

ALFONSO QUIROGA  
INTRODUCCION  
A LA  
SOCIOLOGIA  
CRIMINAL

HV6025  
S65







## DEL MISMO AUTOR

*Biografías Cortas de Hombres Ilustres Mexicanos*, Gobierno del Distrito Federal, México, 1930.

*Los Menores Inadaptados*, Gráficos del Departamento del Distrito Federal, 1936.

*Las Naciones Unidas y la Paz*, Discurso ante el Comité Mexicano Pro Naciones Unidas, 1955.

*Visión Sociológica de la Revolución Mexicana*, Editorial Orión, México, 1959.

*Los Partidos Políticos en México*, Editorial Orión, México, 1961.

*El Ser y el Deber Ser de la Universidad de México*, Asociación Mexicana de Sociología, Editorial Cultura, México, 1961.

*Predeincuencia*, Colegio de Abogados, San José, Costa Rica, 1961.

# INTRODUCCION

*a la*

# SOCIOLOGIA CRIMINAL

HECTOR SOLIS QUIROGA

Doctor en Derecho

Investigador de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
MEXICO, D. F.

1962

HV 6025  
S 65

Primera edición, 1962



INVESTIGACIONES  
SOCIALES

Derechos asegurados conforme a la ley  
© Instituto de Investigaciones Sociales, 1962  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Impreso y hecho en México

Inst. de Invest.  
Sociales  
1970

## I N D I C E

	<i>Pág.</i>
ADVERTENCIA Y AGRADECIMIENTO . . . . .	9
INTRODUCCIÓN . . . . . por el Dr. Miguel BUENO	11
PRIMERA PARTE:	
PANORAMA DE LA SOCIOLOGIA CRIMINAL Y DE SU OBJETO DE ESTUDIO	
CAPÍTULO I.—QUÉ ES LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL . . . . .	27
1.—¿Existe la Sociología Criminal? 2.—Su concepto y definición. 3.—Su contenido. 4.—Sus disciplinas auxiliares. 5.—Deslinde de la Sociología Criminal.	
CAPÍTULO II.—METODOLOGÍA . . . . .	37
6.—Concepto y utilidad del método. 7.—Diferencias entre método y técnica. 8.—Método Sociológico: a) Objeto de la Sociología; b) Sus métodos; c) Consideraciones metodológicas fundamentales. 9. —Principales métodos y técnicas aplicables a la Sociología Crimi- nal: a) El método ecológico; b) El método psicológico; c) El méto- do experimental; d) La técnica histórica; e) La técnica estadística.	
CAPÍTULO III.—DELINCUENCIA Y DELITO . . . . .	51
10.—La delincuencia como realidad social. 11.—Conceptos de deli- to: a) Filosófico; b) Sociológico; c) Criminológico; d) Jurídico; e) Legal. 12.—Concepto sociológico-criminal del delito.	
CAPÍTULO IV.—EL FENÓMENO CRIMINAL . . . . .	61
13.—Panorama de la delincuencia. 14.—Panorama causal. 15.— Algunos criterios sociales sobre la delincuencia. 16.—Dificultades de los estudios etiológicos. 17.—Importancia del estudio evolutivo.	



18.—Resumen de la evolución humana. 19.—Probables variaciones de la delincuencia.

## SEGUNDA PARTE:

### PERSONALIDAD Y PATOLOGÍA SOCIAL EN EL MARCO CAUSAL DE LA DELINCUENCIA

	<i>Pág.</i>
CAPÍTULO I.—ETIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA . . . . .	77
20.—Generalidades. 21.—Concepto de causa y su categorización. 22.—Clasificación de causas. 23.—Manera genérica de acción de las causas de la delincuencia. 24.—Algunas regularidades etiológicas observadas: a) Causación adecuada; b) Concurrencia causal; c) Brote causal; d) Combinación causal; e) Detección causal; f) Importancia circunstancial; g) Constelación variable; h) Intensidad variable; i) Reiteración causal; j) Causa-efecto-causa.	
CAPÍTULO II.—LA PERSONALIDAD Y LAS CARACTERÍSTICAS PSICO-SOCIALES DE LOS CRIMINALES . . . . .	89
25.—La personalidad, sus integrantes y características. 26.—Aspectos evolutivos: a) Integración; b) Maduración emocional; c) Capacitación; d) Independización; e) Adaptación. 27.—Características psico-sociales de los criminales.	
CAPÍTULO III.—LO PATOLÓGICO SOCIAL. . . . .	105
28.—Concepto de lo patológico social: a) Dificultad de definir lo patológico social; b) Teoría del equilibrio social; c) Salud y normalidad; d) Deber ser y normalidad; e) Asociación y disociación; f) Inadaptación y normalidad; g) Frecuencia y normalidad. 29.—¿Es la delincuencia un fenómeno patológico? 30.—¿Es patológica la criminalidad actual? I.—Debilidad de la estructura; II.—Inadecuaciones funcionales; III.—Infecciones; IV.—Pobreza Psicológica. 31.—Conclusiones.	

## TERCERA PARTE:

### INFLUENCIAS SOCIALES DIFUSAS Y CONCRETAS SOBRE LA DELINCUENCIA

CAPÍTULO I.—ALGUNOS FACTORES SOCIALES DE LA DELINCUENCIA . . . . .	123
32.—El espacio social. 33.—El barrio. 34.—El alojamiento. 35.—Estructuras sociales en la delincuencia. 36.—Movilidad social. 37.—	

Pág.

Formación profesional. 38.—Educación. 39.—Moralidad. 40.—Religiosidad. 41.—Factor económico.

CAPÍTULO II.—OTROS FACTORES SOCIALES . . . . . 139

42.—Estado civil. 43.—Abandono. 44.—Ignorancia. 45.—Aglomeración y dispersión. 46.—Composición de la población. 47.—Ocupación. 48.—Impreparación para el trabajo. 49.—Industrialización. 50.—Alimentación. 51.—Insuficiencias. 52.—Raza. 53.—Lengua. 54.—Clase social. 55.—Centros de diversión y de vicio. 56.—Los mercados. 57.—El ambiente general

CAPÍTULO III.—INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA DELINCUENCIA . . 155

58.—Concepto de familia. 59.—Importancia de la familia. 60.—Su constitución. 61.—Su organización. 62.—La familia del delincuente: a) Delincuencia de los menores; b) Delincuencia de los adultos.

CUARTA PARTE:

REGULARIDADES Y TENDENCIAS OBSERVABLES  
EN LA DELINCUENCIA

CAPÍTULO I.—ALGUNAS MANIFESTACIONES REGULARES DE LA CRIMINALIDAD 171

63.—Algunas regularidades sociales de la delincuencia; I.—Variedad; II.—Similitud; III.—Repetición; IV.—Oposición; V.—Adaptación; VI.—Interacción; VII.—Equilibrio relativo; VIII.—Movilidad; IX.—Las cuatro etapas; X.—Influencia geográfica; XI.—Agrupamientos; XII.—Predominancia masculina; XIII.—Imitación; XIV.—Evolución criminal; XV.—Oscilación; XVI.—Ciclos irregulares; XVII.—Adecuación; XVIII.—Edad evolutiva; XIX.—Continuidad; XX.—Paralelismo; XXI.—Especificidad. 64.—Intento de clasificación sociológica de la delincuencia: A) Criterio sociológico criminal: 1.—Delincuencia descendente; II.—Delincuencia política; III.—Delincuencia común; IV.—Delincuencia multitudinaria. B). Criterio etnológico. C) Criterio ecológico.

CAPÍTULO II.—EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD . . . . . 189

65.—Generalidades. 66.—Influencia de la economía. 67.—La guerra. 68.—Las comunicaciones. 69.—El sexo. 70.—La edad. 71.—Nuevas formas de la delincuencia

## QUINTA PARTE:

POLITICA SOCIAL FRENTE  
A LA DELINCUENCIA

CAPÍTULO I.—LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA . . . . .	<i>Pág.</i> 207
72.—Efectos sociales de la delincuencia. 73.—Predelincuencia. 74.—La labor preventiva. 75.—La legislación. 76.—La policía. 77.—El ministerio público. 78.—Los tribunales penales. 79.—Los defensores. 80.—Los tribunales para menores. 81.—Los jueces administrativos.	
CAPÍTULO II.—ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN Y RECLUSIÓN . . . . .	225
82.—Generalidades. 83.—Influencia de la pena en la criminalidad. 84.—Realidad social de los reclusorios: a) Los separos; b) Las cárceles administrativas; c) Las cárceles preventivas; d) Las pri- siones y las penitenciarias; e) Las colonias penales; f) Los centros de observación para menores; g) Los centros de reclusión para menores. 85.—Establecimientos intermedios. 86.—Tipos modernos de prisiones.	

## ADVERTENCIA Y AGRADECIMIENTO

**A** sugerencia del ilustre Maestro don Lucio Mendieta y Núñez, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, se escribió el presente libro de carácter teórico, con algunas ideas iniciales que pueden servir de base para futuras investigaciones en esta apasionante materia.

Aunque parecería fuera de lugar el dar una fundamentación psicológica a los hechos sociológicos que contiene, creemos, sin embargo, que para obtener una verdadera utilidad desde el punto de vista de las investigaciones, y para fundar una política preventiva del crimen, se hace indispensable buscar el origen de la conducta delictuosa desde lo más recóndito de la personalidad, ya que las manifestaciones de ésta producen las regularidades sociales que son el objeto de nuestro estudio.

No hemos pensado en ningún momento hacer la exposición exhaustiva de la teoría general siquiera, porque son muchos los puntos de vista sociales de que se puede partir y el sentido de los fenómenos cambia notoriamente con cada nueva constelación de factores. En la criminalidad, como en las formas generales de conducirse de los hombres, hay una infinita complejidad de causas y una extraordinaria variedad del sentido de la vida. Por ello, captarlo es tan difícil como en la Sociología general, y posiblemente más aún porque los delincuentes ocultan cuidadosamente los secretos de su forma de vivir.

Por otra parte, la Sociología dinámica, que está siguiendo tan fructíferos cauces modernos, tiene profundos puntos de contacto con la psicología social. Esta, a su vez, ilumina el cauce de aquélla y, por tanto, una obra de Sociología Criminal no puede sino aceptar la colaboración básica de la Psicología Social.

Agradecemos al Dr. Luis Garrido y al Maestro Mendieta y Núñez sus muy valiosas y centrales orientaciones para la elaboración del presente libro.

A nuestros compañeros y amigos Salvador Bermúdez Castro y Mario Monteforte Toledo y a mis alumnos del Seminario de Psicología Criminal de la Fa-

*cultad de Filosofía y Letras, que invirtieron parte de su tiempo analizando conmigo varios problemas de los que contiene el presente volumen, mi reconocimiento afectuoso.*

*H. S. Q.*

## INTRODUCCION

**D**ESDE que la Sociología surgió como ciencia independiente bajo los auspicios del positivismo comteano, fomentó paralelamente a ella la conciencia de su complejidad, obedeciendo a la naturaleza de los problemas que debatió desde un principio y que fueron el conjunto de cuestiones sobre la sociedad, cuya coimplicación se incrementa por virtud de la sinergia que ejercen mutuamente sus diversos factores. Bien conocido es, aun de los legos, el hecho de que a la alteración de algún coeficiente social acompaña la modificación de los demás y que los cambios de la colectividad no son aislados, sino al contrario, concatenados. Por ello, cualquier estudio sociológico debe tener en cuenta la doble dimensionalidad que involucra el fundamento genérico de la vida social y las derivaciones específicas de sus diversas manifestaciones.

Ahora bien, en el breve lapso que lleva de existir la Sociología se han operado cambios de trascendental importancia, la mayoría de los cuales surgieron en el siglo XX, al amparo del prodigioso avance que han experimentado las ciencias del hombre. La Antropología ha encabezado una trascendental revolución en sus conceptos, y simultáneamente con ella, la Sociología ha enriquecido su dominio experimental, trayendo consigo el correspondiente incremento de las ciencias correlativas e ingresando en el mismo tren de vertiginosa evolución; hoy día se encuentra en una fase de transformaciones que obligan a perseguir sus conceptos a lo largo de diversas etapas, con el avance propio de cada disciplina y la interinfluencia que ejercen mutuamente; esto ha hecho el estudio de la sociología especialmente fascinante, comunicando su dinámica de procedimientos a cada uno de los problemas específicos que involucra, correspondiendo a las direcciones particulares de la vida social; dichos problemas han registrado un planteamiento significativo por cuanto contienen la derivación y coimplicación de las cuestiones genéricas, llegando en su extremo a la casuística, donde opera la verificación del doctrinarismo teórico y la sistematicidad disciplinaria; abarca una trayectoria de dilatadas dimensiones, desde la

universalidad trascendental de los axiomas hasta la singularidad immanente de los casos concretos. Tal es, pues, el abundante panorama de la Sociología, y se presenta a la ávida mirada del investigador como un cambiante calidoscopio de abigarrados colores; con esta convicción llegamos a una de las cuestiones específicas de la Sociología, como es la Sociología Criminal, cuya temática nos proponemos comentar brevemente.

El problema de la Sociología Criminal puede ser ubicado en las relaciones que afectan al fenómeno de la delincuencia, desde los numerosos ángulos que la sitúan en la perspectiva sociológica. Un problema así enunciado no parece tener mayores complicaciones, pero el análisis de su estructura epistémica demuestra el profundo alcance que tiene en los conceptos sociológicos generales. Para justificar esta aseveración es necesario previamente situarnos frente al problema y el método de la Sociología.

Aunque dicha ciencia se estableció originalmente como un conjunto de estudios que se ocupaban de los fenómenos sociales, con su ulterior avance fue perdiendo el dominio global que ejercía en los problemas particulares, que lo fueron cada vez en mayor grado, originando las diversas disciplinas cuya autonomía quedó en evidencia una vez que lograron independizar su problema y definir el método para su tratamiento. En tales circunstancias la Sociología proliferó, dando origen a las ciencias sociales que en poco tiempo se apoderaron de su problemática, desarrollándola en forma autónoma e independiente de la ciencia matriz, liberándose de su tutela. Cualquier estudio sociológico que pretenda realmente la explicación de su problema deberá tener en cuenta esta circunstancia.

Sin embargo, la multiplicación de las doctrinas sociológicas y el crecimiento de cada una, no significó la desaparición de la Sociología, sino un cambio radical en sus funciones. El antiguo cometido material que la presentaba como una reunión enciclopédica de conocimientos sobre la sociedad, dejó el campo a las ciencias sociales particulares, a tal grado que cualquiera de los antiguos problemas materiales tiene hoy una ciencia que se encarga de estudiarlo. Sin embargo, queda en pie la cuestión relacionante que proviene de la misma evolución de las ciencias particulares, cuestión que se define en términos de relaciones epistémicas y corresponde en lo fundamental a la vieja demanda por las bases, instituciones y organismos de la sociedad; la diferencia es que antes se limitaba a emitir datos elementales de naturaleza descriptiva, con un sentido y un método radicalmente empírico, mientras en la actualidad han alcanzado una dimensión más amplia y con un crecido número de conocimientos que aparejan la reflexión metodológica tendiente al establecimiento de sus axiomas y postulados. El problema relacionante de la Sociología se dis-

tinguió primero del netamente empírico, no sólo por la profundidad de su reflexión, sino por el carácter básico de sus conclusiones, que en tal índole procuran su enlace comparativo mediante una reiterada analogía descubierta en las formas de convivencia. Dicha etapa se ha superado por otra más fecunda y vigorosa, que no busca precisamente analogías, sino formas de relación, funciones primordiales que correspondan a la naturaleza dinámica de sus problemas, originados en la confluencia de los numerosos factores que concurren a su producción.

Sobre esta base de correlación funcional se han levantado los sistemas que promueven una tercera fase diferencial de la Sociología, sistemas que se originan en el cruce de las diversas ciencias de la sociedad; constituyen las especialidades de rango más elevado, llegando a la máxima particularidad que registran los casos concretos de la experiencia. Su tratamiento requiere una alta especialización en la Sociología, que a la vez supone el dominio de sus conceptos generales; se trata, pues, de la aplicación de un criterio general que llega incluso a las esferas del valor, para verificarse en los casos concretos que registra la experiencia. Tal es, en términos generales, la doble acción de la Sociología; involucra, por una parte, los principios de valor que corresponden a las disciplinas teóricas, y por la otra, el conocimiento directo que nutre a las ciencias de experiencia. Dentro de este complejo sistema de trabajos se sitúa la problemática de la Sociología moderna, englobando la dimensionalidad universal y particular en todas las direcciones que muestra la existencia humana. Una de ellas corresponde a la delincuencia y da cauce a la *Sociología Criminal*, cuyo contenido nos proponemos resumir en breves palabras como *Introducción* al magnífico libro del doctor Héctor Solís Quiroga, que para ser justamente evaluado requeriría de un espacio mucho mayor del que, en indeclinable calidad introductoria, nos es permitido ocupar.

Ahora bien, al señalar la doble acción de la Sociología como teoría pura y a la vez doctrina aplicativa, es necesario preguntar conforme a qué normas debe llevarse a cabo su aplicabilidad, cosa necesaria si se tiene en cuenta que la Sociología Aplicada tiene por objeto la superación del hombre, no sólo en sus instituciones, sino también como individuo; para ello reclama ciertos principios que constituyen la norma de superación, sin los cuales no habría ningún criterio para establecerla. En ese terreno, la Sociología se vincula estrechamente a las ciencias normativas que tienen su más elevado nivel en la filosofía, representada para los efectos sociológicos específicamente por la ética, doctrina de los principios humanos, o mejor aún, humanistas; acude también a la orientación no menos efectiva del derecho, y se liga en general a todas las disciplinas sociales que han adquirido independencia, y a las ciencias del hombre, que



circulan por la vertiente común de la Antropología. De todas ellas tiene la Sociología algo que asimilar para la mejor fundación de sus doctrinas y la más expedita consecución de sus conclusiones. Detengámonos un momento en el sistema que se integra con las dos facetas sociológicas.

Este sistema de conocimientos justifica la acción dialéctica del pensar en el campo de la Sociología y encuentra su vértice más elevado en las doctrinas éticas que, repetimos, ocupan el supremo nivel en el conglomerado del humanismo. Contra esta tesis se pronunciarán quienes defienden la postura pragmática de la Sociología, limitándola estrictamente al estudio de los fenómenos sociales conforme al método naturalista de la causalidad. Pero la dimensión aplicativa es plenamente legítima y se ha reconocido de hecho como la más importante en el terreno epistemológico, así como en la doctrina general antropológica, pues en última instancia el conocimiento, en cuanto determinación del *ser*, adquiere pleno sentido por la determinación del *deber ser*, a cuyo amparo se promueve la superación de la humanidad. Una doctrina exclusivamente teórica tendría sentido en el campo de las ciencias sociales si la humanidad fuera perfecta en todos aspectos, así en lo individual como en lo colectivo, lo que desde luego dista mucho de suceder. En vez de ello, la humanidad exhibe a cada momento sus deficiencias, no sólo porque existen como constatación de los aspectos negativos de la existencia—caso típico, el problema sociocriminológico—, sino también porque el afán de superación hace ver al hombre renovados sus defectos, a pesar de la mejoría que obtenga de hecho en todas sus dimensiones.

Frente a este afán de superación se define con mayor intensidad el perfil aplicativo de la Sociología, y más ampliamente de las ciencias sociales, pues en cada una se encuentra la necesidad de mejoramiento a que nos hemos referido. Por ejemplo, la pedagogía tiene su latitud explicativa en la parte teórica de ella misma, y tiene en cuenta el contenido impartible en la educación, así como los lineamientos generales de asimilación cultural que dependen de la psicología; su faena concreta se dirige en el aspecto normal a obtener un mayor rendimiento educativo y en el anormal a corregir las deficiencias patológicas del alumno. Esta necesidad de superación se incrementa cuando el fenómeno es considerado socialmente, pues entonces los desajustes y complicaciones se muestran con mayor elocuencia. Por lo demás, la dimensión aplicativa es no solamente aceptada, sino también promovida por quienes han visto en la ciencia un vehículo de conocimiento especulativo y también un medio de enaltecer a la humanidad.

Ahora bien, al hablar de Sociología Aplicada, y en general, de cualquier ciencia que se lleva a ese terreno, se involucra la orientación que debe seguir

y que a su vez depende del valor que adopte como finalidad buscada. Sabemos que, en última instancia, la finalidad de todos los actos radica en el valor de cada especie, postulado en ejercicio de la facultad conceptiva del hombre y doctrinariamente manifestado a través de la filosofía. He aquí, pues, el entronque de Sociología y Filosofía, que resalta con especial relieve en nuestro caso, ya que la Sociología Criminal es la ciencia que se ocupa de un aspecto patológico de la vida social, como es el delito,<sup>1</sup> y no se resignará a meros señalamientos de orden concreto como cifras estadísticas, datos ecológicos, apreciaciones urbanísticas, tipologías antropológicas, motivaciones religiosas, económicas, políticas, etc., que aparecen constantemente en su dominio. Tratará de poner remedio al estado anormal aprovechando los elementos positivos que hay en todo ser humano y que deben acentuarse mediante una práctica educativa y terapéutica en general, basada en las mismas consideraciones de la Sociología, pero orientadas con un sentido inverso, partiendo de la esfera explicativa para dirigirse a la aplicativa.

La participación de la ética, y a través de ella, de la filosofía, en calidad de pauta axiológica para las ciencias sociales, está sujeta al concepto que se tenga de la filosofía. Existe una opinión muy generalizada en el sentido de que es una ocupación abstracta y nada tiene que ver con la realidad; quienes defienden la postura abstraccionista y piensan que la filosofía es un mero juego de opiniones, tendrán que rechazarla como un medio de acercamiento a la experiencia social. De ahí ha provenido la idea, bastante común entre los cultivadores de la Sociología Positiva, que ella no tiene ninguna necesidad de pedir auxilio a la filosofía, por el contrario, le estorba, en la medida que contaminaría los estudios científicos y apegados a la realidad, con un ingrediente utópico y ajeno al fondo de la realidad misma. ¿Qué relación puede tener —preguntaría un sociólogo de corte tradicional— la Filosofía Existencialista, por ejemplo, con una ciencia tan severa y congruente como es la nuestra?

Efectivamente, si la filosofía fuera una especulación hueca no habría razón para introducirla en el dominio sociológico. Pero en rigor no es así; la filosofía no es meramente abstracta ni especulativa, pues aun los sistemas que aparentemente se alejan de la realidad corresponden a formas de cultura que sostienen la misma posición de apartamiento, y por ello, al separarse la filosofía de la realidad física se aproxima a la realidad espiritual que se manifiesta en la cultura, por medio de los sistemas de convivencia que también estudia la Sociología. Por todo ello, las ideas filosóficas tienen un sentido profundamente significativo para la Sociología, uno de cuyos contactos con la cultura es por

---

<sup>1</sup> El autor difiere de este concepto, como se desprende del Capítulo III de la Segunda Parte.

medio del filosofar, entendido como el producto cultural que es y ha sido siempre.

Considerando, pues, la vigencia que pueden y deben tener las ideas filosóficas en el marco de las ciencias sociales, queda por preguntar cuál es concretamente el sistema que puede aplicarse al trabajo sociológico, y la respuesta no puede ser otra que la *ética científica*, entendida como ética social que acepta el programa adjudicado tradicionalmente a esta disciplina, o sea elaborar los principios básicos de la conducta, que son al mismo tiempo las normas y finalidades de la convivencia. Estas no se dictan arbitrariamente, sino teniendo en cuenta los requerimientos ecológicos del hombre ubicado en su realidad social, las necesidades efectivas que provienen de un hecho vivo y actuante como es la naturaleza humana. En último término, la Sociología nos dice lo que el hombre es, mientras la ética nos dice lo que el hombre debe ser; ambas cubren el dilatado prospecto de la existencia, abarcando desde las reales y aún deprimentes manifestaciones patológicas, hasta las más sublimes ideologías que exaltan al hombre hacia el más elevado nivel del idealismo, infatigablemente en pos de los más caros valores de la humanidad.

La segunda de las vertientes que alimentan el campo sociológico corresponde a la realidad natural del hombre, expresada caracteróticamente a través de la Antropología. Bajo esta denominación se encubre una doble empresa que aborda las dos grandes latitudes en que se ubica el problema del hombre. La primera de ellas consiste en el estudio, clasificación y sistematización de los tipos humanos, perteneciendo al sistema de la Antropología Empírica y principalmente la que ostenta un carácter naturalista, dirigida por el mismo sendero en que están la Física y la Biología; no es extraño que reciba precisamente las connotaciones de Antropología Física y Antropología Biológica, respectivamente. Por otra parte, esta disciplina tiene un carácter formal y relacionante, en cuya virtud confluyen no solamente las dos disciplinas mencionadas, sino todas las ramas de la Antropología, y más aún, la totalidad de las ciencias del hombre. Esta red de conocimientos cubre prácticamente todas las ramas del ser humano, pues en una forma u otra cada una aporta determinado material para edificar el conocimiento del hombre. Así pues, cuando hablamos de la Antropología como afluente y correlato de la Sociología, involucramos un complejo de conocimientos que de pronto se antoja inconmesurable, con un horizonte dilatado hasta el infinito, ya que no solamente se trata de las cuestiones antropológicas que se han arbitrado hasta el momento, sino también de las que se van incorporando en el curso de la investigación y aumentan constantemente el caudal del conocimiento.

Así tenemos que, por principio de cuentas, la colindancia de Sociología y Antropología nos conecta directamente con todas las parcelas fronterizas que, repetimos, pueden tener mayor o menor alcance, pero colindantes al fin, reservan determinados intereses comunes que se despliegan a tiempo de profundizar en el temario sociológico, especialmente en un caso como la Sociología Criminal, proyectada no solamente en las pautas teóricas y normales de la existencia, sino también y principalmente en las anormales, donde se registran los hechos delictivos que son de su incumbencia. La relación antropológica nos enfrenta a la tipificación clásica grupal de la Antropología Física, en su doble acepción de Antropometría y Antropología Biológica que abarca los diversos aspectos del ser material del hombre; sus muy elocuentes datos han sido de capital importancia para establecer las relaciones entre la modalidad y frecuencia del hecho delictivo, con los tipos humanos que lo producen. Por su parte, la Antropología cultural ha tenido a su cargo las relaciones ecológicas, no solamente en la parte descriptiva que suele cubrir normalmente, sino más aún, en el contenido axiológico de la cultura, que se refleja indudablemente en la idiosincrasia de los individuos y los pueblos.

La Antropología Económica tiene una proyección por demás elocuente al ocuparse de los movimientos económicos que inexorablemente determinan la conducta del hombre, así como la aportación metódica que proporciona una estimable herramienta a la investigación antrosociológica por medio de la estadística, que habla en forma convincente de la realidad del ser humano. La Antropología Pedagógica ofrece el conjunto de datos y elementos que permiten colocar los puntales para la superación del hombre, teniendo en cuenta al hombre mismo y no sobre meras especulaciones ideales; esa Antropología es la que reúne el copioso material y construye la técnica efectiva para la superación del hombre; sabemos que uno de los propósitos de la Sociología Criminal consiste en la reeducación y adaptación del delincuente, que es sólo una de las facetas del trabajo pedagógico.<sup>3</sup>

Al derredor de esos cuatro vértices que corresponden a la Antropología Natural, Cultural, Pedagógica y Económica, se agrupa un gran número de otros conocimientos que pertenecen a sendas disciplinas, arbitrando tal volumen de elementos epistémicos que prácticamente ninguna rama del saber queda sin colindancia con la Antropología, y a través de ella, con la Sociología, canalizándose ulteriormente al problema específico de la Sociología Criminal. Quien haya hurgado en ese complejo problema sabe que todo el vasto sistema del saber antropológico tiene en algún caso una cierta intervención para deslindar

---

<sup>3</sup> Según el autor expresa en el primer Capítulo, esta labor por realizar en el delincuente pertenece al campo de la Política Criminal.

el problema correspondiente. Desde luego, la Sociología Criminal da por descontada la contribución que generosamente le brinda la familia antropológica, al punto que la mayoría de los tratados la consignan como parte de ella misma. Pero no siempre es consciente que en tan valioso obsequio están virtualmente contenidas toda una constelación de pesquisas que se efectúan en el dominio de la historia, la economía, la biología, la física, las matemáticas, etc., partiendo de cada una el nervio motor que la conecta en dinámica sinopsis con el núcleo antroposociológico.

Es muy difícil que para el estudio de un caso determinado se sigan todas las pistas que revela el cuadro etiológico y sintomático, pero si se tiene verdadera conciencia y responsabilidad de la situación, se procurará perseguirlas hasta sus orígenes más remotos y reconstruir la historia de cada caso, que no es sólo la historia clínica en el sentido biopatológico habitual, sino también económica, social, educacional, etc., que no siempre es puesta en claro. En algunos casos de notable criminalidad suele perseguirse en todo lo posible el trasunto histórico y antropológico, pero no siempre se le atiende en todas sus direcciones, antes bien, la mayoría queda en soslayo y por consiguiente, las implicaciones y consecuencias que de ahí derivan.

Llegamos a la tercera de las grandes facetas que nos hemos propuesto comentar en la presente *Introducción*, o sea la relativa al Derecho, cuyo ejercicio queda de relieve por el cometido que dirige a la Sociología Criminal sobre la conducta delictiva. Efectivamente el problema de esta Sociología gira en torno al concepto del delito, considerado como un acto que cometen seres humanos sujetos a las influencias de la relación de convivencia. Es obvio que si no existiera dicha relación, el fenómeno delictivo caería en el ámbito estricto de la individualidad y su doctrina sería psicológica y antropológica, mas no tendría la proyección jurídica ni el interés directo de la Sociología. La fundamentación de su problemática se obtiene mediante una sencilla deducción, pues si la Sociología se ocupa de estudiar los hechos y los coeficientes sociales, y el acto delictivo se produce bajo la influencia de los mismos, la Sociología guardará necesariamente un interés directo frente a la comisión de los delitos.

Este principio asegura también el interés jurídico frente a los actos delictivos, que se encuentra desde el planteamiento del problema. Ambas cuestiones—la jurídica y la sociológica—se dirimen a través de numerosas disciplinas jurídicas que colindan con la Sociología Criminal, estableciendo fronteras a veces no muy nítidas que orillan a la agitada discusión de saber hasta qué punto el problema que nos ocupa corresponde a la Sociología o al Derecho. Por lo pronto, está en claro la validez de su problemática y de la ciencia correspondiente, que es la Sociología Criminal, cuya definición puede ser simple

y sencillamente la siguiente: es la rama de la Sociología que se ocupa de estudiar el hecho delictivo.

La relación jurídica que nos interesa deslindar para el efecto de nuestras consideraciones consiste en que hay dos modos de considerar al delito, de acuerdo a la dualidad de motivaciones que registra todo proceso epistémico y cultural. El primero se refiere al aspecto netamente formalista que recae bajo la conceptualización del derecho positivo y establece normas en su rama penal para la tipificación y calificación del delito. De acuerdo con este criterio, se considera delictivo todo acto que recae bajo cualquiera de los casos previstos por el Código Penal, y la persona que lo comete debe ser sancionada de acuerdo con las estipulaciones del propio Código. Su aplicación estricta y rigurosa a todos los casos que caen bajo la conceptualización jurídica constituye la forma ejecutiva de la legalidad y es el único fundamento para fundar la acción del Derecho Positivo en esta rama, cuya misión consiste en salvaguardar el bienestar social en lo que se refiere a la delincuencia.

Ahora bien, la acción del Derecho Positivo es necesaria como técnica de gobierno, para la administración de la justicia; en el caso del Derecho Penal, también como medida represiva por parte de la sociedad para quien ha cometido un delito; en tal sentido la acción de la justicia es automática y se ejecuta casi mecánicamente, sin más posibilidad de interpretación judicial que la prevista por el propio Código. En ese tipo de formalidad encajan los axiomas que han representado a la esencia netamente jurídica del Derecho, principalmente el muy conocido que dice: "*La ley es la ley*", significando que sus ordenamientos son terminantes y deben aplicarse con todo rigor.

Pero si este es el caso de la aplicación formal del Derecho, no sucede lo mismo con su interpretación material; entendemos por ella a la discusión de los efectos de los coeficientes reales que determinan al Derecho Positivo y son principalmente los *éticos, sociológicos y antropológicos* que hemos señalado. Los factores éticos ofrecen la fundamentación del acto jurídico sobre bases de moralidad, interpretables a través del valor justicia que recae, en tanto valor cultural, más allá de la demarcación estricta del Derecho; este último se constituye con objeto de introducir en la justicia la mecánica de la normatividad social. No tendría sentido proclamar *a priori* la injusticia del Derecho, y por más que en la práctica haya siempre un margen de injusticia en la aplicación de las leyes, el principio ético normativo del Derecho es y será siempre la justicia, bajo cuya inspiración se promueven los códigos y legislaciones que regulan a la sociedad.

Al sostener que el Derecho es determinable en su aspecto material por coeficientes éticos, sociológicos y antropológicos, queremos decir que su base ge-

nética y hemenéutica está dada por sendas dimensiones de la existencia humana. Un Derecho que pretendiera no tenerlas en cuenta, simple y sencillamente no sería Derecho, porque no existiría, no se habría podido formular sin las necesidades que se reconocen implícitamente en sus problemas y se integran en los sistemas jurídicos. ¿Cómo podría suponerse la necesidad de una legislación para prevenir el delito si no hubiera una tendencia natural por parte del hombre, determinable ética, sociológica y psicológicamente, para su comisión? ¿Cómo se definiría la problemática del Derecho Administrativo si no existieran los movimientos económicos y sociales que constituyen su dominio? ¿Y cómo podría existir el Derecho Civil sin las instituciones y necesidades que se producen en la convivencia social? Consideraciones idénticas pueden efectuarse en torno a todas y cada una de las ramas jurídicas, comprobando en cada caso que la formulación y codificación del Derecho obedece a premisas de orden genético que se aplican a interpretarlo, con lo cual se reconoce tácitamente la imposibilidad de erigir un sistema de Derecho que fuera lo suficientemente perfecto para no necesitar de ninguna interpretación posterior.

De acuerdo con estas consideraciones, el juicio que deba emitirse en relación al delito deberá tener a mano esos tres órdenes de intereses, sin los cuales la legislación perdería, no precisamente su carácter jurídico formal, sino lo que es todavía más importante, su justificación de *Derecho*, lo que hace de un sistema algo más que un conjunto de normas que se han postulado de hecho y no se aceptan como un Código definitivo, absoluto, ni dogmático, automáticamente aplicable a todos los casos que cayeren bajo su jurisdicción. En vez de ello, *Derecho* significa por antonomasia *deber ser* y en esta connotación está implicada la necesidad del *valor*, que lo es en las tres dimensiones señaladas, valor ético, valor sociológico y valor antropológico. La acción jurídica, con todo y su inalienable autonomía, es, sin embargo, un sucedáneo de intereses más elevados que radican en el valor ético de la justicia, el valor sociológico de la convivencia y el valor antropológico de la superación humana. Un sistema jurídico que estuviera a espaldas de esa triple valoración no sería un falso Derecho, simple y sencillamente no existiría, no se habría formulado sin las premisas genéticas que constituyen su matriz.

De acuerdo con el criterio rígidamente formal, la comisión de un delito consiste simplemente en la violación de un precepto legal, sin que deban esgrimirse como exculpantes ninguna otra clase de consideraciones. Pero aun el más estricto formalismo deja siempre un resquicio para la calificación del acto y su interpretación humana. Si no hubiera ninguna clase de factores materiales, o si éstos no debieran tomarse en cuenta, no existiría en el derecho ningún recurso legal para dar un margen a la aplicación de la sentencia; no ha-

bría necesidad de jueces ni tribunales y todo se limitaría a una secuencia de averiguaciones para que, una vez demostrada la culpabilidad del individuo, la sentencia fuera exacta de acuerdo con la clase del delito. El sistema judicial perfecto, en un Derecho absoluto e incondicionalmente formalista, sería simple y sencillamente una máquina, a la cual se darían como datos la clase del delito cometido y la resultante automática sería la clasificación respectiva. Pero esto no sucede ni siquiera en los sistemas que proclaman una máxima formalidad. No ha sucedido nunca; desde las sociedades más primitivas hasta las más civilizadas se ha juzgado indispensable la intervención del hombre para interpretar y aplicar las leyes, y desde luego para formularlas, procurar su renovación conforme a las circunstancias materiales de la sociedad y mantener incommovible su basamento en la justicia. Consideramos, pues, que el Derecho formal absoluto resultaría contradictorio frente a la esencia misma del Derecho, que lo presenta y justifica como algo más que una mera codificación.

La formalidad jurídica se ve complementada por su materialidad, cumpliendo entrambas la dual polaridad que se exige a todo sistema epistémico, o sea la concepción ideal con su respectiva aplicación deductivo-formalista, y la aplicación material que promueve el establecimiento de las leyes y su continua revisión. Ahora bien, la materialidad jurídica no radica en el Derecho Positivo, que es por antonomasia formalista, sino en el contacto con la vida humana, a través de la triple vertiente que hemos señalado: ética, sociológica y antropológica. Como todo Derecho es positivo, resulta *ipso facto* que todo Derecho es formal. Pero esta tesis no alcanza pleno sentido sin la complementaria, a saber: el Derecho no es autosuficiente para justificar su valor, sino únicamente su eficiencia por medio de la técnica jurídica. En el momento que se pretenda trascender la eficacia de los sistemas para inquirir su validez efectiva, se caerá irremisiblemente en el problema material de la Ética, la Sociología y la Antropología.

De acuerdo con estas consideraciones, el problema de la Sociología Criminal queda suficientemente delimitado en lo que se refiere a su demarcación ancilar, esto es, a la serie de afluentes que lo determinan en sus aspectos básicos. El carácter introductorio que tiene nuestro ensayo y el servicio a que se dispone con respecto de la magnífica obra del doctor Solís Quiroga, le impide una mayor extensión y nos releva del tratamiento propiamente dicho de la materia, que se encuentra desarrollada por modo admirable en la propia obra. Queremos simplemente señalar que las concordancias que flotan entre el contexto de tan pulcro y documentado libro, y nuestra sucinta *Introducción*, debe atribuirse a una forma similar de percibir los problemas sociales y humanos.



A título de colofón resumamos en dos palabras el prospecto que, a nuestro modo de ver, tiene frente a sí una disciplina tan apasionante y preñada de motivaciones humanistas como es la Sociología Criminal. Para destacar cuál es su tarea indiquemos el doble sentido que tiene como ciencia de explicación y aplicación, o sea como Sociología Teórica y Aplicada, respectivamente. En el primer caso consiste en explicar los hechos que acontecen en la vida social, mientras en el segundo procura la aplicación de las conclusiones obtenidas a fin de lograr el mejoramiento de la sociedad. Esta doble función es de capital importancia para percibir la dialéctica operativa en la Sociología Criminal, que por una parte tiende a explicar las circunstancias del hecho delictivo y por la otra procura su prevención, recomendando las medidas que juzgue pertinentes para erradicar o atenuar las causas de la delincuencia y orientarse a reducir en todo lo posible su efecto negativo; es obvio que en el primer caso la Sociología Criminal se desempeñará como teoría de la delincuencia, mientras en el segundo lo hará como una terapéutica.

Para llevar a cabo esa doble tarea, la Sociología Criminal se proyecta en la esfera de los actos que le corresponde estudiar, a través de diversas disciplinas que son de hecho todas las que pueden ocuparse de algún acontecimiento social. Actúan ellas como afluentes de la Sociología proporcionando los datos que toman directamente de la experiencia, a fin de normar un criterio interpretativo capaz de coordinarlos y hacer que confluyan al interés común de la sociedad. La doctrina teórica funciona determinando la influencia que ejercen los factores de la convivencia en el acto delictivo, pero carece del instrumental necesario para edificar el sistema terapéutico, que corresponde por Derecho a la Sociología Aplicada. Desde otro ángulo, la Sociología se constituye como núcleo y orientación metodológica de todas las ciencias concretas que tratan de la sociedad; ella misma se convierte en una disciplina sintética, de carácter formal y relacionante, que se auxilia de las demás ciencias para determinar la naturaleza y acción de las instituciones sociales, pero sin acudir directamente a su observación ni explicación. Por ejemplo, la Sociología nos dice que la célula de la sociedad es la familia, y que gran parte de sus problemas se incuban en ella, pero no puede abordar directamente el problema de la economía familiar, que pertenece a la economía política, ni tampoco las cuestiones de herencia, que corresponden a la biología genética, o la educación en la familia, asunto que estudia la Pedagogía, ni la gran cantidad de conflictos sociológicos que alberga, cosa que explica el psicoanálisis. Hablando en rigor, la Sociología define y delimita las formas y núcleos de convivencia, o sean los campos de enfoque para las ciencias colaterales que ejercen una derivación en el tema sociológico. En sí misma, la Sociología no puede efectuar dicha explicación,

pues todas las atribuciones que llegan directamente de la experiencia social han sido adjudicadas a otras ciencias. La Sociología actúa como disciplina formal y relacionante; no se identifica con la Economía, la Biología, la Pedagogía, la Psicología, etc., mas ejerce sobre ellas una proyección activa, según el método que hemos dicho.

Deseamos concluir estas breves reflexiones en torno a la Sociología Criminal haciendo votos porque los cultivadores de tan fascinante disciplina tomen plena conciencia y responsabilidad del enorme significado que tienen sus estudios para el bienestar social. A ello contribuyen dos circunstancias primordiales; la primera es la Sociología, y con ella su rama criminalística, es una ciencia de suprema complejidad, cuya problemática no quedará puesta en limpio sin las múltiples relaciones que funda con el hecho social, y la segunda concierne a la materia del problema, observando que la delincuencia es una enfermedad social que debe ser prevenida y tratada con mucha mayor atención de la que se dedica a su castigo; de ahí la superior importancia que tiene el desempeño aplicativo de la Sociología, por encima de las disciplinas específicas que proporcionan su material. Permítasenos decir que, así como en el individuo lo más importante de todo es poseer salud física y mental para desplegar sus actividades, también la sociedad requiere del mismo estado para evolucionar en sus múltiples direcciones, asegurando la subsistencia y el mejoramiento de la especie. A este supremo interés sirve la Sociología, y dentro de ella, la rama que trata el fenómeno criminal.

Miguel BUENO



**PRIMERA PARTE**

**PANORAMA DE LA SOCIOLOGIA CRIMINAL Y DE SU  
OBJETO DE ESTUDIO**



## CAPITULO I

### QUE ES LA SOCIOLOGIA CRIMINAL

- 1.—*¿Existe la Sociología Criminal?*
- 2.—*Su concepto y definición.*
- 3.—*Su contenido.*
- 4.—*Sus disciplinas auxiliares.*
- 5.—*Deslinde de la Sociología Criminal.*

1.—*¿Existe la Sociología Criminal?* —Es frecuente observar que los autores norteamericanos hablen, en los libros de Sociología general, de una parte que llaman Criminología. En cambio, rara vez se encuentra una mención a la Sociología Criminal. Esto ha dado lugar a que, las personas influenciadas por tal pensamiento, incurran en la confusión de considerar que la Sociología Criminal es equivalente a la Criminología. Por otra parte, la difícil cuestión de los límites entre campos conexos del conocimiento y la diversa amplitud que cada autor concede a las ciencias mencionadas, hacen casi imposible definir el contenido propio de cada una, lo que parece haber llegado a afectar al reconocimiento de la existencia de la Sociología Criminal.

Como ejemplo de lo anterior podemos citar a L. L. Bernard<sup>1</sup> que al mencionar los campos de la Sociología, en una lista coloca: "Criminology and Delinquency" entre "Social Pathology" y "Penology". En ningún momento menciona a la Sociología Criminal. Esta posición es seguida por otros autores, entre los que se encuentra Donald Cressey,<sup>2</sup> quien, examina la extensión de la Criminología y del objetivo de los sociólogos en el campo de ésta, pero tampoco menciona a la Sociología Criminal.

Como excepción, Parmelee<sup>3</sup> sí la distingue, al decir que las seis principales ramas de la ciencia criminológica son: 1. Naturaleza y evolución del crimen;

---

<sup>1</sup> BERNARD, L. L.: *The Fields and Methods of Sociology*, Farrar & Rinehart. New York, 1934. Pág. 12.

<sup>2</sup> BROOM, Leonard y ZELZNICK, Philip: *Sociology*, Row, Peterson and Co. Illinois, 1955. Pág. 600. Capítulo elaborado por Donald Cressey.

<sup>3</sup> BERNARD, L. L.: *Op. cit.*, Capítulo elaborado por Maurice Parmelee. Pág. 175.

2. Sociología criminal; 3. Antropología criminal; 4. Psicología criminal; 5. Jurisprudencia criminal; y, 6. Penología.

Entre los autores germanos está Von Liszt<sup>4</sup> que coloca la Sociología Criminal al lado de la Biología Criminal o Antropología y dentro de la Criminología como teoría del delito. También Bonger<sup>5</sup> que afirma que "La Criminología es una ciencia compleja y se compone de: I. Antropología criminal... II. Sociología criminal".

Por otra parte Luis Jiménez de Asúa<sup>6</sup> afirma que la Criminología incluye a la Antropología y Biología criminales, a la Psicología Criminal, a la Sociología Criminal y a la Penología.

Además, otros autores como Cajías<sup>7</sup> y Soler<sup>8</sup> reconocen también que los campos de la Criminología y de la Sociología Criminal no son exactamente coincidentes. Para el último la Criminología es sólo una hipótesis de trabajo y no una entidad científica autónoma.

Es, pues, indudable que existe la Sociología Criminal como ciencia no autónoma, independientemente de su ubicación dentro de la Sociología general o dentro de la Criminología, y que contribuye al examen del problema social de la criminalidad, con extensión diferente de la Criminología y de la Sociología general.

2.—*Su concepto y definición.*—Se llama Sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo, y busca su comprensión y su entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. Se califica de criminal, porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, sólo que considerados en su masa o su totalidad. Ya Recaséns Siches,<sup>9</sup> afirma que hay hechos sociales en que los hombres se asocian y otros que "entrañan oposición, antagonismo, conflicto, lucha y disociación". Entre éstos hay algunos de mayor significación negativa, sea por el daño que causan o por la alarma y reprobación social que provocan y que, por ser violatorios del mínimo de los mínimos de moralidad que la sociedad exige, han sido incluidos entre los que sancionan las leyes penales, calificándolos de criminales. Estos son los que como hecho colectivo estudia la Sociología

<sup>4</sup> LISZT, Franz Von: *Tratado de Derecho Penal*, Editorial Reus. Madrid, 1927. Tomo II. Pág. 8.

<sup>5</sup> BONGER, W. A.: *Introducción a la Criminología*. F. C. E. México, 1943. Pág. 47.

<sup>6</sup> Citado por CUEVAS DEL CID, Rafael: *Introducción al Estudio del Derecho Penal*, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1954. Pág. 62.

<sup>7</sup> CAJÍAS, Huáscar K.: *Criminología*, Editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1955. Tomo I. Pág. 49.

<sup>8</sup> SOLER, Sebastián: *Derecho Penal Argentino*, TEA., Buenos Aires; 1953. Tomo I. Págs. 34-35.

<sup>9</sup> RECASÉNS SICHES, Luis: *Sociología*, Editorial Porrúa, S. A., México, 1956. Págs. 359 y ss.

Criminal, sin detenerse en lo individual, pues aprovecha las conclusiones de otras disciplinas que se han ocupado de ello.

El fundador de la Sociología Criminal, Enrico Ferri,<sup>10</sup> dice que la Sociología general “se subdivide en un cierto número de ramas particulares” y que “las sociologías particulares se desenvuelven en dos direcciones distintas... , estudiando las unas la actividad humana normal... , y las otras la actividad humana antisocial o antijurídica”... , y que “sobre el fundamento común de la Sociología general... , se distinguen de un lado la sociología económica, jurídica y política y de otro la sociología criminal”. De ello se desprende que para Ferri nuestra disciplina forma parte de la Sociología general y no de la Criminología como afirman los autores citados previamente. En igual sentido se pronuncia el *Diccionario de Sociología*<sup>11</sup> al decir que “La Sociología Criminal, pues, es una aplicación de la Sociología general a los fenómenos específicos de la delincuencia”.

Es inconcuso que dentro del real acontecer colectivo hay fenómenos disociativos entre los cuales existen unos de excepcional importancia, que consisten en la violación de preceptos de profundo valor humano. Algunas de tales violaciones están tipificadas en las leyes penales y, cuando toman realidad (sin prejuzgar de su moralidad o inmoralidad), se dice que se ha cometido un delito cuyo autor es un ser humano a quien se llama delincuente o criminal. A la Criminología le toca examinar la totalidad de causas y efectos, individuales o sociales, de tal conducta, registrándolos y describiéndolos en su realidad; pero su orientación puede cambiar, bien hacia el estudio del fenómeno individual, concretamente considerado (delito y delincuente) o bien hacia el examen del conjunto, llamado delincuencia como fenómeno social, masivo o colectivo, real. En este último caso, entra en función la Sociología Criminal, zona intermedia de dos ciencias causal explicativas: una que tiene gran amplitud: la Sociología general y otra más restringida que es la Criminología.

Como la Sociología general es una ciencia de la realidad que estudia las interacciones entre individuos o grupos, su sentido y sus conexiones de sentido, (en que, con justicia mucho insiste Recaséns Siches) la Sociología Criminal debe estudiar también estos puntos, sólo que tomando en cuenta principalmente el sector de la población que ha reaccionado violando la Ley Penal. Pero como no se puede separar lo criminal, siempre interpersonal, del resto de la vida social, se convierte en el principal interés del estudio dentro de una sociedad tomándola como fondo.

<sup>10</sup> FERRI, Enrico: *Sociología Criminal*, Centro Editorial de Góngora. Madrid, sin fecha. Tomo II. Págs. 335-336.

<sup>11</sup> *Diccionario de Sociología*, F. C. E. México, 1949. Pág. 282.



La Sociología Criminal estudia, pues, la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas exógenas y endógenas y sus efectos.

*La Sociología Criminal es la rama de la Sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales.*

3.—*Su contenido.*—Ferri<sup>12</sup> dice que “la antropología (para el estudio de los hechos orgánicos y de los hechos psíquicos) y la estadística criminal, de una parte, y de otra el derecho criminal y penal, no son más que capítulos especiales” de la Sociología Criminal, con lo que nosotros no podemos estar de acuerdo, ya que no todo lo que comprende la antropología, la psicología y la estadística criminales, el derecho penal y otras ciencias, puede ser estudiado dentro de nuestra disciplina; el hecho de que tales ciencias puedan aplicarse a lo criminal, no nos permite afirmar que, ya aplicadas, sean capítulos especiales de la materia que estudiamos.

Para Carrancá y Trujillo<sup>13</sup> “La Sociología Criminal estudia, en su rama biosociológica, los caracteres individuales del delincuente con el fin de determinar la causas de su delito y su grado de temibilidad social; en su rama jurídica estudia la legislación preventiva y represiva de la delincuencia...”. “Comprende, como se ve..., el conjunto de las disciplinas criminológicas, inclusive el Derecho Penal...”.

Tampoco podemos estar de acuerdo con ello, por las razones ya apuntadas arriba, y, además, porque a la Sociología no le interesan los casos particulares sino en cuanto son parte del fenómeno colectivo; tampoco le interesa la “temibilidad social” del delincuente, sino los hechos delictuosos en su masa o conjunto. El concepto de temibilidad social es individual y por ello no es de la Sociología, sino de la Criminología, siempre con miras hacia la Política criminal, particularmente en su capítulo de prevención. Siendo la Sociología una disciplina causal explicativa y fáctica, no vemos la razón para que incluya disciplinas normativas como el Derecho Penal.

Por otra parte, el mismo autor<sup>14</sup> dice que: “Hay que diferenciar las causas de cada delito y las causas de la criminalidad. Estas..., constituyen el material propio de la Sociología Criminal...”. Es indudable que en esta última opinión no le falta razón, pero es claro que las causas de la criminalidad no constituyen el único material propio de nuestra materia.

<sup>12</sup> FERRI, Enrico: *Op. cit.*

<sup>13</sup> CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl: *Derecho Penal Mexicano*, Librería Robredo, México, 1950. Tomo I. Págs. 32-33.

<sup>14</sup> CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl: *Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal*, Imprenta Universitaria, México, 1955. Pág. 14.

Luis Garrido<sup>15</sup> estima muy acertadamente que a la Sociología Criminal le corresponde “investigar la gestación y desarrollo del delito, relacionándolo con los factores y productos colectivos en cuanto lo condicionan, y también le toca precisar los efectos que a su vez produzca el delito, tanto en la estructura como en la dinámica social...”.

Para Manzini<sup>16</sup> nuestra disciplina es “la doctrina de la criminalidad, descrita en su estado actual, en la historia, en los elementos causales, en la eficacia de la reacción colectiva que encuentra y en su profilaxis social”. No creemos que la profilaxis social, como proyección de política a desarrollar, pertenezca a nuestra ciencia de la *realidad* social criminal.

Para Von Liszt<sup>17</sup> esta materia debe “describir el crimen como acontecimiento de la vida *social*, examinarle en su conformación, así como en sus condiciones sociales”.

Según el *Diccionario de Sociología*<sup>18</sup> estudia el delito como fenómeno social, “la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto reacción social, en sus orígenes, evolución y significación”; “es una aplicación de la Sociología general a los fenómenos específicos de la delincuencia” y su aportación principal son “sus investigaciones en relación con los factores sociales de la criminalidad”.

Sebastián Soler<sup>19</sup> opina que nuestra materia se ocupa “de fenómenos de repetición o de masas, de interacción individual y de los productos de esta interacción..., estudiará la delincuencia como fenómeno total..., y..., todo otro fenómeno social..., que tenga relación con la actividad represiva..., también el conjunto de sentimientos, ideas o creencias sociales que hacen nacer o evolucionar lo *prohibido*, las formas y reglas de responsabilidad, etc...”.

Grispigni<sup>20</sup> opina que la Sociología Criminal estudia la criminalidad total, global, refiriéndola a la entera agrupación humana en que se produce.

Dentro de los conceptos anteriores, según nuestro criterio, la Sociología Criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos o criminales de la sociedad humana, incluyendo diferentes edades, sexos, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares y de salud, relaciones ecológicas, interacciones delictuosas de individuos o grupos, así como

<sup>15</sup> GARRIDO, Luis: Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Tercer Congreso Nacional de Sociología, publicado en *Estudios Sociológicos*, (Sociología Criminal). Págs. 16 y 18.

<sup>16</sup> MANZINI, Vincenzo: *Tratado de Derecho Penal*, Ediar, S. A., Editores, Buenos Aires, 1948. Tomo I. Pág. 23.

<sup>17</sup> LISZT, Franz Von: *Op. cit.*, Tomo II. Pág. 9.

<sup>18</sup> *Diccionario de Sociología*, *Op. cit.*

<sup>19</sup> SOLER, Sebastián: *Op. cit.*, Tomo I. Pág. 32.

<sup>20</sup> Citado por CUEVAS DEL CID, Rafael: *Introducción al Estudio del Derecho Penal*, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1954. Pág. 69.

las conexiones con hechos no criminales; el estudio de las regularidades observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad; la evolución, variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y de sus efectos. Pero no le interesan teorías al respecto, sino en el único sentido de productos, aunque indirectos, de ese dañoso fenómeno.

Así también le interesa el estudio de las formas de la delincuencia, tipos predominantes, sus relaciones con otros trastornos sociales como el desamparo, las incapacidades, los vicios, la desorganización familiar y social, otras formas de delincuencia y los desórdenes públicos. Entre los efectos de la criminalidad estudiará las realizaciones político-criminales (no la política criminal como programa, ni como orientación, ni como ciencia o arte basados en principios); la persecución penal en sus realidades, con todos sus errores y cualidades institucionales (no en su normatividad ni como teoría persecutoria penal, ni como análisis de principios jurídicos de la ciencia del Derecho Penal, filosóficos o políticos); las realidades de la imposición de las penas y sus resultados (no la Penología como tratado o sistema teórico de las penas, ni la ciencia penitenciaria). Todo lo anterior con sus interacciones seguido de la comprensión de su sentido y de las conexiones de sentido, aunque excluyendo meros conceptos teóricos. Por tanto, se interesará en descubrir las regularidades sociales de la delincuencia, de su desarrollo, de sus causas y de sus efectos, siempre como ciencia de la realidad.

4.—*Sus disciplinas auxiliares.*—Es muy conocida la interrelación existente entre las más diversas ciencias y entre todos los aspectos del conocimiento humano; igualmente la dificultad de establecer límites precisos entre éstos. Por ello, hablar de las ciencias auxiliares de nuestra disciplina sería interminable, ya que posiblemente no hay aspecto que no le sea útil o que, en alguna forma, no esté relacionado con ella.

La Sociología Criminal, ya lo hemos dicho, es parte de la Sociología general y, como tal, toma contacto con todos los demás aspectos de ella y con las ciencias que la vivifican. No puede existir la Sociología Criminal con independencia de la Sociología General, de la que se nutre.

La ciencia del Derecho Penal (compuesta por el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal) es principal auxiliar, por cuanto que su teoría general y la aplicación práctica y real de la Ley, definen qué es delito y quiénes son delincuentes: previa investigación en cada caso, determina los grados de participación y responsabilidad y proporciona el material fundamental para nuestro estudio.

La Criminología, en sus diversos aspectos, pero particularmente por medio de la Etiología del Delito (ésta, auxiliada por otras ciencias) permite a nues-

tra materia conocer todo lo relacionado con la delincuencia, sus factores causales; sus efectos reales y conceptuales, etc. De ellos toma la Sociología Criminal los que son de contenido sociológico, y aquellos otros que siendo ajenos a él, se presentan con uniformidad o regularidad en el conglomerado. A su vez la Criminología se ve auxiliada, en ciertos problemas, por la Sociología Criminal.

La Psicología, estando estrechamente unida al estudio de la Sociología, lo está a su vez a la Sociología Criminal y siendo el delincuente ante todo un ser humano, nos permite relacionar su conducta con su psicotipo, con el ambiente y con los diversos integrantes de su personalidad. Sirve a nuestra materia para conocer los caracteres psicológicos *comunes* en los delincuentes y para facilitar la detención predelictiva, las conductas que acompañan a la ejecución de delitos y a la vida postdelictiva, sea con sujeción a las autoridades o en plena libertad.

La Psicopatología estudia a fondo las fallas de la conducta y ayuda a explicar las de ciertas clases de criminales.

La Estadística, gracias a sus métodos y técnicas, nos permite descubrir las regularidades de interés sociológico, sea en la causación, producción o efectos de la delincuencia.

La Penología es también auxiliar de nuestra disciplina, al organizar la ejecución de las sanciones y dar motivo a ciertas manifestaciones sociológicas: interacciones humanas, agrupamiento de delincuentes, especiales formas de comunicación, establecimiento de símbolos, propagación de creencias, etc.

Otras muchas ciencias son de auxilio esencial a nuestra disciplina: las biológicas, la Economía, etc.

A su vez ella es auxiliar de otras: especialmente de la Política Criminal, de la Ciencia Penitenciaria, etc., por cuanto utilizan las conclusiones de nuestra materia para hacer más acertados sus programas y darles un contenido realístico en la lucha contra la delincuencia.

5.—*Deslinde de la Sociología Criminal.*—Ya hemos remarcado la dificultad del señalamiento de los límites entre los diversos aspectos del conocimiento, y por ello no consideramos fácil realizar esta tarea respecto de nuestra disciplina. Sin embargo, nos consideramos obligados a hacerlo para facilitar la definición de los campos, aunque pueda tomarse nuestra posición como provisional o equivocada.

Desde luego, encontramos campos coincidentes con la Sociología general y con la Criminología, independientemente de los criterios u orientaciones utilizados.

1.—Respecto de la Sociología general, la materia de ella es la sociedad, que comprende, como es natural, los diversos fenómenos humanos colectivos, entre los que se encuentran los de disociación y, uno de ellos, la delincuencia. Con cambio de énfasis, la Sociología Criminal dirige su mirada sólo a la delincuencia o criminalidad, pero sin despremiar el fondo humano colectivo de la sociedad.

2.—La Criminología tiene como materia de estudio la criminalidad, pudiendo dividirse, según Ingenieros<sup>21</sup> en Etiología, Clínica y Terapéutica criminales. Según Mariano Ruiz Funes<sup>22</sup> “El contenido de la Criminología es el estudio del delincuente y el del delito, como fenómeno individual y social” y puede estudiarse desde los más diversos puntos de vista con el auxilio de diferentes ciencias, en un caso concreto o como fenómeno de conjunto, real y conceptualmente (como lo relativo a la temibilidad), etc. La Sociología Criminal estudia lo criminal como fenómeno total, de conjunto o colectivo, pero sólo como es en la realidad, no como deba o pueda ser, ni examinando sus posibles remedios.

3.—En cuanto a la Antropología, que puede ser física, social o cultural, es claro que comprende, en algún momento, al hombre criminal, pero no es el total objeto de su estudio. La Sociología Criminal, en cambio, se ocupa del problema delictuoso o criminal en su masa, sus causas, formas, relaciones y efectos.

4.—La Sociopatología se ocupa de los desajustes sociales, de la desorganización social, en sus más diversos aspectos, uno de los cuales es el de la delincuencia. Cambia el énfasis de nuestra disciplina que toma como punto central la criminalidad, aunque sin menospreciar los demás aspectos de desajuste o desorganización social, relacionados.

5.—La Penología es el tratado teórico-práctico de las penas, persiguiendo finalidades de Política Criminal. Nuestra materia sólo toma la realidad de la aplicación de las penas, pero no se interesa por sus aspectos teóricos, ni persigue la rehabilitación de los delincuentes, ni la disminución de la delincuencia, sólo describe y explica la realidad de la aplicación de las penas, sus efectos prácticos y su sentido.

6.—La Psicología Social estudia los procesos psíquicos del ser humano, considerado como integrante de la colectividad en general, o como parte de un agrupamiento en especial, y las manifestaciones específicas de cada grupo, así como sus interacciones psicosociales. La Sociología Criminal no puede ocuparse de los fenómenos psíquicos, así sean colectivos, por lo que emplea las

<sup>21</sup> INGENIEROS, José: *Criminología*, Daniel Jorro, Editor, Madrid, 1913. Págs. 84-86.

<sup>22</sup> RUIZ FUNES, Mariano: *Revista Jurídica Veracruzana*, “Criminología”. Tomo IV, No. 5. Pág. 986.

conclusiones de la Psicología Social cuando se refieren al fenómeno de la delincuencia.

7.—La Psicología Criminal estudia los fenómenos psíquicos del criminal y sus manifestaciones concretas. Aunque hay una notoria interacción del individuo hacia la sociedad y de ésta para él, la Sociología Criminal no puede ocuparse de los fenómenos intrapsíquicos, sino utilizando las conclusiones de la Psicología cuando se refieren a regularidades que se presentan en el conjunto de los delincuentes.

8.—La Biología Criminal estudia el organismo vivo de los criminales para conocer las relaciones de su herencia y de su vida vegetativa con la conducta criminal. Sólo interesan sus conclusiones a la Sociología Criminal, cuando de ellas se pueden desprender regularidades de conjunto, en el fenómeno delictivo.

9.—El Derecho Penal estudia el delito como fenómeno jurídico que rompe un orden establecido, y la pena como reintegración de ese orden. Como ciencia normativa es la que establece qué hechos deben ser considerados delictuosos, en tanto que la Sociología Criminal aprovecha sus conclusiones y acepta la calificación legal de delito, para someter a estudio el fenómeno real y colectivo de la delincuencia.

10.—La Política Criminal aprovecha las conclusiones que la Sociología Criminal y la Criminología le proporcionan, sistematizadas, y proyecta prácticamente sus programas preventivos, rehabilitadores y represivos, hacia la lucha contra la criminalidad, en un lugar y momento dados. La Sociología Criminal no se interesa por las proyecciones de futuro, que corresponden a la política; se conforma con el estudio de la *realidad* colectiva criminal y sus efectos *ya producidos*.



## CAPITULO II

### METODOLOGIA

6.—*Concepto y utilidad del método.* 7.—*Diferencias entre método y técnica.* 8.—*Método sociológico:* a) *Objeto de la Sociología.* b) *Sus métodos.* c) *Consideraciones metodológicas fundamentales.* 9.—*Principales métodos y técnicas aplicables a la Sociología Criminal:* a) *El método ecológico.* b) *El método psicológico.* c) *El método experimental.* d) *La técnica histórica.* e) *La técnica estadística.*

6.—*Concepto y utilidad del método.*—El método es, según una opinión autorizada,<sup>1</sup> el “modo sistemático y general de trabajar, especialmente para lograr verdades científicas” o la “manera especial de trabajar en el campo de la ciencia”; es decir, es el orden que se sigue para encontrar la verdad y conocerla.

Se supone que debe variar el método con cada grupo de ciencias afines o aun con cada una, pues un campo de estudio, una materia objeto de investigación, tiene sus particulares dificultades, que sólo pueden ser superadas con métodos especiales.

Sin llegar a considerar un solo método como útil a cada ciencia, sí reconocemos que es limitado el número de métodos convenientes y que, dentro de tal limitación, existe una variedad que nos permite hacer una buena elección de uno o varios, según las necesidades concretas.

Un mismo objeto de conocimiento puede ser estudiado desde diversos puntos de vista, o según los intereses de diversas ciencias. Debe, entonces, utilizarse el método adecuado al objeto, a la ciencia que lo examinará y al punto de vista elegido, cuidando que cada paso responda al rigor esperado.

---

<sup>1</sup> WARREN, Howard C.: *Diccionario de Psicología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1948. Pág. 220.



Entre las grandes ramas del conocimiento hay diferencias de objeto que hacen inadecuados, vgr., para las artes, como tales, los métodos filosóficos u otros ajenos. Y ya dentro de las ciencias, sus diferentes objetos no siempre nos permiten aplicar a una los métodos que pueden tener éxito en otra, pero encontramos algunos que, como auxiliares, son aplicables a materias similares de dos o más disciplinas, en tanto que otros pueden tener exclusividad para un objeto de una ciencia en particular.

Tras de aplicar el método científico adecuado, sólo se puede estar seguro de poseer un certero hallazgo cuando cualquier investigador pueda encontrar el mismo resultado, si sigue el mismo camino y tiene los mismos medios de control y comprobación, que serán objetivos y transmisibles.

7.—*Diferencias entre método y técnica.*—A menudo se confunden el método y la técnica; hay quienes hablan indiferenciadamente de una u otro. Ambos pueden definirse pero debemos reconocer que, si en teoría es fácil establecer la diferencia entre los dos términos, ya en la práctica resulta difícil distinguir hasta dónde llega uno y dónde comienza la otra. Edmond Goblot,<sup>2</sup> dice que método es una manera razonada de conducir el pensamiento para... , descubrir la verdad, y que técnica de una ciencia, es el arte de ejecutar las operaciones manuales que sus métodos exigen. De lo anterior resulta que el método es un orden de razonamiento, en tanto que la técnica es el orden material exigido por el método, en la ejecución de las operaciones necesarias.

Ferrater Mora<sup>3</sup> dice que el método significa investigación con un plan prefijado y con unas reglas determinadas y aptas para conducir al fin propuesto; que los métodos científico y filosófico establecen el orden de las observaciones, experimentaciones, experiencias y razonamientos, y la esfera de los objetos a los cuales se aplican. Y, en cuanto a la técnica, dice que significa originalmente arte o manera de hacer una cosa, procedimiento, conjunto de actos necesarios para realizar una determinada finalidad. También hace mención a la confusión frecuente entre método y técnica.

Considero que la característica central para la distinción entre método y técnica, es el hecho de que el primero es un orden conceptual superior para alcanzar la verdad, en tanto que la segunda es un orden material que debe obedecer a aquél en sus altos lineamientos, a través de la adecuación de los conceptos a la realidad, durante la investigación científica. Los métodos científicos, son en lo general, iguales de una ciencia a otra: todos se basan en la observación, todos tienden a la experimentación, todos pretenden la compro-

<sup>2</sup> GOBLOT, Edmond: *Vocabulario Filosófico*, Librería "El Ateneo", Buenos Aires, 1942. Págs. 344-351.

<sup>3</sup> FERRATER MORA, José: *Diccionario de Filosofía*, Editorial Atlante, México, 1944.

bación de los datos, todos llegan a conclusiones. Pero se hace indispensable que cuenten con técnicas adecuadas para cada tipo de investigación.

Por otra parte, ahondando en la cuestión del método, Kaufmann,<sup>4</sup> establece que “el primer punto de apoyo para la articulación sistemática de la investigación científica, lo obtenemos al oponer *planteamiento del problema, y elaboración del problema*”, ya que el centro de todo trabajo científico o sea el planteamiento, corresponde a la labor metodológica y el proceso de resolución del mismo, o sea la elaboración, se refiere a la técnica, siempre principal auxiliar del método, al que debe obedecer.

8.—*Método sociológico*.—El método sociológico se basa en la observación de las realidades; dentro de ellas se identifica y participa el investigador, aprovechando su propia experiencia o experimentando, y tiende hacia una interpretación explicativo-comprensiva bajo el común denominador de lo humano.

Una opinión autorizada<sup>5</sup> nos dice que el método sociológico, en lo referente a la investigación, “*es en esencia el mismo que se ofrece en cualquier rama de la ciencia*; y que lleva los siguientes pasos: 1.—Prestar atención a algo que se muestra todavía como un rasgo no bien definido de la situación social, o que la perturba, y que como tal incita la averiguación; 2.—Construir una hipótesis acerca de su naturaleza, es decir, buscar su identificación situándole en su posición funcional en el plano de experiencias más familiares, lo que significa la atribución de distintos caracteres por vía de ensayo; 3.—Semejante intento de fijación del significado depende, en su validez, de la amplitud de la investigación y experimentación realizadas (la reunión de los datos acerca de fenómenos que se sabe están relacionados con el medio de que se trata, con el fin de obtener alguna luz respecto a su carácter o sentido); y, 4.—El resultado es una definición más exacta y una clasificación, tanto del hecho de que se trata, como de la vida de la comunidad en la que se inserta. C. J. B.”

El método sociológico, como puede suponerse fácilmente, es indispensable para la Sociología Criminal. También los métodos que auxilian a la Sociología general son de gran utilidad a nuestra materia. Sin embargo, hay algunos, como el experimental, que son más factibles en ésta que en aquélla, en la que pocas veces pueden tener realización.

Como el método debe ser adecuado al objeto de estudio, veremos cuál es la materia sociológica, para encontrar después cuál es el método que le conviene.

a) *Objeto de la Sociología*. El objeto de la Sociología general, es lo *social*. Definir qué es la esencia de lo social, sin embargo, no es labor del soció-

<sup>4</sup> KAUFMANN, Félix: *Metodología de las Ciencias Sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946. Pág. 159 y ss.

<sup>5</sup> FAIRCHILD, Henry Pratt: *Diccionario de Sociología*, F. C. E., México, 1949.

logo, sino del filósofo, según opinión de Oscar Uribe Villegas<sup>6</sup> quien dice que es a la filosofía a la que corresponde delimitar el campo de lo sociológico y ser rectora en cuanto a elección de métodos y a la valoración de generalizaciones. La Sociología, ciencia fáctica, estudia las manifestaciones de lo social y dice cómo es, y la filosofía determina y define qué es. Si el sociólogo determina qué es lo social, sólo puede hacerlo en función de filósofo como previsión iluminadora de lo que puede ser la verdad y de las vías para alcanzarla. El criterio de la *Verdad* sólo puede ser dado por la filosofía y sirve para valorar la verdad encontrada.

Lo social ha sido resumido por Recaséns Siches diciendo que "está constituido por interacciones, influjos recíprocos y relaciones entre personas".<sup>7</sup>

Edmond Goblot,<sup>8</sup> dice que: "Lo social se opone a lo individual; el fenómeno social es, pues, todo fenómeno que consiste en una relación entre individuos"... Las relaciones entre personas consisten ya en servicios, ya, por el contrario, en actos nocivos, los cuales a veces son calificados de fenómenos antisociales".

Otra opinión importante<sup>9</sup> dice que social es "lo que se refiere a las relaciones recíprocas de seres humanos en interacción, ya sea como individuos o como grupos. Término amplio que comprende todos los fenómenos que constituyen la materia de la Sociología".

Por nuestra parte, tomando en cuenta los criterios anteriores, consideramos que lo social, a pesar de la vaguedad de la expresión, está caracterizado por las relaciones entre personas o grupos, (pueden consistir en toda clase de conductas, positivas o negativas) que producen interacciones e influjos recíprocos. Es decir, que estamos de acuerdo con las opiniones expresadas, en que lo social consiste en *relaciones*; que tales relaciones deben ser *entre personas*; que también pueden ser *entre grupos* o *entre individuos y grupos*; que tales relaciones, cualesquiera que ellas sean, frecuentemente tienen una acción recíproca, es decir, producen *interacciones*; y que tales relaciones influyen también recíprocamente, en el pensamiento, las creencias, el carácter, la conducta o los sentimientos de las personas relacionadas.

b) *Sus métodos*. Ya enfrentándonos a los hechos sociales, tan amplios y complejos, se hace indispensable el mayor rigor metódico con el fin de no caer en injustas generalizaciones o en estrechas limitaciones, ya que, medir la amplitud de los fenómenos y penetrar su sentido, hallando sus conexiones

<sup>6</sup> URIBE VILLEGAS, Oscar: "Requerimientos Intrínsecos de la Pesquisa Social y Responsabilidades del Investigador". *Revista Mexicana de Sociología*, Año XVIII, Núm. 1.

<sup>7</sup> RECASÉNS SICHES, Luis: *Sociología*, Editorial Porrúa, México, 1959. Pág. 107.

<sup>8</sup> GOBLOT, Edmond: *Op. cit.*,

<sup>9</sup> FAIRCHILD, *Diccionario de Sociología*, F. C. E., México, 1949.

con la realidad, son pasos fundamentales. Para eso se hace indispensable encontrar los factores que influyen y saber valorarlos.

Múltiples métodos han sido aplicados a la Sociología, y, aunque casi no es posible encontrar alguno que sea realmente *exclusivo* para nuestra materia, hay algunos que le prestan mayor utilidad, otros limitadamente aprovechables y otros inadecuados.

Entre los primeros están el método *tipológico*, que busca la caracterización de las estructuras sociales o, dinámicamente, de los tipos de evolución; y, de la *comprensión*, que busca el *sentido* de las relaciones, y las *conexiones de sentido*. Entre los segundos está el método *experimental*, y a los últimos pertenecen el método *científico natural puro* y el *biológico*.

Ha resultado de gran utilidad sociológica el método *tipológico* porque al caracterizar estructuras o definir tipos evolutivos, establece categorías que pueden captar tanto lo simultáneo como lo sucesivo de lo social. Además, mediante la caracterización de *tipos ideales*, busca el conocimiento de fenómenos como el capitalismo, las religiones, etc. "Según Weber el establecimiento de un *tipo ideal* se logra por la exageración unilateral de una o varias perspectivas que aparecen con más o menos frecuencia en una multitud de fenómenos; estas perspectivas así destacadas constituyen una construcción conceptual del objeto estudiado"<sup>10</sup> y según el grado en que las realidades sociales se acerquen al tipo ideal, se podrán hacer una o varias clasificaciones.

Además, se ha señalado como el método sociológico de mayor importancia, el de la *comprensión* que ha sido objeto de discusiones, debidas, principalmente, a cierta falta de precisión, que creemos transitoria.

Francisco Miró Quesada<sup>11</sup> dice que: "Cuando Dilthey en su memorable obra *Ideas acerca de una Psicología descriptiva y analítica* distinguió entre la 'explicación' y la 'comprensión' como métodos científicos, y mostró que la primera era el método de las ciencias de la naturaleza mientras que la segunda era el método de las ciencias sociales, de la cultura o del espíritu, una nueva época se inauguró en la teoría del conocimiento y en la epistemología". Más adelante agrega que: "la teoría de la comprensión no ha dado un solo paso desde que fue fundada por el genio de Dilthey". El mismo Dilthey no hace mayores especificaciones y en ninguno de sus escritos puede encontrarse una verdadera teoría de la comprensión. Adelante interroga: "¿Por qué después

<sup>10</sup> Citado por Adolfo MENZEL, *Introducción a la Sociología*, F. C. E., México, 1940. Págs. 89-90.

<sup>11</sup> MIRÓ QUESADA, Francisco: *La comprensión como problema epistemológico*, *Episteme*, Anuario de Filosofía del Instituto de Filosofía de la Universidad Central de Caracas, Venezuela, 1957. Págs. 107 a 147.

de Dilthey, *que se limitó prácticamente a hacer su descubrimiento*, nadie ha dicho nada interesante y fecundo sobre la comprensión"? Para contestar a esta interrogante, afirma que nadie ha captado la estructura de los procesos comprensivos, porque son enormemente complicados y se carece de instrumentos adecuados para analizar tal complicación.

Weber<sup>12</sup> afirma, refiriéndose al mismo asunto, que: "la sociología es una ciencia que pretende comprender, interpretándola, la acción social, y de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. 'Acción' es una conducta humana en la medida en que el sujeto o los sujetos de la acción unen a ella un sentido subjetivo. La 'acción social', por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros y orientada hacia ella en su desarrollo".

Menzel, después de citar lo anterior, critica esa posición de Weber diciendo que sólo se refiere a la comprensión racional y no a la espiritual, por lo que no es aplicable a las religiones, al arte, al derecho, ni al Estado.

Sombart<sup>13</sup> dice que el único método apropiado a la Sociología es el *comprensivo*, porque ella pertenece a las ciencias del espíritu, y divide la comprensión en: *comprensión de sentidos, de casos y de la psique*, pero de hecho ningún autor marca cuáles son los pasos que en rigor debe seguir el método de la *comprensión*. Por ello, y porque se le interpreta como subjetivo, se le ha acusado de anticientífico pues queriendo ser un sendero para encontrar la verdad, ha resultado intransmisible.

Ante el panorama existente en este momento, en efecto pudiera ser de utilidad dividir la comprensión en diversos tipos, siguiendo a Sombart, adecuadamente al fenómeno presente por investigarse, ya que de otra manera no será posible simplificar su inmenso contenido. Así, la comprensión psicológica, es diferente de la filosófica, de la sociológica, etc. Pero aun dentro de una materia como la sociología, con algunos campos aún semiexplorados o totalmente desconocidos, debe haber diversos tipos de comprensión, adecuados al objeto investigado: religiosa, racial, etc. que pueden aun ser subdivididos.

Sin desconocer las dificultades hasta ahora insuperables de este método, sí consideramos indispensable dar nuestra opinión sobre los pasos útiles a la *comprensión*, que, con todas las limitaciones y reconociendo al intento graves defectos, podrán servir sólo para *abrir discusiones* que, al fin, darán alguna claridad en el ya reconocidamente complicado panorama de la comprensión sociológica. Ellos serían:

<sup>12</sup> Citado por MENZEL: *Op. cit.*, Pág. 97.

<sup>13</sup> Citado por MENZEL: *Op. cit.*, Pág. 98.

- 1.—Escoger el objeto social concreto de estudio.
- 2.—Observarlo cuidadosamente, anotando sus características, y los *posibles* factores causales.
- 3.—Encontrar, cuando fuere posible, la intensidad del fenómeno y de sus factores causales.
- 4.—Como en el fenómeno social intervienen seres humanos, encontrar las características colectivas (clase social, posición económica, cultura, etc.) y tipificarlas.
- 5.—Insertar el fenómeno, sus factores y los sujetos, en el lugar y en la época de los acontecimientos sin descuidar la mención de los antecedentes.
- 6.—Conocer las costumbres de la sociedad ya particularizada, respecto del objeto de estudio.
- 7.—Conocer los efectos producidos por el fenómeno estudiado y tipificarlos.
- 8.—Conocer las opiniones que provocó el fenómeno en el medio social.
- 9.—Establecer las clasificaciones posibles, de los tipos encontrados.
- 10.—Obtener conclusiones de carácter sociológico, sobre el sentido del fenómeno.

Los pasos mencionados nos hacen ver la necesidad de utilizar otros métodos y diversas técnicas como auxiliares, pero muy frecuentemente encontraremos esta misma conducta en la ciencia sociológica, en otros aspectos.

Más tarde se refiere Menzel al método *articular* "que trata de explicar los fenómenos sociales como todos parciales articulados, y como relaciones jerárquicas entre esos todos",<sup>14</sup> y reconoce que es de utilidad para todas las ciencias sociales y no sólo específicamente para la Sociología.

También utiliza la Sociología los métodos de otras ciencias, de acuerdo con el cambio de objetos sociales de estudio, pero el *método de la comprensión*, según los pasos que nos hemos permitido señalar como útiles a su realización, envuelve a los métodos tipológico y articular, constituyendo un sendero más certero hacia el conocimiento sociológico. Por ésto, si no es exclusivo de la Sociología, sí es el que puede prestarle una clara y definida utilidad, que no excluye la colaboración de otros métodos y técnicas.

c) *Consideraciones metodológicas fundamentales.* Encontrar los hechos sociales, su sentido y mostrarnos la conexión de sentido, para lograr su comprensión, son, pues, pasos de contenido sociológico central. Inspirados por

<sup>14</sup> *Op. cit.*, Págs. 99 a 102.

Kaufmann,<sup>15</sup> diremos que el sentido (objetivo) es la significación mental *que la experiencia nos muestra enlazada a un objeto* (o hecho) determinado.

La conexión de sentido o enlace, es la relación sintomática: si un hecho se presenta, se pueden hacer afirmaciones respecto de la presencia de otro; es decir, que existe una conexión real que la experiencia nos muestra, sin que podamos afirmar la existencia cierta de una relación causal. Un síntoma puede presentarse con varios hechos diferentes, y el hecho central, con varios síntomas diferentes. En cambio, la causa de definida importancia, debe dar lugar al hecho, que se presentará con toda probabilidad.

Para poder comprender, pues, el sentido de los hechos, se hace necesario el sistema interpretativo, constituido por las siguientes:

*Reglas que nos conducirán a dotar de sentido* (que calificaremos de "correcto") *a los hechos humanos investigados:*

*Primera:* Cuando se trate de hechos ajenos, la interpretación será más correcta cuanto mayor afinidad haya entre intérprete y actor, por lo que debemos buscar tal afinidad dentro de lo posible.

*Segunda:* Una realidad (hechos, síntomas y conexiones) sólo tiene significación cuando cae dentro del propósito objeto de la investigación. Su sentido puede ser o no captado en una primera o inicial interpretación.

*Tercera:* Una gran parte de la investigación científico-social consiste en la interpretación (directa o indirecta) de síntomas.

*Cuarta:* Ante una realidad dada y partiendo de un punto de vista general, se deberán buscar similitudes que, agrupadas sistemáticamente, podrán darnos tipos.

*Quinta:* Se deben jerarquizar los tipos y clasificaciones, con los que formaremos un cuadro clasificador que nos ayudará a encontrar la significación de la realidad. Para encontrar el sentido partiremos de la afirmación de que en todo ser humano está presente la facultad de optar, como realización del concepto de libertad.

9.—*Principales métodos y técnicas aplicables a la Sociología Criminal.*— Hemos aceptado que la Sociología Criminal forma parte de la Sociología general. Por ello se supone válidamente que los métodos útiles a ésta lo son para aquélla. Dado el especial material de trabajo de nuestra disciplina, —que en ciertos aspectos es controlable para la investigación científica— existen, sin embargo, diferencias de grado que nos permiten el uso útil de otros métodos considerados de escasa utilidad en la Sociología general, como el experimental, que es parte del científico natural.

El criterio inicial de penetración intensiva para nuestro estudio, se refe-

<sup>15</sup> KAUFMANN, Félix: *Op. cit.*, Pág. 200 y ss.

rirá como punto central al *fenómeno criminal* desde el punto de vista sociológico, es decir, de las relaciones, interacciones e influjos, entre personas y grupos en cualquier combinación que sea capaz de producir o ser producto de lo criminal o de los delincuentes. El objeto de nuestro estudio será, pues, saber qué es lo que de la sociedad produce la delincuencia; qué formas generales reviste; qué actividades y relaciones tienen los criminales en la sociedad; y qué reacciones sociales produce el crimen.

Afrontaremos el estudio para encontrar la verdad usando el método sociológico y, además, otros que puedan ser útiles específicamente, sean los ya conocidos de otras ciencias o los que puedan intentarse por primera vez.

Para nuestra materia consideramos utilizables principalmente los métodos y técnicas sociológicos y todos aquellos otros que le prestan su efectiva aportación a la Sociología general. Además, adquieren especial importancia los métodos ecológico, psicológico y experimental, que nos sirven para el correcto planteamiento de los problemas, y una multitud de técnicas, que nos conducen a una eficaz elaboración, entre las cuales consideramos como principales la histórica y la estadística, por cuanto nos permiten la adquisición de muy importantes datos y el manejo más efectivo de los adquiridos en las más diversas fuentes.

En todo caso, deben seguirse como reglas necesarias, aquellas en que Cuvillier<sup>16</sup> insiste: De lo concreto, de la ignorancia, de la objetividad, de la determinación del hecho y de la totalidad solidaria, que serán altamente útiles en la búsqueda de nuestra verdad.

Obedeciendo a la regla de lo concreto dirigiremos nuestra vista al fenómeno criminal y no a todos los aspectos sociológicos.

Con la regla de la ignorancia consciente, debemos abandonar todo prejuicio o preconcepción, e investigar cómo se desarrolla el fenómeno criminal en la realidad de nuestro medio, y aun de la humanidad; ello no obsta para que partamos de ideas iniciales que serán fructíferas para saber buscar datos adecuados a nuestra investigación.

Con la regla de la objetividad (que parta de una actitud ajena a nuestro subjetivismo) veremos que la verdadera ciencia de la Sociología, requiere explorar realmente la criminalidad, y no hacer un simple análisis mental, ni de preconcepciones.

Sin embargo, no podremos dar una simple explicación, como en los fenómenos naturales, sino comprender toda su complejidad humana mediante un minucioso análisis de los hechos.

---

<sup>16</sup> CUVILLIER, Armand: *Manual de Sociologie*, Presses Universitaires de France, París, 1950, Tomo I. Pág. 248 y ss.



Con la regla de la determinación del hecho, es indispensable delimitar el fenómeno criminal cuanto sea posible, y para ello nos acogeremos a los conceptos legales precisos y a las declaraciones que basadas en ellos, dictan los funcionarios de la justicia penal. Con esto nos salvamos del uso de los inseguros conceptos del vulgo, y de toda vaguedad.

Con la regla de la totalidad solidaria, diremos que todos los hechos delictivos forman parte de un conjunto social y están profundamente conectados a otros fenómenos sociales. No podremos comprender la delincuencia, si no es en relación con el todo colectivo del que toma sus características, pues no hay fenómeno social que no sea una parte del todo social.

a) *El método ecológico.* Nos permite el estudio de la delincuencia en sus variaciones espacio-funcionales, en las relaciones entre las comunidades y las regiones que habitan y en las interacciones de las áreas de habitación humana. Por lo tanto, nos hace conocer las llamadas "zonas criminógenas", y comparar, en su estado actual, las diferencias entre la delincuencia de los medios urbanos y rurales, y entre diversos sectores urbanos, etc. Nos facilita, pues, la interpretación sociológica al relacionar los fenómenos con los lugares en que acaecen.

b) *El método psicológico.* Parece ser el más adecuado para conocer a fondo el sentido y las diversas conexiones de sentido en los hechos criminales, en los sujetos activos y pasivos, por medio del conocimiento de las características psíquicas predominantes en los delincuentes. Nos lleva a saber que no existe un tipo psicológico criminal pero, al mismo tiempo, que en los criminales existen ciertas conductas predominantes: manifestaciones destructivas, agresivas, impulsivas, intolerantes, etc. que se encuentran con menor intensidad en otros sectores de la colectividad. Es además, la aplicación de los métodos de la psicología al conocimiento de las regularidades psíquicas de las colectividades de donde proceden los delincuentes o hacia donde ellos se dirigen en su transcurso normal por la vida social; y sus aportaciones son tanto más ricas, cuanto más terreno conquista la psicología en la vida moderna.

c) *El método experimental.* El maestro Lucio Mendieta y Núñez<sup>17</sup> menciona la opinión de F. Squillace que, en su *Diccionario de Sociología*, afirma: "Según los principios lógicos generales, el experimento consiste en reproducir los fenómenos en las condiciones más favorables para que el aislamiento de las consiguientes causales se verifique, y así, aquella separación de las propiedades esenciales de las accidentales, sin lo cual no es posible la determinación de la ley. Pero ello únicamente es posible cuando las causas están en nuestro poder". También menciona la opinión de René Worms: "la experi-

<sup>17</sup> MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: "Método Experimental en Sociología", *Revista Mexicana de Sociología*, Año II, Vol. II, Núm. 4, 1940.

mentación consiste esencialmente en la producción, por el hombre de estudio mismo, de los hechos que desea examinar. Su creación es pues, artificial”.

En nuestra disciplina, por supuesto, no se podrá buscar la producción artificial de un delito, al menos en tesis general, porque se pondrían en peligro múltiples intereses humanos. En cambio, se puede experimentar el tratamiento a los delincuentes y se pueden registrar sus reacciones ante diversos estímulos sociales en un momento dado, etc.

Aunque el maestro Mendieta y Núñez afirma en el siguiente párrafo que “parece quedar excluido (el método experimental) de la metodología sociológica”, por mi parte creo que no propiamente es así, sino que su aplicabilidad será limitada a algunos casos de las multitudes, grupos políticos y sindicales, fieles de las iglesias, escolares, internos de correccionales o de presidios, así como en los Juzgados, el Seguro Social, instituciones asistenciales, caritativas y, en general, personas (físicas o morales) que se ven obligadas a atender a otras: los empleados del Estado ante su público; las personas ante autoridades a las que estén sujetas; los empleados ante sus jefes, etc. El elemento que permite la experimentación, o sea la *sujeción*, está dividido en tres aspectos: la *sujeción voluntaria*, como en lo eclesiástico; la *sujeción forzosa* pero no forzada, como en lo asistencial, en lo escolar, en lo sindical; y, la *sujeción forzada* como en los presidios, correccionales, juzgados, etc. Cada tipo de *sujeción* debe tomarse en consideración para valorar los resultados de la experimentación, sobre todo porque el concepto de autoridad (racional o irracional) que tan precisamente describe Erich Fromm<sup>18</sup> puede llegar a nulificar o a hacer supervalorar los resultados. Sin embargo, siempre se podrá establecer algún grado de análisis, que permita separar y considerar elementos causales y descubrir algunas irregularidades. Pero la objeción de René Worms es válida al decir que “El hombre de ciencia, en efecto, no tiene bajo su poder las principales fuerzas sociales” lo que le impide en infinidad de ocasiones experimentar tan ampliamente como su ciencia le exigiría, para poder formular honestamente algunas conclusiones: todo experimento tiene, para considerarse tal, un carácter transitorio y provisional, como lo afirma el maestro Mendieta y Núñez, y no puede multiplicarse al infinito. Al producirse artificialmente un fenómeno o hecho social, no se pueden tener a la mano, ni controlar, todos los factores que habitualmente intervienen en él, para combinarlos como se desee y poder saber con efectividad sus interacciones e influencias en el resultado buscado.

En nuestra materia, el valor de la experimentación en los grupos y personas ya mencionados, tendrá validez limitada a sus situaciones peculiares,

<sup>18</sup> FROMM, Erich: *Ética y Psicoanálisis*, F. C. E., México, 1956.

siempre que se recuerde que en algún grado estarán influidas por factores ajenos al experimentador y no controlados por él suficientemente. Sin embargo, en la Sociología Criminal pudieran tenerse oportunidades de experimentación definida en las colectividades de delincuentes privados de su libertad, pues cuando ya gocen de ella no será posible sustraerlos a influencias incontroladas y ajenas al experimentador.

Para Durkheim, citado por Mendieta y Núñez en el mismo artículo, existe en Sociología "la imposibilidad de toda experimentación artificial". Más adelante, al reconocer el maestro Mendieta y Núñez la fecundidad del método experimental, reproduce las palabras de Durkheim cuando afirma que "en materia de método, no se puede ser sino provisional, pues los métodos cambian a medida que la ciencia avanza", lo que siempre nos deja abierta la posibilidad de la experimentación en las sociologías especiales, como es el caso de la Criminal. Tal posibilidad la reconoce también Sorokin<sup>19</sup> al decir que "Hay, sin embargo, muchos problemas que parece posible estudiar experimentalmente".

El maestro Mendieta y Núñez hace notar más adelante la posibilidad de llevar a cabo el método experimental en "escuelas, en los orfanatorios, en las prisiones, en ciertas colonias y medios rurales reducidos, en donde el experimentador tiene la posibilidad de conocer hasta las peculiaridades individuales de cada una de las personas que constituyen el grupo, y aun puede clasificarlas atendiendo a determinadas características y someter a cada grupo a tratamientos diferenciales, bajo un control casi absoluto". Es claro que ello nos afirma en nuestra creencia de que en la Sociología Criminal hay la posibilidad de aplicarlo directamente, pues tiene una "trascendencia mayor en la sociología aplicada" y "se pueden derivar precisos métodos educativos, tratamientos correccionales, acciones preventivas, etc".

Finalmente, F. Stuart Chapin<sup>20</sup> de la Universidad de Minnesota, hace referencia satisfactoria a la aplicación del método experimental en Sociología urbana, lo que estudiado debidamente nos puede abrir nuevos horizontes en relación con la conducta de los criminales en libertad.

d) *La técnica histórica.* El método histórico, al ser aplicado al *objeto sociológico* no puede establecer un correcto planteamiento, ni llegar por sí mismo a interpretar *sociológicamente* los resultados de sus datos o elaboraciones. Por ello, siendo un precioso auxiliar, no alcanza para la Sociología la categoría de método, pero gracias a su aportación técnica podemos recoger datos cualitativos y cuantitativos de las variaciones evolutivas o involutivas del

<sup>19</sup> SOROKIN, Pitirim A.: Citado por Mendieta y Núñez en el artículo mencionado.

<sup>20</sup> CHAPIN, F. Stuart: "La investigación Social y la Responsabilidad de los Hombres de Ciencia de las Américas", *Revista Mexicana de Sociología*, Año II, Vol. II, Núm. 1.

fenómeno de la criminalidad, de sus causas, de la penalidad en cada país del mundo y *en épocas diferentes*. También podemos saber que, en un medio rural que deviene citadino y en uno agrícola que deviene industrial, se halla una variación evolutiva desde la delincuencia violenta, que pone en peligro a la persona humana, hacia al delincuencia fraudulenta, que ataca sólo los bienes materiales.

Pueden interpretarse justamente sus aportaciones, con la esencial aplicación del método sociológico.

e) *La técnica estadística*. Considerada también como auxiliar muy valioso en la sociología moderna, (para conocer la intensidad de un fenómeno colectivo, sus correlaciones con otros, las reglas de probabilidad, etc.) lo es también en nuestra rama, aunque no se le pueda conceder valor absoluto. No carece de deficiencias y dificultades a pesar de sus realizaciones matemáticas, pero sus resultados son siempre eficaces indicadores de hechos sociales, y aun de su sentido y sus conexiones de sentido. En el estudio de la delincuencia tropieza con dificultades prácticas, tales como las implicadas en los siguientes casos que, como se verá, no siempre pueden ser registrados:

- 1.—Casos de delitos cometidos, pero no conocidos por las autoridades.
- 2.—Casos conocidos por autoridades diferentes de las penales, lo que equivale a ser desconocidos de las autoridades competentes.
- 3.—Casos conocidos por las autoridades competentes, pero que no han seguido la trayectoria legal, sea por amistad, por influencias políticas, cohecho o lenidad.
- 4.—Casos conocidos por las autoridades competentes, que han iniciado el procedimiento legal, pero en que las propias autoridades o sus superiores consideraron que éste no debería continuar, sea por no existir formalmente el delito, sea por no ser adecuado el procedimiento, o por razones legales u oficiales.
- 5.—Casos en que se hizo la consignación al Juez competente, pero éste consideró que con los elementos existentes no era posible continuar el proceso y dictó la libertad por falta de méritos.
- 6.—Casos en que el inculpado, declarado formalmente preso, obtuvo su libertad provisional y logró permanecer prófugo, hasta que se abandonó el caso o se obtuvo la declaración de prescripción.

De los anteriores casos sólo registran las estadísticas los marcados con los números 4 y 5, por lo cual no es posible confiar en lo registrado estadísticamente, con exclusividad; además, porque ha habido casos en que se ha con-

denado a inocentes, que tampoco registran las estadísticas sino accidentalmente (cuando hay revisión del proceso o se solicita indulto necesario por inocencia).

El hecho de que se registre un delito o no por las estadísticas, no quiere decir que no se haya cometido, pero como así resultan incontrolables múltiples crímenes, es inconcuso que deban buscarse otras fuentes de captación de esta realidad.

### CAPITULO III

## DELINCUENCIA Y DELITO

10.—*La delincuencia como realidad social.* 11.—*Conceptos de delito: a) Filosófico; b) Sociológico; c) Criminológico; d) Jurídico; e) Legal.* 12.—*Concepto sociológico-criminal del delito.*

10.—*La delincuencia como realidad social.*—Entre los hechos que en las colectividades humanas dañan, disocian o violan leyes o normas, hay una clase especial llamada delincuencia o criminalidad, que habitualmente es concebida como la que tiene más graves consecuencias. Fuera de ella hay otros muchos actos también nocivos y de resultantes sociales negativas, que la sociedad, según su grado de cultura, tiende a confundir con la delincuencia.

Esto nos obliga a hacer una clasificación en la siguiente forma: 1. Hechos que la sociedad toma como delictuosos pero que no están tipificados como tales en las leyes penales (únicas que pueden hacerlo); 2. Hechos que la sociedad no toma como criminales, pero que están tipificados en las leyes penales; 3. Hechos que tanto las leyes como la sociedad consideran como criminales o delictuosos.

En el primer supuesto puede tratarse de hechos inmorales, rechazados por la sociedad, prohibidos o reprobados por leyes no penales, etc., pero nunca considerados en la ley penal. No forman parte del campo de nuestra materia, ni existen criterios sociales unitarios para calificarlos, por lo que no los examinaremos.

En el segundo supuesto, ciertos hechos tipificados en las leyes penales no parecen socialmente muy graves o trascendentes, y se observa cierta tolerancia o clara oposición con el criterio penal, por la forma no muy equitativa y además un tanto extremosa e injusta en que el Estado actúa contra los delinquentes.

De todas maneras, como hay tipificación penal y persecución estatal, estos hechos y los del tercer supuesto deben ser tomados en cuenta por la Sociología Criminal.

Por fortuna, en materia tan delicada como es calificar penalmente la conducta de una persona, hay normas de orden público que toman cuerpo en las leyes punitivas y procesales, y que se realizan a través de los órganos más serios y de los funcionarios que se suponen más ilustrados del poder público, o sea, en conjunto, el Poder Judicial.

Pero sucede que los *hechos*, antes de ser calificados en definitiva, son sólo eso y su autor no puede aún ser llamado delincuente. Son independientes pues, los hechos, —por terribles que se les suponga— de toda calificación que de ellos se haga y para ejemplo existe el muy conocido: si se quita la vida a un hombre en cumplimiento de la pena de muerte que le ha sido impuesta, no se comete un crimen; si se mata a quien ha violado el domicilio a altas horas de la noche, puede hablarse de legítima defensa; si se asesina a otro individuo, transeúnte pacífico que ningún daño ha hecho, ello es un crimen. Los hechos son al fondo los mismos: se ha cometido un homicidio; su calificación legal varía, como también las apreciaciones sociales, científicas o filosóficas.

La Sociología Criminal se ocupa de los hechos y de su clasificación de criminales, *conjuntamente*. Es decir, se ocupa de los hechos y del concepto de delictuosos, *que les ha sido aplicado* concretamente por las leyes penales al tipificarlos y por la comprobación que hicieron las autoridades respectivas, de los órganos estatales capacitados para ello. El delito, pues, es un concepto que se aplica para calificar hechos concretos de una sociedad.

11.—*Conceptos de delito*.—Los conceptos de crimen son productos que obedecen a la especial condición cultural de una sociedad humana concreta, y pueden ser filosóficos, sociológicos, criminológicos, jurídicos o legales. Como de ellos depende el calificativo “criminal” de nuestra Sociología, daremos nuestro punto de vista, cosa cuya dificultad no desconocemos, pero dada nuestra finalidad de estudiar la rama de la ciencia de la *realidad* social que se ocupa de lo *criminal*, debemos saber, desde un punto de vista pragmático y fácilmente manejable, lo que se considera como delictuoso. No es por un mero afán especulativo que pretendemos examinar el concepto de delito y por ello captaremos definiciones de valor práctico y real en un momento dado, junto con otros criterios.

a).—*Filosófico*.—Desde este ángulo se pretendió definir qué es el crimen, pero no se encontró algo válido universalmente, pues sólo servía para ciertos países, para una época concreta, para los hechos graves, para algunos tipos de delitos, o para limitadas culturas. Así se llegó al concepto filosófico de que

*crimen es la violación de los valores más elevados de la sociedad*, (la vida, la salud, etc.). Esto sería indiscutible si en un momento dado pudiera decirse, universalmente, cuáles son ellos, cosa dudosa. También conduce a confusiones la consideración exclusiva de tales valores, sin comprenderse los menos elevados, pues ha provocado imprácticas e interminables discusiones y vaguedades basadas en criterios subjetivos de reprobación para ciertas conductas, bajo tendencias morales, religiosas, etc. Por otra parte, nuestra sociedad está acostumbrada a llamar criminal a una conducta dañosa cuando tiene graves consecuencias, pero hay múltiples conductas de esas características que la ley y el Poder Público no persiguen y en cambio hay otras que sí se castigan, sin ser tan perjudiciales.

b).—*Sociológico*.—Makarewicz<sup>1</sup> dice que “un crimen es un acto (realizado) por un miembro de un grupo social dado, que es visto por el resto de los miembros de ese grupo como tan *injurioso*, o como tan demostrativo de una *actitud antisocial* por parte de quien lo ejecuta, que el grupo reacciona pública, abierta y colectivamente, tratando de anular algunos de sus derechos”. Una crítica simplista que se hiciera de la anterior definición nos llevaría a escribir con exceso, por lo que sólo haremos notar que no todos los crímenes que reúnan las condiciones anteriores hacen reaccionar a los grupos en la forma expresada, ni todas las actitudes contra ellos se presentan con las características referidas por ella. El campo de lo injurioso y de las actividades grupales frente a la injuria, es tan cambiante y circunstancial como el de las emociones y sentimientos que intervienen en uno y otro caso.

Según Colajanni,<sup>2</sup> “Las acciones punibles (delitos) son aquellas que, determinadas por móviles individuales y antisociales, turban las condiciones de existencia y chocan con la moralidad media de un pueblo en un momento dado”. Como crítica gruesa y general, no podemos decir que todas las acciones punibles sean delitos. Por otra parte, al hablar un sociólogo de los móviles que determinan tales acciones, entra en un elemento subjetivo que *nunca pudo ser examinado* por el autor si no tuvo el auxilio, como parece ser, *de muy selectos y acusados métodos psicológicos*, o la experiencia manifiesta de individuos especializados.

Durkheim<sup>3</sup> dice que “Un acto es criminal cuando hiere los estados vigorosos y definidos de la conciencia colectiva” y después sigue: “cualesquiera que sean sus variedades, el delito es en todas partes esencialmente el mismo”. Como

<sup>1</sup> Citado por URIBE VILLEGAS, Oscar: “El crimen, objeto de estudio de la Sociopatología”, *Estudios Sociológicos*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1952.

<sup>2</sup> Citado por FERRI, Enrico: *Sociología Criminal*, Centro Editorial de Góngora, Madrid, 1907, Tomo I. Págs. 97 a 101.

<sup>3</sup> FERRI, Enrico: *Op. cit.*



crítica general diremos que, si bien es cierto que Durkheim define lo que es la conciencia colectiva, no se sabe cuáles son los "estados vigorosos y definidos" de ella; hay muchos actos que los pueden herir y sin embargo no están considerados generalmente como delitos (vgr. el suicidio) en tanto que hay otros que no los lesionan (vgr. la defraudación fiscal) y sin embargo la ley los define como delitos. Por tanto, no nos da una base práctica de qué partir.

Enrico Ferri,<sup>4</sup> adhiriéndose a la definición de Berenini, da su concepto diciendo que "Los elementos característicos del delito natural, son la antisocialidad de los motivos determinantes y el atentado a las condiciones de existencia que implican el elemento de ofensa a la moralidad media de un grupo colectivo determinado". Para nosotros se vuelve a incurrir en lo mismo que hemos hecho notar en Colajanni, o sea que, de no contarse con métodos psicológicos adecuados, sólo se pueden calificar los motivos mediante la declaración del presunto delincuente que, en ocasiones es tan preparado o tan impreparado, que desde el principio no expresará o no podrá exponer los verdaderos motivos, con lo cual ya no será posible calificar su antisocialidad. Ello es materia de prueba y no de teoría. Por otra parte habla del atentado a las condiciones de existencia, como otro elemento del delito: en nuestro medio, al menos, hay delitos que han sido definidos en la ley y no constituyen atentados contra las condiciones de existencia (como nuestro dictatorial delito de disolución social), sino que son formalmente considerados como tales por conveniencias políticas de un grupo o de un momento. Además, no se puede hablar sino de grupos colectivos, pues no hay grupos formados por un individuo.

c).—*Criminológico*.—Pasamos a las definiciones criminológicas de delito, que son producto de los últimos años, pero haremos notar que las que pueden ser buenas para la Criminología, pueden no serlo para nuestra disciplina por las razones diferenciales que hemos dado en el desarrollo anterior de este trabajo.

H. Veiga de Carvalho<sup>5</sup> dice que crimen es todo acto humano voluntario y responsable, bajo la influencia de factores endógenos y exógenos, contrario al mínimo de moral de un pueblo o que ofenda los sentimientos profundamente arraigados y claramente definidos de conciencia social, en el fondo de los cuales está la piedad y la probidad".

Independientemente del contenido de tal definición, es claro que, para los efectos de la Sociología Criminal, o sea el estudio del real acontecer criminal, el elemento subjetivo (que en la generalidad de los casos no es investigado por las autoridades judiciales) no es posible definirlo en términos de realidad, porque

<sup>4</sup> FERRI, Enrico: *Op. cit.*

<sup>5</sup> VEIGA DE CARVALHO, H.: *Manual de Criminología*, Coletânea Acacio Nogueira, Sao Paulo, 1935. Pág. 48.

no se sabe que se hagan usualmente estudios *de fondo* para saber si, independientemente de la propia declaración del procesado, existe en el caso la voluntariedad y la responsabilidad; tampoco la influencia de los factores endógenos y exógenos es comprobada habitualmente en los procesos criminales.

Teóricamente está bien considerado que el delito es contrario al mínimo de la moral de un pueblo, puesto que se ha afirmado, con razón, por parte de los juristas, que es la infracción al mínimo de los mínimos de la moral exigida por una colectividad. Ese mínimo está definido en los tipos descritos en las leyes penales.

Por otra parte, frecuentemente encontramos, en la legislación penal del mundo, que no siempre es el delito el que ofende los sentimientos profundamente arraigados de conciencia social, sino que (como en el caso del homicidio piadoso o del delito de disolución social) es el legislador el que no está de acuerdo con esos sentimientos y, al perseguir al llamado "delincuente", es la autoridad quien los ofende. Insistimos en que, sin examinar desde el punto de vista criminológico esta definición (que para él puede ser muy buena), desde el punto de vista de estudio del real acontecer social criminal no es útil, pues resulta que, en la práctica el legislador es quien está contra los sentimientos y la conciencia social, o la moral mínima.

Robert G. Caldwell<sup>6</sup> dice que el delito puede tener dos elementos: el acto u omisión criminales y el elemento mental. Si examinamos el anterior concepto, fácilmente podremos identificar dos factores conocidos: el acto típico y la culpabilidad. Para la Sociología Criminal es muy importante el primero, porque representa el daño causado tanto a la víctima como a la sociedad en un momento determinado. El segundo, que siempre existe en cualquiera de sus formas, corresponde al factor capacidad penal, imputabilidad (que sólo se investiga en contados casos), a la existencia de la intención criminal, a la comprobación respectiva que da lugar a la reprobación (culpabilidad en la sentencia condenatoria) y a la punición o a la aplicación de la sanción. Por tanto el concepto de Caldwell nos es más útil, aunque no en forma total y definitiva, como veremos más tarde.

Robert E. L. Faris<sup>7</sup> dice que los crímenes son violaciones a los principios de una cultura, y que la criminalidad es la evasión o violación de las más importantes y explícitas reglas de una sociedad. Este concepto no nos es de utilidad porque, desde el punto de vista práctico de la Sociología Criminal tendría que empezarse por discutir cuáles son los principios de una cultura y cuáles

<sup>6</sup> CALDWELL, Robert G.: *Criminology*, The Ronald Press Co. New York, 1956. Pág. 117 y ss.

<sup>7</sup> FARIS, Robert E. L.: *Social Disorganization*, Segunda edición, The Ronald Press Co., New York, 1955. Págs. 169, 172 y 192.

son las más importantes y más explícitas reglas de una sociedad y ello nos detendría indefinidamente en nuestro camino. Por otra parte, los principios y las reglas mencionados, pueden, al ser violados, referirse a cuestiones sociales, morales, religiosas y civiles, sin que sea tocado para nada el interés primordial, que es criminal.

Huáscar Cajías K.<sup>8</sup> se acoge a la definición del delito que la ley da y su tipificación, pues, aunque es de calidad formal y no material, él reconoce que así es una parte de la realidad. Tal posición de Cajías, nos parece adecuada, y de hecho es la misma que nosotros seguimos.

d).—*Jurídico*.—Entre los autores de obras de Derecho Penal encontramos, dentro de la Escuela Clásica, a Carrara,<sup>9</sup> que dio, para su tiempo, una de las definiciones más útiles, diciendo que es “La infracción a la Ley del Estado, promulgada para la seguridad de los ciudadanos, resultante del acto del hombre, positivo o negativo, y moralmente imputable”. En esta definición encontramos lo siguiente: un acto humano, imputable, y violatorio de la ley penal. Es decir, un acto (acción u omisión) humano, imputable y típico. Definición para estos momentos incompleta, pero para su época muy sabia.

Francisco González de la Vega<sup>10</sup> dice que generalmente los autores señalan las siguientes características del delito: A).—Es un acto humano; B).—Típico; C).—Antijurídico; D).—Imputable; E).—Culpable; F).—Punible; G).—Conforme a las condiciones objetivas de punibilidad. Múltiples autores se refieren a tales características de los delitos, pero confunden los elementos con los presupuestos y las consecuencias.

Tiene cuando menos dos significados la palabra delito. El primero es el relativo al *concepto*, que la ley o los juristas adoptan, y el segundo es el *hecho* al que debe aplicarse. El concepto es un producto cultural y como tal sólo es atribuible a los seres humanos y a sus actos; el hecho es una realidad dañosa que, cuando es producto del hombre y corresponde al concepto formado, se llama delito. El hecho o acto, se refiere a acciones u omisiones; dentro de la teoría del acto jurídico, se le denomina hecho, porque no se ejecuta para que produzca consecuencias jurídicas, sino precisamente deseando que no las produzca. El delito es pues un *hecho* (acción u omisión) ejecutado por seres humanos. Pero no es necesario afirmar que el hecho sea humano, porque no hay delitos que no sean productos del hombre, lo que es presupuesto.

<sup>8</sup> CAJÍAS, Huáscar, K.: *Criminología*, Editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1955. Pag. 13 y ss.

<sup>9</sup> Citado por el llorado maestro Carlos FRANCO SODI: *Nociones de Derecho Penal*, México, 1940.

<sup>10</sup> GONZÁLEZ DE LA VEGA, Francisco: *Código Penal Comentado*, Impresores Unidos, S. de R. L., México, 1939.

El delito es pues, *un acto* o hecho que forma el primer escalón de una pirámide definitoria; pero tal acto es *antijurídico*, es decir, contrario al derecho, no sólo a las leyes, sino a la cultura que sirve de base a esas leyes y les da su interpretación correcta; cultura que tiene vigor en las condiciones de vida generales de un pueblo, y que se concreta en las leyes vigentes. Es decir, es una manifestación de conducta que reprueba la sociedad por medio de la Ley a la que da vigor, relevancia y obligatoriedad. Pero decir antijurídico, es decir contrario al derecho *en general*, por lo cual faltan de expresar otros elementos más. La amplitud de lo antijurídico, siempre menor que lo genérico de los actos, puede constituir el segundo escalón de nuestra definición.

El acto antijurídico, debe ser *típico*, es decir, que realice alguno de los tipos de delitos descritos por la ley penal vigente. Como los actos antijurídicos típicos, tienen una amplitud menor que los solos actos antijurídicos, formamos con ellos el tercer escalón de nuestra pirámide definitoria.

Pero, *para el Derecho Penal* (que impone penas, castigos, puniciones) limitativamente, tienen importancia los actos antijurídicos y típicos, cuando son ejecutados con intención dolosa o por imprudencia, lo que presupone capacidad. Así, se habla de *imputabilidad* cuando una persona tiene capacidad penal, es decir, cuando tiene la madurez necesaria para poder medir las consecuencias normales de sus actos. Los no imputables no deben ser sujetos de la punición legal, aunque cometan actos antijurídicos y típicos. Es pues, el cuarto escalón de la definición *jurídica*, el ser *imputable*.

En caso de que el agente sea capaz, (para el *Derecho Penal*), conviene saber si es *culpable*; esto es, si cometió un acto intencional o imprudentemente, para aplicar la pena respectiva. Es decir, se integra jurídicamente el concepto de delito cuando el individuo capaz obró dolosa o imprudentemente, y por tanto, para los fines legales corresponde imponerle una pena como retribución que el Estado aplica al actor consciente de una conducta dañosa, para evitar (?) que vuelva a producirla o que otros le imiten. Es bien cierto que la *culpabilidad* se refiere, no a la calidad del acto en sí mismo, sino a la del individuo y a la dirección mental que imprimió a su acción, a la significación psíquica en el agente, pero para las finalidades *penales*, es concepto esencial para que se integre la noción de delito, como antecedente necesario de la punición. Por tanto, es el quinto escalón de la pirámide de la definición.

Algunos autores hablan de la punibilidad y de las condiciones objetivas para realizarla, como elementos del delito. Hay en ello una fuerte confusión ya que establecen como *elementos*, meras *consecuencias* que, en condiciones normales se presentan en nuestra sociedad actual.

En resumen, frecuentemente oímos definir el delito como un acto, humano, antijurídico, típico, imputable, culpable, punible, según las condiciones objetivas de punibilidad; lo que para algunos penalistas está completo.

Si desde el punto de vista de la definición examinamos sus elementos, nos encontramos algunos no válidos: dos *presupuestos* necesarios: el acto, y lo humano, sin los cuales no puede concebirse ningún delito. Por necesidad de expresión puede emplearse la palabra acto, pero es innecesario mencionar "humano".

Como calidades propias del acto encontramos sólo dos: la antijuricidad y la tipicidad. Si el acto antijurídico es típico, nos encontramos frente a una conducta criminal, independientemente de quien la haya cometido.

Los factores de imputabilidad y culpabilidad, *no son intrínsecos del acto*, sino su relación con el individuo que la ejecutó, o la calidad de él, o una valoración que se hace a posteriori. Forman parte de la definición porque para los juspenalistas integran el concepto de delito, o sea la noción que califica el acto de un individuo, para imponerle la retribución legal de la pena, que no debe aplicarse a los incapaces o a los no culpables, aunque se haya hecho lo contrario muy frecuentemente. Las calidades de punibilidad y condiciones objetivas de ella, son *meras consecuencias* de la valoración. Por tanto, *no pueden* considerarse como elementos del delito.

e).—*Legal*.—Las leyes penales definen también qué son los delitos, para después entrar en los tipos específicos de ellos. Así, nuestro Código Penal vigente, en su Artículo 7º dice que "Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales". Es una definición formal que no trata el contenido material del delito, pero tiene importancia práctica porque da la clave para saber, con cierta seguridad, los actos u omisiones que en una colectividad son considerados delictuosos, si son ejecutados.

Es frecuente encontrar en los Códigos Penales, definiciones formales, que indican qué es lo que se considera delito para los efectos de la ley. Se refieren usualmente, a los hechos relacionándolos con la sanción penal, o bien con las normas prohibitivas o preceptivas.

12.—*Concepto sociológico-criminal de delito*.—Para los efectos de este libro, no haremos los distingos entre crímenes, delitos y faltas, que los antiguos penalistas acostumbraban hacer. Ello, tanto porque *nos interesan todos los hechos reales que corresponden a los tipos descritos por la ley penal*, como porque en la práctica del mundo moderno han ido desapareciendo tales distingos que daban lugar a múltiples errores y dificultades de límites. En esta obra, por tanto, no tiene mayor importancia la designación en una u otra forma, pues denominamos indiferentemente crimen o delito, delincuencia o criminalidad, a los fenómenos

de que nos ocupamos. En cambio, rara vez se verá empleada la palabra falta, porque no tiene connotativa significación delictuosa.

Para nosotros tiene interés adoptar un concepto de crimen o delito de contenido práctico, porque nos interesa la realidad de los actos descritos por las leyes penales que, al ejecutarse, provocan la intervención del Estado.

Es cierto que el concepto de delito, técnicamente considerado en el Derecho Penal, y *para el solo efecto de la aplicación de las sanciones*, requiere haber sido cometido por una persona imputable, responsable y culpable; pero, *para el punto de vista sociológico*, por su estudio de la colectividad, basta que se hayan cometido daños típicamente antijurídicos, (descritos por la Ley penal), para que interese su existencia, aunque se deban a menores de edad o a dementes, a quienes no se debe punir, sino rehabilitar.

En la realidad, en infinidad de ocasiones la moderna justicia penal ha castigado cruelmente a los menores de edad y a otros incapaces pero, excluidos de la punición por lógica elemental, queda infinidad de casos limítrofes de personas psíquicamente dañadas que al sentido común no se muestran como irresponsables y que, por serlo en verdad, deberían sujetarse no a la penalidad que se les aplica y que las hace más peligrosas socialmente, sino a tratamientos rehabilitadores.

Es bien cierto que la peligrosidad de tales sujetos sugiere se les impida dañar a la sociedad, internándolos, pero no debe tenerse entonces por finalidad la pena, sino la rehabilitación, y por tanto deben ser tratados por otro tipo de organización institucional. El error ha sido considerar delincuente al incapaz o a quienes aparentemente son capaces, castigándoles.

El castigo en sí mismo repugna *como sistema* a la pedagogía y a la psicología modernas, y ha sido sustituido en ellas por el premio y el estímulo de los actos positivos. Pero no puede haber premio ni castigo para el psíquicamente semirresponsable o para el enfermo, sino tratamiento técnicamente dirigido.

Hace tiempo hemos venido escuchando y sosteniendo que los menores, los incapaces y los llamados semirresponsables, no deben englobarse en el campo del Derecho Penal porque no pertenecen a él aunque cometan hechos típicamente antijurídicos; pero en la realidad la política criminal actuante tiene como punto de partida el acto tipificado por el Código Penal para desencadenar la misma acción inicial, que sólo se diferencia cuando por decisión de autoridad se excluye o se suspende la intervención judicial, temprana o tardíamente. Por eso, aunque en principio los incapaces no pertenezcan al campo del derecho penal, su conducta los sumerge en la acción del Código respectivo hasta el momento en que se defina que son inimputables.

En ese instante deben salir de la acción de las autoridades judiciales pero, escapen o no a la pena, interesan a la Sociología Criminal porque el acto antijurídico y típico está cometido, y es susceptible de ser utilizado por nuestra disciplina a la que interesa su causalidad, su producción y sus consecuencias. Prácticamente se ha venido demostrando que una mayoría de los actos típicamente antijurídicos obedecen a causas que originalmente son ajenas a la voluntariedad o intención del individuo, y que muy pocos serían los que, en estricta técnica legal, (cuando se llevara con todos los requerimientos de la investigación científica) resultarían realmente culpables, por haber tenido la intención de cometer el delito.

Para la Sociología Criminal, en consecuencia, interesan no sólo los delinquentes reconocidos así en la sentencia judicial, sino los que siendo incapaces (menores, dementes, etc.) o semirresponsables (psicópatas, neuróticos, etc.) han cometido actos tipificados penalmente y representan un peligro social. No importa que hayan sido objeto de una pena o de una medida rehabilitadora.

Por tanto, nos interesa el concepto formal de la Ley, para lograr el estudio de la exterioridad social criminal desde un ángulo pragmático; también las causas sociales y las consecuencias generales del acto tipificado, la intervención del Estado en relación con su ejecutor, con la víctima y con la sociedad, como causas de toda una organización administrativa y judicial y de los efectos que en la colectividad producen las instituciones penales, readaptadoras y de protección, haciendo que los procesados, los condenados, los internados, los empleados públicos, los carceleros, los menores de edad, etc., formen colectividades más o menos solidarias, que son y producen a su vez, efectos colectivos de interés para nuestra materia.

Es pues, por razones prácticas, que *aceptamos que la Ley penal nos dé el concepto primario de lo que se entiende por delito*, pues en la realidad diaria es el tipo descrito en la ley el que tiene aplicación práctica, y nos evita la inseguridad de nuestro subjetivismo, con un margen de certeza que en otra forma no tendríamos.

El concepto de lo criminal, que es el calificativo del estudio de nuestra materia, deriva, pues, de la calificación de delictuosos, que se reserva socialmente *para los actos tipificados por las leyes penales* que dan lugar a la persecución judicial o a la acción administrativa enérgica contra los ejecutores de dichos actos.

En efecto, ¿de qué otra manera realista y práctica podemos captar el fenómeno de la delincuencia de un país, si no es utilizando los conceptos legales y las informaciones oficiales, únicos fidedignos por ser materia de orden público y de facultades privativas del Estado?

#### CAPITULO IV

### EL FENOMENO CRIMINAL

13.—*Panorama de la delincuencia.* 14.—*Panorama causal.* 15.—*Algunos criterios sociales sobre la delincuencia.* 16.—*Dificultades de los estudios etiológicos.* 17.—*Importancia del estudio evolutivo.* 18.—*Resumen de la evolución humana.* 19.—*Probables variaciones de la delincuencia.*

13.—*Panorama de la delincuencia.*—En el conjunto de la criminalidad de nuestra época encontramos hechos que son perseguidos por las autoridades, y otros que *no* lo son. Entre éstos hay desde injurias, amenazas, calumnias, difamaciones y otros que acontecen diariamente a nuestro lado sin que sean castigados en forma alguna, hasta robos, fraudes y homicidios que en ciertos casos no llegan a proceso formal. Entre las razones por las cuales no se desarrolla la actividad persecutoria, hay las siguientes: I.—En los hechos menores, los ofendidos saben que para denunciar o acusar deben perder muchas horas ante las autoridades persecutorias y penales, además de las molestias causadas a testigos y otras personas que, de hecho, no obtienen ventaja alguna, por lo que no se compensan las pérdidas con los beneficios que se puedan conseguir. II.—Existe, en muchos países, la costumbre de ciertos funcionarios y empleados penales de exigir o recibir gratificaciones, sea por hacer o por no hacer justicia, por lo que debe agregarse, al menoscabo ocasionado por el delito directamente, el tiempo invertido y el dinero gastado. III.—A ello se agrega un ambiente de desconfianza, salvo en algunos países, contra las autoridades persecutorias, pues obedecen a influencias políticas, a los estímulos del dinero, la amistad o la coquetería femenina. Ello ha creado un sentimiento de inseguridad general y a su vez la necesidad de tomarse la justicia por propia mano (en venganza), lo que a su vez aumenta el conjunto de delitos que rara vez llegan al conocimiento de las autoridades. Ya interviniendo algún funcionario, e independiente-



mente de las razones técnicas del caso, cada persona pone de su parte, jurídica y humanamente, lo más que puede para triunfar de sus enemigos. Excepcionalmente son perseguidos hombres poderosos o adinerados, pero cuando acontece, es debido al escándalo periodístico, o a que el acusador tiene dinero o apoyos suficientes para sostener la causa, aunque aquellos que gozan de fuerza política no son perseguidos, ya que el poder público acalla fácilmente la voz de la prensa, la radio o la televisión, y cualquier escándalo inicial.

Ante esta situación de desmoralización oficial y privada —muy generalizada en unos países e incipiente en otros—, en que se manifiestan formas delictuosas protegidas por el poder público, resultan pálidos reflejos el abandono de la familia sin recursos para subsistir, el cambio fraudulento de calidad en la venta de productos al exterior u otros, y con mayor razón lo no delictuoso pero inmoral: incumplimiento de deberes y compromisos, vicios, desamparo intencional de ciertos débiles sociales, etc. Igualmente, con motivo de celebraciones, fiestas, encuentros deportivos y otros de participación general, se realizan daños materiales, se ejerce violencia sobre las personas y se profieren injurias inmotivadas, que no se reprimen y a veces tampoco se previenen. A ello debe agregarse que en algunos países la policía es temida por los delitos que comete y no porque cumpla con su deber. Además, en los establecimientos penales se resiente la falta de atención a los reclusos porque el Estado no acepta políticamente las orientaciones de los técnicos en penología, por escasez de recursos o carencia de técnicas, por falta o insuficiencia de trabajo para dar oportunidad a todos los internos, y de orientaciones de fondo para rehabilitarlos. De ello resulta la influencia pervertidora o enfermiza de los establecimientos penales, como ya ha sido reconocido por múltiples penólogos y juristas.<sup>1</sup>

14.—*Panorama causal.*—Es bien sabido que los diferentes factores de la conducta tienen influencia en la formación de la personalidad durante su evolución y a través de sus integrantes, entre otros el carácter, el patrón cultural familiar, el ambiente físico o social y la cultura de la colectividad a que se pertenece. Dentro de la evolución normal del individuo se puede observar que nace completamente inadaptado y a medida que crece se acopla más al medio ambiente, sufriendo menos choques con sus semejantes, (aunque siga teniendo siempre conflictos de diversas especies). Durante el crecimiento se van formando ciertas reacciones específicas frente a determinados estímulos del medio ambiente, y éste cambia con el barrio, la ciudad y el país, tanto en extensión como en intensidad y en manifestaciones peculiares de su tiempo y su espacio.

<sup>1</sup> CUELLO CALÓN, Eugenio: *La Moderna Penología*, Editorial Bosch, Barcelona, 1959. Págs. 300 a 329.

Pero, saber *qué* es lo que transmuta la conducta constructiva en destructiva, la conveniente socialmente en inconveniente; saber *qué* es lo que *produce* la delincuencia y la reincidencia y *cuándo*, es de importancia excepcional a la vida actual de la sociedad y lo que justifica nuestras digresiones posteriores a los campos de la psicología y la penología. Existen causas ambientales reconocidas: la miseria notoria de numerosos sectores de la población en contraste con el lujo ostentoso de otros, el alcoholismo, la desorganización familiar, el analfabetismo y la ignorancia, la falta de preparación técnica para el trabajo, la delincuencia descendente de los funcionarios y empleados del gobierno, que tiene valor de ejemplo; la tolerancia pública y privada de vicios, incumplimientos y perversiones; la propaganda gratuita y excesiva que se hacen a la delincuencia por la prensa, la radio y la televisión; la desorganización escolar creciente<sup>2</sup>, y muchos hechos más que son causas y productos sociales a la vez. Es indudable que la vida familiar va disminuyendo, por las madres que trabajan o se divierten y que están aumentando las oportunidades sociales de adquirir y sostener vicios, en tanto que la política evita la conservación de los valores humanos, impulsa el adelanto material y permite la publicidad abusiva de la criminalidad que insensibiliza a la población frente al delito. Todo ello influye desde la infancia en el individuo que crece connaturalizado con tal ambiente, convirtiéndose en un nuevo ejemplar vivo e impulsor de esta situación social.

Es ya indudable que la más trascendente evolución de los sujetos se realiza en la infancia, durante los primeros siete años de la vida, y el niño recibe intensa y extensa influencia de la familia, pues todas sus horas transcurren en adhesión material y emocional con su ambiente hogareño; todo lo absorbe y recibe de las impresiones familiares. El resto de su infancia y adolescencia es también muy importante—hasta el límite (aunque arbitrario, certero) de los veintiún años de edad aproximadamente—por su clara influencia en la vida del adulto.

Parece ser que el grave descuido que la humanidad tiene con los niños y los adolescentes en los más diversos aspectos, es lo que, con su grave determinismo, desencadena la delincuencia en extensión e intensidad, ya que el medio social impacta la personalidad más gravemente cuanto más temprana es su acción.

El fenómeno delictivo tiene, pues, múltiples formas; se presenta en las más diversas edades, pero se intensifica sólo en algunas; su etiología es sumamente complicada, y las medidas preventivas, represivas o rehabilitadoras no pueden ser únicas y absolutas.

<sup>2</sup> Ella encubre un fenómeno de fondo: que la escuela sólo enseña e informa, no educa ni forma, pues no integra, no inspira, ni desarrolla las potencias del ser, formando un hombre capaz de servir a la colectividad.

15.—*Algunos criterios sociales sobre la delincuencia.*—La forma de actuar de la sociedad ante el crimen, siendo efecto, es a su vez causa de otros fenómenos, por lo que examinaremos opiniones que representan reacciones de dos importantes sectores:

*Los juristas* tratan de la delincuencia como de la más grave *perturbación del orden jurídico*, y piensan que tanto la ley como la autoridad deben intervenir para *restablecerlo*. Sin embargo, esto no es sino una aspiración a menudo sin contenido, porque el llamado restablecimiento del orden jurídico no es sino una teoría que en nada beneficia a la sociedad, pues la reprobación que implica la sentencia condenatoria, ya existía en el ambiente social y sólo toma tardíamente caracteres judiciales; además, la reparación jurídica del daño criminal no es suficiente, ya que no devuelve la vida, ni sana la herida sin dejar cicatriz, ni se convence a toda la sociedad de que la calumnia no es cierta, etc. y el pago en dinero no es sino un mal consuelo: insuficiente y tardío. Por otra parte, la pena impuesta, que no llega a ser siquiera tratamiento sintomático, más que tener valor positivo, daña al delincuente al perfeccionarlo en el delito mediante su trato diario y fatal con otros delincuentes; perjudica al Estado porque habitualmente lo mantiene a su costa; y la sociedad recibe un mal producto, porque el encierro ha acumulado emociones negativas y ha provocado la adquisición de técnicas delictuosas que van a ser recibidas por nuevas víctimas con la libertad mal controlada del presidiario. Vemos que al no tomar en cuenta los juristas (por razón del contenido de su ciencia) las causas que influyen en la criminalidad para combatirlas, y por no haber, siempre, órganos del Estado que lo hagan eficazmente, se ha actuado inadecuadamente, al no usar con la función del derecho otras medidas más profundas de política criminal. El Derecho Penal, por actuar aislado, ha tenido muy graves fracasos prácticos, pues provoca la perversión del delincuente, el abandono de su familia en condiciones miserables, etc., lo que resulta eficaz fermento de nueva delincuencia.

*La policía* trata a los delincuentes en una lucha ruda, frente a frente; ignora causas y motivos, y se siente legalmente autorizada para cometer contra ellos toda clase de violencias y de abusos, salvo en algunos países. Recientemente, ante el aumento de la delincuencia juvenil, queriéndole dar una solución simplista, ha hecho guerra sin cuartel contra los menores infractores, pero no contra el fenómeno, que requiere el concurso de otros órganos técnicos. Específicamente los adolescentes, pasando por la edad en que el individuo se siente prepotente y ve a los adultos como gentes sin gran importancia, se ven obligados a unirse para defenderse, y de ello resulta que quienes no formaban parte de pandillas, pasen a disciplinarse a ellas, con lo cual la policía obtiene

resultados contrarios, por pretender, con un dominante criterio punitivo, "resolver" este tan complejo problema.

El resto de los sectores sociales, frecuentemente incoloros, a menudo ignoran que el problema de la delincuencia es muy complejo y tienden a culpar sólo al delincuente y al gobierno que no lo combate enérgicamente. Cada persona se siente ajena al problema, aun en los casos de su propia familia o amistad.

Todavía tiene vigencia la ya vieja aspiración de la sociedad para lograr que los hechos perturbadores se produzcan lo menos posible, y para ello (en los planos emocionales de la venganza) se ha seguido la ley del menor esfuerzo, haciendo lo más fácil y barato para los políticos y lo normal para los juristas: perseguir al delincuente y aumentar las penas, garantizar legalmente la reparación del daño, organizar establecimientos penales, etc. En la realidad, es hasta últimas fechas cuando se ha pretendido investigar científicamente las causas de la delincuencia, pero los sistemas preventivos de ellas se han descuidado casi en todo el mundo. Se ha aumentado la policía y se ha hecho lujo de fuerza con el resultado negativo de todos conocido: aumento de la delincuencia, que ha invadido las esferas oficiales, escolares y aun familiares. El viejo anhelo de disminución de la criminalidad ha fracasado, pues, por no haber tomado en cuenta la totalidad de su panorama, por falta de profundidad en su estudio, y por inadecuación de los medios de política criminal empleados.

16.—*Dificultades de los estudios etiológicos.*—Hemos afirmado que no se han hecho estudios etiológicos adecuados para descubrir plenamente las causas que influyen en la criminalidad, pero desgraciadamente tampoco es posible hacerlos, hasta ahora, con valor universal, pues se tiene la convicción de que los referentes a una época y a un lugar podrán ser sólo de valor limitado para otros lugares y épocas, a menos que constituyan la base sistemática de nuevas investigaciones.

Mucho se ha dicho también que la delincuencia juvenil es, en lo general, el antecedente de la adulta. Por nuestra parte no nos sentimos autorizados para respaldar tal afirmación, pero no podemos negar valor a quienes afirman la influencia decisiva de la vida infantil en la juvenil, de ésta en la adulta y de ella en la senecta. Por esto creemos que no carecen de importancia general los estudios hechos respecto de la etiología de la criminalidad infantil, (única que cuenta relativamente con ellos).

En la conducta delictiva como manifestación psico-social, ya hemos visto que influye una complicada gama causal. Su estudio podría hacerse con la técnica estadística para poder cuantificar los fenómenos desde los ángulos más diversos: biológico, psicológico, geográfico, social, económico, etc, lo que implica

un esfuerzo científico complicadísimo, difícil, costoso, y en que deben colaborar personas de las más diversas formaciones profesionales. Cuando tal estudio se terminara, sería de valor limitado para una época y un lugar y no sería posible repetirlo en todas partes, por su misma dificultad y costo. Sin embargo, arrojaría luz sobre el problema general en el mundo, siempre que se guardaran las proporciones necesarias.

Entre los estudios etiológicos recientes, el más completo y notable desde el punto de vista estadístico es el del matrimonio Glueck<sup>3</sup> en la delincuencia juvenil, que llega a conceder una gran importancia a la vida familiar en la conducta infantil, con toda justicia, y en ella basa sus tablas de predicción de conducta, que han resultado tan atinadas en diversos medios y razas.

En muchos países sólo se tiene la posibilidad de examinar ciertas estadísticas generales y las escasas específicas sobre la delincuencia, que a veces muestran la incidencia de ciertos fenómenos concomitantes y aun sucesivos. En ellas hay la posibilidad limitada de obtener correlaciones, y compararlas con las realidades.

En general, poco se puede orientar la experiencia local de cada país para la acción preventiva, pues a menudo falta unidad en la acción y continuidad en la realización; en cambio hay luchas entre funcionarios e instituciones, duplicación de funciones y vacío en el tratamiento de algunos problemas.

17.—*Importancia del estudio evolutivo.*—La criminalidad, como fenómeno de masa, se forma con la suma de las acciones individuales o de grupos pequeños, y el individuo atenta contra la estructura social cuando no está suficientemente integrado a ella. Disminuye tal posibilidad cuando hay una fuerte trabazón entre él y el conglomerado; cuando la estructura familiar es aceptable y él ha evolucionado emocionalmente hacia la superación del ego, dándose cuenta de su valor de átomo y como parte de su colectividad; cuando se siente solidario con los demás, ha madurado emocionalmente y ha pasado sus etapas de integración a tiempo y en condiciones normales; cuando se ha capacitado para resolver sus problemas y, sin embargo, al vivir independientemente se da cuenta de sus limitaciones y requiere la ayuda de los suyos; cuando ha experimentado la cohesión familiar y anuda sus actividades a las de sus compañeros y a las de su medio social, adaptándose a éste.

Pero no es posible esperar que el individuo esté socialmente adaptado, si no tiene su propia experiencia, adquirida por el ejercicio de sus capacidades

<sup>3</sup> SHELDON and Eleanor GLUECK: *Unraveling Juvenile Delinquency*, Harvard University Press, Cambridge, 1951. Estudio de señalada calidad, limitado a 500 menores delincuentes y 500 no delincuentes. Es un estudio comparativo, de gran significación y utilidad, hecho por un equipo de 35 personas y durante un lapso de diez años. Único trabajo en el mundo, debido a su gran costo y dificultad, así como a la necesaria intervención de personas calificadas de diversas especialidades.

personales, en libertad creciente de opción. Todo ello se obtiene evolutivamente desde la gestación, en paulatinos procesos de integración y de maduración. Así, las primeras etapas sirven de base a las posteriores, aunque no puede afirmarse que todos los seres humanos lleguen a la misma altura evolutiva, ni que el ritmo de desarrollo sea igual, pues algunos se detienen y permanecen estacionarios, otros crecen precozmente, algunos más superan lentamente a los demás, pero todos podemos llegar a dar la dolorosa aportación a la delincuencia, víctimas de las más diversas combinaciones causales y frente a los estímulos ambientales.

La explicación que en un momento dado busquemos, puede dárnosla, pues, el estudio evolutivo del ser humano, y el de los factores del medio, por lo que entraremos al primero sucintamente, para extendernos en el segundo después.

18.—*Resumen de la evolución humana.*—Un breve examen, de ninguna manera completo, de las uniformidades que se observan en la evolución humana desde el nacimiento, nos ayudará a encontrar cómo se forma un delincuente, sobre todo si después examinamos las características de la personalidad antisocial.

Inicialmente tropezamos con las dificultades de la existencia de diversos ritmos de desarrollo que varían con la raza, la alimentación y el clima; influyen la clase social, las costumbres, la cultura y otros factores de menor importancia. Además, entre las personas sometidas a las mismas condiciones, existen aún diferencias individuales por desarrollo precoz o retardado, y no se presentan siquiera dos casos evolutivos iguales, aunque todos procedemos de la unión entre los sexos, concretada en la fusión de un óvulo y un espermatozoide; nacemos en la absoluta incapacidad de cuidarnos por nosotros mismos; todos tenemos un potencial hereditario; todos nos desarrollamos en un ambiente familiar y social determinados; y todos resentimos la influencia creciente de los factores exógenos, que llegan a predominar en nuestra vida adulta sobre los factores heredados.

Pero no por el hecho de que todos evolucionemos en determinadas formas podremos afirmar que interesa a la sociología la evolución individual. Por ello sólo mencionaremos los aspectos evolutivos en que se encierre algún interés sociológico, como el relativo al grupo étnico, la lengua, la religión, la educación, la evolución económica, etc.

No hemos podido librarnos de la tendencia de aceptar, aproximadamente, ciertas etapas en la vida evolutiva, (a pesar de que no están perfectamente marcadas en la realidad, ni teóricamente es posible separarlas) por la existencia de similitudes claras, dentro de las diferencias en la evolución humana.

Para ello nos han ayudado las investigaciones de Emilio Mira y López y de Charlotte Bühler, que oportunamente citaremos:

a) *Embarazo*.—Ya se sabe que el espermatozoide y el óvulo comportan los diversos caracteres de los padres y de su ascendencia que, representados por genes, podrán ser heredados o transmitidos por atavismo a los nietos y demás descendientes;<sup>4</sup> que por medio de los genes se transmiten ciertas características físicas, psíquicas o funcionales, y aptitudes, actitudes, etc., presentándose en cada generación algunas dominantes y ausentándose otras que entran en receso por una o varias generaciones, para volver más tarde.

Sin prejuizar de los avances de la genética, ahora se acepta ya que se adquieren hereditariamente ciertas predisposiciones o tendencias a realizar conductas viciosas; que debido a la acción de la espiroqueta pálida sobre la célula germinal, hacen su aparición ciertas enfermedades; que se transmiten de padres a hijos algunas malformaciones e incapacidades físicas, nerviosas o mentales, con lo que podremos comprender que el individuo puesto en condiciones de inferioridad frente a sus semejantes, se acerca más a la conducta antisocial.

Durante el embarazo influyen en la evolución normal del feto infinidad de factores sociales, hereditarios y congénitos, que pueden producir ulterior desarrollo desastroso. Entre los primeros estaría el caso de las madres desnutridas, infraalimentadas, o que ejecuten trabajo excesivo; entre los segundos estarían las enfermedades nerviosas o mentales de los padres y entre los terceros el haber padecido, durante el embarazo, enfermedades venéreas u otras provocadas por virus, (como la rubeola, la escarlatina y la varicela).

En el momento del parto también pueden sobrevenir hechos que afectan socialmente y en forma definitiva al niño o al adulto, como la ceguera debida al gonococo, las anomalías craneanas provocadas por el uso de forceps, y otros traumatismos o infecciones que lo pondrán en situación de inferioridad social.

b) *Primera infancia: Los dos primeros años*.—Se ha insistido mucho sobre la importancia de los primeros seis o siete años de la vida, para la formación básica de los hábitos, las actitudes y el caudal que quedará grabado en lo más profundo de la personalidad: el inconsciente. En estos años es de la máxima importancia el núcleo familiar y la situación real de las relaciones externas entre los padres.

El recién nacido, como dice Mira y López,<sup>5</sup> "lleva en sí un potencial energético considerable" sobre el cual desarrollará su personalidad empleando tanto

<sup>4</sup> HUXLEY, Julián: *La Herencia*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1940. Págs. 11 a 69.

<sup>5</sup> MIRA Y LÓPEZ, Emilio: *Manual de Psicología Jurídica*, "El Ateneo", Buenos Aires 1950. Págs. 56 a 76.

sus propios recursos como los del medio ambiente, en una "experimentación adquisitiva" constante (Claparède). Como sociológicamente sólo interesa aquello que tenga importancia de interrelación personal, haremos un mero esquema de esto: Apenas nacido comienza a percibir lo que excita directamente sus sentidos, luego "descubre" las personas y los objetos pero, a pesar de su rico panorama psicológico, su vida es principalmente vegetativa. Al principio del segundo año comienza a formar su *lenguaje* y su cuerpo está en constante movimiento, cuyo resultado más importante es la *marcha*; vehículos, muy importantes ambos, de la vida social.

Aníbal Ponce<sup>6</sup> reconoce que a los quince meses el *lenguaje* se manifiesta mucho más ruidoso y llamativo y que la manipulación tiene importancia como instrumento de exploración que "señala el fin de la historia zoológica en el niño y marca el comienzo de su historia humana". Al final del segundo año y principio del tercero, el niño comienza su vida más compleja, porque el lenguaje y la marcha se hacen más firmes y van adquiriendo finalidades, cierta voluntariedad y complicaciones emocionales crecientes.

c) *Segunda infancia*.—Su duración aproximada es de los dos a los siete años y es la clave de la formación de la personalidad. El límite inferior de ella se manifiesta con la adhesión emocional constante con la madre y el "descubrimiento", también emotivo, del padre y demás familiares, tendiendo hacia una mayor identificación con su medio generador.

Como dice Mira,<sup>7</sup> los niños "propenden ahora a organizar su incipiente y autóctono 'mundo interior'" y comienzan a hacer la distinción lentamente creciente, entre su *Yo* y el *no Yo*, siempre influida por su predominante pensamiento mágico. Para continuar formando su lenguaje, con verdadera avidez absorben toda nueva palabra. Al juzgar a sus padres que son esenciales en su vida y de quienes esperan todo, los conceptúan poderosos y casi divinos, creyendo que están íntimamente relacionados con Dios, y que son capaces de enterarse de todo, aun durante la ausencia. Comienzan sus relaciones sociales incipientemente, en el jardín de niños.

d) *Tercera infancia*.—Es llamada la edad escolar y considerada aproximadamente de los 7 años hasta el principio de la pubertad. Durante ella el niño evoluciona mentalmente del pensamiento mágico, al lógico, mediante su descubrimiento de los principios de contradicción y de causalidad; ahora se interesa el niño en objetos particulares, en ocupaciones concretas y en problemas específicos; le interesan ahora los juegos domésticos, agrícolas o de granja, de

<sup>6</sup> PONCE, Aníbal: *Problemas de la Psicología Infantil*, Iglesias y Natera, Impresores, Buenos Aires, 1943. Págs. 21 y 22.

<sup>7</sup> MIRA Y LÓPEZ, Emilio: *Psicología Evolutiva del Niño y el Adolescente*, Compañía Editorial Continental, S. A., México, 1955. Pág. 137 y ss.



fuerza, etc., en los que ya se demuestra una clara definición entre el *Yo* y el *no Yo*.

Comienza el menor a chocar con el ambiente social extrafamiliar y observa que su verdad ya no lo es para todos y que los demás no van a satisfacer sus deseos siempre, ni a aprobar su conducta.

Ahora surgen *ideas* y resoluciones de ciertos problemas, y puede, crecientemente, penetrar el *sentido* de las cosas, acogiéndose constantemente a juicios y valoraciones de los adultos, y haciendo patente su deseo de saber más que sus compañeros, en una constante emulación. Más tarde derrumbará, con su crítica, los criterios no fundados de sus padres, a quienes sorprenderá en sus mentiras mutuas y en sus defectos.

En esta edad el chico se mueve ya por sí mismo y desea comprobar la opinión de sus mayores mediante pláticas con extraños, pues antes admitió la lógica de aquéllos y ahora exige que se defina todo cuidadosamente. Si antes, en competencias, se ufanaba de su superioridad física, ahora se siente bien demostrando sus conocimientos, especialmente acerca de lo prohibido o usualmente desconocido, con sus propias explicaciones; también descubre los medios para lograr la subordinación de ciertas personas.

Al final de la tercera infancia, comenzará la inquietud de hacer algo diferente de los demás, y tendrá urgencia de realizar algo, pero, por su inconstancia remanente, no terminará lo iniciado.

e) *Adolescencia*.—Esta edad maravillosa y crítica dura aproximadamente de los 12 a los 21 años y es, para nosotros, la más rica y variada en el panorama somato-psico-social, siendo los cambios de conducta muy significantes aunque pocas veces definitivos, debido al estallido de una cantidad enorme de nuevas inspiraciones.

Es previa la *pubertad*, como tránsito de la infancia a la adolescencia: tiene muchos cambios físico-fisiológicos y en el carácter se presenta cierta inestabilidad en un constante contraste: agresividad y miedo; rebelión y sumisión; tristeza y alegría, etc. Cambios radicales en la conducta social: huida de lo exterior y necesidad de ser conocido.<sup>8</sup>

Ya en la adolescencia, se presenta extremado egoísmo y un desproporcionado altruísmo; una enorme sensibilidad y una gran indiferencia. Su afectividad exagerada interfiere el camino de una lógica incipiente y un raciocinio que pretende ser adelantado, y la sexualidad invade casi todo su ser: difusamente en las niñas y con sensaciones concretas en el varón. Tanto en la pubertad como en la adolescencia propiamente dicha se presenta normalmente la mas-

<sup>8</sup> BÜHLER, Charlotte: *El Desarrollo Psicológico del Niño*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1946. Págs. 175 a 191.

turbación en un alto porcentaje de los varones, que más necesitan en su edad de la propia sensación, que de la coparticipación del sexo contrario. No es muy frecuente en las niñas, especialmente en los lugares en que es un prerequisite matrimonial la "pureza" de la novia.

El adolescente "descubre" un nuevo significado del ambiente, que justifica que se hable de la "crisis" tantas veces olvidada por los adultos, y que conduce al sujeto, a menudo, hacia la delincuencia, pues siente que no es comprendido por los mayores, cuando él cree entender al mundo. A medida que "descubre" nuevas cosas, queda más perplejo y se daña por la desvalorización de todo lo que antes apreciaba y que ahora le decepciona, haciéndole desmejorar su conducta.

Llega un momento en que, habiendo roto su ritmo pasado de actividades, no quiere tampoco las presentes que le parecen demasiado estrechas o miopes; desea proyectarse en lo futuro y en el más amplio espacio posible, traspasando toda frontera familiar o social conocida. Ya no se apoya ni desea apoyarse sobre sus progenitores, que ahora le parecen poco valiosos porque se equivocan, son imperfectos y no son suficientemente fuertes para ampararlo y reforzarlo, pero le exigen demasiado.

A esta etapa la caracteriza, pues, una situación no descriptible, inefable; una ambición indefinida; una urgencia de alcanzar algo concreto que, al tardarse, provoca frustración; una rebeldía ante la imposición de los adultos, de quienes no se acepta ni el consejo, ni la sugerencia; y como consecuencia de todo ello, en ocasiones viene la angustia y la duda, y más tarde la agresividad y el delito.

Se presentan, pues, tres importantes transformaciones: la sexual, más tarde la económica, y después la política. Durante las dos últimas se estructuran los valores éticos, estéticos, humanos, etc., etc.

Ahora el adolescente se siente prepotente para atacar los problemas que los adultos no se atreven a tocar, y como ya hace frecuentes y certeras comparaciones respecto de lo que los mayores dicen y hacen, los ve falsos y vacilantes, impulsa la crítica de ellos y la seguridad de sí mismo.

El adolescente busca aventuras al rechazar toda rutina y parece ser cauto al escoger amigos y en el trato con los extranjeros. Ahora aparecen el pensamiento abstracto y las relaciones entre los conceptos antes ajenos; la inquietud ante los problemas colectivos, que desencadena su acción social concreta.

f) *Adulterez*.—Desde los veintiún años y aproximadamente hasta los cuarenta, según Emilio Mira y López<sup>9</sup> transcurre la etapa productiva, porque el adulto rinde su mayor trabajo útil para la sociedad, entra en "equilibrio" entre

<sup>9</sup> MIRA Y LÓPEZ, Emilio: *Psicología Jurídica*, citada. Pág. 62 y ss.

la actitud agresiva y romántica juvenil y la actitud miedosa y positivista de la vejez" aprovechando todos los hábitos y experiencias adquiridos, pues pone en juego los mecanismos psíquicos de adaptación y de realización.

Caracterizan al varón sus capacidades de adaptación social y de resistencia a las contrariedades en la lucha diaria; tiende al progreso en el trabajo y a la conquista de nuevas situaciones como medio de asegurar su economía, por lo que es, en primer término, adquisitivo e independiente y cambia frecuentemente sus apetitos; su amor tiene una trayectoria más rápida que la de la mujer y su ciclo sexual termina con el orgasmo. La predominancia de sus intereses y conflictos es económica y su pensamiento es lógico, general, objetivo y abstracto. Su lucha tiende más a la violencia.

Caracterizan a la mujer, en cambio, su ideal de conservar y cuidar el hogar, la mejor administración del poder moral y material, y su dependencia respecto del hombre. Tiene menos cambios en sus apetitos. Su amor es de trayectoria más lenta y prolongada que la del hombre. Su ciclo sexual continúa después del orgasmo, con el embarazo, parto y lactancia; se ve prolongado por la educación y cuidado de sus hijos, en una constante vigilancia. La predominancia de los intereses y conflictos de la mujer es afectiva y su pensamiento es intuitivo, amante de los detalles, subjetivo y concreto. Siente las situaciones, más que comprenderlas, y es sugestionable, aunque también más astuta que el hombre; es también la base de la familia.

g) *Madurez*.—Algunos autores la localizan entre los 40 y los 50 años en tanto que otros la prolongan hasta los 60. Es en esta época en la que se inicia la disminución notable de las actividades sexuales y de las aptitudes del organismo; predomina el individualismo y se desea "asegurar" la vejez, aumentando la potencia económica. Según como se ubique, hay quienes consideran esta edad como la más rica en resultados brillantes en la vida práctica, pero parece que ello varía con las actividades a que se haya dedicado el individuo, y aun con las clases sociales, por efectos de la diferente nutrición y sistema de vida. El hombre tiende a feminizarse y la mujer a virilizarse, ya que él se suaviza y ella se endurece, psíquicamente.

h) *Vejez*.—Se caracteriza por la mayor fatigabilidad y por algunas notorias fallas del organismo o de la mente; el trabajo disminuye y se buscan beneficios en cada relación social. Se readquieren rasgos infantiles que conducen a afirmaciones rotundas pero falsas, escudándose en la deficiencia aparente o real de sus sensopercepciones y demás actividades psíquicas.

Así, el viejo se vuelve inseguro y proyecta en los demás sus propios conflictos, y por los déficits que sufre, muestra su desconfianza y ostenta cierta

crueledad o insensibilidad que lo hace exhibir dos aspectos de persecución y perjuicio: los que recibe y los que él mismo realiza contra los demás.

19.—*Probables variaciones de la delincuencia.*—Sabido es que la delincuencia significa, sintomáticamente, una manifestación de debilidad y de inferioridad para resolver conflictos presentes, por lo que es normal que varíe en intensidad estadística con las diversas edades que, de acuerdo con sus intereses y posibilidades, le rinden un variado tributo, opuesto al grado de evolución personal, en la trayectoria de la interacción individuo-medio, y adecuado al grado de inadaptación del sujeto.

También varía con el sexo, lo que parecen corroborar las diferencias entre el varón y la mujer adultos, expuestas en páginas anteriores. Alfonso Quiroz Cuarón expresa<sup>10</sup> que de cada 100 presuntos delincuentes, 11 son mujeres y que por cada mujer sentenciada hay tres hombres sentenciados.

Por otra parte, ya es conocido el hecho de que no es posible que toda la delincuencia sea registrada, además de las dificultades técnicas, porque hay la tendencia a perdonar las pequeñas faltas de los niños, de las mujeres y de los ancianos. En cambio la reacción social se extrema en exigencia ante la fanfarronería del adolescente. Ello afecta a la precisión, pero no al sentido estadístico general del fenómeno delictivo.

Se ha dicho por diversos autores que el primer delito que todos los hombres, sin excepción, cometemos, es la transgresión al principio de propiedad,<sup>11</sup> durante la tercera infancia, teniendo como causa importante la recepción de los estímulos del medio exterior, posiblemente abonada con situaciones de desorganización familiar. Por supuesto hay quienes se quejan de pequeños robos ejecutados por niños menores de siete años, cuyo contenido psíquico puede ser de grandes frustraciones emocionales por rechazo, maltrato, sobreprotección, o simplemente de evolución normal.

Donde se encuentra un rico y variado panorama delictivo es en la adolescencia, no tanto durante la crisis puberal, como cuando se presenta la inquietud económico-productiva. Se puede detectar fácilmente la acción del medio ambiente; el rechazo del joven contra su medio familiar; el contenido emocional formado en la subconciencia durante la segunda infancia; la carga emocional conflictiva a la que se agregan ese inseguro sentimiento de potencia, unido al miedo de sufrir la realidad; la inquietud sexual, y la preocupación de los problemas generales que aún no se puede ni se sabe resolver.

Es, pues, desde la adolescencia cuando se inicia el aumento notable de

<sup>10</sup> QUIROZ CUARÓN, Alfonso: *La Criminalidad en la República Mexicana*, I. I. S., UNAM, 1958. Pág. 25.

<sup>11</sup> ALEXANDER, FRANZ y STAUB, Hugo: *Le Criminel et ses Juges*, Gallimard, París, 1934. Pág. 55 y ss.

la delincuencia, que parece coincidir con el de los matrimonios efectuados. La explicación puede ser la de que el individuo se siente prepotente y adquiere la responsabilidad total de sí mismo y de su nueva familia, sin estar maduro para ello; colocado, pues, en condiciones de inferioridad para resolver situaciones matrimoniales que, cuando son conflictivas, hacen un mayor impacto en él, conduciéndolo emocionalmente al delito.

Para Alexander y Staub,<sup>12</sup> hay tres principales grupos de criminales: los resultantes de una etiología psicológica; los que se parecen al hombre normal, pero se identifican con los modelos criminales de su sociedad; y los que son resultado de una etiología biológica, orgánicamente condicionada, por lo que existe la posibilidad metodológica de llegar a comprender el contenido de un acto criminal en la búsqueda de los acontecimientos y la constelación.

Para nosotros también hay mejores posibilidades de lograr la comprensión de un acto criminal, si se tiene la explicación dinámico-evolutiva de que hemos hecho mérito, y tomando en cuenta no sólo los aspectos evolutivos e involutivos de cada edad, sino los ambientales propios de ella y los conflictivos. Por tanto, los delitos de ciertos débiles sociales quedarán más explícitos si agregamos al conocimiento de su evolución personal el de sus incapacidades, sus enfermedades, su ignorancia, su falta de educación y de disciplina, su inmadurez, su miseria, sus vicios, etc.

---

<sup>12</sup> *Op. cit.*

**SEGUNDA PARTE**

**PERSONALIDAD Y PATOLOGIA SOCIAL EN EL MARCO CAUSAL  
DE LA DELINCUENCIA**



## CAPITULO I

### ETIOLOGIA DE LA DELINCUENCIA

20.—*Generalidades*. 21.—*Concepto de causa y su categorización*. 22.—*Clasificación de causas*. 23.—*Manera genérica de acción de las causas de la delincuencia*. 24.—*Algunas regularidades etiológicas observadas*: a).—*Causación adecuada*; b).—*Concurrencia causal*; c).—*Brote causal*; d).—*Combinación causal*; e).—*Detección causal*; f).—*Importancia circunstancial*; g).—*Constelación variable*; h).—*Intensidad Variable*; i).—*Reiteración causal*; j).—*Causa-efecto-causa*

20.—*Generalidades*.—La palabra etiología viene del griego αιτιον, causa, y λογος, tratado, o sea el estudio de las causas. La palabra delincuencia viene del latín delinquēntia que se refiere al conjunto de delitos. El delito es un acto de conducta, específico, que daña a alguien y viola las normas mínimas de convivencia humana que están garantizadas por los preceptos contenidos en las leyes penales, al describir los tipos de conducta que la ley reprueba y castiga. A su vez, la palabra causa se usa para significar lo que se considera como fundamento u origen de algo. De lo dicho resulta que la etiología de la delincuencia es el estudio del conjunto de causas que originan el conjunto de delitos, como hecho colectivo, aunque sólo podemos hablar propiamente del estudio de las causas de la conducta humana, y después del tipo de ésta que, al violar normas garantizadas penalmente, toma el nombre de crimen o delito.

Ya hemos visto con anterioridad cómo se desenvuelven los individuos, en qué forma reciben las sollicitaciones del medio ambiente, la importancia de la influencia familiar temprana y cuáles son las características generales de la delincuencia. Ahora nos ocuparemos de su etiología comenzando por examinar los factores causales en su más alta generalidad, pero debemos prevenir al lector contra la tendencia a considerar que ciertas causas producen fatal-



mente ciertos efectos en los componentes de una sociedad, ya que intervienen, además de la intención del sujeto, constelaciones causales diferentes en cada caso, que modifican los resultados a tal grado que todos los factores que tengan relación con la delincuencia, la tendrán también con la no delincuencia, siempre desembocando a través de la voluntad, o de la acción mecánica. Es por ello que el estudio de las causas de la criminalidad es muy amplio y complicado, tanto como la vida misma, porque comprende las peculiaridades de ella que actúan en todo momento sobre el conglomerado. Por esto debemos tender a una sistematización en el estudio, pues de otra manera nos perderíamos en la selva de factores que envuelven la vida entera de cada colectividad, y, en otro grado, de cada individuo.

El medio natural en que se produce la criminalidad o delincuencia es la vida social. Por ello su estudio pertenece a la Sociología Criminal. Posiblemente no existan regularidades exclusivas de la delincuencia y sus causas, sino sean las mismas de la sociedad en general, con manifestaciones en el fenómeno que nos ocupa. Pudiera ser también que los hechos delictivos presentaran uniformidades particulares, (sin una manifestación social general) pero eso debe ser objeto de investigaciones especiales.

Según Edmundo Goblot,<sup>1</sup> "Toda relación constante es una ley..., y..., debe ser *necesaria*, pues lo contingente no es constante", pero el tantas veces citado *Diccionario de Sociología* (del Fondo de Cultura Económica), dice que la ley sociológica es la "formulación de relaciones causales científicamente establecidas y de secuencias y continuidad causales; ley social que ha sido demostrada". De ello desprendemos que: *ley es una relación necesaria, constante y demostrada, entre fenómenos causales científicamente establecidos, sus secuencias y efectos*.

En este sentido no podemos hablar de leyes sociales propiamente dichas, ya que causalmente parecen no ser relaciones *necesarias* en todo caso.

Aún así será indispensable partir de una hipótesis de trabajo que nos oriente, por lo que haremos proposiciones construidas con base en analogías y similitudes, haciendo la explicación inductiva de las regularidades sociológicas que creemos haber encontrado, aunque de momento no tengamos derecho de hacer afirmaciones definitivas.

La experiencia nos muestra, objetivamente, que los seres humanos son tan diversos entre sí, que no hay uno igual a otro, aun tratándose de hermanos gemelos univitelinos: asimismo que sus similitudes no siempre varían uniforme o regularmente. Las variaciones parecen ser debidas a la familia, a la clase social de que procede, a la actividad que desarrolla, a las influencias de

<sup>1</sup> GOBLOT, Edmundo: *Vocabulario Filosófico*, Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1942.

factores que todos resienten por igual y aun a hechos que sólo parecen afectar a un individuo en particular.

Esto nos afirma en nuestro criterio de que no existe un fatalismo en lo social, pues, si las propias leyes naturales parecen no cumplirse con plena exactitud, con cuanta mayor razón las sociales, sujetas a una enorme complicación.

Así, los investigadores en materia social, al hablar de leyes sociológicas, sólo podemos hacerlo en el sentido estadístico, que permita tomar un alto por ciento de los casos como regularidad, considerando las zonas de variabilidad comprendidas dentro de los límites determinados por el cálculo de la desviación o error probable de ajuste, para establecer una predominancia central en contra de dos zonas de máxima variabilidad.

El hombre realiza actos habituales en su vida vegetativa, pero existen otros que resultan impredecibles porque *parecen* depender exclusivamente de su voluntad o de la de otros y, por tanto, tienen la apariencia de no obedecer a leyes conocidas ni ritmos determinados. En virtud de esto último han afirmado algunos autores que no existen leyes sociológicas propiamente dichas. Sin desconocer la dificultad de descubrir las verdaderas leyes sociales, y ante el hecho de que sólo hayan podido ser formuladas unas cuantas, veremos lo expuesto por algunos eminentes sociólogos.

Gaston Richard<sup>2</sup> sostiene que los grupos humanos se localizan en el espacio y se someten a las leyes del medio físico; están compuestos de organismos y caen bajo la acción de las leyes biológicas; también obedecen a las psicológicas y se "perturban por las enfermedades mentales. No toma en cuenta lo que corresponde a la higiene, a la política y a la legislación, por considerarse dependiente de la voluntad (?), pues parecería que ninguna ley las rige. Posada dice<sup>3</sup> que "Esta ciencia (la Sociología) es inútil e ilegítima si los hechos sociales no tienen leyes propias", y explica que la ley sociológica tiene que ser, por razón de la naturaleza de lo social, profundamente diferente de la ley mecánica, pues "lo social es obra, en la realidad, de un proceso causal, un dominio de fuerzas, se dice, una manifestación de energías que actúan según causas determinables, consistiendo el conocimiento sociológico en analizar los hechos sociales, descubrir su naturaleza y definir su evolución o génesis, señalar su causa o causas, formular su ley". Volviendo a Richard encontramos que: "Los hechos sociales, económicos, políticos, educativos, obedecen a tendencias que una vez formadas se hacen incoercibles" y por lo tanto, "las leyes sociales son leyes

<sup>2</sup> Citado por POSADA: *Principios de Sociología*, Daniel Jorro, Madrid, 1929, Tomo I, Págs. 177 y ss.

<sup>3</sup> POSADA: *Op. cit.*



tendenciales, manifestadas, sea por la regularidad comprobada de la estadística, sea por los procesos históricos”.

Por su parte Gumplowicz<sup>4</sup> reconoce que “todo fenómeno social tiene una causa a la que está ligado además, por cierta proporcionalidad”.

Recaséns Siches<sup>5</sup> afirma que el problema de la Sociología consiste en hallar las leyes o regularidades que rigen los fenómenos humanos en conjunto, “...los hombres en sociedad ponen en práctica comportamientos que no dependen de las voluntades individuales, sino que responden a algo que actúa por encima o aparte de éstas, y la Estadística patentiza que, en conjunto, tomadas en masa, las conductas humanas muestran uniformidades y regularidades, que justifican el propósito de la Sociología de estudiar las ‘leyes’ que rigen la estructura y desenvolvimiento de la colectividad humana”.

Nosotros no dirigimos nuestro esfuerzo a estudiar la colectividad humana, sino el fenómeno concreto de la delincuencia, y en caso de que existan leyes generales, también serán objeto de nuestra atención.

Recaséns hace notar que “dentro del marco de las estructuras permanentes” que sirve de base a la sociedad, (familia, propiedad, régimen legal, etc.) se mueve ésta en un dinamismo colectivo. “En la Estática Social estudia las leyes de coexistencia o estructuras fundamentales que determinan el orden y la conservación de la colectividad. En Dinámica Social considera la sucesión que determina el movimiento *progresivo* de las sociedades”. Pensamos nosotros que tanto en la estática como en la dinámica sociales se pueden encontrar uniformidades, que ya Recaséns reconoce al decir que determinan el movimiento “*progresivo*”.

Después afirma que a la Sociología le interesa “la correcta interpretación causal del obrar típico, la cual consiste en que haya una congruencia entre las relaciones causales y las conexiones de sentido en los hechos estudiados. Si estableciésemos sólo meras regularidades causales, meras correlaciones entre hechos y nada más, esto es, sin haber entendido ninguna conexión de sentido, entonces tendríamos únicamente probabilidades estadísticas no comprensibles”. Y examinando Recaséns a Max Weber, transcribe que las leyes sociológicas son “determinadas probabilidades típicas, confirmadas por la observación, de que, dadas determinadas situaciones de hecho, se desenvuelven en la manera esperada ciertas acciones sociales que son comprensibles por sus motivos típicos y por el sentido típico mentado por los sujetos de la acción”.

Por otra parte, hemos de considerar que ya supuesta una determinada realidad y sus circunstancias, los mecanismos psicológicos regulares, la liber-

<sup>4</sup> Citado por Carlos A. ECHANOVE TRUJILLO, *Diccionario Abreviado de Sociología*, Universidad de La Habana, Cuba, 1944.

<sup>5</sup> RECASÉNS SICHES, Luis: *Sociología*, Editorial Porrúa, México, 1956. Pág. 40.

tad de decisión, la existencia de determinado fin en la voluntad y el reconocimiento de un valor, etc., puede desarrollarse cierto tipo de conducta, pero debemos tomar en cuenta las interferencias de nuevas realidades interiores in o subconscientes, y exteriores, interacciones sociales, etc., que hacen variar la conducta respecto de la esperada, tanto más cuanto mayor sea la interferencia.

La voluntad tiene importancia en la acción sucesiva y no anárquica del individuo y en sus intenciones, porque las tradiciones van formando hábitos actuales que tienen una realización *voluntaria*, no por ello menos segura; aunque también pueden variar con o sin intención.

Aparte de las leyes sociológicas que consisten en uniformidades empíricas predominantes, hay otras relativas a los cambios sociales (Recaséns); “Weber considera las regularidades sociales como probabilidades típicas que permiten esperar un cierto desenvolvimiento de una conducta social, bajo la presencia de ciertas condiciones”.

Aplicando los criterios de Recaséns, podríamos afirmar, sobre la tesis criminológica de que “no hay delincuentes sino hombres”, que cada delincuente es un hombre y, como tal, es parecido a todos los demás hombres en su anatomía, en su fisiología, en su psicología, etc., y, en cuanto al sistema de funciones de la vida propiamente humana: que es parecido a *algunos* otros hombres, limitativamente, por razón de su tipo constitucional (físico o mental), o temperamental, (sanguíneos, colérico, etc., de la clasificación Hipocrática) o por su talento, sus habilidades, su grado de cultura, sus actividades, sus hábitos, etc., independientemente de que cada hombre sea diferente de los demás y, por tanto, único.

Es importante hacer notar que, siendo el delito un acto de *conducta* (independiente del juicio sobre si es delictuoso y de su posterior calificación legal), está sujeto a la acción de causas que la influyen y obedece a ciertos estímulos o interacciones que son percibidos e interpretados por el sujeto, dando lugar a las más diversas reacciones. Hay, pues, uniformidades psico-sociológicas generales que se observan tanto en el sujeto colectivo como también en el delincuente.

21.—*Concepto de causa y su categorización.*—Existe el fenómeno A y luego se presenta el fenómeno B. Si esto se ve repetirse en diversas formas a través del tiempo y del espacio, nos quedará la impresión de que la existencia de B depende de la existencia de A. Esto se ve confirmado cuando sin existir A, vemos que tampoco existe B, de lo que inferimos que A es causa de B, puesto que hay una relación que une a ambos fenómenos.

De lo anterior nos queda un concepto de que causa no es el “mero antecedente constante e invariable de un fenómeno, sino el hecho determinante, la

condición necesaria y suficiente de su aparición",<sup>6</sup> aunque puede estar relacionada con el fenómeno total, o con una parte o modalidad de él, y puede haber tenido intervención en su gestación o en su simple desencadenamiento. Así, *causa* es, para nosotros, el *objeto, concepto o hecho que actúa como condición necesaria de un fenómeno posterior, y sin el cual no aparecería nunca éste*. Lo que nos demuestra *una relación necesaria entre uno y otro*.

Entendemos por causa de la delincuencia la acción que un factor determinado ejerce junto con otros más de diversas clases, sobre los individuos que, al realizar su conducta, obedecen en parte a la acción de ellos y en parte a su propia iniciativa, voluntad, e intención, equilibrada o predominantemente.

Existen muchos y diferentes tipos de causas y de su acción, pero sólo las dividimos en causas predisponentes, eficientes, determinantes, coadyuvantes y finales, según su importancia en la aparición del fenómeno.

Consideramos predisponentes las causas que sin ser rigurosamente necesarias para la producción de un efecto, preparan el terreno para la aparición de otras causas o del fenómeno mismo, e influyen sobre ambos. Vgr: la ignorancia es causa predisponente del crimen, pero éste no es su consecuencia necesaria.

Son eficientes las causas sin las cuales nunca podrá generarse el fenómeno y que, presentes, lo producirán necesariamente, sea en forma inmediata o mediata Vgr: una agresión contra un individuo impulsivo, dará por efecto la respuesta física inmediata de aquél, en forma violenta.

Son causas determinantes, para nosotros, las que interviniendo inmediatamente antes de la producción del efecto, *lo desencadenan*, Vgr: la gota de agua que derrama un vaso lleno de antemano.

Son para nosotros, causas coadyuvantes, las que unen su acción a las eficientes o a las determinantes, y la intensifican, o modifican el resultado. Vgr: dos enemigos se buscan para matarse, pero se encuentran después de que han tenido disgustos con personas diferentes, en cuyo caso estarán más agresivos; o bien, cuando están de buen humor, en cuyo estado son incapaces de dañarse.

Son causas finales las que intervienen como motivos de la acción que persigue un resultado definido; la intención de lograr una finalidad, cuando se desarrolla cierto tipo de conducta.

Entre las causas examinadas, siempre se presentan, en todo caso, las eficientes y las determinantes. Pueden presentarse o no, las causas predisponentes, las coadyuvantes y las finales. No debe confundirse la calificación de

<sup>6</sup> LARROYO, Francisco y Miguel A. CEVALLOS: *La Lógica de la Ciencia*, Editorial Porrúa, México, 1948. Pág. 200 y ss.

una causa que confluye con otras en un caso, pues cuando es persistente suele cambiar de importancia y de calidad, para otros casos.

22.—*Clasificación de causas.*—Distamos mucho de pretender que el intento de clasificación que haremos adelante sea perfecto, pero es para nosotros el mejor porque su generalidad engloba toda clase de factores o causas que puedan influir en la delincuencia. No ignoramos que existen otros tipos de clasificaciones, pero ninguna nos parece más adecuada para nuestro objeto.

Existe una principal división de las causas, en *endógenas* y *exógenas*, con las subdivisiones siguientes: las *endógenas* pueden ser somáticas, psíquicas y combinadas; las *exógenas* pueden ser físicas, familiares y sociales, envolviendo en el primer aspecto tanto el medio material como el meteorológico.

Aunque en principio a la Sociología Criminal no le interesan las causas endógenas, debemos, cuando menos, dar una noción de ellas: como su nombre lo indica, son endógenas las que nacen dentro del sujeto, aunque actúen hacia o en el medio exterior, produciendo ciertos resultados. Toda distinción tajante entre ellas, o con las exógenas, es arbitraria, pero debemos hacerla grosso modo al menos, por sistema de trabajo. Son causas endógenas somáticas, las que tienen manifestaciones concretas en el cuerpo de la persona; tales como la constitución, la fisiología del cuerpo humano, las anomalías y enfermedades corporales, sean congénitas o adquiridas, etc. Son endógenas psíquicas las referentes al temperamento, el carácter, la edad evolutiva, los instintos y tendencias, la conciencia, la subconciencia, la inconsciencia, los hábitos, así como todo otro aspecto mental, afectivo, o de la conducta (causa y efecto), englobando la voluntad y la intención, tan caras y significativas para los juspenalistas.

Llamamos causas endógenas combinadas a las que no podemos englobar en las anteriores, como la herencia, las manifestaciones sexuales, y otras, aunque es sabido que no hay en el individuo ninguna manifestación corporal que no sea a la vez psíquica, ni ninguna mental que no sea a la vez física, pero predomina notablemente alguna de ellas. Esto no acontece en la relativo a la herencia, ni al sexo, en que la confusión y el equilibrio entre lo físico y lo psíquico aumentan.

Pasando a los factores exógenos, consideramos físicos los relativos al medio ambiente no humano, es decir: altitud y latitud, clima, humedad, calor, medios de comunicación, barrio, estado físico de la habitación y mobiliario, luminosidad y ventilación, ubicación urbana, suburbana o rural, arreglo material de la casa, etc.

Son factores familiares la forma en que está constituida la familia, número de sus componentes, su organización, su ambiente moral y su cultura, sus antecedentes, su estado económico, etc.

Son factores sociales las amistades, la organización social y política, la cultura del medio social, la economía, la influencia religiosa, la influencia sindical y corporativa en general, el trabajo, el trabajo prematuro de los menores, las compañías nocivas, las pandillas, las costumbres, los establecimientos educativos, los especiales para delincuentes, los centros de diversión y de vicio, etc.

La anterior clasificación puede englobar toda clase de factores y, tiene el defecto de que no precisa, en los casos limítrofes, la verdadera naturaleza de cada factor, lo que sólo puede hacerse con el estudio concreto de los casos en particular.

Como estamos en la imposibilidad de hacer siquiera una descripción de todos y cada uno de los factores, por falta de espacio, creemos que será muy útil, al menos, categorizarlos haciendo las necesarias salvedades, y dar una idea sobre la forma en que confluyen a producir el delito y con él el fenómeno general de la delincuencia. Hay factores que llegan a combinarse en gran número y que, actuando sobre un sujeto, son incapaces de conducirlo al delito; en tanto que hay otros, escasos, que combinándose en cualquier forma, son capaces de producirlo al influir sobre otro sujeto.

Por tanto, existen variaciones al máximo y nunca puede decirse que un factor siempre sea inocuo, en tanto que otro produzca fatalmente la delincuencia.

Todos los factores o causas actúan forzosamente a través de la personalidad del sujeto, sea como parte de la acción sobre el conglomerado, o dirigida específicamente al individuo, puesto que la personalidad es una unidad somato-psico-social.

Formen parte de ella o no los factores, sean endógenos o exógenos, llegan a confluír en cierto momento, siendo difícil distinguir hasta qué grado son unos u otros los que actúan, pero, ya producida una conducta, se puede definir qué factores predominaron en su ejecución.

23.—*Manera genérica de acción de las causas de la delincuencia.*—Frecuentemente se atribuye a un determinado factor o a un grupo exclusivo de factores el desencadenamiento de la conducta delictiva, lo que corresponde sólo a visiones fragmentarias de un fenómeno muy complejo, que requiere un severo sistema de enjuiciamiento.

Cuando un sujeto, así sea menor de edad, comete un hecho tipificado en la ley penal, se pone a consideración de las autoridades el caso, aunque pocas veces se investiguen las causas de su conducta.

Si bien es cierto que no hay un fatalismo que permita predecir con seguridad si un individuo delinquirá, también lo es que existen ciertas condiciones

que pueden conducirlo con mayor probabilidad hacia el delito. En lo general (nunca en lo absoluto) si la acción del ambiente familiar ha sido emocionalmente fuerte y constante, ella impide que sea demasiado determinante el extrafamiliar, pues el medio natural en que normalmente crece el sujeto es la familia. Todo va introyectándose en el individuo a través de sus experiencias intrafamiliares primero y extrafamiliares después, sean en su satisfacción, o en su frustración que produce inseguridad, ansiedad y agresividad.

Si hay frustración afectiva, se produce la influencia de las amistades inconvenientes, de las revistillas pornográficas, de los centros de vicio, de las diversiones malsanas, de los establecimientos escolares desorganizados, etc. Genéricamente los hijos de hogares bien organizados y emocionalmente bien constituidos, reciben los mismos impactos deletéreos que los de otras familias, pero éstos son menos fuertes que la acción de la familia y por ello menos determinantes de una conducta malsana.

Igualmente, cuando la familia está constituida por delincuentes, viciosos o prostitutas, si ha existido auténtico amor (aunque mal dirigido) durante el crecimiento del hijo, siendo muy fuerte la influencia de la familia, la mala conducta social se realizará con una íntima seguridad y muy poco podrán obrar los factores extrafamiliares, por muy sanos y atractivos que parezcan, para corregir los errores.

Por ello, si es verdad que la mejor forma de prevenir la delincuencia es forjando hogares sanos y voluntariamente permanentes, también lo es que, como no todos pueden llenar tales calidades, es conveniente tener cuidado en sanear el ambiente social, para hacer disminuir las influencias incontroladas y deletéreas, sobre los hijos de éstos.

Y en lo que respecta a los mayores de edad, se sabe que el niño es producto de lo que su familia representa, la adolescencia es producto de la vida infantil y las edades posteriores no son sino el resultado de las bases que con anterioridad se pusieron; sin embargo, hay adultos que tardíamente se han convertido en delincuentes, sin haber antecedentes delictivos de su familia ni, aparentemente, causas de desorganización familiar o de frustración del sujeto. Se puede tratar de meros delincuentes ocasionales, que obedeciendo a su manera habitual de reaccionar, han sido víctimas de una intensa acción de los factores exógenos, y parece ser que también, generalmente, de estados emotivos excepcionales.

De lo anterior desprendemos la importancia de analizar la dinámica de la unidad familiar, (como una estructura permanente y punto fundamental de la sociedad), cosa que haremos en otra parte, y la dinámica de los factores extrafamiliares. Es indudable que influyen los factores endógenos, particular-



mente si son patológicos y crean una minusvalía social, pero ni son objeto de nuestro estudio específicamente, ni son fatalmente causantes de delincuencia.

Siendo muchas las causas de la conducta delictuosa, y de la más variada naturaleza, no podemos conceder importancia a unas y negársela a otras, como hacen quienes atribuyen el delito sólo a la organización familiar, a la debilidad mental, o a las incapacidades de diversos tipos, al factor económico, a la ignorancia, o a la influencia del cine. Solamente negaremos importancia a algunos factores cuando obtengamos resultados concretos después de investigar la criminalidad de un lugar en cierta época; y para hacer afirmaciones aplicables a toda la humanidad, necesitaremos contar con pruebas suficientes. No es cetero, por tanto, atribuir los delitos a la influencia exclusiva de una causa, ni de un grupo especial de causas.

24.—*Algunas regularidades etiológicas observadas.*—Las uniformidades de la criminalidad, comprenden por una parte su aspecto etiológico y por otra su acontecer exterior, por lo que ahora nos referimos al primero, mediante el análisis particularizado de cada regularidad.

a).—*Causación adecuada.*—Es casi un lugar común, de conocimiento popular, el hecho de que todo fenómeno tiene causas y que ellas son precisamente adecuadas al resultado presente, o lo que es lo mismo: todo resultado es adecuado a las causas que lo produjeron; ésto es válido en el terreno natural, lo mismo que en el social. Aplicando lo anterior al delito, diremos que:

*Todo delito obedece a una causación adecuada, y es resultado proporcional de ella.*

b).—*Concurrencia causal.*—Pero, como hemos afirmado varias veces, las causas de la conducta humana pueden ser endógenas o exógenas, y en cada caso intervienen unas y otras en conjunción. Dirigiendo nuestro juicio al crimen diríamos que:

*En la realización del delito influyen concurrentemente causas endógenas y exógenas, en constelación.*

c).—*Brote causal.*—En lo etiológico se observa lo que en otros aspectos de la vida social: que cuando un nuevo fenómeno está por nacer, primero cede una pequeña parte del todo, y después, en aumento, otras partes más, hasta que, rompiendo la vida habitual, o venciendo las resistencias presentes, el fenómeno se presenta unitario y potente. Así, cada delito primario no se realiza ex abrupto, sino que las causas van creando el sendero por el que han de trans-

currir exitosamente, y aún más, que una causa facilita la aparición de otras. Ello lo expresamos así:

*Cuando una causa hace su aparición influyendo sobre un sujeto (individual o colectivo), facilita la sucesión de otras causas más que, finalmente, desembocan en el delito.*

d).—*Combinación causal.*—Los fenómenos naturales y los sociales no se presentan habitualmente aislados, sino interactuantes e influyentes unos sobre otros; es decir, que parecen combinarse y reforzarse mutuamente en su acción. Igualmente las causas se combinan y se fortalecen hasta llegar a producir el resultado final. En relación con la criminalidad diríamos que:

*Las causas existentes en un momento dado combinan y refuerzan su acción mutuamente, tendiendo a la producción del resultado delictuoso.*

e).—*Detección causal.*—Como las causas que objetivamente se nos muestran con mayor facilidad son habitualmente las exógenas, si observamos cuidadosamente cada caso, ellas nos revelarán la existencia y acción de causas endógenas latentes (antecedentes hereditarios, estados íntimos, enfermedades, euforias, etc.). Nuestra formulación quedaría así:

*La acción delictógena de las causas exógenas es reveladora de la existencia de endógenas latentes.*

f).—*Importancia circunstancial.*—La acción de cada causa es variante de acuerdo con las circunstancias de tiempo, lugar y otras, de manera que la que no tenía gran importancia, en breve o a la larga la adquiere y sustituye en parte o totalmente la acción de otra que predominaba, por ello decimos que:

*La acción de cada causa de delincuencia es de importancia circunstancial y por ello variable en tiempo, espacio y modo.*

g).—*Constelación variable.*—Entre las causas que combinan su acción hay algunas que la conciencia no registra, otras que son conocidas del sujeto, y otras más que él mismo pone en movimiento al buscar una finalidad determinada; hay unas que han actuado desde hace tiempo, otras más recientes y otras que han influido en el último momento, desatando la acción; hay unas que preparan el campo, otras que actúan permanente y eficazmente, otras que sólo son secundarias pero ayudan a producir el resultado y otras que lo des-

encadenan, hay pues, predisponentes, eficientes, adyuvantes, determinantes y finales. Como cada una tiene importancia circunstancial, la constelación que presentan en un momento no es la misma de otro, ni tiene igual eficacia. Así, afirmamos que:

*La combinación de causas de la criminalidad, que actúan en constelación, es variable en tiempo, espacio y modo, y ello hace cambiar también su acción.*

h).—*Intensidad variable.*—La acción de las causas presentes en tiempo y espacio (esto es: simultáneas y concomitantes), no es equilibrada, pues no actúan, comparativamente, con igual intensidad unas y otras; siempre hay algunas de acción débil y lenta y otras que, con diversos grados, llegan a ser de acción fuerte y rápida. Por ello decimos que:

*La intensidad de acción de las causas de la criminalidad no es equilibrada, pues en cada constelación causal hay algunas que actúan destacadamente y otras de acción secundaria y aun indirecta.*

i).—*Reiteración causal.*—La acción repetida de una causa (siempre en constelación) sobre el mismo sujeto, produce el debilitamiento de las resistencias de éste, o de las fuerzas contrarias a la acción causal, llegando a presentarse el resultado con mayor seguridad cuanto más insistentemente actúe aquella. Se dice, en lo criminal que:

*Cuanto más reiteradamente obre una causa sobre el mismo sujeto, más fácilmente producirá éste su acción delictiva.*

j).—*Causa-efecto-causa.*—Cuando una constelación de causas ha producido ya sus efectos, éstos, a su vez, ejercen función causal de una nueva secuela. Así, cuando, como consecuencia del abandono, los vicios, etc., se ha producido un crimen, éste es causa de investigaciones, procesos, persecuciones, encarcelamientos, nuevo abandono de la familia del infractor, condenas, etc., y de conductas específicas diversas que, bien observadas, presentan cierta unidad en la cadena formada desde la aparición del primer factor. Nuestra formulación sería así:

*Si una constelación causal ha producido el efecto criminal, éste tomará la función de causa de nuevos fenómenos, de la repetición de otros y la intensificación de algunos más, preexistentes, que forman una misma cadena.*

## CAPITULO II

### LA PERSONALIDAD Y LAS CARACTERISTICAS PSICO-SOCIALES DE LOS CRIMINALES

25.—*La personalidad, sus integrantes y características.*

26.—*Aspectos evolutivos: a).—Integración; b).—Maduración emocional; c).—Capacitación; d).—Independización; e).—Adaptación.* 27.—*Características psico-sociales de los criminales.*

25.—*La personalidad, sus integrantes y características.*—No profundizaremos en el estudio de la personalidad, porque no es el objeto de este libro. Sin embargo, conociendo sus particularidades, aunque sea esquemáticamente, podremos comprender más fácilmente las influencias de diversos factores en la formación de algunas características inconvenientes a la vida colectiva, y cuyo resultado final puede ser la conducta criminal.

Hay varias concepciones de la personalidad: unas, estrictamente psíquicas como la de Kurt Schneider,<sup>1</sup> otras bio-psíquicas<sup>2</sup> y otras bio-psíquico-sociales, como la de Emilio Míra y López<sup>3</sup> al decir que “La persona es una, entera e indivisa, y como tal debe ser estudiada y comprendida por la ciencia. Ha desaparecido la barrera entre lo físico y lo psíquico desde el punto de vista funcional; ante un estímulo físico no es el cuerpo quien reacciona, y ante un estímulo psíquico no es el alma quien responde, sino que en ambos casos es el organismo en su totalidad, o sea la persona, quien crea la respuesta”, y más adelante agrega “. . . la vida personal depende en todo momento de dos clases de influencias: exógenas y endógenas, pero a su vez puede su reacción determinar cambios en éstas, de suerte que no sólo el medio y la herencia influyen

<sup>1</sup> SCHNEIDER, Kurt: *Las Personalidades Psicopáticas*, Ediciones Morata, Madrid, 1943. Pág. 19.

<sup>2</sup> *Diccionario de Psicología*, F. C. E., México, 1948.

<sup>3</sup> MIRA Y LÓPEZ, Emilio: *Manual de Psicología Jurídica*, “El Ateneo”, Buenos Aires, 1950. Págs. 27 y 28.

sobre el individuo en un momento dado, sino que éste influye sobre esos dos factores a su vez”.

Por su parte, Theodore M. Newcomb<sup>4</sup> dice que el concepto de personalidad se refiere particularmente a las cualidades persistentes del individuo, que orientan el organismo dinámicamente *hacia el medio ambiente*, y son influenciadas por la *interacción social*, siendo una organización de persistentes, dinámicas y sociales predisposiciones, o sea “la organización individual de las predisposiciones hacia la conducta directiva y expresiva”.

Habiendo sido en demasía comprobada, en las ciencias sociales, la interacción individuo-medio, no podemos pensar en el sujeto aislado, sino reaccionando habitualmente ante los medios físicos y sociales de que forma parte en diversos momentos, y recibiendo la influencia exógena que ha de hacer variar su vida misma.

Por ello pensamos que la personalidad no es sólo una unidad somatopsíquica, sino también social, pues está enlazada a la forma general de vida que se desarrolla en un medio determinado, el que a su vez es integrante de “universos” mayores.

En cualquier caso, los integrantes de la personalidad, generalmente reconocidos, son: herencia, constitución, temperamento, carácter, conciencia, subconciencia, inteligencia, instintos, tendencias, edad evolutiva y los complicados factores mesológicos, composición familiar y social, cultura, medio físico de la habitación y el trabajo, vicios, costumbres, etc.

La personalidad se caracteriza por ser: 1.—Una síntesis de sus componentes y por ello nueva y distinta. 2.—Una unidad; y 3.—Una estructura. En ella existe: I.—Una triple interacción: somato-psico-social y II.—Una validez similar de la influencia de los factores heredados y de los adquiridos, en sus manifestaciones de toda índole, (aunque es sabido que en la infancia predominan las influencias endógenas, y más tarde las exógenas, en el esfuerzo por adaptarse a la vida general).

En la personalidad hay elementos que marcan una trayectoria y expresan una especial manera de reaccionar, conservando sus rasgos característicos, y no hay una igual a otra.

Se supone que el adulto ya tiene adquiridas todas las características necesarias para su actuación social normal, y cuando ello no es así se puede hablar de *anormalidades* si nunca llega a integrarse totalmente; de *enfermedades* si ya integrado ha perdido momentáneamente alguna función; de *retrasos* cuando su evolución ha sido lenta y las capacidades podrán llegar, aunque tardíamente;

<sup>4</sup> M. NEWCOMB, Theodore: *Social Psychology*, The Dryden Press, New York, 1956. Pág. 336 y ss.

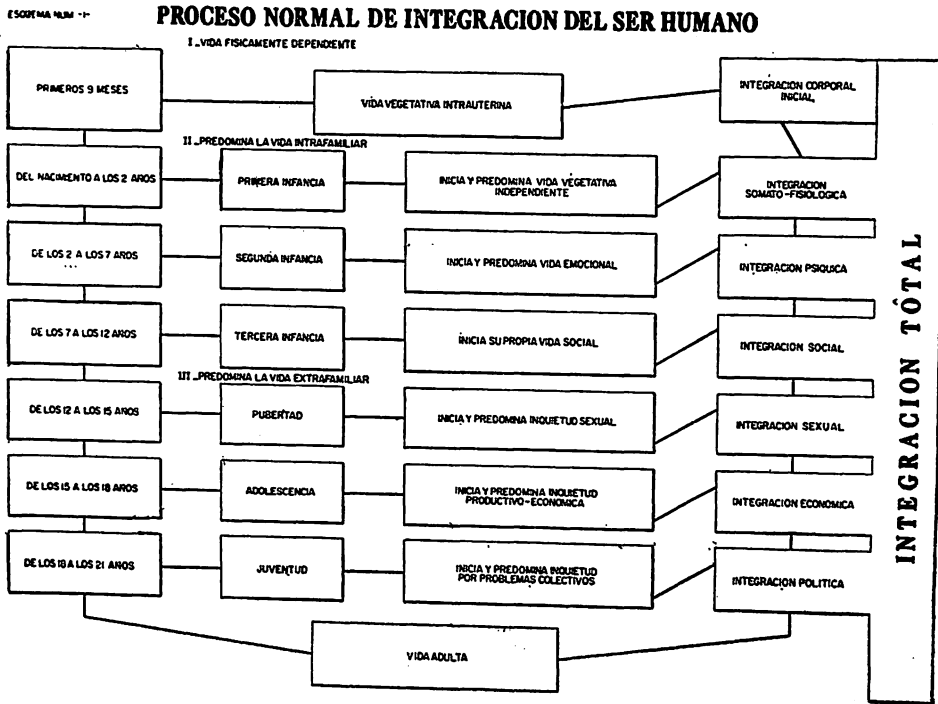
de *inmadurez* cuando teniendo todos los elementos necesarios para el desarrollo, no se ha alcanzado la plenitud, debido a defectos o excesos de intensidad; y de *hipoevolución* cuando se inició el desarrollo y se detuvo en algún momento, (incluye los dos últimos casos mencionados antes de éste).

Todo ello produce efectos que, exteriorizados, afectan a la conducta social, por cuanto durante el proceso evolutivo se construye la *personalidad* del individuo sobre el terreno firme de la herencia, con integrantes definitivamente organizados como la constitución; otros que mantienen cierta funcionalidad activa como el temperamento; y otros más, flexibles, como el carácter, hasta llegar a aquellos que se modifican cada momento, de acuerdo con la vivencia presente, como los mesológicos. Así, hay integrantes invariables, y otros que, pasando gradualmente a ser más protéticos se conforman a la acción del medio ambiente, en planos de constante transformación.

De ello se desprende que hay algunos caracteres definitivamente obtenidos por la personalidad y otros que son eliminados definitivamente; algunos más que se obtienen o se "pierden" circunstancialmente. El necesario proceso evolutivo va dejando en la personalidad algunas características, positivas o negativas, que influyen sobre la conducta. Ello establece grados de equilibrio en la vida de relación, pero parece ser que a un déficit evolutivo en una función o actividad, corresponden otros aspectos deficitarios, y algunos más, compensatorios, que producen un equilibrio estable dentro de un nivel más bajo de vida, en comparación con otros seres humanos. La viceversa es también válida.

Las etapas que sucesivamente recorre un niño, le sirven para ir transformándose en adulto; su grado de conformidad con los demás humanos depende de la forma, el tiempo y la intensidad de influencia de los diversos factores, que le imprimen características convenientes o inconvenientes a la vida colectiva. Las etapas mencionadas no tienen límites precisos, ni son recorridas por todos los de igual edad al mismo tiempo, ni con similares experiencias. Tampoco se llenan siempre todas las etapas, pues algunos se quedan estacionados en una u otras. Los más aptos para la vida social son los que han cumplido en forma más satisfactoria su evolución y su maduración.

Es indiscutible que la evolución humana es muy complicada y por ello, al hablar de cada aspecto en particular, no deseamos referirnos a la totalidad del proceso evolutivo, sino a meras predominancias (ver esquema). Por ello, en lo que sigue, sólo deseamos hacer notar el *fenómeno predominante*, dentro del aspecto particular que examinaremos, y como en los aspectos evolutivos individuales hay etapas que son sólo de interés psicológico y no sociológico, por ello describiremos sólo los que tengan este último en algún grado:



#### 26.—Aspectos evolutivos.

A.—*Integración.*—Entendemos por integración la adquisición de elementos psico-físico-sociales que, incorporados al individuo, (considerado como un todo) lo acompañarán el resto de su vida, capacitándolo para realizar mejor sus propias potencialidades.

En este proceso, después de transcurridas las etapas de *integración somática, fisiológica y psíquica*, alrededor de los siete años el individuo llega a la de *integración social*, en que forja sus propias amistades sin el consentimiento de sus padres o familiares. Siente más intensamente la vida fuera del hogar: sus amigos y la escuela; sólo necesita de su padres fuertemente cuando ya están rodeados por la aureola de prestigio que les dio el brindar un amor auténtico, el haber cumplido promesas y amenazas, haciendo nacer el sentimiento de seguridad, y el haber explicado, durante la segunda infancia, con verdad y con delicadeza, el por qué de cada cosa, el qué y cómo.

Es la tercera infancia la primera época de prueba entre la fuerza del hogar y la del ambiente exterior, porque se presenta el primer choque con la

realidad social resultando las primeras manifestaciones de delincuencia; es el tiempo en que se puede observar la importancia mayor de la familia o los amigos y cuando se puede hacer más certero el diagnóstico social precoz de una conducta desviada, aunque poco se pueda hacer ya por conquistar una mejor posición paterna, pues ya se consolidó la existente. Esto nos demuestra la importancia de la vida anterior del niño.

Aproximadamente a los 12 años (salvo diferencias de sexo y otras) se presenta la etapa de *integración sexual*, con la pubertad, en que el niño comienza a obtener su capacidad genética, sobre cuya base madurarán sus funciones reproductoras. En la pubertad aparecen los caracteres sexuales secundarios y más tarde se adquiere la posibilidad biológica de llegar a ser padre o madre. La pubertad es la iniciación de la adolescencia, y ésta como es bien sabido es la etapa crítica por excelencia de la edad juvenil. Dada la trascendencia de la integración sexual (en que el niño, por su desprecio de las opiniones paternas, puede verse convertido en padre o madre prematuramente, contagiado de enfermedades venéreas, o prostituido casi sin darse cuenta) es la etapa que hace temer del futuro del menor, en lo sexual como estímulo y fondo de actos de la más diversa naturaleza. En la realidad, es entonces cuando comienza a notarse un ascenso estadístico de la delincuencia juvenil.

A los 15 años, más o menos en plena adolescencia, el joven, que antes siempre había sido sostenido por sus padres, pasa a la etapa de *integración económica*, ya que siente la urgente necesidad de ganar dinero y de hacer cuanto fuere necesario para ello, aunque todavía acepte el auxilio de los padres porque no puede solventar aún todas sus necesidades; requiere obtener la aprobación de los de su edad, particularmente de los del sexo opuesto. Sus necesidades económicas, aunque pequeñas, son fuertemente sentidas.

Hay ocasiones en que el niño ha ganado dinero desde tiempo atrás, pero le ha servido para deformar sus ideales y aspiraciones, porque ya no pasa de llevar, durante toda la vida, un muy bajo nivel económico y de realización de sí mismo.

Hay otros que tardan en integrarse económicamente, y entonces fincan, sobre la necesaria frustración anterior, una voracidad terrible, una incapacidad de comprensión de las verdaderas funciones del dinero, o una urgencia permanentemente insatisfecha de recursos económicos.

Entre los integrados tardíamente y los precoces, hay muchos que rinden su tributo a la delincuencia, (fraude, robo, etc.) y cuando ganan fácilmente el dinero, llegan a despreciar el trabajo, al igual que cuando no llegaron a integrarse oportunamente.



Alrededor de los 18 años, el joven comienza a pensar seriamente en los problemas de su barrio, su ciudad, el país, o la situación del mundo, lo que le hace participar activamente en los problemas colectivos y en sus resoluciones; es la etapa de *integración política*. Esta etapa se ve a menudo reforzada por la concomitante de estructuración de valores, pero, hay casos en que sólo existe interés por la política en un plano de conveniencias personales y de comercio.

B).—*Maduración emocional*.—Entendemos por maduración emocional el proceso de avance hacia el desarrollo completo de las capacidades afectivas individuales. Tiene tres etapas fundamentales:

a).—*Identificación*.—Es esencialmente de contenido afectivo, y se desarrolla durante la primera y segunda infancias, aproximadamente hasta los siete años. Es, al principio, un vínculo de dependencia inconsciente con los padres, que más tarde se vuelve consciente. El niño se comporta como parte integrante de ellos y poco hace por sí mismo, a menos que sea conocido y aprobado, lo que le produce íntima satisfacción. Su identificación emocional es aparentemente insaciable al principio, como base de una segura y posterior autoaserción, por lo que el amor, las atenciones y las delicadezas que se brindan al hijo, reforzarán la posición futura de los padres, en tanto que las debilidades, el abandono, el incumplimiento, los rechazos y también la sobreprotección, al frustrar en la infancia el sentimiento de pertenencia, serán obstáculos para guiarlo y educarlo.

b).—*Autodeterminación*.—Es la decisión propia del individuo, a base de iniciativa personal, para realizar su conducta con independencia de todo interés familiar o social. Se desarrolla, aproximadamente, de los siete a los quince años, en que el niño actúa por sí mismo, sin el consentimiento de sus padres, de quienes ya no cree necesitar siquiera la presencia constante, y menos aún el consejo. Se ha considerado esta etapa como peligrosa, especialmente cuando se ha frustrado la anterior. Sin embargo, cuando el niño ha formado su hábito de escuchar las razones paternas, continuará haciéndolo, aunque no admita imposición alguna de conducta. Aún así, no le faltarán motivos para rechazar a sus padres y sentir la satisfacción de sus propias realizaciones. Si el paso por esta etapa es inadecuado, podrá haber retraso o detención emocional, cuya consecuencia es que perdure autodeterminándose el adulto, sin tomar en cuenta a los demás, lo que produce tiranos incapaces de oír ajenos consejos, y delincuentes que viven para sí mismos.

c).—*Estructuración de valores*.—Es el proceso formativo y organizador de las convicciones subjetivas, respecto a las cualidades transcendentales de cosas, personas o ideas. Evoluciona de la develación de lo estético y lo ético, a la

de lo humano, lo social, lo justo, etc. Es decir, de los valores aparentemente menos complicados, a los más complejos.

Aunque los dos sexos evolucionan en forma diferente, (pues el hombre parece partir desde el valor estético, en tanto que la mujer desde el ético) en la realidad, quienes llegan a un mayor grado de madurez son los que estructuran sus más altos valores. Transcurre tal fase de los 15 a los 21 años aproximadamente, cuando el yo autodeterminante ha sido satisfecho en su constante autoafirmación y pasa a segundo plano para dejar que el Superyo se vaya imponiendo con mayor vigor.

Quienes no completaron la tercera etapa, carecen de convicción de los valores y tienen grandes fallas éticas, estéticas, humanas, sociales y de justicia, con manifestaciones en muy diferentes formas.

La evolución afectiva, en cualquiera de sus grados o fases, detenida o completa, tiene una gran importancia en la formación del *carácter* y éste en la realización de la *conducta*. A su vez el desarrollo sucesivo de la conducta, marca el *sentido de la vida* individual y, con la suma social, la trayectoria de una colectividad.

C).—*Capacitación*.—Entendemos por capacitación, el proceso de creciente adquisición de aptitudes para resolver con éxito la diversidad de problemas que, individual o socialmente, se presentan al ser humano. Este nace completamente incapacitado, y tanto, que sin el oportuno auxilio de los demás sucumbiría en las primeras horas. Su capacitación dura aproximadamente veintiún años, en que debe desarrollar sus potencialidades hereditarias y adquirir nuevas que le proporciona su ambiente.

Sus relaciones con el medio se van complicando y él deberá aumentar concomitantemente sus aptitudes. En sus capacidades, sin embargo, podrán presentarse déficits o desequilibrios, que le causarán trastornos de diversas índoles.

Después de ejercitadas en los primeros años las sensopercepciones, se adquieren ciertas habilidades físicas y las intelectuales de juicio y raciocinio y posteriormente las aptitudes afectivas intrafamiliares y las capacidades de relación humana general en que juegan un papel las de captación de símbolos y de valoración; son más tardías las de auto y heterogobierno.

El máximo desarrollo de las capacidades mencionadas requiere de entrenamiento y éste no se logra sin experiencia propia, adquirida con cierta *libertad*, pero también con la colaboración de otras personas. La capacidad de autogobierno, tan difícil de alcanzar porque significa la precedencia de casi todas las demás, es antecedente de la de gobierno de la colectividad que requiere un grado elevado de madurez, por su gran dificultad de comprensión y adaptación.

Especialmente en las últimas etapas, alcanzan particular importancia las deficiencias de la evolución integratoria, que serán obstáculos, en ocasiones definitivos, para la plena capacitación. A su vez, el individuo insuficientemente logrado detiene su progreso, y en ocasiones comienza a retroceder y a sedimentarse socialmente, a menos que se le ayude a destacar sus limitadas capacidades y se evite que ponga en juego las no desarrolladas. Como ello no es fácil, a menudo vemos en los delincuentes minusvalías que los han conducido al estado actual.

D.—*Independización*.—Para el estudio evolutivo individual, (que estamos desarrollando con fines de descubrimiento de uniformidades sociales) entendemos por independización<sup>5</sup> el proceso de adquisición de una "actitud de confianza en sí mismo", que impela a actuar tomando en cuenta las circunstancias y valorando el medio ambiente sin que obste la colaboración de otras personas, la coordinación de esfuerzos, y la sumisión a las opiniones autorizadas. En la realidad se trata de una interdependización.

Pasada la etapa de dependencia de la madre, se llega a la de interdependencia de la familia, que condiciona la colaboración en la resolución de los problemas de ese núcleo, conquistando funcionalmente un lugar concreto. Cuando se comienzan a autodeterminar ciertos actos de la vida diaria, y se inicia la asistencia a la escuela, (en la segunda infancia) se determina la situación de dependencia que continúa mientras se asista a ella como alumno. Termina cuando, ya más capacitado, colabora, responsabilizándose de cosas concretas, en beneficio de su colectividad escolar.

Desde la tercera infancia comienza a romperse la dependencia emocional respecto de la familia, para interdepender con los amigos; lo que se fortalece a medida que más se les comprende y se hace vida en común con ellos. Los padres pasan a segundo término y, cuando mucho, el niño oye sus opiniones o el análisis que ellos hagan de las situaciones, sin comprometerse a nada. Con los amigos se realiza una interdependencia, en términos de normalidad, con guarda de secretos, gasto conjunto de dinero, colaboración en paseos, etc.

Cuando el joven, estimulado por su situación evolutiva sexual, comienza a hacer gastos durante la búsqueda de su objeto amoroso, desecha la dependencia económica respecto de su familia para cambiarla hacia terceras personas a quienes prestará sus servicios, obteniendo la satisfacción de dar destino voluntario y libre al fruto de su esfuerzo. Difícilmente reconocerá depender económicamente de su patrón, y cuando ya lo reconozca, comenzará a convertirse en su colaborador, llegando a establecer una clara interdependencia, en

<sup>5</sup> *Diccionario de Psicología*, citado.

la que él aumentará de importancia con el tiempo. Esto acrecentará la complejidad de toda clase de relaciones sociales futuras.

Frecuentemente no es alcanzada antes de los 21 años la interdependencia total y hay quienes no llegan a ella, pues caen en los extremos dañosos de una dependencia o una independencia que se pretenden absolutas, aunque se vea que todo es una constante interdependencia humana en que se debe tomar parte activa.

Una total independencia, corresponde a una situación anormal y es manifestación de inmadurez, de falta de integración social, de detención de la autodeterminación, y de una total inadaptación.

Como la independización del sujeto no siempre se ve fortalecida por los demás aspectos evolutivos, (cuando éstos no han seguido su ritmo normal) a menudo conduce a los niños o jóvenes a realizar actos delictuosos sea como jefes de bandas o como segundones de sus amigos, especialmente cuando ya se ha abandonado la etapa escolar, no se ha pasado a la laboral y no se ha tocado la de dependencia económica y social extrafamiliar, ni aquella otra de interdependencia total.

E).—*Adaptación*.—Entendemos por adaptación “el proceso mediante el cual se adquiere la aptitud para vivir en un medio dado”,<sup>6</sup> en una interacción deseable con otros individuos, o el “ajuste o modificación de la conducta individual, necesarios para la interacción armoniosa con otros individuos”.<sup>7</sup> Tras de toda adaptación humana hay ciertas formas de autorrestricción de la libertad, imitación, contagio mental, adopción de costumbres generales, pérdida parcial de la individualidad, servicio a los demás y estructuración de valores sociales y humanos.

Sus grados son:

1.—Etapa anormativa de la temprana primera infancia. 2.—Choque con el ambiente familiar, y adquisición de las normas respectivas; 3.—Choque entre amigos, y acuerdo de las normas de convivencia; 4.—Choque, y adquisición de las normas escolares, después las laborales y las sociales en general; 5.—Realización, nunca absoluta, de la conducta que los demás esperan.

Quienes cumplen esos grados en forma superior y productiva, se consideran útiles socialmente, pero cuando hay fallas en cualesquiera de los cinco aspectos evolutivos ya examinados, sea por defecto o por exceso, vienen desequilibrados de la personalidad que hacen caer al individuo en las formas productivas inferiores o en las improductivas, que a continuación mencionaremos:

<sup>6</sup> *Diccionario de Sociología* F. C. E., México, 1949.

<sup>7</sup> *Diccionario de Psicología*, citado.

Las formas productivas de la adaptación social son: 1.—La superior, que hace que el individuo esté altamente solidarizado con la sociedad y que todas sus actividades tengan por fondo el servicio a ella; 2.—La media, o normal, que hace que el individuo tenga simplemente las conexiones familiares y sociales necesarias para estar en trabazón con el organismo social y formar parte integrante de él; y 3.—La inferior en que existe la trabazón, pero el individuo es impreparado y produce poco para la colectividad.

Fuera de estas tres formas existen otras no productivas:

1.—La superior, de los que, por su impreparación o sus vicios, gravitan sobre su familia. Comprende a los que dependen del Estado, explotándolo y dando apariencias de servicio. 2.—La media, de los que, por sus minusvalías físicas o mentales, su impreparación, sus vicios, o sus actividades parasociales o antisociales *esporádicas* gravitan sobre la beneficencia o el Estado. 3.—La inferior, de los que entran en conflicto permanente con la sociedad y la atacan realizando actividades parasociales o antisociales permanentes.<sup>8</sup>

De lo anterior resulta que la adaptación social es indispensable para la conservación de la vida misma del sujeto, pero se realiza en diversos sentidos, grados y amplitudes, que no pueden encajonarse en los estrechos conceptos tradicionales en que se consideraba adaptado el individuo que no cometía delitos o no ejercía actividades socialmente reprobables.

Es claro que hay personas adaptadas al medio de una comunidad criminal, (cuyas exigencias son extremadamente fuertes) a quienes se llama "*inadaptadas*" y se les imputan deficiencias éticas (F. Despina) pero que se han connaturalizado con conductas frecuentes en su familia, sin ver nada raro ni reprochable en ellas. Es decir, están adaptadas a su medio ambiente, y su única desgracia es que éste pertenece a una notable minoría. Además, no puede ser igual el patrón cultural de un obrero que el de un capitalista, el de un intelectual o el de un criminal, ni iguales los ideales "de un pacifista que los de un militarista".<sup>9</sup> Todos se adaptan a sus particulares condiciones de vida social.

Pero, por muy adaptado que esté un individuo a un ambiente criminal, no se puede pensar que *fatalmente* deba cometer delitos, pues como José Almaraz<sup>10</sup> afirma, "debemos concluir que ninguna tendencia ni ninguna situación ambiental conducen fatalmente al delito" y que "Cualquier factor que bajo un

<sup>8</sup> Aunque nuestro concepto de las formas productivas de la adaptación no sea el mismo de Erich FROMM, recomendamos estudiar cuidadosamente ese valioso breviarío denominado *Ética y Psicoanálisis*, editado por el Fondo de Cultura Económica, 1953.

<sup>9</sup> ALEXANDER et STAUB: *Le Criminel et ses Juges*, Gallimard, París, 1934. Pág. 40 y ss

<sup>10</sup> JOSÉ ALMARAZ HARRIS: *Tratado Teórico y Práctico de Ciencia Penal*, México, 1948, Tomo II. Págs. 30 y ss.

aspecto puede considerarse relacionado con el delito, se encuentra también relacionado con la no delincuencia”.

En referencia al ambiente general de una sociedad, todos somos inadaptados a ciertos aspectos particulares, por lo que habrá inadaptados superiores e inferiores. Los primeros serán los inconformes con el orden general establecido y que pretenden variarlo en busca del bien general: son los reformadores sociales y los delincuentes políticos. En cambio, los inadaptados inferiores son los que no aceptan que otra individualidad o una colectividad les imponga normas de conducta de clase alguna, pues deben hacerse notables a toda costa, aunque sea cometiendo delitos, para hacer resaltar su Yo.

Por lo tanto, la adaptación a la vida social se forma en primer término en lo más hondo de la personalidad, lo inconsciente, introyectando el ambiente del hogar desde la más tierna infancia; en segundo lugar, en el medio escolar, más tarde en el social limitado en que se mueve la familia, y por último en la sociedad en general. Se considera adaptado un individuo, si llega a un máximo respeto de los demás, a su concepto realista de su propio valer; cuando controla por sí mismo sus impulsos. Hay, sin embargo, individuos *adaptados* que delinquen, que chocan con las normas penales, (como es el caso ya muy mencionado del delito de cohecho en nuestro medio). Tal paradoja tiene su explicación en la generalización de una conducta delictiva sin que las leyes dejen de considerarla como antisocial.

27.—*Características psico-sociales de los criminales.*—Nuestro llorado amigo José Almaraz<sup>11</sup> ha afirmado que los criminales no pertenecen a un tipo psicológico especial ni pueden ser distinguidos biológicamente de los demás hombres, cosa en la que están de acuerdo casi todos los autores modernos. Tampoco existe, desde el punto de vista sociológico, un tipo criminal, lo que es fácilmente comprobable al encontrar, entre quienes compurgan penas de prisión, grupos de los más diversos ambientes sociales, culturas, religiones, nacionalidades, lenguas, etc. Eso nos indica que de todas las calidades humanas pueden provenir delincuentes, aunque predominen ciertas clases.

Y si no hay psicotipo, biotipo, ni sociotipo criminales, ello parece indicarnos que todos los hombres podremos serlo, cuando no lo hayamos sido ya, por haber cometido injurias, amenazas, golpes simples, calumnias, difamaciones, etc., (que aparecen en el Código Penal clasificados como delitos), aunque no se nos haya acusado o perseguido.

Y puesto que se fracasó en la búsqueda del tipo delincuente o criminal, consideramos que se debe investigar, con mucha mayor modestia, si existen ciertos rasgos que se puedan hallar comúnmente entre los delincuentes recono-

<sup>11</sup> *Op. cit.*, Tomo II. Págs. 30 y ss.

cidos y que no se encuentran entre los no delincuentes, o bien, que no se presenten con igual intensidad, o en similares combinaciones en otras personas. También podría ser que, normalmente, los rasgos encontrados correspondieran a una especial etapa evolutiva; que su intensidad aumente o disminuya con la edad, o que sólo se manifiesten en ciertas condiciones especiales.

Además, hay que tomar en consideración que un delincuente nunca realiza todos los tipos del crimen, sino probablemente aquellos que están *más de acuerdo con su personalidad*, actuando en un determinado *ambiente* y en cierto *momento*. Por ello, ya un delito nos indica la existencia de ciertas cualidades psicosociales diferentes de las que serían necesarias para otro, lo que, al parecer, nos conducirá a encontrar algunas comunes a todos los delincuentes y otras que condicionen sólo a ciertos tipos delictuosos.

Frecuentemente se desencadena la conducta delictiva o criminal mediante la siguiente secuela:

1.—*Una situación conflictiva* de carácter emocional, negativo o doloroso íntimo, que se presenta entre personas o grupos diferentes, en la que es necesario vencer, neutralizar o eliminar de la lucha al contrario, por estimarse que tiene pretensiones opuestas o contradictorias a las propias. Según el finado don Constancio Bernaldo de Quirós<sup>12</sup> la criminalidad tiene por contenido, en los delitos comunes, un conflicto entre individualidades; y nosotros agregamos que en todo delito, (exceptuándose los cometidos por profesionales y por alienados) existe un *conflicto* previo que puede ser íntimo o interpersonal.

2.—*Una situación de inferioridad del sujeto*, que puede ser real, sólo sentida, por complejo, o por el convencimiento que produce la impotencia de resolver el problema a satisfacción, por cualquier vía normal;

3.—*Un sentimiento de angustia*, que implica la desconfianza para triunfar en el asunto, derivada de la propia incapacidad, y de la impericia, lentitud, indiferencia o perversión de quienes, como funcionarios, deberían resolver; y,

4.—*El ataque ilegal delictivo* que, en la desesperanza del sujeto, según su intelección catatímica, servirá "para resolver el problema", aunque en realidad lo complique terriblemente. Pero siendo ésta una simple idea inicial, base de investigación futura, pudiera ser que no se encontraran tales condiciones en todos los criminales.

Es probable que, así como en las ciudades se han localizado zonas crimi-nógenas, y en la patología médica se han destacado sujetos que están en peligro de convertirse en delincuentes, como son los epilépticos, también existan psicosocialmente ciertas características delictógenas. Se podría empezar, pues,

<sup>12</sup> Constancio BERNALDO DE QUIRÓS: *Criminología*, Editorial Cajica, Puebla, 1948. Pág. 46.

por investigar las que con más frecuencia llevan al sujeto a convertirse en delincuente, aunque habría que tener especial cuidado metodológico, para comparar si en los no-delinquentes se encuentran rasgos similares, y si varían en intensidad, en condiciones o en combinación.

En otra parte examinaremos el problema de quienes se encuentran más cerca de la conducta delictuosa y que han sido llamados "pre-delinquentes", pues posiblemente, de ser examinados con cuidado, se encontrarían en ellos las características criminógenas que examinaremos, o al menos algunas de ellas.

Kate Friedlander<sup>13</sup> encontró rasgos caracterológicos indeseables en los menores de edad, mismos que *pueden* conducir (sin fatalismo) a la realización criminal. Debe entenderse que tales rasgos, por sí mismos, no producen delito, pero que, en las condiciones exteriores conflictivas que normalmente pasa el sujeto en las familias desorganizadas, o en la lucha económica por la vida, producen cierta fragilidad de conducta que desemboca en el ilícito penal.

Si actúa el delincuente dentro de la trayectoria de su personalidad puede considerarse más peligroso, por tener mayores probabilidades de reincidencia, que si actúa excepcional y circunstancialmente fuera de ella. Por tanto, al hablar de tales rasgos o cualidades criminógenas, nos referimos, por supuesto, a las de la personalidad, independientemente de que sean parte del carácter, del temperamento o del medio ambiente con que el sujeto se ha identificado.

Para nosotros, siguiendo parcialmente a Friedlander, son de tomarse en cuenta las siguientes:

*La agresividad.*—Es la disposición a atacar sin esperar provocación suficiente y que parece ser la más extendida y manifiesta de las características criminógenas.

Tiene las más diversas formas y grados y parece hallarse más intensamente entre los delinquentes de todos tipos, que en el resto de la humanidad, donde es común.

Emilio Mira y López<sup>14</sup> ha hallado la forma objetiva, probatoria de la existencia de la agresividad potencial y afirma la posibilidad de establecer "una escala objetiva de propensión personal a la reacción antisocial, independientemente de las variables ecológicas que la puedan desencadenar", y manifiesta que "el grupo penal estudiado presenta las características generales" entre las que se encuentra la "mayor agresividad potencial y reactiva", además de "la episódica presencia de signos de autoagresividad".

El Prof. Alfredo Oliveira, de Brasil,<sup>15</sup> llegó también a la siguiente con-

<sup>13</sup> Kate FRIEDLANDER: *Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1950. Págs. 156 y ss.

<sup>14</sup> Emilio MIRA Y LÓPEZ: *Op. cit.*, Págs. 91, 255 y ss.

<sup>15</sup> Citado por MIRA, Pág. 248.



clusión: "...es manifiesta la superioridad del índice de agresividad de los delincuentes homicidas... , sobre... los individuos normales".

*El impulsivismo.*—A la agresividad va unida con frecuencia, una forma habitual de reaccionar ante estímulos o situaciones de cualquier tipo, *sin mediación o planeación previa.*

Este rasgo se puede observar en todos los niños, en muchos adolescentes y en pocos adultos; no se presenta en todos los delincuentes, ya que es conocido el caso frecuente de la preparación cuidadosa de los delitos premeditados; parece ser más común pues, en los delitos simples, pero es compatible con la brutal ferocidad, descarga explosiva de los epilépticos, en que se pueden producir las calificativas de alevosía, ventaja y traición.

*El incumplimiento de la palabra.*—Consiste en el hábito casi siempre neurótico o psicopático de no cumplir, aunque se juren con seriedad y sinceridad, las promesas o las amenazas que se hacen. Ello introduce en el propio sujeto y en su medio ambiente, una situación de inseguridad y de desprecio en su contra, que provoca se le excluya de todo acto serio, se dude de él y que no se cumpla lo que él espera, creando constantes conflictos a su rededor.

*El hábito de la mentira.*—Consiste en la falta de valor para decir la verdad y afrontar sus consecuencias, cuando las tenga. Da lugar al delito de falsedad, con diversos grados de complicación.

*La inestabilidad.*—Consiste en el cambio constante de exigencias, de propósitos, de trayectorias iniciadas, de lugares de trabajo y de labores, sin terminar lo empezado. Es frecuente encontrarla durante el proceso de movilidad social descendente de los delincuentes.

*Persecución de placeres y huida de los deberes.*—En los que tienden a la conducta delictuosa es frecuente que el cumplimiento del deber sea altamente doloroso, por lo que huyen de él; en cambio, tienen una capacidad ilimitada para el placer, y dan "la impresión de vivir mucho mejor que los socialmente adaptados".

*Emociones infantiles.*—En los sujetos que presentan características criminógenas, las emociones se manifiestan poco duraderas, fácilmente explosivas, y sin causa suficiente, porque son "incapaces de soportar una tensión cualquiera". Tales explosiones llevan al sujeto a cometer delitos de que después se arrepiente, cuando es tarde.

*Incapacidad permanente de espera.*—También es frecuente en personas que tienden a la antisocialidad. Se trata del tiempo que debe concederse a las personas y a las situaciones para que se resuelvan o para que una intervención sea oportuna. Esta espera es pasiva y muy difícil a los delincuentes.

*El fácil desengaño.*—Sigue a la anterior incapacidad, pues dada la impaciencia con que el individuo exige el cumplimiento de otras personas, cree que no se le quiere cumplir cuando, sin adaptarse a la realidad, no ha dejado transcurrir el tiempo necesario, lo que le causa frustraciones y lo acerca a la comisión del delito al aumentar su desconfianza y su desesperanza.

*Carencia de ideales.*—Los ideales son, para nosotros, representaciones mentales, (condicionadas por las emociones) de una cosa, manera de ser, trayectoria de conducta o situación, que se consideran deseables para el porvenir; se van formando desde la infancia ante la observación de casos o personas con quienes el sujeto se identifica, pero no nacen cuando se vive en la miseria económica, que a menudo engendra la miseria moral y la miopía social, materializadas en los malos tratos, el hambre, el desaseo, los vicios y el delito.

Los anteriores rasgos criminógenos pueden presentarse aislados o asociados; cobran mayor importancia negativa a medida que son más intensos o se agrupa mayor número de ellos en el mismo sujeto, pero puede darse el caso de que no llegue a ser delincuente, sino que lo conduzca sólo a la inmoralidad o a la inadaptación social.

Kate Friedlander hace notar que es muy frecuente que, antes de que un menor se manifieste como infractor, ya presente signos de conducta desordenada desde algún tiempo atrás, y en esas condiciones, sea influido fácilmente “por circunstancias exteriores”, que, de ser más fuerte el ambiente familiar, no hubiera predominado en su conducta.

También W. A. Bongger<sup>16</sup> hace mención a ciertas cualidades de diversos grupos de delincuentes y entre ellas, a la inactividad del vagabundo, la sensualidad del delincuente sexual y el deseo vehemente de lujo de los delincuentes por móviles económicos, pero afirma, como característica general del delincuente, en caso “de haber alguna”, la deficiencia moral, que se supone condicionada a las particularidades sociales de un determinado lugar.

Edmundo Mezger<sup>17</sup> indica que no puede negarse que la psicología individual, con su mecanismo descendente: inferioridad orgánica, complejo de inferioridad, tendencia social al poder, supercompensación, y delito, se destaca en numerosos criminales, lo que pone de relieve la necesidad de valorar los rasgos que, dentro de la psicología social, explicarán la interacción en la personalidad, de las influencias biopsicológicas, familiares y sociales; éstas en sus dos principales aspectos: clima social de opinión, y constelación del delito. Más adelante dice que las interesantes investigaciones hechas sobre reclusos por

<sup>16</sup> W. A. BONGGER: *Introducción a la Criminología*, F. C. E., México, 1943. Págs. 224 y ss.

<sup>17</sup> Edmundo MEZGER: *Criminología*, Editorial “Revista de Derecho Privado”, Madrid, 1942. Págs 255 y ss.

Reiss permiten al mismo tiempo reconocer plenamente determinadas propiedades, que de modo esencial vienen en consideración para el nacimiento de la delincuencia. Hoffman cita en primer término la falta de ánimo, la dureza, la tosquedad y la brutalidad, la persecución sin reparos de los instintos y tendencias egoístas; después, la excitabilidad y la explosividad; posteriormente la inestabilidad, la falta de firmeza interna y de energía volitiva como defecto importante para el fracaso del individuo en el cumplimiento de su contribución social; finalmente, un complejo de propiedades que tienen su raíz en la vanidad pretenciosa y en la satisfacción de ella mediante fantásticas imposturas...". "Los singulares rasgos del carácter pueden unirse o recíprocamente rebelarse, hostilizarse, engañarse con astucia y subyugarse". "También, por otra parte, la consideración dinámica de la personalidad arroja como resultado la múltiple eficacia de tales antinomias del carácter... Especialmente con los criminales constituyen un fenómeno muy conocido: crasa brutalidad y bondad blanduzca, extrema falacia y franqueza ingenua, descarado atrevido e inocente debilidad, marchan de consuno".

Por otro lado, la de Crispín Alarcón,<sup>18</sup> señala la "dificultad para distinguir cabalmente entre el bien y el mal" y que "el tipo corriente de trasgresión legal... nunca es totalmente impulsivo ni totalmente premeditado", y al tratar del campo moral dice que predomina "el egoísmo y a veces la crueldad".

Es muy posible que existan otras cualidades individuales criminógenas, (como el rencor) que se vean repetidas intensamente en los delincuentes, pero deben ser objeto de una cuidadosa investigación, sin excluir la necesaria comparación con los grupos de control respectivos.

---

<sup>18</sup> Conferencia sustentada el 21 de octubre de 1958 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

### CAPITULO III

#### LO PATOLOGICO SOCIAL

28.—*Concepto de lo patológico social: a).—Dificultad de definir lo patológico social; b).—Teoría del equilibrio social; c).—Salud y normalidad; d).—Deber ser y normalidad; e).—Asociación y disociación; f).—Inadaptación y normalidad; g).—Frecuencia y normalidad.*  
29.—*¿Es la delincuencia un fenómeno patológico?* 30.—*¿Es patológica la criminalidad actual?* I.—*Debilidad de la estructura; II.—Inadecuaciones funcionales; III.—Infecciones; IV.—Pobreza psicológica.* 31.—*Conclusiones.*

28.—*Concepto de lo patológico social.*—Es indudable que, si la Sociología se ocupa de realidades, no será motivo de su estudio un pensamiento teórico, sino cuando se presente como comúnmente *existente en una colectividad*. Es en ese sentido que abordamos el tema de este capítulo, pues es idea usual que la delincuencia, cualquiera que sea su intensidad, pertenece a la patología social, con lo cual no estamos de acuerdo ya que siempre existe tal fenómeno en toda sociedad, aunque con diferentes profundidades. Posiblemente sea en la intensidad donde encontremos la nota distintiva.

Para fijar el criterio que hemos de sostener, nos han asaltado grandes dudas y múltiples veces hemos vacilado antes de imprimir cada frase, por lo que no podemos afirmar nada definitivo; sin embargo, estamos obligados a hacer nuestro intento de interpretación, que, suponemos, servirá para que otros encuentren la verdad.

Nuestra sociedad estima a menudo, injustamente, que hay una división entre dos grupos generales de hombres: uno que contiene a la parte sana de la población cuya conducta no llega a lo criminal; y otro que tiene conducta

delictuosa, insana, y es capaz de llegar al bien. Se piensa que debe huirse de toda relación con el segundo, al que se ha dejado abandonado a sus propias fuerzas para evitar el contagio y el mal propio. También se lanzan opiniones ligeras afirmando que la delincuencia es hereditaria, o que hay una influencia *fatal* en la convivencia social.

No podemos estar de acuerdo con esos criterios populares, aunque la sociedad marque a sus presos como personas depravadas, les tema profundamente y los trate como una especie peligrosa, pues a pesar de su existencia el equilibrio social subsiste y en la realidad no podemos establecer divisiones rígidas entre los delincuentes y los no delincuentes, por lo que siempre nos queda el arduo problema de dilucidar lo que es patológico en la sociedad, cosa que examinaremos a través de diversos puntos de vista.

a).—*Dificultad de definir lo patológico social.*—Hay duda y aun clara desorientación respecto del contenido y límites de lo patológico y lo normal en el real acontecer colectivo, ya que, siendo muchos los aspectos considerados generalmente como dañosos (alcoholismo, prostitución, etc.) siempre se ha dado a la delincuencia valor profundo, como el acto más grave entre ellos, pues es el fenómeno en que desembocan múltiples hechos de desorganización social.

Se ha reconocido que también se presenta el delito entre personas “normales”, que llevan una vida “normal”, lo que aumenta la duda, y, cuando, como sucede en algunos países latinos, la delincuencia ha sido generalmente aceptada en algunas de sus formas (injurias, golpes, etc., que no son perseguidos generalmente), la duda se incrementa y llega a negarse valor normativo a la Ley.

Como hablar de lo patológico implica examinar su opuesto, se complica el problema de su definición, por lo que una vez más recurriremos a la seriedad de la opinión de Oscar Uribe Villegas,<sup>1</sup> quien dice: “Consideramos que el desajuste entre el individuo y la sociedad hace peligrar la estructura social, ya que desajuste equivale a falta de trabazón entre los diversos constituyentes de un todo unitario que funciona precisamente gracias al correcto engranaje de sus diversas piezas, y que la sociedad es —ante todo y fundamentalmente— un sistema estructural constituido por el anudamiento de relaciones humanas. De este modo nos resultará evidente que todo lo que atente contra esa estructura constituirá una causa sociopatógica”.

Esta opinión nos permite una graduación y variabilidad tales, que se pueden considerar unas piezas del engranaje en magnífico estado y otras cercanas al fracaso, como normales, mientras funcionen correctamente. Por

<sup>1</sup> OSCAR URIBE VILLEGAS: “Anotaciones para una tipología sociopatológica”, *Revista Mexicana de Sociología*, mayo-agosto de 1954.

otra parte, el desajuste social puede existir sólo por momentos o constantemente en cada individuo particular, con su familia, con un grupo social, o con la sociedad en general.

Dentro de la sociedad el sistema estructural está constituido por el andamiaje y la interacción de relaciones humanas, pero éstas pueden ser positivas o negativas y hay una constante cadena de hechos (aun aislados aparentemente) que atentan contra la estructura de la vida social, pues siendo aparentemente débiles la afectan grandemente, o siendo fuertes sólo producen un pequeño impacto; hay hechos que siendo muy sentidos y de fuertes consecuencias, tienen escasa duración e importancia, y otros muy durables ante los que los hombres son casi insensibles (caso del homicidio en México).

Además, hay activos participantes en la vida colectiva, eficientes cooperadores ya integrados a la estructura social, que cometen atentados contra el conglomerado (caso de los comerciantes y fabricantes de vinos y licores) y siguen dentro de la ley, con el beneplácito general a pesar de ser sembradores de grandes daños.

b).—*Teoría del equilibrio social*.—El equilibrio en general es el “contrapeso o balanceo producido por la oposición recíproca de dos o más fuerzas”. Y el equilibrio social<sup>2</sup> es el “estado de integración socio-cultural en el que todas las partes funcionan de modo armonioso”. Para nosotros es condición esencial de la vida el *estado de equilibrio* que sólo parece existir en forma absoluta en la teoría, ya que siempre hay algún desequilibrio estable y necesario para el dinamismo individual o social. Parecería haber una contradicción esencial, pero trataremos de explicarnos: cuando dos fuerzas se oponen, pueden ser proporcionales, relativamente desproporcionadas, o absolutamente desproporcionadas.

Si las fuerzas son *iguales* o similares en cantidad y en calidad, se llegará a un *estado* de balanceo; si son relativamente desproporcionadas, habrá lucha, o desequilibrio estables; pero si son absolutamente desproporcionadas, hay un estado de desequilibrio que hará predominar una sobre la otra por un tiempo. Dentro del dinamismo de la sociedad, el estado de equilibrio absoluto y el pleno desequilibrio podrían calificarse de poco permanentes, por cuanto la total igualdad es muy difícil de sostener y la predominancia de ciertas fuerzas implica el aniquilamiento de las contrarias, lo que caracteriza una situación crítica que no puede ser duradera.

Con toda clase de reservas, partiremos, pues, de la consideración de ser condición esencial de la vida el *estado relativo de desequilibrio, o relativo equilibrio en que no vence totalmente ninguno de los extremos: vida o muerte,*

<sup>2</sup> *Diccionario de Sociología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1949.

paz o guerra, bueno o malo, salud o enfermedad, y de que parece ser correcto disolver toda dicotomía, en la dificultad de establecer límites definidos. En lo social, como en lo individual, es una realidad que no existe lo absoluto y que lo bueno, lo sano, lo justo, no podrían definirse si no es en relación con sus contrarios, para lo cual éstos deben existir. Cuando se pierde ese balanceo viene o lo estático o lo crítico, con escasa duración. Lo primero como fermento de un futuro cambio; lo segundo como antecedente inmediato de él.

Los extremos, pues, son parte de un todo y coexisten sólo en contrapeso en que, dentro de determinados límites, predomina uno u otro, mientras no sea en demasía. En ese estado relativo; parece encontrarse la zona de normalidad de cada fenómeno y, cuando se ha perdido, tiende a recuperarse mediante cambios fundamentales que representan crisis. Como afirmó el sabio francés Lavoisier "nada se crea, nada se pierde, todo se transforma", que es aplicable no sólo a la química, sino al individuo, a la sociedad y a la vida misma.

Así, lo negativo y lo positivo en la sociedad, lo improductivo y lo productivo, la delincuencia y la no delincuencia, tienen que coexistir para poder producir el contrapeso necesario, de eso resulta que lo socialmente dañoso, lo indeseable y lo negativo, tiene que existir junto con lo benéfico, lo deseable y lo positivo, en igualdad relativa.

Lo normal no puede identificarse con lo bueno o lo sano, porque sería confundirlo con uno de los extremos y con igual razón habría posibilidad de identificarlo con el otro. Lo normal no puede ser antítesis de lo malo, pues es, para nosotros, ese estado de balanceo que socialmente debemos saber identificar en cada caso: la delincuencia es uno de los extremos, que se compensa con el otro: la alta moral; ambos igualmente necesarios puesto que está históricamente demostrado que en todo tiempo ha habido manifestaciones humanas superiores e inferiores; y en particular, la delincuencia ha acompañado a toda sociedad en todo tiempo, lo mismo que las manifestaciones morales más elevadas.

c).—*Salud y normalidad.*—Hemos de descartar el concepto de normalidad que hace consistir ésta en el estado de plena salud, pues sabemos que, dentro de la enorme variedad de los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales, no pueden existir límites tajantes entre dos o más situaciones concretas, entre dos conceptos o entre dos realidades aparentemente opuestas, pero conexas.

El concepto de salud en el individuo es una utopía, ya que se sabe que no puede haber individuos completamente sanos. En terrenos diferentes, también son difíciles los límites para acusar, Vgr., lo propiamente psicológico y apartarlo de lo fisiológico y lo físico, por estar íntimamente entrelazados, lo que nos enseña la dificultad para delimitarlos.

Erich Fromm,<sup>3</sup> examinando la posibilidad de salud de una sociedad dice que: "Se logra la salud mental si el hombre llega a la plena madurez de acuerdo con las características y las leyes de la naturaleza humana. El desequilibrio o la enfermedad mentales consisten en no haber tenido ese desenvolvimiento. Partiendo de esta premisa, el criterio para juzgar de la salud mental no es el de adaptación del individuo a un orden social dado, sino un criterio universal, válido para todos los hombres: *el de dar una solución suficientemente satisfactoria al problema de la existencia humana*".

En efecto, el criterio de adaptación es sumamente impreciso, porque hay una infinidad de órdenes sociales, desde la familia y diversas clases de grupos y culturas, hasta el muy complejo de una sociedad llamada mexicana, francesa, etc. En tanto que, utilizando el criterio más elevado de que el individuo dé una solución suficientemente satisfactoria al problema de su existencia, permite considerarlo mentalmente sano.

El propio Fromm hace notar lo engañoso que es confiarse en el hecho de que la mayoría de las personas compartan ciertas ideas y sentimientos, para juzgar de la salud mental, pues nada tienen que ver con ella. En efecto, el hecho de que millones de individuos compartan errores, no quita a éstos su calidad de tales, como el hecho de que todos tengamos un vicio o conducta delincuente no les resta su carácter; el hecho de que no se persigan ciertos delitos tipificados por la ley penal, no los priva de ilegalidad. Lo que es más, cuando un error es convertido en virtud por una sociedad, procurando un sentimiento de éxito a quienes lo padecen, no por ello deja de ser error. La adaptación que a él se haga resultará llena de éxito, conservando el error como cosa aprobada generalmente, por lo que si se ha de fijar un concepto de lo normal, no es con el criterio de lo que sea útil, sino con el de un equilibrio social.

Si se dice que es normal el individuo que dé una solución suficientemente satisfactoria al problema de su propia existencia, se contiene un problema axiológico, de valoración, que nos llevará a calificar qué es lo satisfactorio. Si estadísticamente pudiéramos hacer una encuesta y después cuantificar y analizar resultados, veríamos, posiblemente, que la mayoría de las personas, valorando su propia conducta y las soluciones dadas a su existencia, estarían inconformes con ellas, lo que nos daría al final, un resultado patológico de la normalidad.

d).—*Deber ser y normalidad*.—Hay en la sociedad dos tipos de fenómenos: los que son lo que deben ser y los que son lo que no deberían ser, según

<sup>3</sup> Erich FROMM: *Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea*, F. C. E., México, 1956. Págs. 18 y ss.



lo marca Emile Durkheim.<sup>4</sup> Como la ciencia no va a calificar qué hechos son o deben ser buenos o malos, ya que el bien y el mal no existen a sus ojos, sólo observa, describe, explica lo que es la realidad y cuáles causas producen tales efectos, etc.

Hay igualmente dos conceptos de lo patológico: individual y social. Lo que es insano desde el punto de vista personal (delincuencia) puede resultar perfectamente normal en la sociedad; lo que es anormal socialmente hablando, puede resultar normal en un sujeto (sabiduría). Podemos hablar de lo socialmente deseable o no, considerando lo que sea dañoso o no. Pero aun para ello encontramos grandes diferencias de criterio: un comunista considerará indeseable la existencia del capitalismo y viceversa; un creyente considerará dañoso el que existan ateos.

e).—*Asociación y disociación.*—Ya Recaséns Siches<sup>5</sup> hace notar que entre las relaciones, los procesos y los hechos sociales (que nosotros llamaríamos normales), hay unos en que los hombres se asocian, y otros en que hay disociación, oposición, antagonismo, conflicto y lucha. Citando a Ortega y Gasset hace notar, respetando las palabras de éste, “que los hombres son también insociables, que están repletos de impulsos antisociales” y que “en toda colectividad de hombres actúan tanto fuerzas sociales como fuerzas antisociales”. “La sociedad es tan constitutivamente el lugar de la sociabilidad como el lugar de la más atroz insociabilidad”, con lo que hace notar que en toda sociedad, y en toda situación histórica hay hechos negativos. Este autor sólo habla de antisocialidad, disociación, antagonismo, conflicto, lucha o insociabilidad, pero no de “patología” relativa a tales hechos.

Adelante hace notar el insigne profesor que “los procesos disociativos van de la mano con los procesos asociativos. Continuamente los primeros engendran los segundos y los segundos engendran los primeros. Recíprocamente los unos son la condición y la fuente de los otros”. De ello deriva que, cuando otros autores le dan el nombre de sociopatología al estudio de los fenómenos disociativos o antisociales, les falte razón, pues parten de la identificación de lo patológico con lo negativo y de lo normal con lo positivo.

También caracteriza, el profesor de la Universidad de México, el conflicto “como aquel proceso de interacción en el cual los hombres o los grupos contienden el uno contra el otro”. “En un conflicto la acción tiene el propósito deliberado de atacar. . . , a la otra parte”. En el delito el conflicto es frecuentemente intra-personal, y se exterioriza contra otros individuos, casi siempre sin relación lógica, pues a menudo es resultado de una explosión emotiva.

<sup>4</sup> Emile DURKHEIM: *Les Regles de la Méthode Sociologique*, Presses Universitaires de France, París, 1947. Págs. 47 a 56 y ss.

<sup>5</sup> Luis RECASÉNS SICHES: *Sociología*, Editorial Porrúa, México, 1956. Págs. 359 y ss.

íntima de la que ya hemos hablado; también es inter-personal por lo cual se ataca al enemigo con o sin razón, o como dice Recaséns, "se suscitan gravísimos conflictos que no tienen en realidad un fundamento objetivo, o que por lo menos no lo tienen suficiente para justificar la lucha. Esto se debe al hecho de que hay en la psiqué humana al lado de tendencias de simpatía, tendencias de hostilidad. El hombre es un ser capaz de amar, pero también capaz de odiar. Y, así, sucede frecuentemente que esas tendencias de hostilidad, cuando no hallan materia fundada en la cual concretarse, buscan un pretexto, como una especie de válvula de escape" de las tensiones emocionales que, en caso contrario, con toda facilidad destruirían a su poseedor mismo.

Emilio Mira y López<sup>6</sup> afirma que "por definición todo conflicto con las leyes que regularizan la vida social presupone una anormalidad (sin que esto quiera decir una morbosidad)" y encontramos "mentes normales colocadas en situaciones anormales; mentes anormales colocadas en situaciones normales, o, lo que es más frecuente, mentes anormales colocadas en situaciones anormales".

f).—*Inadaptación y normalidad.*—Por su lado John F. Cuber<sup>7</sup> hace mención de que, en los grupos humanos, como en las personalidades, siempre existen caracteres que se desvían de lo normal, hacia ambos extremos (superior e inferior). Así todo criterio de evaluación resulta en cierto grado arbitrario y de valor limitado, pues todo acto de conducta, realización o hallazgo científico, serían calificados de maneras opuestas debido a las diferencias subjetivas de quien califica, a las características objetivas de lo examinado, y al punto de miraje que se adopte, por lo cual puede pensarse desviado hacia lo patológico saliendo de la zona de normalidad. En la usual versatilidad social, encontramos grupos y personas muy calificados que no tienen éxito, por la influencia de un factor decisivamente negativo, y otros descalificados aparentemente, que tienen gran porvenir debido a interacciones de factores dominantes, que influyen en su personalidad total y aun en el conglomerado.

El problema se complica notablemente por la convivencia de dos o más personas en la familia o el trabajo, y el resultado final es a menudo la presencia de conflictos que a su vez ejercen acción sobre los resultados totales de la sociedad. Cada causa influye en muy diferentes grados de potencialidad y en infinidad de direcciones, y recibe a su vez la acción de otras, sin que sea posible, al menos en apariencia, controlar los resultados previamente.

Ello influye en la vida social, íntegramente considerada, pues así encontramos dos términos medios: uno de personas normalmente adaptadas a diver-

<sup>6</sup> Emilio MIRA Y LÓPEZ: *Manual de Psicología Jurídica*, "El Ateneo", Buenos Aires, 1950. Págs. 19 y ss.

<sup>7</sup> John F. CUBER: *Sociology*, Appleton Century Crofts, New York, 1955. Págs. 221 y ss.

sos estímulos que son comunes en la vida; y otro de gentes inadaptadas. Ambas dependen de las exigencias sociales como de las características personales, y la adaptación no es posible cuando la diferencia es extrema.

Pero hay otro fenómeno a que Cuber hace mención: en tanto que la sociedad es más compleja, hay mayor número de inadaptados a pesar de todas las labores que se realizan por educarlos, atenderlos o curarlos. Se exige mayor capacitación, en la lucha diaria, pero hay un número creciente de personas bien preparadas que fracasan, en tanto que otras, sin demasiadas complicaciones, aprenden cosas sencillas que les permiten sobrevivir decorosamente.

Las exigencias de calidad y preparación son cada vez más difíciles de *alcanzar* para el término medio de los hombres; por tanto, crece el número de los inadaptados, sea por una causa o por otra, y a pesar de las instituciones que los atienden siguen aumentando, posiblemente porque no se han encontrado o combatido las verdaderas causas.

En las colectividades modernas hay otro aspecto que es de gran utilidad examinar: mientras social y económicamente ellas no se complican demasiado, se hace más vida familiar y se logra la adaptación de mayor número de personas; y, en tanto son más complejas, disminuye la convivencia familiar, se destruye ese núcleo debido a múltiples factores concurrentes, y crece el número de desadaptados. En contra, vemos en todas partes del globo las familias de judíos que, viviendo en las más diversas condiciones de complejidad social y económica, son capaces de enfrentarlas con éxito y evitar que las invadan desfavorablemente. Ello parecería afirmarnos en nuestras personales convicciones de que el reforzamiento de la familia, unido a otras conductas coadyuvantes, será la mejor forma, nunca perfecta, de luchar contra las inadaptaciones.

El mismo autor (Cuber) dice que la desorganización social se manifiesta por el hecho de que las personas obligadas a comportarse en una determinada forma para llenar su papel, se comportan de una manera diferente, por lo que no prevalecen las formas de conducta que eran costumbre o que ya estaban aprobadas. Por ello es necesario distinguir entre la desorganización social propiamente dicha y el cambio de costumbres: la primera contiene datos de anormalidad y reprobación, en tanto que el cambio es una condición normal que va a mejorar nuestra vida.

g).—*Frecuencia y normalidad*.—Se dice que lo normal convencionalmente es lo más frecuente, y es anormal lo excepcional.<sup>8</sup> En otro sentido se toma lo normal como promedio, lo usual, lo acostumbrado, independientemente de que sus resultados se consideren útiles, buenos, convenientes o precisamente lo

<sup>8</sup> Edmond GOBLOT: *Vocabulario Filosófico*, Buenos Aires, 1941.

contrario.<sup>9</sup> Y en relación con el concepto de lo patológico, *en uno de sus sentidos* se define como lo que “usualmente se refiere a las condiciones socialmente indeseables, y las tendencias que por analogía, pueden ser conceptualizadas como enfermedades sociales como... la delincuencia”.

Pero es claro que hay ocasiones en que lo indeseable, las enfermedades, la delincuencia, los vicios, etc., llegan a ser tan frecuentes en una sociedad, permanentemente, que son tomados como completamente normales: así la sistemática violación criminal de la Ley por los gobernantes en nuestro suelo, (calificable según nuestra Ley de Responsabilidades), resulta normal por ser usual, frecuente, soportable por la sociedad y aun deseable para ciertos sectores. Durkheim<sup>10</sup> dice: “Llamaremos normales los hechos que presentan las formas más generales y a los otros les daremos el nombre de mórbidos o patológicos” pero “uno sabe que un hecho no puede ser calificado de patológico, sino en relación a una especie determinada” y por ello “es necesario renunciar al hábito de juzgar una institución, una práctica o una máxima moral, como si ellas fueran buenas o malas en sí y por ellas mismas, para todos los tipos sociales indistintamente”; igualmente, “Un hecho social no puede decirse normal para una especie social determinada sino en relación a una fase, igualmente determinada, de su desarrollo”, pues hay cambios en la evolución individual y en la evolución social.

“La normalidad del fenómeno será explicada por el solo hecho de estar unido a las condiciones de existencia de la especie considerada, sea como efecto mecánicamente necesario a esas condiciones, sea como un medio que permite a los organismos adaptarse”.

Para que el sociólogo pueda saber si un fenómeno es normal o no, necesita establecer por la observación: *si el hecho es general en el pasado y en el presente*, y si registra cambios. En el primer caso se tiene derecho de tomar el fenómeno como normal, y si se ha incrementado o se va desvaneciendo extremadamente, será considerado como mórbido.

Continúa Durkheim diciendo que: “1o.—Un hecho social es normal para un tipo social determinado, considerado en una fase determinada de su desarrollo, cuando se produce en el término medio de las sociedades de esa especie, consideradas en la fase correspondiente de su evolución. 2o.—Se pueden verificar los resultados del método precedente, haciendo ver que la generalidad del fenómeno está en relación con las condiciones generales de la vida colectiva, en el tipo social considerado. 3o.—Esta verificación es necesaria cuando el hecho se relaciona con una especie social que no ha terminado su evolución integral”.

<sup>9</sup> Henry PRATT FAIRCHILD: *Dictionary of Sociology*, New York, 1944.

<sup>10</sup> *Op. cit.*

Después Durkheim<sup>11</sup> indica que "Para que la Sociología sea verdaderamente una ciencia de la realidad, hace falta que *la generalidad de los fenómenos sea tomada como un criterio de su normalidad*". Y es natural y lógico que así sea: ¿Cómo, si no, podríamos encontrar *objetivamente* lo que es normal? Por ello es que la Estadística, a pesar de todas las imperfecciones humanas de su realización, tiene que ser un auxiliar de primera categoría para encontrar la generalidad, la evolución de un fenómeno y la zona de normalidad, ya que, fuera de ella, tanto en el mínimo como en el máximo, se encuentra lo probablemente patológico en términos *cuantitativos*.

Cuando una sociedad se desarrolla en cualquier sentido, es normal que la delincuencia evolucione también en cierto grado; pero si ésta se incrementa mucho más o mucho menos que la colectividad, cae dentro de lo patológico, cuyo sentido hay que investigar; por eso hay aspectos aparentemente raros pero explicables: al industrializarse una zona cualquiera,<sup>12</sup> parece ser que su criminalidad aumenta usualmente, lo que nos hace pensar que sería patológico lo contrario. Aún más, cambian los antiguos delitos de sangre, para predominar los de tipo económico.

Por lo expuesto, consideramos el criterio de Durkheim como el más certero para distinguir lo normal de lo patológico.

29.—¿Es la delincuencia un fenómeno patológico?—Afirma Durkheim<sup>13</sup> que hay un hecho donde el carácter patológico *parece* incontestable: es el crimen. Los criminólogos están unánimes en reconocerlo, pero el problema demanda ser tratado con menos festinación: Aplicando las reglas precedentes, el crimen es observado en todas las sociedades de todos los tipos; cambia de forma pero siempre hallamos hombres que se conducen de manera que cae sobre ellos la represión penal. Con el aumento de la cultura y de la civilización, hacia sociedades más elevadas, la delincuencia no disminuye, sino parece aumentar. Si se considera el delito una enfermedad social, debería ser accidental como toda *enfermedad*, por ello puede decirse que tiene formas normales, fuera de toda cifra exagerada. Por tanto, el exceso será de naturaleza mórbida.

Afirmar, paradójicamente, que el delito puede ser clasificado como uno de los fenómenos de sociología normal, no es solamente decir que es inevitable y de retroceso social, sino que es una parte integrante de toda sociedad sana, porque es imposible que exista una completamente exenta de él, dadas las diferencias de criterios y sentimientos, y la variabilidad de las influencias

<sup>11</sup> *Op. cit.*, Pág. 74.

<sup>12</sup> Héctor SOLÍS QUIROGA: "Industrialización y Delincuencia", *Revista Criminalia*, México, julio de 1957.

<sup>13</sup> *Op. cit.*, Págs. 64 y ss.

sobre los hombres y los fenómenos sociales. Suponiendo que desaparecieran los conflictos y las causas que, en general, los producen, aparecerían otras nuevas. La delincuencia según Durkheim es una consecuencia necesaria y útil de toda vida social y está ligada a sus realidades;<sup>14</sup> a ello nosotros agregamos, en caso de ser cierto lo último, que se debe a que prepara, indirecta o directamente, el camino para los cambios, porque es causa de descontento o porque es inspiración (como los actos de Sócrates y Cristo, que en su época fueron considerados criminales). Serviría el delito para una doble finalidad: localización y tratamiento de los inadaptados, y estímulo para la búsqueda de los males, de sus causas y sus remedios, como base de una política concreta de mejoramiento futuro, con espíritu preventivo.

Ya hemos dicho que el equilibrio social presupone la existencia de los extremos contrarios; además, diremos que todo progreso comporta su propia parte de mal social, lo que es normal, al igual que todo estado de baja en las condiciones sociales de vida trae una disminución en otros aspectos de daño social y la oportunidad de manifestación de altos valores.

Además, estimamos normal que, mientras crezca la población y se compliquen más las condiciones de vida, sufriendo la influencia del urbanismo y de las complejidades económicas, la criminalidad sea más potente también, pero habría que encontrar estadísticamente el índice de incremento de la delincuencia y compararlo con la normalidad estadística esperada, para dar una noción de cada pueblo, comparado con sus propias épocas anteriores.

---

<sup>14</sup> Tenemos el ejemplo de México, que en los últimos decenios ha variado sus condiciones morales y de derecho: en una época el peculado se generalizó porque no fue perseguido. Después se impuso cierta honestidad en los funcionarios, pero no se persiguió a los anteriores responsables de delitos, a quienes incluso se encubrió, pero se eliminó del gobierno a toda persona sospechosa, aunque hayan seguido ligados a él quienes hacían negocios indebidos. Se modificaron la moral del pueblo, al variar las condiciones colectivas de vida, y la aplicación del derecho pues, sin haber disminuido la delincuencia, se persiguió a muy pocos delinquentes y quedaron sin perseguir múltiples causas en que, expedida la orden de aprehensión, quedó sin cumplir. Se reforzó la moral, y paradójicamente perdió fuerza el derecho en su aplicación diaria, violándose sistemáticamente las leyes. Los sentimientos colectivos que encontrábamos en la base de la moral popular mexicana, estaban anhelantes de la honradez de los funcionarios públicos, y a su vez tenían múltiples motivos de desconfianza de su administración de justicia por lo que pudo verse realizado tal reforzamiento de la moral y tal disminución de aplicación dinámica del derecho ante los tribunales. Si los sentimientos colectivos no hubieran tendido a tal cosa, seguramente que no habrían podido realizarse, pues en tanto que una estructura moral o mental es más fuerte, es más refractaria a toda modificación. México, en este sentido y por la enorme variedad de sus corrientes, por sus grupos étnicos y por su mestizaje, por su personalidad siempre transitoria, en plena evolución, es un material excepcionalmente plástico que por ello tiene un camino firme hacia su futuro. La misma libertad de que han gozado las más altas manifestaciones del espíritu es la que gozan las más bajas. Si la represión gubernamental fuera terrible, mataría tanto las más altas como las más bajas manifestaciones individuales, queriéndose perseguir sólo las últimas; ello por la integración de los fenómenos sociales y por la dificultad de fijar los límites entre lo útil y lo inútil, lo deseable y lo indeseable.

Por ello, con gran tino dice John Lewis Gillin<sup>15</sup> que el constante cambio y la complicación de las condiciones de vida, tanto físicas como psíquicas, sociales, económicas, climáticas, etc., explicaría que la conducta falle; pero aún más, lo maravilloso es que en circunstancias tan difíciles, los individuos no fallen. De lo anterior desprendemos que, contra el pensamiento común, no debe extrañarnos que haya delincuencia y otros aspectos llamados de patología social, cuando la existencia transcurre precisamente en la forma necesaria para producir la conducta "patológica". Es decir, que lo habitual sería precisamente lo "anormal" y debería admirarnos que, en tales situaciones los individuos se comportaran de manera conveniente al interés social.

Gillin también acepta que las influencias que causan la quiebra de relaciones entre el sujeto y la sociedad, pueden venir lo mismo del orden individual de vida, que del orden social, por los constantes cambios en las técnicas, desajustes de la personalidad y de la organización social que, a últimas fechas, bajo la influencia del progreso acelerado que vivimos, resultan constantemente variables y complejas.

Uribe Villegas<sup>16</sup> dice que "Efectivamente, al tomar como dato de nuestro problema el que la sociedad no es estática sino dinámica, nos explica que el ajuste entre el individuo y esa misma sociedad no se logre sino en raras ocasiones... ", con lo cual está reconociendo implícitamente que el desajuste, por ligero que sea, es la regla general, dentro de la que puede quedar comprendida la delincuencia. Y sigue Uribe Villegas diciendo que "estos desajustes producen... trastornos que afectan a los dos términos de la correlación, pues causan daño a los individuos y provocan malestar en la sociedad".

Pero haciendo mención a la estática y a la dinámica de la sociedad, llega este autor, más adelante, a la conclusión, para mí certera, de que "la dinamicidad social, favorece la aparición de los morbos sociales", lo que se ve confirmado al comparar sencillamente la vida de la ciudad con la del campo, pues, comportando cada una su propia "patología", estadísticamente es más variada y cuantitativamente más importante la urbana. Posteriormente dice que "En la consideración de los factores individuales, —de desajuste— sería menester referirse a las *excedencias* tanto como a las *deficiencias* individuales (más frecuentes éstas que aquéllas), pues ambas producen ese malestar social que es síntoma y causa de las crisis".

De lo expuesto concluimos que el fenómeno de la criminalidad es normal

<sup>15</sup> John LEWIS GILLIN: *Social Pathology*, D. Appleton Century Co., New York, 1939. Págs. 3 y ss.

<sup>16</sup> Oscar URIBE VILLEGAS: "Introducción a la Sociopatología", *Revista Mexicana de Sociología*, Sept.-Dic. de 1952.

en toda sociedad y solamente es patológico cuando presenta excedencias o deficiencias respecto de la normalidad estadística esperada.

30.—*¿Es patológica la criminalidad actual?*—Edmond de S. Brunner<sup>17</sup> dice que hay cuatro categorías de condiciones patológicas en las cuales puede caer una comunidad: I.—Debilidad en su estructura; II.—Inadecuaciones funcionales; III.—Infecciones; IV.—Pobreza psicológica de la comunidad. Cada una es completamente diferente de las otras y requiere diverso tratamiento, aunque a menudo los problemas son tan interrelativos que corresponden a más de una categoría. Siguiendo el orden de ideas de Brunner, pensamos que la sociedad moderna, salvo rarísimas excepciones, parece sufrir:

I.—*Debilidad en la estructura* relativa al problema de la delincuencia, ya que, una vez presente el fenómeno general, la policía es frecuentemente débil o pervertida; los funcionarios administrativos y judiciales a menudo están mal pagados y muchos son ineficaces; los funcionarios y empleados de las prisiones e internados para menores, a menudo son incultos y algunos son pervertidos; los edificios tienen numerosas inadecuaciones; las instituciones que deben rendir trabajo social padecen un personal mal pagado, y a menudo impreparado, enfermo o pervertido y pocas veces competente y titulado; y, los internados en general sufren grandes deficiencias de organización, de comprensión del problema o de economía. Eso parece demostrarnos que la gran mayoría de los países aún se encuentran impreparados para resolver su propio problema de la delincuencia. Ello, aun con el conocimiento de que la dureza (no energía) con que las autoridades tratan comúnmente a los delincuentes, ha resultado poco efectiva pues, unida a las demás deficiencias, hace que la criminalidad se vea impulsada por aquellos mismo que deberían combatirla.

II.—También hay *inadecuaciones funcionales* porque las organizaciones contra la delincuencia hacen constantemente cosas equivocadas: en vez de combatir las causas, luchan contra los delincuentes cerrándoles las puertas y evitando su rehabilitación, persiguiéndolos o explotándolos; destrazan moralmente a quienes son objeto de sospechas; protegen ciertos delitos; tienen equipos materiales o de personal, inadecuados para resolver cuestiones de responsabilidad, de antecedentes, de investigación de condiciones psíquicas o fisiológicas; y hacen el trabajo sin planes adecuados y unitarios para cada país, etc.

III.—En lo relativo a *infecciones*, Brunner menciona la delincuencia, la corrupción de los altos funcionarios, el descuido de la salud, el problema de la vivienda, la desocupación, etc., y dice que se presentan en constelación.

<sup>17</sup> Edmond de S. BRUNNER: *American Society: Urban and Rural Patterns*, Harper and Bros. New York, 1955. Págs. 501 a 519.



En efecto, la delincuencia ha invadido a menudo las esferas oficiales, las escuelas, las oficinas públicas y privadas, la familia, etc., y hay otros problemas sociales en una constelación variable según la época y el lugar. Afirma ese autor que tales hechos están interrelacionados o son dependientes de causas comunes, por lo que pueden ser objeto de un tratamiento común; sin embargo, deben ser estudiados y entendidos separadamente, con sus específicos hechos significativos. Dos caminos quedan para combatirlos: uno es el relativo a la lucha directa contra el fenómeno según se manifiesta (sintomáticamente, diríamos nosotros), y el otro se refiere a la lucha en contra de las causas, siendo el más efectivo éste. Las concomitancias resultantes entre los hechos y las dificultades que presentan, ponen de relieve la necesidad de investigaciones pacientes, análisis cuidadosos y buen sostenimiento por largos períodos de tiempo, en una bien orientada política, hacia la resolución auténtica de los problemas, que han sido descuidados hasta ahora en la mayoría de los países.

IV.—Una comunidad llena de ideales y que lucha por su mejoramiento coordinando sus esfuerzos, puede ser plenamente dirigida y tener posibilidades de éxito; pero si ella está satisfecha o resignada con lo que tiene, es muy difícil realizar labor alguna en su favor, pues es poseedora de esta característica negativa llamada *pobreza psicológica*. El conglomerado humano es esencialmente inquieto y deseoso de superación; por eso no se resignan las diversas capas sociales con el incremento de la delincuencia, y se oyen protestas constantes. Paradójicamente no sigue a ellas la acción: más se ha obrado contra los técnicos que aconsejan determinadas conductas preventivas, que contra el crimen; más contra los sujetos activos del delito, que contra el fenómeno; y se está satisfecho con los establecimientos penales, aun sin personal especializado.

De lo expuesto resulta que la criminalidad puede tener aspectos claramente patológicos en algunos países en que, habiéndose incrementado numéricamente la población, se tolera de hecho la delincuencia sin perseguirla y ha adquirido numerosísimas y constantes manifestaciones. También donde las personas de vida productiva se ven obligadas a huir ante la inseguridad general, a pesar de la escasísima población, abandonando sus actividades.

Si una ciudad tiene, comparativamente, más hechos negativos que positivos, debe buscarse la explicación, no en su resistencia y vitalidad, sino en sus condiciones de vida en que, los mismos hechos patológicos que se suponen destructores, son los que la sostienen, como es el caso de los vicios gravemente extendidos en algunos lugares: son fuente de trabajo, y pagan impuestos muy fuertes.

Entre lo negativo social que resiste la sociedad moderna, está la publi-

dad extremada (incluso delictuosa) de los crímenes descritos morbosamente, que causa su repetición, en manifestaciones aparentemente inconexas, debido a los fenómenos de la imitación y del contagio mental. Los artículos periodísticos y las transmisiones de radio y televisión son verdaderas fuentes de delitos, sea por la enorme fuerza de la propaganda directa o bien por sus consecuencias de desprestigio contra los débiles sociales y aun contra individuos que tienen fuerte arraigo.

Otro aspecto es la invasión del crimen en las escuelas primarias, las universidades, las iglesias, etc., también las falsas acusaciones y la infinidad de casos en que, realizado un delito la víctima no desea siquiera denunciarlo por falta de confianza en la efectividad de la justicia; además, que conocido un crimen por las autoridades, no se levante constancia de él, o que se actúe falseando los hechos para proteger la libertad del acusado. Todo ello y mucho más, es injusticia y favorece a la delincuencia demostrando que los lugares donde acontece han salido de la zona de normalidad, aunque sus estadísticas no registren el hecho.

Dentro del pensamiento expresado, parece haber un incremento patológico de la criminalidad en países subdesarrollados, si los delincuentes son funcionarios o tienen poderío, son encubiertos o no perseguidos para evitar problemas o escándalos y dar la falsa impresión de que todo camina bien por tenerse un gobierno que alcanzó "alta categoría".

31.—*Conclusiones.*—Kimberg<sup>18</sup> dice que "La criminalidad es una especie de enfermedad social, cuyas raíces profundas... están repartidas por toda la sociedad". No estoy de acuerdo con quienes la consideran una enfermedad, así sea crónica, pues decir enfermedad es afirmar que en algún tiempo anterior se gozó de salud, cosa que en la sociedad humana parece no haber sido regla general, ya que desde sus albores ha existido la delincuencia.

Tampoco se trata de una anormalidad congénita ni hereditaria, porque, para que lo primero sea, debe considerarse lo normal como la negación de toda delincuencia, cosa errónea como ya dijimos; tampoco es anormalidad hereditaria, porque la delincuencia no se hereda biológicamente, ya que es creación de la ley penal y ella es variable según las necesidades de la sociedad a que debe servir.

Todo ello nos conduce a afirmar, sea por la teoría del equilibrio social o por la de la zona de normalidad estadística, *que la delincuencia es normal en toda sociedad y que su aumento desproporcionado o su aparente disminución, debidamente estudiados, nos revelarán lo verdaderamente patológico.*

Para resolver problemas normales o patológicos de criminalidad, los go-

---

<sup>18</sup> Citado por URIBE VILLEGAS: *Op. cit.*

biernos deberían crear las instituciones idóneas. Hasta ahora sólo se ha encarcelado, atormentado o matado a los infractores y se ha hecho poco para atender propiamente el problema de su rehabilitación. Tampoco se previenen ni se combaten las causas, ni se reincorpora a la vida social al dañador; por lo contrario, se le impide volver a llevar una vida socialmente normal.

No se ha actuado con criterio moderno y esto ha incrementado la conducta indeseable haciéndola desbordar hacia lo patológico. Por ello, debe ser atendido este fenómeno hasta reducirlo al cauce de normalidad mediante la acción de una justa política criminal. Todo gobierno desea la disminución de la delincuencia pero la impulsa porque ignora sus causas y no las previene; en consecuencia, aumentan sus manifestaciones.

Todo lo expuesto parece autorizarnos a afirmar provisionalmente, lo siguiente: a).—Al comprobarse que en toda sociedad y en toda época histórica ha existido el fenómeno de la criminalidad, éste puede ser considerado como normal en la vida social humana; b).—La intensidad con que se presenta, varía con cada comunidad y en cada época; c).—Toda sociedad experimenta la influencia de hechos positivos (orden, comodidad, cultura, etc.) y de hechos negativos (hambre, desempleo, vicio, etc.) y ellos permiten el funcionamiento equilibrado de la comunidad; d).—Tal equilibrio nunca es absoluto, por cuanto predominan los factores positivos o los negativos; e).—Si predominaran *absolutamente* unos u otros, se estaría en una situación crítica, anuncio de un próximo cambio; f).—Dentro del equilibrio relativo, parece ser que cuando predominan los factores positivos se tiende a evolucionar y si son los negativos se tiende a retrogradar; g).—Estadísticamente es normal todo fenómeno mientras esté comprendido en la zona de normalidad, y patológico cuando se presente fuera de dicha zona en exceso o defecto; h).—Las comparaciones entre fenómenos iguales de sociedades diferentes, sólo pueden hacerse con éxito mientras mayores sean las similitudes grupales, o la comprensión de sus diferencias.

**TERCERA PARTE**  
**INFLUENCIAS SOCIALES DIFUSAS Y CONCRETAS**  
**SOBRE LA DELINCUENCIA**



## CAPITULO I

### ALGUNOS FACTORES SOCIALES DE LA DELINCUENCIA

32.—*El espacio social*; 33.—*El barrio*; 34.—*El alojamiento*; 35.—*Estructuras sociales en la delincuencia*; 36.—*Movilidad social*; 37.—*Formación profesional*; 38.—*Educación*; 39.—*Moralidad*; 40.—*Religiosidad*; 41.—*Factor económico.*

Ya hemos afirmado que toda clase de factores son capaces de influir en la conducta humana. Los sociales tienen, indudablemente, una predominancia en toda conducta delictiva, pero nos es imposible examinarlos todos, por lo que sólo nos referiremos a algunos de ellos.

32.—*El espacio social.*—El espacio social relacionado con la delincuencia lo estudia la ecología por medio del sistema de esquemas, mapas o planos, para establecer la relación entre los hechos criminales y su localización, sea en cuanto a las influencias causales, o en lo que se refiere a los lugares en que viven los delincuentes y en los que desarrollan su vida activa.

La delincuencia juvenil y femenina, la de los ignorantes, débiles mentales, ciegos, sordomudos y lisiados, ocurre frecuentemente cerca del hogar, de su escuela, o del trabajo, en tanto que la criminalidad de los adultos se desarrolla en lugares más distantes de ellos, según parece, mientras más se trate de personas muy entradas ya en la delincuencia profesional. Es diferente el caso en las miserables y errantes familias de los delincuentes, o en los vagos y los menores que sin tener hogar, escuela o trabajo fijos, cometen sus hechos en lugares muy variables. En tanto que personas no muy independizadas cometen hechos en los lugares cercanos a sus centros de actividad diaria, quienes tienen funciones liderazgo entre los delincuentes, buscan los lugares alejados de sus actividades normales.

Parece lógico que la delincuencia de sangre, (que normalmente se señala

como primitiva y rural) y la delincuencia contra la propiedad, (que se señala como producto de las zonas industrializadas) no formen materialmente dos cuadros cerrados o absolutos, ya que hay lesiones y homicidios no rurales, que están muy ligados a actividades criminales refinadas (como el gangsterismo o las relacionadas con sindicatos o con la política) y en cambio hay fraudes rurales que surgen de la venta que contra documentos de garantía se hace por las casas comerciales de las ciudades, en el campo, y robos que se cometen en el medio rural, y distan mucho de ser por influencia industrial.

Los planos sobre las zonas citadinas en que hay mayor delincuencia, y de las llamadas zonas criminógenas, tienen valor sólo para una ciudad y una época determinadas, por las variaciones espaciales que se observan de ciudad a ciudad y de época a época, pero el conjunto de los planos nos puede orientar respecto de las zonas que en una región o en todo el mundo pueden considerarse relacionadas con la criminalidad.

En una misma población no hay cambios absolutos dentro de diversas épocas, a menos que haya habido fenómenos telúricos muy amplios y graves, o movimientos sociales con capacidad de borrar conjuntos humanos o costumbres. En Latinoamérica se tiene la experiencia de que en las zonas que circundan los mercados hay mayor delincuencia que en otras, lo que unido a la experiencia mundial de la delincuencia en los centros de vicio y lugares cercanos, puede dar un criterio para localizar las zonas criminógenas. Hay que agregar a ello los suburbios de las ciudades, en que hay gentes pobres viviendo cerca de barrancas, lomas, cuevas, ríos y otros accidentes del terreno, que parecen propiciar que se cometan delitos sexuales o violentos en general. No todo ello se refiere a los crímenes, sino también a sus causas, a los actores y a las familias de los infractores. Los delincuentes ya formados cambian con cierta frecuencia de casa y aun de zona, pues carecen de lazos permanentes hasta con su familia.

La búsqueda de las causas del comportamiento criminal se facilitará si se hace uso del método ecológico, aunque no necesariamente deben encontrarse relaciones útiles al respecto. Pueden también hacerse mapas de un determinado país sobre la distribución de sus áreas de delincuencia, lo que facilita enormemente la tarea de política criminal a desarrollar, si se toman en cuenta las de más intensidad rural o citadina. Por supuesto, hay delitos que se cometen en el campo pero que se originan o son preparados en las zonas urbanas y viceversa.

Hay paradójicamente menos crímenes en las zonas rurales (que son las menos controladas por la policía) que en las zonas urbanas donde hay exceso de policías, riqueza y los mejores medios para combatirlos.

En una gran ciudad, las zonas residenciales de familias muy ricas tienen menor delincuencia que las zonas de comercio o de industria. A su vez, las zonas comerciales parecen tener más delincuencia que las zonas exclusivamente industriales; y las zonas de pobreza y vicios, más que todas las anteriores.

Parecen tener relación con la menor o mayor delincuencia la estabilidad familiar interna, el tiempo que las familias viven en un mismo lugar, la homogeneidad de la población de un lugar determinado, la densidad de población, el tamaño de la ciudad y el conocimiento y trato que unos tengan con los otros, según lo señala muy acertadamente Donald R. Taft.<sup>1</sup> También parecen tener una relación directa los barrios más pobres, deteriorados o descuidados, con las aglomeraciones de delincuentes o las zonas criminógenas. Es decir, tales barrios tienen importancia como factores criminógenos y al mismo tiempo como lugares donde se desarrollan actividades criminales intensivamente.

Aunque existan aparentemente zonas criminógenas bien marcadas en los planos, siempre hay indefinición en los límites, porque su influencia afecta a las colonias o barrios vecinos, a donde llegan sus actividades o molestias, aunque sea con menor intensidad. Hay en ciertos países las que en México llamamos "ciudades perdidas": están limitadas por bardas, ríos, zanjas, barrancas o las paredes altas y largas de las cercanas fábricas o residencias; tienen sólo una o dos puertas de entrada, que el público en general no atraviesa; frecuentemente es todo el terreno de un mismo propietario, (que puede ser el Estado) y las construcciones, meras chozas, son de tamaño mínimo, ocupando cada una cuatro, seis u ocho metros cuadrados; están hechas habitualmente de materiales de deshecho, y albergan numerosas personas que no son siempre de la misma familia. Si un extraño desea entrar a una "ciudad perdida" puede hacerlo, pero todo vecino le interrogará a quién busca, y después le informará que "no vive allí" la persona de que se trata, a menos que se le busque para algo que claramente le vaya a beneficiar. Todo es allí miseria, promiscuidad, desorden y suciedad.

33.—*El barrio*.—En ocasiones está comprendido precisamente dentro de los límites políticos establecidos por las autoridades, pero la mayoría de las veces no corresponde a tales límites, ni a los de zonas residenciales precisas. Forma parte del medio ambiente social en que se mueve cada persona, aunque las amistades existan también fuera del propio barrio.

Están comprendidos en el barrio sus calles, callejones y demás vías de

<sup>1</sup> TAFT, DONALD R., *Criminology*, The Macmillan Co., New York, Tercera Edición, 1956, pág. 207.



acceso; las casas y edificios, con su destino particular; los centros de reunión, sean de vicio, de comercio, de educación, religiosos, deportivos, etc., que ejercen influencia sobre el conglomerado; y el aspecto general. También forman parte de él los diversos tipos de relaciones que se desarrollan entre sus habitantes.

Existen diversos tipos de barrios criminógenos: aquellos en que hay pobreza simplemente y en los cuales no son muy numerosos los centros de vicio; las colonias elegantes, donde hay casas de lenocinio; las miserables que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad: agua, drenaje, luz, pavimentos, etc., o que tienen unos y no otros de estos servicios; pero los más importantes son los comerciales, donde se roba en el peso o en los cambios, se defrauda, se insulta, se golpea o se mata, sólo en favor de los intereses materiales. Son características de las zonas criminógenas más importantes, la heterogénea condición de sus habitantes, que hace fácil la promiscuidad; la abundancia de centros de vicio (alcoholismo, prostitución y drogas) protegidos por la policía; la mezcla de pobreza, abandono, desaseo y las relaciones sociales un tanto violentas debidas al vicio o a odios permanentes.

El barrio influye en el número, tipo y calidad de los delitos que se cometen, y por ello parece tener también importancia su ubicación, que facilita o dificulta el control de las autoridades y la protección que puedan dar contra la delincuencia. Por eso tienen importancia los suburbios de las ciudades, ya que en ellos se construyen las nuevas secciones residenciales o bien, en ellos viven personas que se sostienen de la caridad pública o de la asistencia social, que tienen habitaciones casi inservibles, y que no tienen más sentido de la solidaridad social que el que resulta de sus propias necesidades cuando piden a otros que se las atiendan, o cuando reciben el respaldo que les induce a cometer delitos aceptados en su pequeña comunidad. Así, a menudo vemos en los suburbios grandes espacios abiertos y abandonados, sin servicios municipales, o bien utilizados como tiraderos de basura, donde viven seres que trabajan eventualmente, sin instrucción alguna, sin ideales, de feo y sucio aspecto personal, que se mezclan con los desperdicios materiales y no tienen controles de tipo legal o humano, piedad, ni más norma que el propio egoísmo, dentro de la mayor miseria. Hay otros suburbios semiurbanizados que tienen población muy heterogénea, etc.

Hay, dentro de las ciudades, barrios en los cuales la policía no se atreve a entrar en acción contra las pandillas de delincuentes que son defendidas por todos los habitantes como *comunidad* y hay también barrios en zonas colindantes, que no tienen ningún aspecto de comunidad. Hay, en fin, otros en que viven entremezclados sus habitantes sin perder sus características peculiares.

La *comunidad* es una pequeña unidad social, estable y autónoma, (como en las aldeas o pueblecillos y ciertas colonias o secciones urbanas, grandes o pequeñas) compleja, interdependiente y permanente. Los barrios son también comunidades que ocupan un espacio territorial y se caracterizan porque tienen intereses comunes, normas aceptadas en las relaciones sociales o económicas y algunas instituciones sociales, todo sujeto a cierto grado de control de sus propios habitantes<sup>2</sup> y en que existen facilidades para la modificación y ajuste de las diferencias, en una solidaridad dinámica y constante.

Es en el barrio y en la escuela, (que frecuentemente está en el mismo) donde se facilitan ciertas relaciones sociales promiscuas que en la delincuencia juvenil tienen gran importancia y que se examinan habitualmente bajo la denominación de "malas compañías". Consisten en las relaciones amistosas, más permanentes que circunstanciales, con personas de edad aproximada, cuya asociación lleva a desarrollar una conducta desordenada, cínica, desvergonzada o atrevida. Si el medio familiar es suficientemente fuerte y tiene una moral bien definida, el menor puede resistir más fácilmente los requerimientos de otros que proceden de hogares ignorantes, de bajos ideales, perversos, viciosos o de costumbres licenciosas.

La permanencia en la calle puede ser, contra lo que se cree, inocua, siempre que sea controlada dentro del barrio y que el medio extrafamiliar sea homogéneo, formado por personas de hogares organizados que sientan la comunidad y vivan en ella. Pero como eso es difícil de lograr, hay diversos autores que califican de habitualmente peligrosa la vida callejera de los menores de edad, particularmente porque se asocian a ellos, en los lugares más sucios y descuidados, vagos mayores de edad que a menudo son ya consumadamente delincuentes. Los menores hacen fácilmente amistades con desconocidos entre los que hay algunos viciosos. A su vez los adultos, cuando son personas sin ideales, sin dinero y sin ocupación fija, también aceptan fácilmente esas amistades peligrosas porque resultan paliativo para sus pobreza y sus desgracias, aunque reviertan en el agravamiento de los problemas sufridos.

El barrio tiene una constante influencia como ejemplo, y su importancia negativa crece cuando hay centros de vicio y toda clase de personas pululan por él; cuando los robos son muy frecuentes, y las lesiones y los homicidios (casi siempre producto del alcoholismo) son muy numerosos; cuando se expenden y se aplican por vía hipodérmica drogas y enervantes, se ejerce y se protege la prostitución, y la policía hace papeles deletéreos.

El ejemplo de una conducta inconveniente, da lugar a que se imite conscientemente o se contagie con frecuencia. El contagio conduce involuntaria-

<sup>2</sup> YOUNG, PAULINE V., *Métodos Científicos de Investigación Social*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1960, págs. 534 y 535.

mente a la misma conducta<sup>3</sup> y por imitación se toma el ejemplo ajeno como valioso, particularmente si coincide con los ideales formados o choca contra la realidad vivida y no querida.<sup>4</sup> Entonces viene, tras de la mala conducta, su continuación y agravamiento y si bien es cierto que el ambiente extrafamiliar no puede actuar por sí mismo sobre el individuo, también lo es que ejerce su influencia cuando previamente ha habido desajustes personales o intrafamiliares que hayan preparado el terreno.

De todos modos, mucho afecta a la conducta de las personas el lugar en que viven y la clase de población que les rodea, pues las influencias extrafamiliares son mayores a medida que avanza la edad, y si falta la vida familiar, o es poco atractivo el hogar, el barrio toma mayor importancia. Así, si su aspecto es agradable y confortable, el individuo (como sucede con el hogar) permanecé más tiempo en él; pero, si es de aspecto pobre, sucio, descuidado y se tienen relaciones molestas, entonces se huye.

Si en el barrio hay centros de vicio, la familia y el individuo se habitúan a ellos, a tal grado que los hijos van a buscar a sus padres y viceversa, a tales centros. Lo mismo pasa con los centros de negocios, de educación, religiosos y con los clubes.

34.—*El alojamiento.*—Aunque una familia bien organizada dentro de sus propias posibilidades, puede vivir en malas condiciones sin tener por ello un estímulo fuerte que *determine* a sus miembros a huir del hogar, no se puede ser indiferente a las aspiraciones de mejoramiento y de autorrealización.

El hogar es, materialmente, la casa, el mobiliario, su arreglo y su aseo, que lo hacen repulsivo o atractivo. Hay casas que no pueden llamarse hogares, porque siendo muy elegantes y atractivas, sus miembros están ausentes o viven en un constante disgusto. No es pues, el problema del alojamiento, algo que pueda juzgarse aisladamente, como tampoco los demás factores que actúan sobre la conducta humana.

El hogar poco atractivo deprime al individuo y es una acusación de la incapacidad del jefe, para mejorarlo; ante la conciencia del adolescente es un reproche a la incapacidad de sus padres.

Hay una gran variedad de hogares, desde la residencia lujosa y pasando por la no confortable pero habitable en condiciones de decencia, hasta las casas pequeñas habitadas por demasiadas personas, y en las que existe la promiscuidad intrafamiliar. A ese nivel existen la casa y el departamento o vivienda, que puede estar en diversos tipos de barrios, ricos, medianos o pobres, o la casa en que se aloja la familia indígena con piezas sumamente grandes, y don-

<sup>3</sup> Hace años existió una obra eminentemente, ahora agotada: *El Contagio Mental*, de P. JUQUELIER, traducida al español, que examinaba maravillosamente este asunto.

<sup>4</sup> Ver *Las Leyes de la Imitación*, GABRIEL TARDE.

de caben muchas camas y otros muebles. Más abajo están las chozas campestres, construidas de adobe, madera y paja; y la choza de los suburbios de la ciudad, construida de materiales de desperdicio. En ellas viven familias enteras y a veces los visitantes que vienen del lugar de origen común.

Existen cuatro grandes tipos de alojamiento que se usan actualmente: Las casas solas (de propiedad de quien las habita, o de alquiler), los departamentos y viviendas de propiedad de quien los habita (como en los condominios) o de alquiler; las chozas, campestres o citadinas (de propiedad de los habitantes, o de alquiler), y los hoteles, mesones, dormitorios y albergues públicos, siendo de alquiler los primeros dos, y pudiendo ser completamente gratuitos los últimos. En todas las categorías existen las más diversas calidades, pero los delincuentes, especialmente los defraudadores, ladrones y viciosos, se alojan en hoteles para seguir delinquiendo.

La habitación tiene enorme importancia porque influye en las condiciones físicas y mentales de la vida familiar, sea por la calidad de la construcción, por la distribución natural de los locales o por su utilización, que rigen el grado de higiene física o mental de que se disfrute. Del aspecto físico de la habitación depende también el confort y el agrado con que se permanezca en la casa, y por tanto que se busque estar más tiempo dentro o fuera del hogar, de lo que, a su vez, depende en cierto grado la organización familiar.

Hay personas que no tienen hogar y se alojan para dormir en los quicios de las puertas, en los kioscos o en las bancas de las jardines, en los mesones, dormitorios públicos o albergues de diversas índoles. Son por lo regular personas cuyos nexos familiares son sumamente laxos o están rotos.

Salvo los hoteles, en que las cuotas permiten esperar que el individuo tenga un cuarto separado para su uso privado, las bajísimas cuotas que se cobran en los mesones, o la gratuidad de los albergues y dormitorios, suponen el uso común del alojamiento, y por tanto la promiscuidad más espantosa en el trato con toda clase de individuos.

La residencia inadecuada, pues, tiene sus relaciones definidas con la delincuencia.

35.—*Estructuras sociales en la delincuencia.*—Entre los datos que tienen una significativa importancia, según los elementos estáticos permanentes de la delincuencia, hay dos tipos de estructuras, por decirlo así, una *horizontal* y otra *vertical*.

Respecto de la primera, los delincuentes *profesionales* han marcado zonas de actividad, en forma de no estorbarse entre sí ni hacerse la competencia, a menos que deseen chocar. Pero, para dividirse las áreas, secciones o colonias de una ciudad, equitativamente, a menudo se encuentra el caso de que los de-

lincuentes más fuertes e inteligentes, con más influencia o con más poderío, se dediquen a explotar las zonas más ricas que a menudo son las más difíciles, en tanto que a los más débiles, principiantes o pobres, les toquen las zonas más fáciles y paupérrimas. En cuanto a las de igual potencialidad, al más fuerte se le otorga una zona mayor. Así, en muchas ciudades del mundo, cuando se ha cometido un robo, la policía busca en primer término en qué lugar exacto, en qué cuadra o manzana se cometió el delito y a qué horas, para saber qué delincuente fue el autor.

Respecto de la segunda, la *vertical*, hay verdadero respeto para los delincuentes que se destacan por su peligrosidad, por su energía, por el cumplimiento de su palabra (lo que es muy raro), por su influencia en las esferas oficiales, por su riqueza (especialmente entre los pandilleros), o por su inteligencia para planear con éxito cada caso. Eso establece, dentro de cada zona, cierta jerarquía en la cual todo delincuente de la misma rama de actividades muy conexas, respeta al jefe y a sus dependientes.

Esto no se observa entre los ocasionales, pero en la delincuencia política aparece igual tipo de organización, aunque con un sentido más amplio e idealista que busca no el beneficio personal estricto, sino altruista, nacional o estatal.

Entre los delincuentes profesionales es considerado el delito como natural y no reprobable; como una forma de ganarse la vida que será más productiva cuanto más afinada y hábil sea la técnica delictuosa. Como toda ocupación está expuesta a peligros: que los rivales ataquen o invadan esferas, que la policía aprehenda, que sea procesado y puesto en prisión (vacación forzada que puede aprovecharse útilmente con el contacto de los maestros), que la policía se proponga explotar al delincuente recién salido de la cárcel; que tal explotación se haga cuando ya está trabajando honradamente y al lado de su familia, pues en ese caso ella sirve de pretexto para facilitar las extorsiones; que los criminales pertenecientes a la policía, se conviertan en jefes de los ajenos a ella, para fines económicos o para actos concretos: robos protegidos, homicidios, etc.

Los criminales deben escoger, como en todas las ocupaciones profesionales, su propia actividad, y se observan cambios de actividad, posiblemente con igual frecuencia que en otros aspectos de la vida.

Por otra parte, si la criminalidad pertenecía hasta hace poco, sólo a los más bajos estratos sociales, hace ya algunos lustros que, tras de la delincuencia juvenil de las clases medias y acomodadas, se viene observando la criminalidad adulta de las mismas clases. En muchos países se observa también que este tipo de criminales se ostentan como empleados públicos, la mayoría

de las veces siéndolo en la realidad, y cometen sus hechos utilizando la fuerza autoritaria o política de ellos. También sus familiares suelen cometer delitos bajo su amparo.

En tanto que los criminales en general tienen el peligro de entrar en la cárcel, los que están enclavados en puestos gubernamentales, los parientes de los políticos, y los económicamente poderosos, rara vez entran a ella. Los delincuentes políticos, por rebelión, asonada o motín, también quedan comprendidos si pertenecen a la familia de algún alto colaborador gubernamental. Los criminales de clases medias y acomodadas no son frecuentemente reincidentes, a menos que cuenten con la simpatía o la complicidad de los funcionarios.

Donde se encuentra una mejor caracterización de las estructuras sociales entre los delincuentes, es en las pandillas y asociaciones delictuosas constituidas por profesionales. Es un hecho que las pandillas o *gangs* están más extendidos en los países menos individualistas y más desarrollados, porque en los demás es raro que los subordinados tengan toda la disciplina que requiere un peligroso trabajo de equipo, en que el fracaso significa la cárcel o la pena de muerte.

En los pueblos que no están muy desarrollados, las pandillas, después de cometer un delito, se disuelven en dificultades sin fin y nunca llegan a ser muy amplias. Si son permanentes, ello se debe más a la cohesión entre dos o tres individuos, de los cuales son instrumentos circunstanciales varios más. A medida que es mayor una pandilla parece ser más necesaria la intervención de reglas sobre los derechos y obligaciones de cada quien, como sucede entre los carteristas, los traficantes de drogas, los tratantes en blancas y los jugadores. Salvando los primeros, contra los demás no han podido luchar eficazmente los gobiernos, porque tienen mucho dinero, actúan muy organizadamente, no cometen indiscreciones, se reparten bien las utilidades, eliminan mediante la muerte al que traiciona, o castigan duramente al que falla. Además emplean mucha gente inocente a quien manejan por simpatía o mediante muy bajas remuneraciones: entre ellos a ciertos campesinos, señoras respetables y sentimentales, monjas y otros buenazos.

La criminalidad permanentemente organizada casi siempre tiene por fines exclusivos la adquisición de bienes materiales o de poderío político.

En la delincuencia juvenil y en la primitiva, la pandilla lleva otros fines: violar mujeres, vengarse de alguien y también fugarse del reclusorio o robar.

En general los delincuentes, en grupos o aislados, tienen especiales formas de vivir y de expresarse. Su lenguaje sirve para no ser entendido por los oídos indiscretos, y cuentan con reglas de moral y de derecho, respeto a sus tradiciones y costumbres, y modernas técnicas de lucha contra las personas. Por

ejemplo, en las casas de juego todo se mueve contando con señales y aparatos eléctricos.

Entre los delincuentes hay algunos no reconocidos como tales y no perseguidos, como pasa con el miembro de una sociedad anónima que comete fraudes en la calidad de las construcciones o de los servicios, o en la emisión de acciones; también el político que manda matar a sus enemigos.

En cuanto a categorías profesionales, los asaltantes de bancos se consideran superiores a los de casas particulares, dice Lindesmith;<sup>5</sup> éstos a los carteristas y ellos a los embaucadores. Por otra parte, los ladrones desprecian a los asesinos y éstos a los primeros, pero todos hacen causa común contra un "chiva", esto es decir, un denunciante, o ante el peligro que representa la policía.

36.—*Movilidad social*.—Entre los delincuentes existen los dos tipos de movilidad social: la *horizontal* y la *vertical*. Entendemos por movilidad social, en el sentido *horizontal*, con Fairchild,<sup>6</sup> el movimiento de individuos o grupos, de una posición a otra dentro del mismo estrato social, de un tipo de ocupación criminal a otro de la misma categoría. También la difusión de ciertas costumbres, lenguajes o moralidad criminales de una región, país o provincia, a otra, siempre dentro del mismo estrato.

La movilidad se puede desarrollar pasando de la ejecución de un delito a otro de la misma categoría, por ejemplo, de guardaespaldas o pistolero, a asaltante o espía de una banda. También acontece cuando los delincuentes de una ciudad provinciana adoptan las costumbres, el lenguaje, la moralidad de otra provincia, de la capital, o de los delincuentes de otro país, aunque, al adquirir más refinados elementos, frecuentemente se presenta, al mismo tiempo, cierto tipo de movilidad vertical.

Entendemos por movilidad *vertical* el movimiento de individuos o de grupos de un estrato criminal a otro, sea ascendiendo o descendiendo en jerarquía o en clase social, y también la difusión de culturas, conocimientos, costumbres, lenguaje, etc., de un estrato criminal a otro.

Existe entre los delincuentes cierta movilidad *vertical*, cuando de miembros de una banda o *gang*, se elevan a directores o jefes del propio *gang*; o cuando de la comisión de un delito considerado de baja categoría o sencillo, se elevan a la comisión de otro más difícil, vgr.: un carterista se eleva a asaltante de residencias; en la viceversa se trata de movilidad descendente. Existe también movilidad vertical, cuando las costumbres, el lenguaje, la moralidad de un estrato social pasa a otro, por ejemplo, cuando el bajo lenguaje de los

<sup>5</sup> VEDDER, KOENIG y CLARK, *Criminology*, The Dryden Press, New York, 1955. Ver Capítulo sobre el "Crimen Organizado", pág. 370 y ss.

<sup>6</sup> FAIRCHILD, *Dictionary of Sociology*, Philosophical Library, New York, 1944.

delinquentes, después de tener una movilidad horizontal al comunicarse a los familiares, se comunica a los compañeros de escuela, se vulgariza, y luego pasa a los profesores y de allí a otras clases sociales. Así, damas respetables usan ahora el lenguaje de los delinquentes de hace algún tiempo.<sup>7</sup>

A su vez, la rígida moral y disciplina de las clases elevadas en el trabajo y de los trabajadores más destacados, se comunican a las bandas cuyos miembros no se pueden permitir transgresiones al derecho de propiedad, pues necesitan entre sí la misma seguridad y la misma fidelidad que entre los trabajadores más calificados. Eso demuestra una movilidad vertical descendente, en que han adquirido los criminales ciertas costumbres de otros estratos sociales.

37.—*Formación profesional.*—Con lo expresado en los primeros capítulos de esta obra se hace lógico suponer que todas las deficiencias, insuficiencias, minusvalías, etc., que hacen víctima al individuo, sea dentro del seno familiar como acontece en la mayoría de los casos, en el seno social o en el ocupacional, tienen influencia en la formación de un delincuente. Esta influencia es de mayor importancia cuando se desarrolla en el medio familiar que cuando es exterior; es más importante cuando viene de los progenitores que de otro miembro de la familia; es más trascendente cuanto más temprana y prolongada sea y, si son los propios padres quienes amorosamente enseñan al hijo a llevar a cabo conductas delictivas, no hay posibilidad alguna de cambiar su trayectoria. Por tanto, es menor la misma influencia cuando no es amorosa, cuando no es durante la infancia, y cuando no procede de los familiares ni de los amigos. El individuo puede someterse a las exigencias de una banda de extraños delinquentes y cometer delitos para salvar su propia vida, pero ello no lo convierte legal ni socialmente en delincuente. En cambio, cuando obedece de buen grado y con cariño a quien le indica que debe delinquir, es difícil rescatarle.

Por eso es tan importante, apenas se descubra el caso, separar a los hijos de sus padres cuando éstos son delinquentes, viciosos, prostitutas o vagos, para interrumpir la influencia nefasta y firme.

Hay, como se ha dicho múltiples veces en los periódicos, padres que enseñan a sus hijos a robar y a burlar a las autoridades mediante un constante, severo y fino entrenamiento. En cambio, para que un menor de edad reciba con eficacia las lecciones que un extraño le da, se hace necesario que el miedo sea tan grande como para superar las resistencias que una sana y fuerte moral familiar haya dejado, o que se ejerza coacción a muy temprana edad para cambiar totalmente la trayectoria del sujeto. Por fortuna es muy difícil sustituir el

<sup>7</sup> En la Penitenciaría de México se usaban los términos: "apantallar", por deslumbrar o impresionar; "chivearse", por inhibirse o volverse tímido; y ahora ya lo usan las damas de buenas familias.



calor del amor hogareño que es el que más puede imprimir dirección esencial en la vida, y son una notoria minoría los hogares que enseñan a delinquir; menos aún son los que se ven respaldados por la fuerza de un amor sincero y auténtico.

38.—*Educación.*—La educación formativa fundamental es dada por los padres de familia. La escuela viene a complementar la formación y, cuando no se asiste a ella, es la vida práctica la que hace sus funciones. En todo caso tras de una viene la otra, por lo que los delincuentes son producto de la sociedad en que viven.

Muchos de los criminales, los más miserables y desvalidos, nunca concurren a la escuela; muchos otros sólo hicieron parte de su primaria, lo que se explica por múltiples factores entre los cuales se cuenta la fuerte incidencia de la debilidad mental entre los delincuentes; algunos más estudiaron su primaria o su secundaria, y pocos son los que han terminado su profesional.

En cuanto a entrenamiento productivo, muchos son los que no tienen conocimientos definidos de oficio u ocupación, otros son trabajadores medianos, pocos son semicalificados y muy pocos son calificados.

En todo caso es válido afirmar que habiendo introyectado todo individuo el patrón cultural de su medio generador, con el cual como regla general se identifica, es la educación de su familia, de la casa de cuna o del internado en que se pasó la más tierna infancia, el que se realiza en la vida diaria. Las muchas fallas que tiene la familia moderna hacen que los niños comporten una serie grave de frustraciones y que cada individuo realice lo que previamente ha visto realizar, como la cosa más natural: es decir, la manera de vivir, la forma de cumplir la propia palabra, la forma de presentarse, la constancia en los diversos actos, la reacción ante determinadas relaciones sociales, etc., etc.

La educación que hayan recibido los delincuentes tiene una profunda relación con su peligrosidad, es decir, con la posibilidad de reiteración criminal, pues los que han crecido en un medio de vicio o de criminalidad lo toman como cosa normal, y aunque lo repruebe la sociedad ellos lo seguirán ejecutando, empleando para ello todos los medios posibles. Y como pocas escuelas imparten educación que regule las relaciones del educando con otras personas, la serie de conocimientos técnicos y científicos es utilizada para perfeccionar sus criminales actividades. Así, ha habido notables falsificadores de moneda, maravillosos artistas, miniaturistas internacionalmente conocidos; otros que han empleado sus conocimientos adquiridos en tiempos de guerras, sobre camuflaje, para eludir la acción de la maquinaria policíaca y judicial; algunos más emplean sus conocimientos sobre derecho, para defraudar legalmente al prójimo, o los de medicina para cometer sus delitos contra las personas, impunemente.

Cuando muy escasos delincuentes alcanzaron a terminar sus estudios superiores, cobra excepcional importancia la educación primaria o secundaria, que se imparte en escuelas particulares u oficiales, religiosas o laicas.

La desorganización de las escuelas tiene la negativa importancia de convertir al educando en indisciplinado enemigo, sobre todo si cuenta con maestros impreparados. En algunos países las escuelas oficiales son más desorganizadas y tienen escasos medios de educación. En las particulares, de paga, parece que la educación puede ser mejor por la mayor potencialidad económica de los padres de sus alumnos, pero cuando son insatisfactorias o desorientadas, resulta más peligroso su papel en el educando que se pervierte. Este será más refinado y con más probabilidades de éxito en sus delitos, que los reincidentes de las clases desheredadas.

De lo dicho resulta que cuando los profesionistas cometen delitos, rara vez puede perseguírseles, porque siempre encuentran la justificación suficiente de su conducta o rara vez se reúnen los elementos conceptuales de ellos.

39.—*Moralidad.*—Es bien sabido que a medida que se transforman las condiciones generales de la vida se modifica el juicio y la interpretación de ciertos actos ante la experiencia social. También se modifican según la edad y el grado de educación. Cada época y cada lugar tienen su propia moralidad, y se consideran delitos ciertos tipos de conducta, según su trascendencia social. Pero por ahora sólo nos interesa el aspecto concreto de la moralidad en los delincuentes y sus familiares, que ha sido considerada habitualmente como muy baja.

Existen una serie de modos de lucha por la vida que han sido calificados de inmorales, sin ser delictuosos. Muchos de ellos han sido realizados por personas que después llegan a cometer delitos, lo que sólo es atribuible al hecho de que, acostumbrada una persona a disculpar en sus actos ciertos modos que los demás reprueban, más tarde transita gradual y progresivamente hasta los delitos, sin que haya alarma personal o freno notable.

Visto como no inmoral algún acto que otros rechazan, es menor la distancia hacia cosas peores. Por eso parecería que en países de bajas condiciones de moral general, es mayor la delincuencia, pero se presenta también el fenómeno contrario: en países de una gran rigidez moral, se establece una distancia insalvable entre la vida de la sociedad y la de los delincuentes, lo que dificulta la rehabilitación social de éstos y les deja como único camino el del perfeccionamiento en la delincuencia, cuando ya deban gozar legalmente de su libertad.

Se dice que los delincuentes son inadaptados sociales, pero dentro de la gama enorme de inadaptaciones que absolutamente todos los miembros de una sociedad sufren, existe la de los para-sociales y los anti-sociales o delincuentes.

Es indudable que el número de personas que infringen la moral social de un grupo cualquiera, es mucho mayor de las que cometen delitos propiamente dichos. La vida inmoral es la frontera con la malvivencia: vicio, prostitución, vagancia, explotación de otros, etc., y ambas están en los límites de la delincuencia.

Sin embargo, como no hay límites tajantes, es frecuente que los delincentes tengan ciertos aspectos de moralidad que causan sorpresa por su rigidez o por el contraste que hacen con su conducta, en tanto que podemos ver personas de "alta moral" que ejecutan actos paradójicos de inmoralidad o de egoísmo.

José Ingenieros<sup>8</sup> las llama personas "de inmoralidad incompleta, larvada, accidental o alternante" que viven en una zona intermedia entre el delito y la moralidad. Son el hipócrita, el servil, el vicioso, el vago, el irresponsable, el fanático, etc., que corresponden muchas veces a los psicópatas, psicóticos, neurópatas y neuróticos de la Psicología, muchas veces por incapacidad hereditaria de adaptación a las exigencias de su época.

Pero los delincentes no están desprovistos totalmente de moralidad, sino por excepción. Prueba de ello es que los asesinos y los ladrones se denostan mutuamente, despreciándose por su baja moralidad.

El mismo Ingenieros<sup>9</sup> divide a los delincentes por anomalías morales en congénitos y adquiridos, y a los ocasionales los llama "transitorios" lo que indica su preocupación por saber hasta qué grado sería posible rehabilitarlos.

40.—*Religiosidad.*—En los delincentes no pueden observarse diferencias notables entre la religiosidad, la idolatría, el fanatismo y la superstición, sino por excepción.

Vemos unidos repetidas veces estos conceptos bajo el rubro general de religión, pues identifican en sus prácticas todo ello.

Los delincentes participan, como es lógico, de la religiosidad normal del medio en que viven. Por tanto, serán de una religión u otra, y practicarán las modalidades, rectas o desviadas, de su propio ambiente. A menudo conceptúan su propio delito como algo que tuvieron que realizar dadas las circunstancias, señalando a Dios como alguien que los indujo a actuar y cuya voluntad cumplieron. Por otra parte, los profesionales piden protección a Dios para poder cometer con éxito sus delitos. Pero, en general se observa que hay una mayor "religiosidad" entre los delincentes más incultos, y mucho menor entre los más avanzados.

Ante el sentimiento religioso y la división de las religiones, los estableci-

<sup>8</sup> JOSÉ INGENIEROS, *Criminología*, Editor Daniel Jorro, Madrid, 1913.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, pág. 131 y ss.

mientos de reclusión han establecido capillas que permitan la práctica de los servicios religiosos. En algunos una misma capilla sirve para las diversas religiones, cuyos sacerdotes la utilizan a diferentes horas. En otros, cada religión tiene su capilla especial. Por lo regular, la principal o la única capilla se establece para el culto de la religión predominante, y los reclusos concurren libremente a ella.

Generalmente los establecimientos de reclusión pertenecen al Estado y son administrados por él, pero en los países en que se concede un papel preponderante a la religión como freno contra la delincuencia, hay establecimientos de reclusión, particularmente para menores, que no sólo cuentan con servicios espirituales, sino que son dirigidos por religiosos, y cuya vida transcurre, momento a momento, dentro de esas prácticas. Así hay órdenes (Don Bosco, Lasalle, Trinitarias y Buen Pastor) que se ha especializado en atender casos problema, entre los que están los delincuentes. Ellas atienden reclusorios de diversas índoles e importancias.

Contrariando este papel frenador de la delincuencia, ha habido casos muy señalados de delitos en que podría decirse que hubo móvil religioso: el asesinato del Presidente electo de México, Alvaro Obregón, que se atribuyó al profundo sentimiento religioso de José de León Toral y en que pudo confirmarse que el clero no era ajeno, según las implicaciones de sacerdotes y monjas; con otra amplitud, la rebelión de los "cristeros" (católicos) contra el Gobierno Federal de México; en el ámbito internacional ha habido contubernios políticos en que ha participado el clero para derrocar gobiernos; y so pretexto de cristianismo se organizaron matanzas de judíos y heréticos.

En otro sentido tiene interés también el caso de personas que después de cumplir una promesa o "manda", inmediatamente matan a su enemigo, raptan a la novia, o cometen otros delitos.

Don Constancio Bernaldo de Quirós<sup>10</sup> habla de las sectas religiosas que degeneran en manifestaciones criminales; entre ellas de los Thugs de la India, adoradores de la Diosa Kali que en su homenaje estrangulan a sus semejantes en los caminos más solitarios, según la historia de siglos.

La religiosidad entre los delincuentes es generalmente algo muy débil, pues dirigen sus rezos solamente a imágenes pictóricas o esculpidas determinadas, y no a otras más de la misma figura o advocación, pensando que aquellas son más milagrosas. Otros piensan que tienen siempre el apoyo del santo patrono de su actividad; así se dice que San Dimas es el patrono de los ladrones, o María Magdalena de las prostitutas.

<sup>10</sup> CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS, *Criminología*, Editorial Cajica, Puebla, México, 1948, pág. 187 y ss.

Algunos presos llenan sus celdas de imágenes de santos; y otros "castigan" a un "santo" poniéndolo de cabeza o encerrándolo, hasta que les conceda salir en libertad.

41.—*Economía*.—Es muy conocida su acción y mucho se ha escrito al respecto, por lo que resulta inconveniente repetir conceptos ya conocidos. Hemos dicho que la mayoría de los delincuentes proceden, por lo general, de las clases más pobres. En tanto que la miseria significa la carencia de lo indispensable, la pobreza significa carecer de lo necesario. La miseria, por el problema diario y siempre urgente de conseguir el alimento, la ropa y la vivienda, no permite tener la mente libre para superar otras dificultades o para pensar en proyectar largas trayectorias de años. La eterna secuencia de la resolución del problema inmediato: el siguiente alimento, no permite el lujo de concurrir a la escuela, o iniciar el largo aprendizaje de una actividad que al cabo de meses o de años ha de producir un ingreso seguro e importante, lo que causa anclarse siempre en el mismo nivel social o en otro más bajo.

Los miserables, para resolver sus problemas inmediatos, se dedican a ocupaciones que requieren muy poca o ninguna inversión de dinero y que, mediante un esfuerzo que resulta incluso placentero, producirán una corta ganancia, suficiente de momento. Así pasa con los limpiabotas, vendedores de periódicos, cargadores de canastas, vendedores de chicles o de billetes de lotería. En esos trabajos no se requiere ninguna disciplina: no debe forzosamente permanecerse en el mismo lugar, no se tienen horarios de trabajo ni formas técnicas unitarias de ejecutarlo, no se tienen jefes que den su parecer, y en cambio se vaga, se fija cada quien su propio ritmo de trabajo, y se divierte el individuo al recibir los más diversos impactos de la vía pública. Los menores que han sido mimados, también carecen de disciplina: van a la escuela o no, según su propio parecer, llegan temprano o tarde, no tienen ritmo de trabajo, desobedecen órdenes y no reconocen jefes o padres de familia, ni les interesa cumplir con el deber. Ambos tipos son candidatos seguros a la delincuencia.

Otro aspecto del factor económico en la conducta desviada, es el del éxodo que de jóvenes se observa del campo a la ciudad, pues, sin haber concurrido a la escuela o habiéndola iniciado solamente, buscan trabajo, encontrándolo en las bajas categorías, con ganancias que se imaginan grandes, pero con gastos que resultan mayores. En este conflicto surge la delincuencia.

## CAPITULO II

### OTROS FACTORES SOCIALES

42.—*Estado civil*. 43.—*Abandono*. 44.—*Ignorancia*. 45.—*Aglomeración y dispersión*. 46.—*Composición de la población*. 47.—*Ocupación*. 48.—*Impreparación para el trabajo*. 49.—*Industrialización*. 50.—*Alimentación*. 51.—*Insuficiencias*. 52.—*Raza*. 53.—*Lengua*. 54.—*Clase social*. 55.—*Centros de diversión y de vicio*. 56.—*Los mercados*. 57.—*El ambiente general*.

42.—*Estado civil*.—El estado civil parecería que no tiene importancia alguna en la delincuencia, pero, observando los prejuicios que privan en una determinada sociedad, aunque las estadísticas dejen nebulosamente el problema de la composición familiar al respecto y el de la ilegalidad, no faltan efectos de aislamiento procedentes de quienes consideran su situación regularizada, contra quienes viven en una forma "irregular". Para ello tiene importancia la moral de las clases dominantes, sobre las inmediatas inferiores en las que ejercen influencia y de éstas en las subsiguientes; y, si bien es cierto que la influencia es indirecta, también lo es que contribuye a dar por aprobada una forma específica de conducta general, que influye en los tipos especiales del comportamiento individual.

Dentro de la clasificación de los estados civiles se esconden problemáticas económicas, sexuales, de composición familiar, de relación social, etc., sumamente propicias para que cada quien tenga su experiencia propia, sus criterios y aun sus prejuicios, que abonan una dinámica muy compleja con manifestaciones en la delincuencia. Así surgen delitos sexuales, o de otros tipos, en razón del estado civil del delincuente o de sus efectos en las relaciones familiares o sociales.

Son estados civiles habitualmente reconocidos los de: soltero, casado, di-

vorciado o viudo. Además existen algunas situaciones similares a las del casado que, con las más diversas gradaciones, caben bajo el rubro de "amasiato".

Cambia la dinámica social en cada uno de ellos y produce estados de equilibrio o desequilibrio que actúan en el individuo obedeciendo a las regularidades o leyes a que nos hemos referido con anterioridad, en el Capítulo I de la Segunda Parte, pero se complica extraordinariamente cuando en un país existen matrimonios civiles y religiosos (cualquiera que sea su validez oficial o la del divorcio, si existe).

No tiene especial significación la soltería de los niños, que en condiciones normales dependen de sus padres o parientes mayores de edad. Los muy jóvenes son generalmente solteros, y los viejos son viudos. Las personas maduras, usualmente son casadas.

Para darse una idea de la dinámica general tan complicada, que a menudo da lugar a hechos delictuosos, basta considerar las complicaciones morales, biológicas, sociales o religiosas que el soltero, adolescente o adulto, debe pasar para tener satisfacción sexual o para no tenerla, comenzando con los criterios sociales sobre la libertad sexual del varón o de la mujer, pues se disculpan los excesos del varón y se condena la más ligera falla de la mujer. Si el varón tiene relaciones sexuales con prostitutas, con sus amigas o novias, con las sirvientas o con mujeres comprometidas (unidas en matrimonio o en amasiato), casi se le disculpa de todos los efectos graves que ha producido en la mujer y en su medio ambiente familiar o social. Pero la mujer, preparada o impreparada, debe soportar las acusaciones y los rechazos, el abandono y la prostitución.

La sociedad reconoce que viven regularmente quienes conviven y satisfacen sus problemas sexuales dentro del matrimonio. Se considera vitalicio el matrimonio religioso aunque haya separación permanente, adulterio, o divorcio civil y se calificará de ilícito el amor que venga después con otra persona, aunque sea dentro de las leyes civiles.

El matrimonio civil no se considera vitalicio ni válido bajo un criterio religioso, y se agrava el caso cuando hay leyes que permiten el divorcio. Casi siempre bajo ese criterio se le considera como una forma de amasiato.

Es una forma más aceptada en muchos países, la de contraer las dos formas de matrimonio, lo que crea una insegura ambivalencia: se está y no se está casado o divorciado.

El estado civil del divorciado existe en muchos países modernos. Para legislar sobre este asunto casi siempre se toman en consideración los intereses de los cónyuges en primero o en único lugar. Rara vez se encara el asunto tomando en cuenta los intereses de los demás familiares, que son los más pro-

fundamente afectados, psicológica y socialmente. La reacción social frente a los divorciados es de rechazo, más para la mujer que para el varón, cualquiera que sea la conducta posterior. Frecuentemente se afirma que un importante sector de la delincuencia juvenil procede de los hogares de padres divorciados, pero la realidad es que los hogares disueltos (por muerte, separación o divorcio de los padres), cualquiera que sea el tipo de unión existente antes, son los que dan un importante aporte a la delincuencia juvenil.

El estado civil de viudo parece no tener una gran importancia en la delincuencia en muchos lugares del mundo. Sin embargo, en Estados Unidos hay una mayor delincuencia entre los solteros, los divorciados y los viudos que entre los casados, según afirma Hans Von Hentig<sup>1</sup> quien presenta estadísticas de las que resulta que los divorciados de ambos sexos, cometen más delitos que los solteros, los viudos y los casados; que los solteros les siguen en categoría, luego los viudos y los casados son lo que menos delitos cometen. Los pocos varones casados que han cometido delitos, ejecutaron robos y fraudes, y las pocas casadas que han cometido delitos, ejecutaron lesiones graves, fraudes y delitos sexuales.

Entre las mujeres se presenta muy frecuentemente el caso de la madre soltera, que actualmente aqueja al mundo extraordinariamente. En la realidad no se trata sólo de madres solteras (puesto que las que viven en amasiato y tienen hijos, también lo son), sino de las que están además, abandonadas. Este problema de las madres solteras y abandonadas, tiene algún parecido, en los resultados, con el de las madres casadas y abandonadas, pero como el factor predominante es el abandono, lo trataremos más adelante.

Von Hentig señala que la mayor parte de los hijos ilegítimos son primogénitos, lo que acontece en el 90% de los casos y en el 85% son hijos únicos.

El amasiato se puede presentar estando sus actores casados (en cuyo caso se combina con el adulterio), solteros, viudos o divorciados. También existe el caso de que se tengan varios amasiatos al mismo tiempo. Es más frecuente el caso de que los amantes se reúnan sólo ocasionalmente, que el de que vivan permanentemente juntos. Cuando hay hijos y viven sus padres separados, pasan mayores dificultades de todo tipo emocional que cuando viven juntos. En este caso pueden llegar a considerarse socialmente como hijos legítimos y ser aceptados como tales. Es de resultados más deletéreos la situación de vivir juntos al principio y más tarde ausentarse uno de los padres, porque causa muy graves frustraciones emocionales que dan lugar más tarde a hostilidad dirigida a ambos progenitores, sea directa o indirecta. En algunos países sajones se considera el amasiato como matrimonio "Common Law", y tan normal y

<sup>1</sup> VON HENTIG HANS, *Criminología*, Editorial Atalaya, Buenos Aires, 1948, pág. 322 y ss.



válido como el civil y el religioso. En algunos otros países, la ley considera a la amante y los hijos con derechos derivados de esa relación, cuando los padres estén libres de matrimonio. Ello da lugar a situaciones jurídicas por demás interesantes, ya que surgen varias amantes e hijos de ellas, que se disputan la primacía de su derecho.

De la diversidad de situaciones a las que se da lugar con las relaciones amorosas, intra o extrafamiliares, surgen los hijos legítimos o ilegítimos. Por fortuna hay países en que esto no tiene demasiada importancia en la vida social (aunque no deje de tenerla), pero hay otros, en cambio, en que llega a tenerla tan grande, que significa cerrar las posibilidades de mejoramiento del individuo en su comunidad. Entre los negros y los indios parece tener muy poca importancia la ilegitimidad como causa de una conducta desviada o indeseable, pero en los demás surge una variada gama de resultantes, desde el simple vacío social hasta la persecución delictuosa.

Una familia puede llevar una vida normal si está unida permanentemente bajo las normas de la moralidad del ambiente en que vive, y con la tolerancia y la cooperación necesarias bajo el sentimiento del amor, independientemente de las formas que se hayan seguido para constituir la familia. Estas formas no carecen de importancia, pero no la tienen esencial cuando hay el conocimiento profundo y sentido de lo que significa la familia. Esto implica a su vez un grado de preparación para el matrimonio, que generalmente no existe.

Sociológicamente es importante el caso de niños que han tenido "padres" sucesivos. Se trata de casos de madres solteras o casadas que, al ser abandonadas definitivamente por el primer marido, se unen una vez más con intenciones de permanencia, e incluso imponen a sus hijos el apellido del actual padrastro, provocando el cambio de apellido en los registros escolares, lo que acontece varias veces seguidas.

Otro es el caso en que uno de los padres abandona al otro y éste toma un amante, a quien a su vez abandona, dejándole los hijos del anterior; al tomar el abandonado una nueva mujer, atienden a sus hijos y a los que recibieron, pero luego la abandona con todos; ella a su vez se une a otro amante y luego lo abandona con los hijos de todos los anteriores. Los hijos se sienten hermanos, aunque no lo sean o siéndolo a medias.

También suele suceder que un solo hombre viva en la misma casa con diversas mujeres: o una mujer con varios hombres en iguales condiciones. Los hijos de todos están juntos, porque tienen una madre o un padre comunes.

43.—*Abandono*.—Este hecho tiene múltiples factores y formas, causando graves impactos en los sujetos pasivos. Entre los factores del abandono pueden señalarse el desajuste emocional de los cónyuges, derivado de la incomprensión de sus funciones en el matrimonio; de la excesiva juventud de los padres,

su impreparación económica, la falta de educación sexual en el caso de la madre soltera, etc. Cada tipo de abandono tiene su propia causalidad más o menos complicada, pero se combinan en una u otra forma los principales factores mencionados.

El abandono se presenta en diversas formas y situaciones: por la muerte de uno de los conyuges; porque el padre o la madre llegan a dormir después de una ausencia de todo el día (sólo se cuenta con ellos en graves emergencias); porque el padre o la madre salen de la ciudad a trabajar a otra parte; porque los padres salen a pasear juntos haciendo un viaje más o menos largo sin llevar a los hijos; porque el hijo cumplió trece o catorce años de edad y se le manda lejos del hogar a que haga su vida, aunque se le paguen sus gastos de sostenimiento; porque el niño desde muy pequeño es enviado a trabajar, a menudo en la vía pública o en trabajos inconvenientes moralmente, insalubres o peligrosos; por la separación o el divorcio.

Otro es el caso en que sólo uno de los padres ha vivido siempre con los hijos (a menudo se trata de la madre solamente), y ese único se ve obligado a trabajar dejando durante algún tiempo al hijo para conseguir lo indispensable, aun mediante el ejercicio delictivo o la prostitución; o bien a dejarlo abandonado lejos de sí, para que sea recogido o él se maneje solo para obtener su subsistencia y para autoeducarse.

El problema más extendido es el de la madre soltera. Sus causas son muy complejas, pero, se debe principalmente a la falta de educación sexual, a la excesiva juventud y a la falta de apoyo familiar oportuno. Cuando la joven ya está embarazada es abandonada por el varón y por sus propios familiares; es arrojada del hogar sin medios para subsistir y debe buscarlos a pesar de no estar preparada para ello, debiendo conformarse con servir en ocupaciones no calificadas y mal remuneradas. Cuando nace el niño, la madre se ve obligada a buscar trabajo donde la admitan con el hijo, cosa que a menudo se le niega. La inseguridad económica, unida a la inseguridad moral de la mujer abandonada, la conduce a buscar cualquier tipo de asidero: un hombre que desee vivir con ella y con su hijo; un individuo que a cambio de relaciones sexuales ocasionales le regale algún dinero u objetos valiosos; más tarde, la prostitución.

En el caso de la madre soltera, cuya familia no la abandonó, el conflicto surge cuando el niño asiste a la escuela: se le interroga sobre su apellido, después vienen otras preguntas indiscretas y mal intencionadas, luego las burletas y el vacío social. Sus consecuencias familiares producen frustraciones emocionales que podrán provocar la angustia, la ansiedad, la agresividad y la conducta delictiva.

Existe el abandono como realidad desde la más tierna infancia hasta la más avanzada vejez, sólo que en los casos extremos y en otros más, es integral. En algunos es sólo abandono moral causado por la desintegración de la familia, cuando no hay problemas económicos porque se subsanan con la casa, el alimento y el vestido.

Para remediar los casos de abandono, cualesquiera que sean las causas, existen Casas de Cuna, Orfanatorios (donde frecuentemente van niños no huérfanos, hijos ilegítimos de personas poderosas), Casas Hogares y Asilos de Ancianos. Además, para diversos tipos de enfermos, hay otros asilos. Quienes son protegidos por los asilos viven en un ambiente artificial, haciendo vida íntima con personas ajenas; el personal frecuentemente es impreparado, pero aunque sea muy técnico, a menudo es frío e indiferente; en ocasiones es, además explotador o flojo; aún peor es, cuando resulta agresivo. Si los internos deben adiestrarse en una ocupación, todo se hace bajo un régimen de obediencia automática, de pasividad, que no corresponde a la iniciativa con que habitualmente debe trabajarse afuera de esos establecimientos. No existe ahí vida privada y se tiende a "obtener todo por la sumisión, como en una dictadura, por la buena conducta y estando listos para servir o ayudar al superior a ahorrar tiempo y esfuerzo"; un "perfecto asilado es absolutamente incapaz de adaptarse y de sobrevivir en una vida libre, variada y de concurrencia", dice Hans Von Hentig.<sup>2</sup> Y agrega que "los alojados en instituciones después de haber elaborado técnicas de engaño y de resistencia pasiva, creen ser los únicos verídicos y realistas. Pero entretanto, se produce un desvío que los hace insensibles para muchas realidades emotivas de la vida".

Hay en la Ley la posibilidad de plantear el conflicto judicial, civil o penal, contra el sujeto activo del abandono, pero los resultados materiales son muy frecuentemente insatisfactorios en cuanto al monto y la duración. En cambio, emocionalmente, el rechazo inicial contra la mujer se extiende hacia los hijos, en una hostilidad mutua y vitalicia, que conduce a una agresividad patológica y general, futura.

44.—*Ignorancia.*—No sólo nos referimos en este punto a los analfabetos y a los impreparados para el trabajo, también a todas aquellas personas que creen saber algo, y lo creen con tan firme convicción que han deformado su pensamiento en torno a problemas que desconocen.

Es bien cierto que el problema del analfabetismo no ha sido desterrado del mundo, pero es indudable que muchos iletrados no se dan cuenta de su importancia negativa y de sus limitaciones, hasta que ya están entrados en la edad.

<sup>2</sup> *Op. cit.*, pág. 367 y ss.

La diferencia entre la delincuencia del medio rural y de las ciudades, se presenta también entre la criminalidad de los analfabetos y las personas que han adquirido un cierto grado de cultura: la de los primeros es violenta y ataca a las personas; la segunda es más suave, de tipo fraudulento, y es dirigida contra los bienes.

Aunque es cierto que la escuela puede alejar al sujeto de la conducta delictiva, esto no es lo absoluto, pues hay hombres instruidos que son delinquentes.

Es verdad que la ignorancia conduce frecuentemente a errores y a ejecutar delitos, más que el conocimiento, lo que se confirma visitando cualquier cárcel de cualquier país, pero no debemos sobrevalorar este dato; hay delinquentes cultos que lograron en ocasiones eludir la acción de la justicia utilizando precisamente su mejor preparación.

La influencia de los prejuicios, de las murmuraciones, de las calumnias, es mayor mientras menos preparación tenga la persona. Las percepciones y la interpretación de los hechos son más simplistas y más deformes en personas de menor cultura; por tanto están más propensas a provocar actos de conducta equivocada o dañosa, ante las influencias de los más diversos tipos de factores sociales. Hay cierto paralelismo entre la conducta de un varón ignorante y adulto, y las delincuencias femenina y juvenil, con su diversidad de primitivismos, pues el inculto introyecta toda clase de influencias inconvenientes, tanto más cuanto coincidan con las costumbres familiares.

W. A. Bongers<sup>3</sup> hace notar que la falta de cultura se traduce en falta de dominio de sí mismo, y en barbarie. A ello atribuye la predominancia de la delincuencia contra las personas, en los grupos sociales más atrasados.

45.—*Agglomeración y dispersión.*—En cualquier ciudad del mundo puede notarse que los barrios en que hay exceso de población permanente, o flotante por ciertos días u horas, presentan mayor criminalidad. Por otra parte, la soledad y la escasez de vigilancia policiaca, que parecería justificarse por un insuficiente número de habitantes, hace que se realicen fácilmente asaltos, violaciones, robos, y otros delitos que requieren precisamente esas condiciones.

En las zonas de muy alta densidad de población se forman fácilmente pandillas y grupos de choque, independientemente de que se trate de lugares confortables, aireados y bien distribuidos, o lugares pobres y faltos de servicios urbanos, o desorganizados. Pero indudablemente es mayor el fenómeno, mientras más pobre e inculta sea la población. A ello suele agregarse la depresión del diario espectáculo de pobreza, suciedad y vicio, o la cercanía de centros de comercio (como los mercados en países latinoamericanos) o de diversión, que

<sup>3</sup> BONGER, W. A., *Introducción a la Criminología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1943, pág. 168 y ss.

habitualmente provocan aglomeraciones de personas en un reducido espacio. Ahí es fácil robar en el peso, en los cambios, en la calidad, o sustraer objetos de los bolsillos ajenos.

Walter C. Reckless<sup>4</sup> opina acertadamente que la incidencia de delincuencia es mayor en las áreas de alta densidad de población, y menor en donde hay dispersión. En las primeras los niños no tienen espacios controlados donde jugar y deben hacerlo en la calle, y además se une a ello que los padres frecuentemente son poco hábiles para vigilar a sus hijos. Sin embargo, puede suceder que los barrios de alta delincuencia no coincidan con las áreas de alta densidad de población, sino con las de desorganización social.

46.—*Composición de la población.*—Ya hemos dicho que la conducta criminal, excepto la profesional, se produce habitualmente en situaciones de conflicto. De ahí la gran importancia de la composición demográfica, pues es lógico que a mayor homogeneidad haya mayor grado de adaptación, y que a menor homogeneidad haya mayor desorientación, mayor variedad en las formas de ver las cosas e interpretarlas, mayor grado de conflicto y de condiciones críticas, que desencadenan la violencia. Igualmente pueden esconderse más fácilmente las actividades delictivas en un mayor grado de heterogeneidad. No es esto, sin embargo, una regla, ya que en una población homogénea de personas de baja moralidad, o en la que haya diversos tipos de delincuentes, también puede esconderse fácilmente un acto criminal.

Es en la diferente composición de la población donde surge el problema que los norteamericanos llaman áreas intersticiales. Es característico todo ello de los suburbios de las ciudades, o en la confluencia de dos secciones o colonias de la misma población, donde aparecen las diversas calidades sociales y económicas.

A propósito, el boliviano Huáscar Cajías,<sup>5</sup> habla de que los barrios intersticiales se encuentran en los límites de zonas que difieren entre sí por caracteres sociales, raciales, políticos, económicos, etc. Si están bajo jurisdicción diferente de la colindante, las bandas y los delincuentes se protegen por estar en terrenos donde unas autoridades vecinas no pueden hacer nada rápida y eficazmente. Además, se comprenden también las regiones en que la progresiva línea de la civilización avanza, junto a zonas sucias, incultas o descuidadas.

47.—*Ocupación.*—En lo referente a la delincuencia infantil y juvenil ya

<sup>4</sup> RECKLESS, WALTER C., *Criminal Behavior*, McGraw-Hill Book Company, Inc., New York, 1940, pág. 240 y ss.

<sup>5</sup> CAJÍAS, K., HUÁSCAR, *Criminología*, Librería Editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1955, pág. 323.

se ha dicho, por muy diversos autores, que la ocupación de los padres tiene una definida influencia sobre la de los hijos.

Además, hay ocupaciones de los adultos que los llevan fácilmente a ejecutar hechos delictuosos. Así, un abogado puede falsear los hechos, presentar testigos falsos y embargar bienes cometiendo verdaderos atracos; un mercader puede robar en el peso, en la calidad; un médico puede falsear las causas de la muerte, provocar abortos, etc.

Francisco Valencia y Rangel<sup>6</sup> sostiene que hay determinadas ocupaciones humanas en las que se agrupa, preferentemente, la delincuencia, o en las que hay mayor propensión al crimen. Así, en tanto que los transportes en general facilitan la comisión de delitos de lesiones, homicidios, raptos, estupro y daño en propiedad ajena, el comercio en general facilita los delitos de robo, abuso de confianza, fraude, estafa, y otros más.

48.—*Impreparación para el trabajo.*—Una persona puede ser muy inculta y estar suficientemente preparada para ejercer un oficio concreto con toda eficiencia. Igualmente, puede tener una muy valiosa cultura general, y estar muy impreparada para una ocupación concreta. Aparte hay personas impreparadas e incultas, lo que es vulgar y frecuente.

La falta de preparación significa que el individuo no puede (a menos que se le dé una preparación elemental más o menos larga, con las pérdidas consiguientes a todo aprendizaje) tener trabajo fijo. A esa impreparación corresponde, muy a menudo, una minusvalía física o intelectual, indisciplina, inconstancia, y posiblemente inestabilidad, y tiene el sentido de no haber alcanzado el grado de madurez que por la edad podía esperarse.

Todas las personas que se ocupan en actividades no calificadas, como las de mozo, vendedor de mercancías en la vía pública, cargador, barrendero, criada, etc., cambian frecuentemente de ocupación y viven siempre en una constante aspiración de algo que no están capacitadas a encontrar. Eso mismo los acerca a la pequeña delincuencia, en que aprovechan los descuidos de las personas para cometer hurtos, o bien se alquilan para una labor ocasional y concreta, para golpear a alguien, insultar inmotivadamente a otro, espiar para que otro cometa el delito, etc., etc. Son personas que por lo general proceden de una familia que tiene esas propias características y en las que se unen la pobreza y la ignorancia, con el trabajo prematuro de los niños y la falta de asistencia a la escuela, según la marcan Ceniceros y Garrido<sup>7</sup> al referirse al problema conexo, de la ignorancia.

<sup>6</sup> VALENCIA Y RANGEL, FRANCISCO, *El crimen, el hombre y el medio*, Ediciones Cicerón, México, D. F., pág. 215 y ss.

<sup>7</sup> CENICEROS, J. ANGEL Y GARRIDO, LUIS, *La delincuencia infantil*, Ediciones Botas, México, 1936, pág. 72.

49.—*Industrialización.*—En el fenómeno tan complejo del cambio económico hacia la industrialización, están implicados en los tiempos actuales, el de la sustitución de campos agrícolas por factorías, el de la mecanización, el del abandono de las costumbres primitivas y rurales por otras más civilizadas o su traslado inadecuado a la ciudad, el de la promiscuidad de la vivienda y del barrio en las zonas industriales, el de la menor vida familiar, el del nuevo tipo de delincuencia, su aumento desproporcionado y muchos otros. Dentro de tanta complejidad, hay en la delincuencia la sustitución de los delitos violentos, por los fraudulentos; de los que causan daño a las personas, sin provecho para el delincuente, por los que reportan un beneficio al infractor. Se presenta también un cambio cuantitativo, porque la criminalidad se vuelve más numerosa en las zonas industrializadas. Influyen la desigualdad más notoria en la distribución de la riqueza, la adquisición de poderío político por parte de industriales y líderes obreros, la desocupación de múltiples familias, etc.

Si las diversas ocupaciones dan lugar normalmente a ciertos tipos de delitos que les son conexos, también cada industria y cada estado económico tienen relación con ciertos tipos de delitos, lo que acontece, vgr., con los delitos de robo que cometen los mineros, y los de sangre que cometen los matanceros de los rastros y los carniceros en general.

Además, en las épocas de auge de una población, ahora debidas a la industrialización y antes a la abundancia de productos naturales, aparecen ciertos tipos de delitos aparejados; en las épocas de miseria otros diferentes, y otros más corresponden a las clases acomodadas o a los pobres.

50.—*Alimentación.*—Está contemplado en muchas legislaciones modernas el robo del individuo famélico, habitualmente exento de penalidad. Hay también otros tipos de delitos que cometen quienes carentes de lo más indispensable se ven conducidos hasta la desesperación, como sucede con los reos que piensan y sienten estar mejor dentro de la cárcel, que afuera, porque en ella contaban con alojamiento, vestido y alimentos. Su detención les viene a resolver todo eso, sin obligarles a trabajar, por lo que cometen el delito primero que se les ocurrió y no ofrecen resistencia para ser aprehendidos.

Las personas libres que carecen de oficio y de trabajo, a menudo se desconectan de su familia para no agravar sus ya fuertes problemas, o bien se alejan porque ella no les quiere auxiliar.

Los dormitorios públicos y los comedores de igual índole no resuelven permanentemente los problemas de los parias; por ello su población es flotante, promiscua y peligrosa. En las prisiones la población es más constante y ya se sabe que todos deben adaptarse a vivir en conjunto y entrenarse para ello si no desean entrar en graves dificultades y peligros.

La alimentación suficiente parece no conducir por sí misma a la delincuen-

cia, pero los que teniendo trabajo se encuentran con alimento escaso para ellos y para su familia, no cuentan con la excluyente en igual situación, por lo que algunos anestesian su miseria mediante la ingestión de alcohol y se ven determinados a cometer delitos de sangre, característicos de su estado.

51.—*Insuficiencias*.—Lo dicho en el párrafo anterior nos lleva a considerar la situación de disparidad entre las necesidades, las posibilidades de llenarlas, las ambiciones del individuo y sus capacidades. Una mayoría de la población del mundo está viviendo en condiciones de inferioridad económica que no siempre corresponden a las condiciones de capacidad individual o social; por otra parte, los beneficios de la vida moderna traen aparejadas conquistas atómicas y de velocidad, estímulos ambientales muy excitantes e inquietudes políticas y armadas en el terreno internacional, que hacen al individuo examinar su propia posición ante la vida y, frustrado casi siempre, siente su pequeñez, su envidia y sus odios, ante una constante y desfavorable comparación que se convierte en un estímulo para tomar medidas drásticas e inadecuadas. Así surge toda clase de criminalidad, las bandas de quienes se encuentran en iguales condiciones, los ladrones generosos, de leyenda, que roban para dar, o las revoluciones como movimientos colectivos que se desatan contra las desigualdades económicas colectivas.

En las condiciones generales de la miseria mundial, hay grandes colectividades que no parecen tener derecho a llenar el mínimo de sus necesidades; tampoco pueden tener las aspiraciones comunes u otras, y menos pueden llegar a los máximos que esperaban en la realización de su personalidad. Eso establece objetivamente la disparidad existente entre las necesidades y las ambiciones del sujeto, las capacidades y las posibilidades de llenarlas, llegando a establecer condiciones favorables para la infiltración criminal como movimiento colectivo, bajo el deseo de una mayor justicia social. Todo movimiento revolucionario ha sido considerado, mientras se gesta o en el caso de que haya fracasado, como delincuencia contra el Estado, pero genera también otros numerosos actos delictuosos que parecerían justificados para el delincuente mismo: robos, fraudes, homicidios, etc.

52.—*Raza*.—Antropológicamente no existe el concepto de raza y lo poco que se ha dicho de la criminalidad en relación con ella ha sido obedeciendo más a una situación de prejuicios, que a un auténtico interés por investigar cómo delinquen los diversos sectores raciales humanos. En el mundo actual el mestizaje físico y cultural está sumamente extendido. Como consecuencia también lo hay en la delincuencia: primitiva y “civilizada”.

Se puede hablar por tanto, en mejores condiciones, de pueblos con diversos grados de mestizaje, pero en la complejidad de sus factores se encuentra la pobreza de sus formas delictivas, estereotípicas y repetitivas en el mundo. El



concepto y clasificación de los pueblos, como reconoce don Constancio Bernaldo de Quirós<sup>8</sup> ofrece dificultades casi insuperables, por lo que debe tomarse el concepto de mestizaje en relación con otros factores, tales como nacionalidad, clase social, situación económica, etc., para que nos dé resultados concretos y eficaces. Lo hace así Reckless<sup>9</sup> en cierto grado, al destacar que las diferencias en los delitos corresponden a diferencias de desventajas de las diferentes clases que dan tributo al crimen, en muchos índices de comparación; desventajas que son de muchas calidades. . .

53.—*Lengua*.—Muy pocos estudios criminológicos han sido hechos para analizar el fenómeno general del lenguaje en sus relaciones con las expresiones de los delincuentes. Existe el “caló” que es el lenguaje de los profesionales y de algunos reincidentes, pero poco se sabe sobre el de los demás criminales:

Como es bien sabido, toda persona se expresa no sólo de acuerdo con su cultura, sino obedeciendo a su estado de salud mental y a los requerimientos de su medio ambiente habitual. Así, los profesores de una universidad se expresan en lenguaje de cultura científica, artística, filosófica, etc.; los estudiantes se expresan con mayor libertad e invaden, en ciertos momentos, las esferas de expresión superiores e inferiores a su posición cultural; los comerciantes y los industriales tienen mayores limitaciones al igual que las personas no intelectuales que son de clase media o superior en lo económico; los obreros y campesinos no sólo tienen lenguaje pobre, sino plagado de barbarismos y de expresiones usadas fuera de su sentido recto o del usual; los adolescentes forman sus diccionarios sobre las expresiones de los demás; las mujeres, que habitualmente tienen un menor grado de cultura que los hombres con quienes conviven, tienen lenguaje más pobre aún, pero siempre es el lenguaje libremente realizado, donde se puede conocer precisamente la situación cultural de cada individuo. Los delincuentes primarios tienen el lenguaje del medio de que proceden; pero cuando entran en contacto con reincidentes y profesionales en las cárceles, se crea una corriente de simpatía que facilita la imitación, el aprendizaje y el contagio mentales, y por tanto el uso parcial o total del lenguaje de éstos.

Hay delitos que se cometen exclusivamente o con el concurso del lenguaje: injurias, amenazas, difamación, calumnia, disolución social, y muchos más.

54.—*Clase social*.—Carlos A. Echánove<sup>10</sup> considera a la clase social como una “unidad colectiva dentro de una sociedad dada, caracterizada por espe-

<sup>8</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, CONSTANCIO, *Criminología*, Editorial Cajica, Puebla, Pue., México, 1948, pág. 208.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, pág. 109 y ss.

<sup>10</sup> ECHÁNOVE, CARLOS A., *Diccionario Abreviado de Sociología*. Revista Universidad de La Habana, 1944.

ciales funciones y costumbres y por determinada situación económica. A diferencia de la casta, es accesible a cualquier elemento que sepa uniformarse con ella”.

Ya hemos hecho notar en otra parte de este libro que los delinquentes no proceden de una clase social exclusivamente, pero es indudable que quienes viven en condiciones biológicas, psicológicas, sociales y económicas inadecuadas, quienes sufren miseria, no tienen ocasión firme de mejorar sus aspiraciones, de planear su futuro, ni siquiera de vivir normalmente, según su medio ambiente, y por tanto están llamados a dar mayor contingente a la delincuencia, como de hecho acontece en la mayoría de los países del mundo. Sin embargo, hay la contrapartida en las clases sociales más elevadas y en los países más desarrollados, porque también dan su contingente a la delincuencia, sólo que no por carencias materiales o sociales, sino precisamente por carencias morales y afectivas de la familia, que causan emociones negativas. David Abrahamsen<sup>11</sup> hace notar que las experiencias del pasado están presentes, conscientes o inconscientes, aunque se quiera huir de ellas; se cree que las reacciones están dirigidas por la inteligencia, pero no cabe duda de que en todos nuestros actos, están presentes las emociones. De allí que todas las carencias y los excesos, la posición económica y social, el trabajo y el ocio, tengan su repercusión en las emociones y en la conducta del sujeto.

55.—*Centros de diversión y de vicio.*—La cercanía de este tipo de centros, hace que en el hogar se sufra la influencia constante de las diversas personas que afluyen hacia ellos, sin posibilidad de selección o control de clase alguna. Predominan quienes no tienen una ocupación exigente, y llevan una vida que no les satisface, por lo que se fugan de su realidad refugiándose en el vicio o en una constante diversión. Por tanto, son, con gran frecuencia, personas de vida superficial y de emociones negativas profundas.

Los centros de que hablamos hacen que cambie la vida del barrio, pues también son frecuentados por sus habitantes. La población también sufre las consecuencias de los excesos que en ellos se cometen, y baja la moral de los moradores, que se acostumbran a transigir con ciertos espectáculos y formas de conducirse que no son regla general en el hogar.

Cuando en una familia existe un individuo que está acostumbrado a cometer excesos, se derrumba la moral general y viene en seguida el desprestigio y el repudio. Más adelante se hace el vacío y se agravan las conductas negativas.

Quienes frecuentan estos centros sufren las interferencias con su ritmo

<sup>11</sup> ABRAHAMSEN, DAVID, *Delito y psique*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946, pág. 42 y ss.

de trabajo, que se cumple deficientemente y se abandona temporal o definitivamente.

Los centros de diversión, de público siempre promiscuo, son de las más diversas categorías:

Los simples espectáculos públicos, cuando son deportivos, inducen al público a descargar su agresividad normalmente, sin atacar al prójimo; sin embargo, en algunos países se ha observado que después de algún encuentro de fútbol el público que favorece a un equipo ataca al partidario del otro, y aun a los transeúntes, vehículos y casas, cercanos a los lugares por donde se transita.

Mucho se ha hablado en los tiempos recientes sobre la importancia de la educación audiovisual. Efectivamente, se ha observado desde hace mucho tiempo que el ejemplo que dan los padres, vale más que sus solas palabras; que lo aprendido en el cine<sup>12</sup> es mucho más recordado que lo dicho en clase; que lo experimentado en los centros de vicio tiene más importancia negativa futura mientras más placentero fue; y, que la educación que se da por medio del cine, del teatro, de la televisión, etc., es más dañosa cuanto más deletéreo sea el espectáculo, y más benéfica mientras más constructivo sea; pero, también, mientras más placer provoque el espectáculo, más influencia puede tener en la conducta de una persona, en la asistencia futura al espectáculo, y en el trato con otros asistentes.

Aparte de los espectáculos están los centros de las más diversas categorías, donde se ingieren bebidas alcohólicas; desde el lugar más barato en que las bebidas son muy bajas de calidad, hasta el más caro en que hay, además, espectáculos artísticos, una buena presentación del local, personal muy entrenado y una concurrencia muy selecta. En estos la promiscuidad es menor, pero no dejan de asistir a ellos personas de una ligera moral social.

Existen centros de diversión en que los niños y los adultos van a jugar en aparatos que ellos manejan, para dominar alguna dificultad concreta: juegos mecánicos de golf, fútbol, tiro al blanco, etc. A esos locales asisten regularmente personas que apuestan, desocupados o vagos que pasan largo tiempo en ellos, y que, en su ociosidad llegan a combinarse para cometer delitos.

En las cantinas se combina el juego con la ingestión alcohólica, y su influencia llega al hogar en forma de agresión, desorganización o miseria.

Los centros en que se comercia con drogas y enervantes, *casi no tienen influencia en el barrio cercano*, a menos que se trate de lugares muy pobres y descuidados en que la vigilancia policíaca falle mucho. No conviene a este tipo de explotadores que sea muy conocido su comercio, porque ello implica su persecución legal.

<sup>12</sup> Inmediatamente encontraron imitadores los personajes centrales de las películas "Rebeldes sin causa" y "Rififi", entre los latinoamericanos.

Otro es el caso de los centros de prostitución, que sí ejercen influencia en los alrededores. Son conocidos por los varones y sólo interesan a quienes pueden pagar el monto de su costo. Su influencia en la delincuencia puede ser muy definida, pues se corrompe a los menores de ambos sexos, haciéndolos entrar en el comercio carnal sin nexos de simpatía, amistad o amor. Su influencia, es mayor que los de drogadicción, a pesar del relativo secreto en que se desarrollan sus actividades.

De lo dicho resulta que hay centros de diversión y de vicio que no ejercen casi influencia en el barrio que los aloja, y otros que la tienen muy grande.

56.—*Los mercados.*—Son considerados, en el mundo latino, como los lugares en que multitud de comerciantes usufructúan las condiciones materiales de adecuación al objeto, y donde se pueden encontrar, en un reducido espacio, toda clase de mercancías, en todas las calidades y a precios más bajos que en establecimientos pertenecientes a un individuo o compañía. Por tanto, habitualmente concurren a esos lugares personas de la más diversa moralidad, sean comerciantes, empleados o público en general. Su vida transcurre normalmente en medio de hechos delictuosos de las más diversas montas; algún transeúnte que se lleva una pequeña mercancía de algún "puesto", sin hacerse notar; el comerciante que defrauda; la injuria que se lanzan los más diversos tipos de personas; el pleito a golpes, o con arma blanca; el cargador que huye con la mercancía que se le confió; el carterista o el ladrón de bolsos de las mujeres, etc., etc.

Influyen mucho en el barrio mismo y además suelen guardarse, en la zona adyacente, no sólo las mercancías que más tarde se venderán en el mercado, sino también los productos de los robos, pequeños o grandes, de otras zonas.

En los mercados propiedad de una compañía o de un individuo, no hay competencia cercana, los precios no son tan atractivos, y no hay exceso multitudinario de público; por eso no hay sino escasos ladrones de mercancías, y carteristas, cuando mucho.

57.—*El ambiente general.*—Diversos autores han mencionado el valor del ejemplo que el Estado da, para construir la moral general. Es un elemento de tal valía, que si el Presidente, los Secretarios de Estado, o los empleados más bajos de gobierno cometen hechos delictuosos, la población se desmoraliza y a su vez se siente autorizada a cometer otros, aunque sea perseguida.

Son también de importante influencia en la comunidad los profesores y los sacerdotes, tanto en su vida pública como en su vida privada. Pero esa influencia crece en las poblaciones pequeñas, donde los sacerdotes, políticos y profesionistas (médicos, abogados, profesores), tienen una influencia equilibrada. Así, si uno de ellos comete un delito o es víctima de un atentado, la conmoción social es enorme y su influencia desmoralizadora, grande.

En Europa, mucho tiempo antes de las últimas guerras y después de ellas, la población sufrió orfandad, prostitución, homosexualismo, hogares deshechos, etc.

En un ambiente general de miseria, se incuban los movimientos colectivos: revoluciones, protestas, rebeldías, pero también se incuban toda clase de delitos y de conductas que normalmente se consideran inferiores o indeseables.

Cuando el gobierno presta servicios sólo a sus amigos y partidarios, y molesta a sus contrarios sistemáticamente, todos se acostumbran a decir mucho, prometer, y cumplir muy poco, en una baja notable de la moral. Hay entonces simulación de servicio, de cumplimiento del deber, etc., y quedan muchos delitos impunes;<sup>13</sup> numerosos delincuentes deambulan libremente sin haber sido objeto de una labor de rehabilitación y hay una gran desorganización social.

---

<sup>13</sup> Véase a este respecto el estudio sobre la impunidad que, bajo el título de *La Criminalidad en México*, hizo el Dr. ALFONSO QUIRÓS CUARÓN, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1959.

### CAPITULO III

## INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA DELINCUENCIA

58.—*Concepto de familia.* 59.—*Importancia de la familia.*  
60.—*Su constitución.* 61.—*Su organización.* 62.—*La familia del delincuente: a) Delincuencia de los menores. b) Delincuencia de los adultos.*

58.—*Concepto de familia.*—Hemos dicho con anterioridad que los factores familiares tienen una excepcional importancia en la vida humana general y, como es natural, en la producción de la delincuencia.

Por razón de nuestro tema, lo criminal, no entraremos a las consideraciones generales de orden sociológico respecto de la familia, sino en lo indispensable, pues es un tema sobre el cual se ha escrito mucho por los más autorizados sociólogos. Nos referiremos principalmente a los problemas familiares que dan por resultado la conducta delictiva de alguno de sus miembros.

Tomando en consideración las diversas formas en que se presenta constituido el grupo familiar en diferentes partes del mundo, aceptamos el concepto de familia que da Henry Pratt Fairchild<sup>1</sup> al decir que es “la institución social básica. Uno o más hombres que viven con una o más mujeres en una relación sexual socialmente sancionada y más o menos permanente, con derechos y obligaciones socialmente reconocidos, juntamente con su prole” y que las cuatro formas generales (o tipos), por orden de frecuencia conocida, son: monogamia, poliginia, poliandria y matrimonio por grupos.

Sobre los tipos anteriores existen múltiples variaciones más, de la composición familiar, sea por la disgregación de sus miembros originales o bien por la agregación de parientes consanguíneos, por afinidad, o de nuevos elementos antes ajenos. Extrabasándonos del anterior concepto veremos que son frecuentes

<sup>1</sup> FAIRCHILD, HENRY PRATT, *Diccionario de Sociología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1949.

los tipos de familia formados por la madre soltera y sus hijos (sean de un solo padre o de varios); o el de los hijos que viven solos sin sus padres; o el de quienes viven con extraños como si fueran sus padres.

Habitualmente se funda un nuevo hogar con la unión que, por amor, se hace entre un hombre y una mujer, con ánimo de procrear y formar una familia. Y si bien es cierto que el amor es asunto privado, también lo es que, cuando tiene la trascendencia de variar la situación en que vive un individuo o un grupo, o de hacer que vivan nuevos seres, ya se afecta al interés social.

59.—*Importancia de la familia.*—Todo ser humano tiene su origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye fuertemente en el resto de su existencia.

El individuo crece y madura normalmente en ella, confluyendo factores de solidaridad y de disociación, pero predominando climas de afecto permanente que permiten la cooperación entre sus miembros.

Donald R. Taft<sup>2</sup> dice que el niño no entra en la familia como un ser social, sino que se adapta a la vida colectiva tras de hacerlo a la vida familiar. En ella aprende que debe respetar los derechos de otros y se entrena para conducirse bien o mal.

No sólo es la familia el primero, sino el más fuerte y homogéneo grupo al que el niño gusta de pertenecer y donde, en consecuencia, puede desarrollar sus aptitudes para cooperar o no. Las dificultades familiares, por intimidad, tienen una gran significación y este grupo es el canal por el cual el niño deviene capaz de vivir normal o anormalmente dentro de las características de su medio, donde aprende a respetar los derechos y propiedades de otros y a ser cortés, a tener buenas maneras, a ser veraz y confiable. Los valores son inspirados por la familia en el vástago, en el caso de que sean sentidos y realizados por sus miembros.

La familia enseña al menor ciertas cosas, pero por fuerza aprende los convencionalismos sociales que corresponden a lo que el mundo espera de cada uno: se hacen ciertas cosas porque las desean los demás y no por la propia convicción. Cuando el individuo está totalmente integrado a la sociedad a través de sus propias experiencias y del entrenamiento en su casa, la cortesía implica ya al hombre como ser social, pues, cuando es verdadera, significa reconocimiento de las necesidades, deseos y derechos de otros. No se puede, entonces, explotar a los demás, porque con ello se lastima la propia intimidad; en cambio, se reconoce la interdependencia con otros y la necesidad de cooperación.

Todo eso representa la mejor calidad humana, y requiere que el niño crezca

<sup>2</sup> TAFT, DONALD R., *Criminology*, The Macmillan Co., New York, 1956, pág. 183 y ss.

en las mejores condiciones; es decir, no necesita sólo haber sido deseado por sus padres (y no haber llegado nada más como una consecuencia de las relaciones sexuales), sino ser amado realmente, lo que implica atenciones, sacrificios, consuelo, consejo, análisis conjunto de situaciones, resolución de problemas, ayuda, etc., etc.; tener un sentimiento de seguridad, que puede adquirirse, en principio, por gozar de refugio, alimentos y vestido, esto es, de seguridad económica, afectiva, y de pertenencia, sabiéndose comprendido; ser estimado en tal forma que cada realización y cada virtud sean reconocidas y bien recibidas por su familia; ser estimulado para emprender nuevos y constructivos aspectos de su vida y conquistar su progresiva libertad que lo conducirá a la propia realización. Las relaciones con los hermanos y hermanas implican cierta amistosa rivalidad a la que debe el menor ajustarse, lo que significa el mejor entrenamiento para la vida exterior.

El papel de la madre era, hasta hace poco, el más importante de la familia y ha ido perdiendo relevancia debido a las largas horas que pasa fuera del hogar por diversos motivos o por simples pretextos. Las pocas horas que todos pasan dentro del hogar, se diluyen en la atención del teléfono, la radio, la televisión y las visitas; y los alimentos ya casi no se toman a la misma hora por todos los miembros de la familia. El hogar de la ciudad les quita espacio a los menores para jugar dentro de la casa, y los envía a la calle.

La comida, comprada en restaurantes y cocinas públicas, disminuye el papel socializador de la hecha en casa con la cooperación de todos. Igualmente pasa con los servicios de lavandería, la atención de partos en el sanatorio, la utilización de bancos de ahorro (en vez de guardar los fondos en casa) y la asistencia a los servicios religiosos en comunidad. Todo ello está cambiando rápidamente la vida del hogar, que pierde importancia positiva y gana en negativismo.

60.—*Su constitución.*—La familia existe como un hecho real, independiente de las normas morales o jurídicas que la rijan. Aunque básicamente se supone compuesta por el padre, la madre y los hijos, unidos por amor, sus variaciones llegan hasta el máximo en todos sentidos; por sus orígenes las hay que son resultado de uniones normales entre un hombre y una mujer pertenecientes a familias diferentes, pero las hay, por fortuna no muy numerosas, resultado de uniones consanguíneas entre parientes cercanos, tíos y sobrinos, primos, medios hermanos, hermanos, y padres e hijos. La sociedad puede rechazarlas o aceptarlas, pero existen como un hecho real y definido.

Antiguamente no eran los futuros esposos quienes se escogían mutuamente, sino sus padres quienes concertaban el matrimonio de sus niños pequeños, para cuando crecieran; más tarde el hombre escogía a su compañera,



pero no era tomada en consideración la voluntad de ella; es ahora cuando ya en muchos países los novios se escogen mutuamente,<sup>3</sup> sea tomando en consideración la voluntad de los padres, o sin consultarles siquiera.

Hay dos tipos de unión: la llamada propiamente matrimonio y la libre, llamada en ciertos países consuetudinaria. Hay también dos tipos de matrimonio: el basado en la ley civil y el religioso. Existen además formas intermedias y mixtas.

A pesar de lo anterior, y para los efectos de este capítulo, llamaremos matrimonio toda unión consuetudinaria, legal o religiosa en himeneo, entre hombres y mujeres para fundar una familia, independientemente de que se hayan llenado todos los requisitos o ninguno.

Hay familia producto de uniones accidentales, como en el caso de la madre soltera que tiene hijos de un solo padre o de diferentes; las hay compuestas por padres que viven en amasiato permanente, estando los dos libres de matrimonio, o sólo uno de ellos; y hay también familias en las que conviven los hijos de matrimonio con hijos habidos en relaciones extramatrimoniales.

En las sociedades más organizadas son más frecuentes las uniones en legítimo matrimonio y, convencidos de la conveniencia de una unión permanente, se cree que la unión legal o la religiosa ayudan o garantizan la permanencia del hogar. Sin embargo, como habitualmente llegan los cónyuges a la vida matrimonial con falsos conceptos o claro desconocimiento de lo que ella es, pronto viene, como hecho generalizado, el choque que amenaza la permanencia y aun la constitución familiar, cuando uno de los cónyuges o alguno de los hijos pretende huir de un ambiente que ya no es meramente incómodo, sino insoportable.

Es en la familia donde más claramente se presentan los grandes problemas de la convivencia humana, pues, si los hijos, a pesar de estar en el mismo lugar de su origen y tratando con las mismas personas habitualmente, tienen dificultades de diversas importancias entre sí y con sus padres mismos, con mayor razón las tienen dos personas de diferente sexo procedentes de diversas culturas y costumbres, cuando deben comenzar a descubrirse tales como son, tras de un noviazgo en que, con ánimo sincero de conquistarse mutuamente, escondieron sus defectos pensando que podrían corregirlos.

En los países latinoamericanos es frecuente el caso de familias constituidas en amasiato, cuyos padres tardíamente contraen matrimonio. Parece, en tales casos, que la unión legal tiene el efecto de desunir moralmente a los contrayen-

<sup>3</sup> Como excepción, recientemente (en la época del nacimiento del Estado de Israel), se tuvo noticia de que los judíos que vivían en Aden, casaban a sus hijos casi recién nacidos para evitar que, ante peligros concretos de la lucha, se infiltraran en la familia las costumbres de los árabes.

tes, que comienzan, entonces, a tener graves dificultades, para terminar en el divorcio y la disgregación familiar.

Un hogar puede quedar incompleto, pues, cuando falta uno de los padres, sea por separación, divorcio, muerte, enfermedades, condenas o trabajos, que producen su ausencia prolongada.

Aunque el panorama familiar queda incompleto siempre que alguno de los miembros falta, la salida de uno de los padres afecta a la organización futura del hogar, en tanto que la salida de uno de los hijos no la afecta grandemente, porque puede ser consecuencia de su crecimiento, de sus necesidades morales o materiales, de atención a ciertas obligaciones, o de la desorganización de la familia, en que el hijo toma ya calidad de víctima.

La constitución de la familia cambia, pues, con la salida de sus componentes naturales, los padres; pero puede cambiar con la agregación de miembros sanos o enfermos: abuelos, tíos, sobrinos y parientes lejanos. En las familias más pobres de Latinoamérica suele suceder que se agregue a la familia un coterráneo que, cuando vive por mucho tiempo con ella, llega a quedar emparentado legalmente o de hecho.

Muchos cambios pueden existir en la constitución familiar de un país a otro; muchas modalidades pueden presentarse en su organización, pero hay algunas que no son consentidas ni soportadas por una sociedad determinada. Así, cada sociedad tiene un tipo predominante de familia, en el cual hay ciertos hechos aceptados y considerados morales. Estos mismos hechos, en otro país, son calificados de inmorales o inaceptables. Hay también hechos raramente aceptados, pero calificados de inmorales, como el amasiato coetáneo del matrimonio, o la convivencia en la misma casa con el amante permanente de la hija; y otros morales, pero inaceptados por ciertos sectores sociales, como el matrimonio en segundas nupcias, posterior a un divorcio.

61.—*Su organización.*—Hay hogares completos y organizados; completos, pero desorganizados; incompletos, pero organizados, e incompletos y desorganizados. Existe una enorme casuística de completud y mayor aún de organización.

Entendemos por hogar organizado aquel que, con independencia de su forma constitutiva, es estable y cuenta, al menos, con condiciones *materiales* de orden y limpieza, así como alimentos y ropa ya preparados puntualmente, y *morales* de afectuosa unión y paternal atención diaria de los problemas de los hijos, cumplimiento puntual de labores intra y extrahogareñas, intercambio de impresiones, de atenciones y de apoyo sobre los problemas de todos los miembros de la familia y aun de amigos y compañeros de trabajo o de escuela; que cuenta con programas de gastos y realizaciones futuras, y en que cada uno de

sus componentes tiene a satisfacción pertenecer al grupo, sin que haya excesivo número de habitantes ni interferencias de extraños en los problemas internos.

Existen diversos tipos de *organización*, que cambian de un país a otro e infinitas variedades, por lo que la calificación que para uno de ellos se haga, respecto de lo que se considera como un hogar organizado, no es útil para otro más sino en los grandes rasgos fundamentales. Por vía de ejemplo mencionaremos que, mientras en un país se considera hogar organizado aquel en que la mujer está sometida al marido y en que los hijos se desvinculan sólo relativamente a su mayoría de edad, en otros es el marido quien obedece a la mujer, y los hijos se desvinculan a los trece años o antes.

En muchas familias es todavía normal la vida patriarcal, en que la esposa debe obedecer al marido, y los hijos a ambos.

Pero siempre, en la familia normal actual, se tiende a dar autoridad a uno de los cónyuges, que representa el máximo, quedando el otro sometido y ayudándole a ejercer la autoridad sobre el resto de la familia. Este tipo está siendo sustituido por otro en el cual los cónyuges tienen ambos la autoridad y la ejercen de común acuerdo, colaborando en la conservación y progreso de la familia.

En toda familia hay pequeñas o grandes tensiones emocionales, disgustos y amarguras, sea entre los padres o entre éstos y los hijos y hay muchos elementos de disociación, v.gr.: que los cónyuges no van *preparados* para resolver los problemas de la convivencia y la multiplicación de la familia, pues contrajeron el compromiso bajo un falso concepto; que los cónyuges pertenecen a diferentes clases sociales, razas, culturas o religiones; que intervienen los padres o los hermanos en los conflictos conyugales, para tomar partido en pro o en contra de uno de sus componentes, y no para conservar la unidad familiar; y que la moral familiar está más relajada e invadida por los vicios del alcohol y la prostitución, a pesar de la influencia escolar y religiosa. Por otra parte, al irse perdiendo el patriarcado parece surgir la inseguridad en la familia: la mujer desea tomar el lugar del hombre y lo ha logrado en ciertos países en que el hombre toma parcialmente el lugar de ella, y los hijos proyectan una situación en la que se han perdido los prototipos y se frustran sus imágenes del varón y la mujer. También van desapareciendo las industrias familiares y ahora debe el individuo vivir la mayor parte de su tiempo en la calle, lejos de la familia.

Hay muchos elementos más de desorganización: la miseria, la ignorancia, la inmoralidad, la enfermedad, etc., y su cauda de consecuencias de todos tipos.

En muchos de los hogares se llega a la separación o al divorcio, que significa no sólo el abandono moral de los hijos, sino su abandono material; pero

si se impone el mandato eclesiástico de permanencia del matrimonio, ello aumenta las tensiones emocionales y las fricciones de quienes se saben impotentes para luchar contra una situación creada y que ya no es deseada.

Todo hogar se caracteriza a menudo, por la inestabilidad emocional, o por la predominancia de uno de los tres factores siguientes: la indiferencia, el mimo y la sustitución del hijo en sus obligaciones o el mal trato a golpes o palabras. Con ello se crea en los hijos una seguridad negativa o una plena inseguridad respecto de lo que son sus padres y lo que es él frente a ellos, y dificulta la primera etapa de la maduración emocional, o sea la de identificación con el medio generador; por otra parte, los padres demasiado autoritarios, sobreprotectores o indiferentes, dan lugar a grandes dificultades para que transcurra normalmente la segunda etapa de la maduración emocional: la de autodeterminación, porque el hijo debe obedecer en todo, impidiéndosele su propio ejercicio, o el hijo debe burlar al padre para poder hacer su voluntad, o bien, cuando el hijo siempre ha hecho su voluntad, no encuentra atractivo en obrar libremente y va en busca de emociones fuertes, hasta que sólo le atraen aventuras de alto peligro y de gran daño; por último, cuando el padre no está atento al hijo, éste pretende llamar la atención mediante un comportamiento que atrae las protestas de los demás y la forzada actuación del indiferente. La tercera etapa de la maduración emocional, la estructuración de valores, casi nunca se alcanza, o se pervierte, al conceder el carácter de meta a los medios materiales: el dinero, la comodidad, etc., despreciando lo permanente y lo profundo de los fines verdaderos.

Las consecuencias de lo anterior pueden variar infinitamente, pero dado el papel que la familia juega en los menores para adaptarlos a la vida social, si ella está desorganizada rara vez cumple correctamente sus funciones.

Como decíamos, existen muy diversos tipos de organización entre los que son frecuentes los siguientes: la familia en que el padre trabaja todo el día y sólo se presenta a dormir; otra en que no asiste diariamente a la casa, sino falta con frecuencia, estableciendo condiciones de inseguridad moral y económica; otra en que sólo esporádicamente se presenta el padre a ver a sus hijos; otra en que la madre es sola y en ocasiones ayudada por terceras personas (hermanos, tíos, vecinos, etc.); otra en que permanecen los hijos completamente solos, unidos, pero indefensos; y otras, en que los hijos viven en instituciones asistenciales, sea por unas horas diarias, sea por días, o bien permanentemente.

La ausencia parcial es dañosa, pero tolerable cuando tiene por causas el trabajo o la conquista de mejores posiciones, y es gravemente deletérea cuando es por la existencia de amores ilegítimos o de compromisos permanentes que afectan también a la economía del hogar.

Por supuesto, las condiciones morales de la familia son mucho peores cuando las causas de la ausencia total de los padres son, v.gr.: una condena a muerte o a prisión; o un escándalo que afecte el honor, porque el medio no sólo rechaza al individuo reprobado, sino a toda su familia, sin importar la edad de sus miembros ni la participación en los hechos.

Hay múltiples tipos de familias desorganizadas que pueden clasificarse como sigue: 1—Aquéllas en que los factores básicos de la familia (padres, padrastros, abuelos, etc.), al cambiar, provocan desorganización, por su separación o su divorcio, o la agregación de “padrastros” ocasionales o permanentes. 2—Aquéllas en que los factores no básicos de la familia (hijos o parientes), han tomado funciones centrales (económicas o morales) y se alejan, o cuando viven en otro núcleo familiar y se agregan al primero, aumentando su influencia, sin comprender sus necesidades. 3—Aquéllas en que, sin tomar alimentos ni dormir en la misma casa, los parientes o amigos pasan un gran lapso de tiempo en ella y toman parte en los problemas de la familia. 4—Aquéllas en que, sin haber cambios de constitución familiar, se presentan formas inadecuadas de organización: a) Por falta de trato suficiente, de disciplina, vigilancia y control de los hijos; b) Por haber elementos materiales inadecuados en cantidad (exceso o insuficiencia) o en calidad (orden y limpieza); c) Por el desempeño de labores inadecuadas (padre o madre que habitualmente hacen funciones que conforme a las costumbres no les corresponden, e hijos que toman una autoridad que no saben ejercer); d) Por interferencia de vicios o delincuencia.

No se puede decir que las familias incompletas o desorganizadas tengan como productos necesarios a delincuentes, aunque lógicamente se puede esperar que las grandes tensiones emocionales y la explosión pasional tengan de vez en vez manifestaciones y consecuencias en el campo de la delincuencia.

Cuando la familia es de delincuentes, sea por enseñanza directa y expresa, sea por imitación de los padres, o de otros familiares, el sujeto llega a ser delincuente, aunque esto no sucede fatalmente.

62.—*La familia del delincuente:* a) *Delincuencia de los menores.*—Según Taft<sup>4</sup> el delincuente es a menudo el niño que no aprendió en su hogar lo que normalmente es requerido en sociedad, que no aprendió que los demás tienen derechos, y que nunca tuvo el placer que implica la cooperación y la mutua ayuda. Para nosotros la delincuencia del adulto o del menor es un síntoma de que el niño fue víctima de los errores de los adultos, y de un largo proceso de abandono (moral o material).

<sup>4</sup> TAFT, DONALD R., *Op. cit.*

Sheldon y Eleanor Glueck, en el estudio de que ya hemos hecho mérito,<sup>5</sup> han descubierto cuáles eran las diferencias entre la familia del delincuente y la del no delincuente menor de edad. Taft,<sup>6</sup> se refiere a ellas habiendo listado las que nosotros resumimos a continuación, como características de las familias de los menores delincuentes:

- 1.—Habían cambiado de domicilio en el término de un año.
- 2.—Sus hogares estaban sobrepoblados y tenían malas condiciones sanitarias.
- 3.—Vivían sólo con su padre o con su madre.
- 4.—Tenían padres separados o divorciados.
- 5.—No tenían refinamientos culturales en su casa.
- 6.—No tenían sentido del respeto debido a su familia.
- 7.—No tenían ambiciones.
- 8.—Tenían pobres tipos de conducta.
- 9.—Las relaciones conyugales de sus padres eran pobres.
- 10.—No era confiable la supervisión del hijo por parte de la madre.
- 11.—No había unidad de la familia para tener recreación conjunta.
- 12.—No permitían a sus hijos traer a sus amigos a casa, ni había estímulos para las creaciones de los hijos.
- 13.—Sus familias no tenían cohesión en lo absoluto.
- 14.—Eran hijos únicos, rara vez.
- 15.—Sus familias eran muy numerosas.
- 16.—Habían tenido más de ocho cambios de casa, en tanto que muchos no delincuentes sólo habían tenido una casa.
- 17.—Prevalecía el padre hostil, y era poco frecuente el calor de su afecto por el menor.
- 18.—Era más frecuente la hostilidad de la madre por el menor, y menos frecuente su amor caluroso.
- 19.—El ejemplo paterno fue considerado como inconveniente para el menor.
- 20.—La hostilidad y la indiferencia entre hermanos prevalecía más entre los delincuentes.
- 21.—No había planes para el futuro del menor.
- 22.—Prevalecía una disciplina floja o excesiva en sus familias, en tanto que entre los no delincuentes era firme y bondadosa.
- 23.—Se empleaba más frecuentemente el castigo físico.
- 24.—Las madres tenían empleos más lucrativos.

<sup>5</sup> GLUECK, SHELDON y ELEANOR, *Unraveling Juvenile Delinquency*, Harvard University Press, Cambridge, 1951. Dedicán a ello todo su libro.

<sup>6</sup> TAFT, DONALD R., *Op. cit.*, págs. 189 y 190.

Los Glueck subrayan la *falta* de cinco factores, como muy importante para definir cómo se inclina a los menores a la delincuencia: amor del padre por los hijos; amor de la madre por los hijos; disciplina del padre; supervisión de la madre; y cohesión familiar.

Precisamente, porque la familia va declinando en su fuerza educativa en la vida moderna, aumenta su ya importante papel en la delincuencia. Insistimos en nuestro pensamiento de que a menor influencia afectiva familiar, hay mayor influencia del medio ambiente externo que es almacigo de influencias deletéreas; y que concluye en la delincuencia casi siempre el incorrecto sentido de la hombría o de la feminidad, forjado en el moderno hogar deshecho.

Cuando los niños no han encontrado satisfacción a sus necesidades básicas en el hogar, y no tienen lazos emocionales suficientemente fuertes para imitar su patrón cultural o el prototipo de alguien en particular, fácilmente se convierten en delincuentes, dice Taft,<sup>7</sup> particularmente si ello acontece en las etapas tempranas de la edad, porque, agregamos, no se satisface la identificación necesaria con el medio generador.

Según Taft, algunas de las fuentes familiares de tensiones emocionales y frustraciones, son las siguientes:

Cierta privación de satisfacciones físicas (como dinero para los gastos personales); ciertos sentimientos de celo (particularmente entre hermanos); deseos de revancha ante una injusticia de los padres, sea real o imaginaria, o como resultado de los disgustos y riñas entre ellos; sentimiento de ser rechazado o no deseado; y, falta de confort emocional en el hogar.

Sutherland y Cressey<sup>8</sup> afirman que la familia tiene un contacto casi exclusivo con el niño durante la época de la mayor plasticidad y dependencia, y continúa durante varios años jugando un excepcionalmente importante papel para determinar los patrones de conducta que el menor exhibirá al exterior. Pero, por las diferencias de cultura de los padres, de sus estados de ánimo o de cansancio, por los problemas que diariamente confrontan, y por las relaciones con los abuelos, es casi imposible sostener una consistente autoridad y una armoniosa presión sobre los propios hijos. Tales inconsistencias afectan al grado de obediencia de los hijos y por tanto el grado de control que sobre ellos se tenga.

Según estos autores los hogares de que provienen los jóvenes delincuentes se caracterizan frecuentemente por las siguientes condiciones, sea aislada o combinadamente:

<sup>7</sup> TAFT, *Op. cit.*, pág. 195.

<sup>8</sup> SUTHERLAND, EDWIN H. y CRESSEY, DONALD R., *Principles of Criminology*, J. B. Lippincott Co., New York, 1955, pág. 171 y ss.

- a).—El ejemplo inmoral, alcohólico o criminal, de otros miembros de la familia;
- b).—Ausencia total de uno de los padres (separación, divorcio, etc.);
- c).—Falta de control paterno (por ignorancia, enfermedad y ceguera u otros defectos sensoriales);
- d).—Inconsistencia del hogar, evidenciada por el autoritarismo de uno de los miembros, favoritismo, sobreprotección, severidad excesiva, abandono, celos, interferencia de los parientes, o exceso de población para una pequeña casa;
- e).—Diferencias raciales o religiosas; y,
- f).—Presiones económicas debidas a ingreso insuficiente, trabajo de la madre o desempleo.

En el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955,<sup>9</sup> se hizo notar que la cohesión familiar tiene una enorme importancia en la prevención de la delincuencia juvenil, y que en los países más desarrollados económica o materialmente es donde se presenta más desarrollado el delito como resultado de la industrialización y de la inmigración inherente a ella, por lo que deberían conservarse lo más que fuera posible los valores culturales tradicionales y el importante papel de la madre en el hogar. Que es axiomático que la familia constituye el elemento más importante del medio desde el nacimiento, porque desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la personalidad, de las actitudes y de la conducta, y que la industrialización y el crecimiento de las ciudades traen consigo una creciente desorganización social, familiar y personal.

Abrahamsem<sup>10</sup> afirma que las tensiones emocionales en la familia establecen las condiciones necesarias para el desarrollo de la delincuencia de los menores, y considera que los padres deberían ser castigados por la conducta de sus hijos que padezcan la enfermedad llamada crimen.

José Rafael Mendoza<sup>11</sup> al referirse a las causas troncales de la delincuencia infantil venezolana, afirma que ésta es propia de los hijos del mestizo, del indio o del negro, sean campesinos u obreros, y señala la peculiaridad de la constitución familiar y la ignorancia, como esenciales en su comportamiento.

Este autor distingue entre la mala constitución de las familias urbana, ru-

<sup>9</sup> Informe de la Secretaría del Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre *Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente*, celebrado en Ginebra en 1955. Edición del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, New York, 1956, pág. 51 y ss.

<sup>10</sup> Citado por VEDDER, KOENIG y CLARK, *Criminology*, The Dryden Press, New York, 1955, pág. 188 y ss.

<sup>11</sup> MENDOZA, Dr. JOSÉ RAFAEL, *Estudio de Sociología Criminal Venezolana*. Sin pie de imprenta. Caracas, 1952, pág. 31 y ss.



ral e indígena: la urbana, trabajadora, tiene como vínculo el *concubinato* que es inestable desde su inicio, sin cohesión y cuyo lazo no tiene firmeza ni persistencia, teniendo cuatro etapas en su evolución: la del entusiasmo amoroso, la de las obligaciones, la de la desbandada y la del derrumbamiento familiar, basada en la incapacidad para el cumplimiento por parte del varón, que huye dejando abandonada su familia. A esto sigue una posible nueva unión concubinaria de la mujer o las uniones clandestinas que la inician en la prostitución, de donde surge el abandono de los hijos.

La rural, en que el trabajo del hombre en lugares remotos lo mantiene alejado de su familia por largos lapsos, dejándola prácticamente abandonada. Entonces la mujer acepta otro hombre, cae en la mendicidad o en la prostitución, y vende a sus hijas o las hace caer en la prostitución. Como las labores rurales son muy pesadas y prolongadas, y la alimentación muy escasa, la independización del niño es prematura por las responsabilidades del trabajo que personalmente hace. Por afirmarse como hombre, toma bebidas embriagantes y acepta conflictos que lo llevan a la cárcel tempranamente, como resultado de su agresividad, del descontrol producido por las bebidas embriagantes o por la agresividad de los demás, de quienes debe defenderse.

La indígena, en que el hombre mantiene muchas mujeres, tantas como le permite su situación económica, y los hijos no se instruyen. En ella se resuelve por la violencia todo conflicto.

Con diferencias de grado encontramos en otros países características similares: explotación del niño, trabajo prematuro, trabajo de la madre abandonada, libertinaje del varón, prostitución de la mujer en diversas edades, etc., etc., como factores de la delincuencia juvenil.

B).—*Delincuencia de los adultos*.—Si en la delincuencia juvenil se destaca continuamente la importancia de la familia en el deficiente o vicioso desarrollo social del niño, en la de los adultos no carece de ella, sea como antecedente, cuando el joven delincuente se convierte en criminal, o bien como elemento presente por las tensiones emocionales que son determinantes de vicios o de franca delincuencia.

No queremos decir que en todos los casos de delincuencia tenga un papel fatalmente determinante la familia, pero sí que en la mayoría de los casos podremos encontrar su importantísima influencia previa o actual.

Shulman<sup>12</sup> dice que las relaciones interpersonales de la familia son de lo más importante dentro de los antecedentes de la conducta delincuente; que numerosos estudios han mostrado cómo los disgustos, las tensiones, los triángulos sexuales, las fricciones debidas a problemas económicos, la frustración

<sup>12</sup> Citado por VEDDER, KOENIG y CLARK, pág. 547.

de ambiciones, las pérdidas de su autoridad, etc., son tan importantes o más que los rompimientos de la estructura familiar, y contribuyen grandemente a la delincuencia, pues, para nosotros no cabe duda que la falta de control paterno y la ausencia de penetración por parte de los padres sobre los problemas de los hijos, ponen las bases de la delincuencia y del crimen.

Por tanto, la delincuencia que se desata circunstancialmente en la infancia, en la adolescencia o en la adultez, tiene siempre tras de sí un contenido hogareño conflictivo, frecuentemente antiguo, que estalla en la relación con otras personas, y que, para "resolverlo" conduce al débil a conductas violentas: gritos, injurias, amenazas, golpes, etc.

Aparecidos los conflictos familiares, los servicios de la justicia tienden sólo a garantizar los derechos de los individuos y no los del conjunto familiar que siempre se ve gravemente afectado. Y si llegan a preocuparse las autoridades por la estabilidad y la cohesión del grupo familiar, su intervención es tardía, porque, además de la gran dificultad de la relación humana de convivencia, ya se han agregado factores de frustración y desajuste de los más diversos tipos, con graves resultados pasionales que desembocan, muy probablemente, en el delito. Para que la familia pueda ayudar a evitar la delincuencia, necesita constituirse en hogar organizado, donde los padres den y sientan el calor de una unión afectuosa, constante y efectiva.



**C U A R T A   P A R T E**  
**REGULARIDADES Y TENDENCIAS OBSERVABLES**  
**EN LA DELINCUENCIA**



## CAPITULO I

### ALGUNAS MANIFESTACIONES REGULARES DE LA CRIMINALIDAD

63.—*Algunas regularidades sociales de la delincuencia:* I.—*Variedad*; II.—*Similitud*; III.—*Repetición*; IV.—*Oposición*; V.—*Adaptación*; VI.—*Interacción*; VII.—*Equilibrio relativo*; VIII.—*Movilidad*; IX.—*Las cuatro etapas*; X.—*Influencia geográfica*; XI.—*Agrupamientos*; XII.—*Predominancia masculina*; XIII.—*Imitación*; XIV.—*Evolución criminal*; XV.—*Oscilación*; XVI.—*Ciclos irregulares*; XVII.—*Adecuación*; XVIII.—*Edad evolutiva*; XIX.—*Continuidad*; XX.—*Paralelismo*; XXI.—*Especificidad*; 64.—*Intento de clasificación sociológica de la delincuencia:* A).—*Criterio sociológico criminal:* I.—*Delincuencia descendente*; II.—*Delincuencia política*; III.—*Delincuencia común*; IV.—*Delincuencia multitudinaria.* B).—*Criterio etnológico.* C).—*Criterio ecológico.*

63.—*Algunas regularidades sociales de la delincuencia.*—No es nuestra pretensión consignar aquí las “leyes”, que pueden regir la producción natural de la criminalidad, sino simplemente las uniformidades sociales relativas, reconociendo que aquellas a que estamos sujetos *todos* los seres humanos, rigen necesariamente a los criminales. Ellos también tienen ritmos de sueño, alimentos, trabajo, asistencia a ciertos lugares, y están sujetos a las regularidades que rigieron su nacimiento y su crecimiento, o su decadencia y muerte. Se habla de leyes que presiden la evolución de los pueblos, de las personas y de la delincuencia, aunque no hayan sido totalmente descubiertas ni enunciadas, porque se dice que los fenómenos sociales son producto de la voluntad libre e imprevisible del conjunto de individuos, lo que no impide que sus actos presenten uniformidades con los de sus semejantes.

Roberto Mac-Lean y Estenós, refiriéndose a Quetelet transcribe que “en la mayor parte de los fenómenos sociales que dependen únicamente de la voluntad humana, los hechos se suceden con el mismo orden, y algunas veces con orden mayor que los que son puramente físicos”,<sup>1</sup> y aclara que las leyes cosmológicas, las biológicas, las psicológicas y las estadísticas, no pueden incorporarse a los hechos sociales, pues éstos se desenvuelven dentro de la órbita amplia de sus leyes propias.

Para examinar más certeramente las regularidades sociales en el fenómeno de la criminalidad podríamos basarnos en los descubrimientos de diversos autores. Así J. Grant (1620-74.)<sup>2</sup> encontró, al manejar “cifras contenidas en tablas”, que los nacimientos y las defunciones se repetían con gran regularidad de año en año y posteriormente se fue formando la estadística hasta que Quetelet la aplicó como método científico, y observó que los delitos “solían repetirse de año en año con regularidad puntual, hasta en los detalles y la manera de su perpetración”,<sup>3</sup> y nosotros vemos que las llamadas leyes sociales, no se cumplen en el 100% de los casos.

Entre otras regularidades tenemos las siguientes:

I.—*Variedad*.—En todos los seres del Universo se observan diferencias notables entre individuos, grupos y realizaciones, que hacen que nunca se encuentre una cosa, persona o actividad, exactamente igual a otra.

En la delincuencia se hallan también diferencias tan notables que no hay un delincuente ni un delito igual a otro, como se puede comprobar por el dicho de los diversos cuerpos de policía y de las autoridades judiciales encargadas del examen y calificación o juzgamiento de los casos. Sin embargo, Quetelet (1796-1874.)<sup>4</sup> “descubrió que existe una ley que gobierna las variaciones individuales de los seres humanos”, y que hace predominar el término medio en el 70% de los casos, quedando dos extremos de 15% de los mismos, cada uno. De esta variedad se deriva la siguiente formulación:

*Cada delincuente y cada delito, son diferentes de los demás sin que se pueda encontrar uno igual a otro.*

II.—*Similitud*.—Dentro de las diferencias observadas entre los individuos de la especie humana, existen necesariamente ciertas semejanzas, que los acercan entre sí, y los hacen comprensibles unos para otros. Ellas se pueden

<sup>1</sup> ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS, *Sociología Integral*, Instituto Peruano de Sociología, Lima, 1951, Tomo I, págs. 29 a 33.

<sup>2</sup> Citado por W. A. BONGER. *Introducción a la Criminología*, F. C. E., México, 1943, pág. 100.

<sup>3</sup> Citado por BONGER, *Op. cit.*, págs. 103 a 105.

<sup>4</sup> Citado por BONGER, *Op. cit.*, pág. 190 y ss.

presentar tanto en la personalidad en sí misma, como en sus realizaciones, en ciertos momentos, en toda su trayectoria y en su profesión o intereses; también se presentan tales parecidos entre los delincuentes y sus actividades delictuosas, lo que nos permite clasificarlos biológica, criminológica, social, legal y aun penológicamente.

Gabriel Tarde<sup>5</sup> hace mención a semejanzas biológicas entre los individuos y las especies vivientes; a otras lingüísticas, políticas, industriales, etc., entre pueblos; a coincidencias de detalles e ideas geniales, y llega a afirmar que "todas las semejanzas de origen *social* . . ., son el fruto directo o indirecto de la imitación bajo todas sus formas. . ."

Lo relativo a esas *semejanzas* o *similitudes*, se expresa como sigue:

*Todo delincuente y todo delito encuentran en otros de su especie algunas similitudes, sea por razones de tipo, constitución u otras características, que permiten incluirlos en una o varias clasificaciones concretas.*

III.—*Repetición*.—Fuera de las similitudes y parecidos, hay algunos fenómenos sociales que se van *repitiendo* ante estímulos concretos y en particulares momentos, circunstancias, necesidades, cualidades específicas o situaciones. Es la repetición constante el secreto de las más profundas variaciones sociales, decía Tarde. Y Quetelet<sup>6</sup> pudo ver que los homicidios (que en mucho dependen del individuo en sus situaciones, emociones, y pensamientos), "solían repetirse. . ., con regularidad", esto lo extendía a otros delitos, por lo que, afirmaba poder predecir, aproximadamente, cuántas personas cometerían homicidios o falsificaciones u otras clases de delitos, con la seguridad de que acontecerían; pero, agregamos, eso puede ser a condición de que se conozcan las secuencias anteriores y los cambios sociales habidos.

Gabriel Tarde<sup>7</sup> también encontró que los fenómenos sociales se *repiten* periódicamente, y explica que la repetición significa producción conservadora, causación simple y elemental (sin ninguna creación), en donde el efecto elemental reproduce la causa.

Aplicando tales observaciones a la criminalidad, diremos que:

*Ciertas formas de delincuencia, maneras de vivir de los delincuentes y delitos, se repiten constante o periódicamente en cada sociedad.*

<sup>5</sup> GABRIEL TARDE, *Las Leyes de la imitación*, Daniel Jorro, Editor, Madrid, 1907, págs. 35, 61 y ss.

<sup>6</sup> Ver nota 3.

<sup>7</sup> GABRIEL TARDE, *Les Lois Sociales*, Felix Alcan, Editeur, París, 1905, págs. 7 a 13. Además dedica sendos capítulos de los dos libros mencionados en estas notas, al estudio de la repetición de los fenómenos sociales.



IV.—*Oposición*.—Pero no sólo hay similitudes y repeticiones en los fenómenos sociales, y en la delincuencia, sino también oposiciones, como se desprende de lo dicho por Recaséns al estudiar, antes, el concepto de lo patológico.

Gabriel Tarde<sup>8</sup> analiza el fenómeno de la oposición en todas sus formas y alcances, y por nuestra parte diremos que en todo individuo hay cierta agresividad; en la sociedad humana se observan conductas<sup>9</sup> e idiosincrasias individuales o grupales que se *oponen* a otras; también formas relativamente simétricas, luchas, discusiones, conflictos y competencias, que permiten el progreso y el retroceso; la predominancia transitoria de lo negativo o de lo positivo y de la fuerza física o moral. En la ciencia hay *oposiciones* que le son propias: equilibrios de fuerzas, simetría de las formas, lucha de los organismos vivientes y combates de todos los seres.

Socialmente se considera importante el triunfo, siempre transitorio, de las fuerzas positivas (orden, cultura, bienestar, etc.) o de las negativas (indisciplina, ignorancia, miseria, delincuencia, etc.). También la criminalidad en sí, es una forma de oposición al progreso, a las normas, a la sociedad, a las autoridades o una forma de protesta contra situaciones especiales. Dentro de la delincuencia existen sectores enemigos entre sí, que a su vez son combatidos por la policía. Las formas de lucha que ostenta, permiten el triunfo transitorio del más fuerte, peligroso, inteligente o evolucionado. Esta regularidad la expresamos como sigue:

*Dentro de la delincuencia existen, en las formas más diversas, fenómenos de oposición en que los hombres tienden a predominar unos sobre otros, y que en ocasiones se neutralizan.*

V.—*Adaptación*.—También Tarde<sup>9</sup> estudia los fenómenos sociales de la adaptación, que significa una constante copia, creación y transacción de formas de convivencia, con el medio físico y el social.

El individuo y las sociedades, en su más compleja formación, poseen una tendencia mimética no sólo exterior, sino íntima, de acoplamiento y coordinación, con formas de pérdida de la libertad y otras. Los delincuentes (en su afán de burlar a las autoridades) se allanan a las prácticas policíacas; se perfeccionan para no entrar en conflicto directo mientras no sea necesario. Es de adaptación la práctica de la policía secreta que exige al ladrón robar para poder participar de sus "beneficios" sin que después lo persiga; también el hecho de que éste ceda a esas exigencias, para sentirse protegido y seguro

<sup>8</sup> GABRIEL TARDE, *Les Lois Sociales*, citada, págs. 57 a 112.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, págs. 113 a 115. Además, en su libro *Las Leyes de la Imitación*, de hecho se refiere a la adaptación casi constantemente.

mientras no salga de la zona de determinado agente; la condescendencia de los delincuentes entre sí, fijándose de común acuerdo zonas en que actuarán y que deben respetar; la actitud de pasar por autores de un delito que no ejecutaron, antes de denunciar a sus compañeros; el caló, lenguaje críptico, que usan los delincuentes para llenar sus necesidades comunes, y las nuevas formas de organización y de trabajo, de acuerdo con las de sus contrarios. Todas crean nuevas formas de convivencia que tienden a evitar el choque y en ocasiones aun el contacto ocasional. En relación con la criminalidad lo expresamos así:

*Los delincuentes (individuales o agrupados) tienden a adaptarse al medio físico o social en que se desenvuelven, y aun a las formas más comunes de oposición que encuentran.*

VI.—*Interacción.*—La vida social se desarrolla normalmente mediante la interacción de individuos y grupos. Simmel dice que “La sociedad existe allí donde varios individuos entran en acción recíproca” que “se produce siempre por determinados instintos o para determinados fines”.<sup>10</sup> Los delincuentes no pueden ser una excepción, pues sufren interacciones individuales, familiares o grupales y el fenómeno criminal no es la sola suma de los casos individuales, como ya lo hacía notar Ferri, sino que se agrega esa interacción entre los casos, y del ambiente con ellos. Así, cada delito no tiene significación aislada, sino la del ambiente total. Los sujetos ejercen influencia unos sobre otros, y pueden adaptarse u oponerse entre sí y con otros grupos, cosa que no podría acontecer de no haber esa mutua influencia. Expresamos como sigue esta *interacción*:

*Entre los delincuentes (personas o asociaciones) y sus grupos amigos o enemigos (incluyendo la policía) existen interacciones que modifican sus actividades delictuosas y las de las personas relacionadas con ellos.*

VII.—*Equilibrio relativo.*—Ward,<sup>11</sup> al examinar la estática y la dinámica sociales, dice que “Las estructuras son todas el resultado de una forma cualquiera de lucha entre las fuerzas sociales, por lo cual el carácter centrífugo y destructivo de cada fuerza, obrando solo, resulta neutralizado y cada fuerza obligada al trabajo constructor de la sociedad. Formando esas estructuras las fuerzas diversas se equilibran, se conservan y se trasforman en energía y en potencia. . . Todas esas estructuras mantienen relaciones entre sí, y el cumpli-

<sup>10</sup> Citado por ADOLFO POSADA, *Principios de Sociología*, Daniel Jorro, Editor, Madrid, 1929, Tomo I, pág. 192.

<sup>11</sup> Citado por ADOLFO POSADA, *Op. cit.*, Tomo I, pág. 350 y ss.

miento de sus funciones las pone en contacto y hasta en lucha unas con otras. Esta lucha moderada... produce el mismo efecto que las otras luchas y conduce a la organización social general... si la estática social se refiere a la creación de un equilibrio entre las fuerzas de la sociedad humana, por adelantado puede suponerse que la dinámica social deberá referirse a la manera como se perturba ese equilibrio social” y distingue los fenómenos del progreso, del estancamiento, de la degeneración y de la inestabilidad sociales.

Siguiendo el mismo orden de ideas y para que la convivencia humana sea posible a pesar de la delincuencia, es necesario que haya fuerzas contrarias que equilibren la vida colectiva, sean policíacas, judiciales o sociales en general. Desequilibrio o equilibrio *relativos* son la condición necesaria a la existencia de la sociedad. A su vez el fenómeno de la criminalidad no podría existir si no cumpliera con su función compensatoria psicofísica y de resolución de problemas que los propios delincuentes sufren; miseria, ignorancia, hambre, etc. Además, la policía y los servicios de justicia existen en todo el mundo, gracias, en parte, a los criminales. Si se pretendiera conservar el equilibrio social exterminando a todos los delincuentes (la mayoría de la humanidad es delincuente, aunque sea por delitos tales como son los golpes simples, las injurias, las amenazas, la difamación, la calumnia, el adulterio, etc.), se lograría sólo el mayor desequilibrio de la humanidad. Así, nuestra formulación sería:

*La delincuencia cumple un fin de equilibrio psíquico, social o económico, grupal o personal, y como fenómeno general se ve compensado a su vez por las fuerzas sociales organizadas.*

VIII.—*Movilidad*.—Según Pitirim A. Sorokin, la movilidad social consiste en la transición de una posición social a otra, sea en el sentido horizontal o en el vertical.<sup>12</sup> Ya dijimos en el Capítulo I de la Tercera Parte cómo se presenta en los delincuentes y la sociedad en general. Ahora es necesario ver qué elementos influyen en ella, pues la sociedad tiene el concepto de que los delincuentes pertenecen al más bajo estrato social, aunque procedan de todas las capas. Al ser perseguidos o encarcelados, se observa un rechazo de las amistades a toda la familia, a quien se hace bajar de categoría bruscamente. Si el presunto criminal sale absuelto, la familia recupera su lugar, pero con múltiples limitaciones, y de hecho tiene que rehacer el círculo de sus amistades.

La movilidad horizontal de los delincuentes profesionales se presenta cuando por razones de intereses económicos, políticos o de persecución policíaca

<sup>12</sup> PITIRIM A. SOROKIN, *Estratificación y Movilidad Social*, Imprenta Universitaria, México, 1956, pág. 145 y ss.

tienen que pasar a otros grupos, cambiar de rumbo de la ciudad, o de una ciudad a otra, aunque conserven su especialidad y aun su técnica, o la abandonen por otra.

En lo que respecta a la movilidad vertical, un delincuente necesita, para ascender, verse coronado por grandes éxitos y poseer las habilidades necesarias para realizar dentro de la mayor seguridad (influencia en la policía) las diversas maniobras requeridas, además de haber obtenido éxitos económicos. El descenso se condiciona con los fracasos y las pérdidas de potencia económica.

Nuestra formulación quedará, pues, así:

*Para que se produzca el fenómeno de la movilidad social entre los delincuentes, influyen el grado de éxito, la habilidad, la influencia política, la potencia económica, los intereses personales y la acción policíaca.*

IX.—*Las cuatro etapas.*—Inspirados por la “ley de los tres estados” de Comte, que afirmó que “por la naturaleza misma del espíritu humano, cada rama de nuestros conocimientos está por fuerza sujeta en su marcha a pasar sucesivamente por *tres estados teóricos* diferentes: el estado teológico o ficticio, el estado metafísico o abstracto y el estado científico o positivo”<sup>13</sup> hemos examinado las formas en que los delincuentes conciben la vida y actúan ante las sugerencias de su propio conocimiento.

Roberto Mac-Lean y Estenós afirma que el primero, o sea el *teológico* atraviesa tres momentos: “la explicación mítica, fruto de la imaginación humana”; la antropomorfización y divinización de las fuerzas anímicas; y, la concepción monoteísta que explica todo lo existente por la acción creadora y la voluntad omnímota del Ser Supremo”<sup>14</sup>.

Para nosotros la criminalidad tiene cuatro etapas (la primera, posiblemente identificable con el primer momento del estado teológico), cuatro estados evolutivos que podrían corresponder a diversas épocas históricas, independientemente de que se presenten en cualquier momento de la vida social, aun simultáneamente.

En la *primera*, de contenido predominantemente *mágico*, se hacen depender hechos presentes de otros que no tienen relación, de la acción de seres míticos, de seres reales e inocuos, o de acciones lejanas faltas de significación real. Se atribuyen a ellos los beneficios y daños sufridos, y dan lugar a hechos de gran rudeza contra seres reales.”

<sup>13</sup> ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS, “Augusto Comte, fundador de la Sociología”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XIX, No. 3.

<sup>14</sup> ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS, *Sociología Integral*, citada, pág. 651.

La *segunda* de contenido *teológico*, en que a menudo se unen la superstición y la religión y se atribuye a los hombres, sea el sujeto, los sacerdotes, los padres de familia, los militares o los gobernantes, la representación de Dios sobre la Tierra, y se realizan delitos en su nombre o en el de su "religión", cualquiera que sea.

En la *tercera* etapa, predominantemente *positiva*, el criminal busca un beneficio concreto, tiene la finalidad racionalizada de adquirir bienes materiales, a través del robo, el fraude, o la estafa, etc., sin creer en cosas mágicas, teológicas o abstractas.

En la *cuarta* etapa, el delito es de contenido predominantemente *político*; se toman como motivos la organización del Estado, sus fines, su mejor realización, el bien público, las necesarias transformaciones, sin importar que quien ataca al gobierno constituido, sea de tendencias retardatarias o progresistas.

Podríamos identificar las anteriores etapas por su paralelismo histórico predominante, en la siguiente forma: corresponde la etapa mágica a la prehistoria; la teológica a la historia, abarcando hasta el feudalismo; la positiva a la iniciación del liberalismo y al capitalismo, y la última que está empezando a realizarse, con las grandes transformaciones políticas del mundo, hacia el Socialismo. Nuestra interpretación quedaría formulada así:

*La delincuencia presenta cuatro etapas evolutivas: la mágica, la teológica, la positiva y la política, que se realizan, según el adelanto de la sociedad, de los delincuentes mismos y de los fines perseguidos por sus delitos.*

X.—*Influencia geográfica*.—Es reconocida por todos los historiadores la influencia del factor geográfico en el desarrollo de los pueblos, también la ecología la proclama y ya se tiene la seguridad de su valor, en el crecimiento cultural y en la vida humana en general. Como consecuencia, es indudable la influencia de los factores geográfico y meteorológico en la criminalidad, a uno de cuyos aspectos se refiere la ley de la variación térmica de Quetelet.

La influencia del factor climático y del geográfico en general, sobre la criminalidad, parece ser real, pues en los lugares de bajas temperaturas predominan los delitos en contra del patrimonio, en tanto que en los de altas temperaturas se realizan delitos sexuales, pasionales y de sangre. Eso también ocurre con las diversas estaciones del año y con las variaciones climáticas regulares. La expresión de ello sería como sigue:

*El medio geográfico y el meteorológico influyen en los diversos aspectos de la delincuencia, causando diversas predominancias delictivas, en lugares de características diferentes.*

XI.—*Agrupamientos*.—El maestro Lucio Mendieta y Núñez<sup>15</sup> al dividir la sociedad en grupos y cuasi grupos (como agregados sociales que mantienen diversos grados de unificación mediante la presencia de sus componentes), nos ha inspirado para estudiar la clase de agrupamientos que constituyen los delincuentes. Debido a lo proteico que es la relación entre éstos (pues tienen las más diversas formas de asociación que deben ser investigadas) no nos ha sido posible aún llegar a formular conclusiones, pero los infractores no pueden ser una excepción en la humanidad, por lo que sus agrupamientos tomarán las más variadas constituciones, como acontece en la Sociología General. Los seres humanos se reúnen de acuerdo con diversos factores: edad, intereses, grado de cultura, antecedentes personales, posición económica, etc., y los criminales no forman, creemos, una excepción. En relación con la criminalidad diríamos, pues, que:

*Los delincuentes se agrupan entre sí en relación directa de sus semejanzas y se apartan en relación directa de sus diferencias predominantes.*

XII.—*Predominancia masculina*.—Los criminólogos Alfonso Quiroz Cuarón, José Gómez Robleda y Benjamín Argüelles<sup>16</sup> hacen notar, en estadísticas muy acuciosamente trabajadas, la predominancia del hombre (comparado con la mujer) en la criminalidad, cosa ya reconocida por Quetelet y otros autores. Al referirnos a la evolución humana hemos hecho notar que es el hombre el que lucha y se enfrenta, el que trae los elementos vitales al hogar, en tanto que la mujer se mantiene en su casa, es conservadora y cuida los bienes adquiridos. En el crimen la mujer siente, más que observa, al enemigo, pero no actúa tan violenta e impulsivamente como el hombre y usa medios encubiertos para dañar. Por ello pocas veces comete delitos, y cuando los realiza no se descubre fácilmente; por eso tiene menos probabilidades de llegar a la cárcel. Nuestra formulación sería la siguiente:

*Cuantitativamente predomina el varón sobre la mujer, en la comisión de delitos.*

XIII.—*Imitación*.—La actividad individual es la fuente y origen de todas las uniformidades sociales que produce la imitación; por tanto, esta es una vía por la cual los fenómenos cunden y se extienden socialmente, una vez que una conducta original se ha realizado, y surte efectos de ejemplo.

<sup>15</sup> LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ, *Teoría de los Agrupamientos Sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1950.

<sup>16</sup> ALFONSO QUIROZ, JOSÉ GÓMEZ ROBLEDA Y BENJAMÍN ARGÜELLES, *Tendencia y Ritmo de la Criminalidad en México*, DAPP, México, 1939.

Hay diversos tipos de conductas que provocan la imitación como hecho generalizado, y por tanto, la repetición o la similitud de los actos de otros seres humanos. La vida del niño, en la familia y fuera de ella, está plagada de actos copiados; y la del adulto—que desea adaptarse al grupo a que pertenece—, no es sino copia y creación, conjuntamente, de ideas, costumbres, filosofías, y repetición más o menos fiel de lo dicho por autores, maestros y otras personas que se toman como prototipos del sujeto. Igualmente, los delinquentes están sujetos a ello.

Bonger (Ver notas 2 a 4) afirma que más del noventa por ciento de las personas carecen por completo de originalidad, y que toda novedad en el delito se copia en seguida. De ello deriva la acción determinante de la propaganda, en la imitación, así como el verdadero sentido de la lucha para evitar el perjuicio causado por la “nota roja” y las revistas “infantiles” que hablan de los delinquentes. Por tanto, nuestra interpretación será como sigue:

*El delito se desarrolla, en su generalidad, sobre la base de la imitación (cònsciente) y aun del contagio mental (inconsiente) tomando el patrón de otros ya cometidos.*

XIV.—*Evolución criminal.*—Roberto Mac-Lean y Estenós (Ver nota 1) menciona “la ley del desarrollo, llamada también de la evolución o del progreso, relativa al desenvolvimiento de todo grupo social desde sus formas más embrionarias hasta sus manifestaciones más perfectas, evolución garantizadora de la permanencia de las sociedades”.

El hombre y su sociedad, pues, están sujetos a ciertos cambios producidos por ellos mismos, que les brindan, tras de exigencias de mejor preparación, mayores comodidades y menor esfuerzo; esto es especialmente visible del campo a la ciudad, donde hay nuevas formas de convivencia, invenciones y descubrimientos que dan oportunidad al ser humano de sentirse mejor. A ello se le ha llamado “desarrollo”, “evolución”, o “perfeccionamiento”.

Como consecuencia natural, esto ha influido en el crimen, pues contra la agresividad que en el campo pone en peligro la salud o la vida de las personas sin un efectivo beneficio para el delincuente, en la ciudad más se daña cuando el provecho sea más seguro. En formas avanzadas de la criminalidad, se busca el beneficio propio en dinero, y no precisamente muebles o inmuebles que podrían ser peligrosos, por la fácil comprobación de los delitos. Así, el pensamiento del delincuente, mientras más avanzado, menos busca el daño para los demás que el propio beneficio; y sigue produciendo nuevas formas de delincuencia, además de técnicas modernas para ejecutar los delitos que los hacen menos comprobables y perseguibles.

Es decir, que la delincuencia más perfeccionada, busca mayor provecho, causa el menor daño posible, afecta a bienes jurídicos menos valiosos, es más inteligente, menos emocional, menos violenta y más provechosa para el criminal; y aun se dirige atrevidamente contra los principales políticos y personas poderosas (caso del chantaje periodístico contra altos funcionarios), para obtener mayores ganancias.

Antes la criminalidad era individual; después aparece en asociación delictuosa, y más tarde cuenta ya con la complicidad de las autoridades, que ponen su interés personal en el éxito del crimen. Las asociaciones delictuosas (sean compañías legalmente constituidas o simples *gangs*) han llegado a actuar con pleno conocimiento del público y las autoridades, y hasta capitaneadas por los funcionarios que debieran perseguirlas. Así tenemos que:

*La delincuencia, como otros fenómenos sociales, es capaz de desarrollo, evolución y perfeccionamiento: pasa de las formas individuales, violentas y emocionales que causan daño en altos valores (la salud y la vida), a formas asociadas, inteligentes, no muy dañosas y sí muy provechosas, que atacan valores secundarios (los bienes materiales).*

XV.—*Oscilación.*—Dos estadísticos italianos, Tovo y Rota, expusieron ante el Congreso de Antropología Criminal de Turín, en 1906, la importante ley de las oscilaciones de la criminalidad,<sup>17</sup> manifestando que sus formas más graves se producen en limitados casos, en tanto que las más leves se multiplican notablemente en la sociedad.

La delincuencia excepcional, los raros sucesos criminales, los hechos extraordinarios o anómalos, según afirmación de Bernaldo de Quirós (Ver nota 17), son la mejor lección de criminología; y para la Sociología Criminal ellos son los que pueden representar parte de lo patológico. Así tendremos que:

*Cuantitativamente la delincuencia oscila en razón inversa de la gravedad de sus formas.*

XVI.—*Ciclos irregulares.*—Bonger,<sup>18</sup> citando a A. von Oettingen, señala que en tiempo de crisis aumenta el robo y de manera especial los delitos de las mujeres y de los niños. Además, si las poblaciones se ven afectadas por terremotos, meteoros de las más diversas especies, guerra, escasez, revoluciones o inquietudes sociales generalizadas, varía el ritmo y la intensidad de la delin-

<sup>17</sup> Citados por CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS, *Criminología*, Editorial José M. Cajica, Jr., Puebla, Méx., 1948, pág. 230.

<sup>18</sup> Obra citada, pág. 101.



cuencia, en aumento o disminución, influido por tales factores. Ello se ha observado en reiteradas ocasiones en los diversos países del mundo, como Bernaldo de Quirós<sup>19</sup> hace notar al hablar de los ciclos irregulares.

Por ello se afirma que:

*Cuando una comunidad se ve afectada por un fenómeno natural, económico o social, nacional o internacional, el ritmo de la delincuencia varía, en aumento o disminución, influido por dicho fenómeno.*

XVII.—*Adecuación.*—Sabido es que la vida moderna se complica constantemente en los más diversos aspectos, pero la complejidad varía con el desarrollo y las condiciones peculiares de cada comunidad. Las dificultades para la lucha por la vida, aunque sentidas personalmente, son cada vez más generales y parece que la delincuencia violenta disminuye en tanto que la astuta y contra la propiedad se incrementa; nuevas formas sustituyen a las antiguas y son más adecuadas a las nuevas complicaciones. La criminalidad de los menores se incrementa a medida que disminuye la convivencia familiar, y la de las mujeres es sensible a las crisis y catástrofes.

Cada sociedad tiene su propio nivel evolutivo y, en comparación con otras, posee su capacidad para progresar hasta cierto grado en un momento dado; asimismo, muestra peculiar resistencia ante sus fenómenos negativos, que parecen ser precisamente adecuados a su grado de progreso. No podemos esperar que una sociedad subdesarrollada realice progresos que se observan en otra altamente civilizada y viceversa. Tampoco se esperará encontrar muy bien organizados grupos criminales o *gangs*, en comunidades paupérrimas o pequeñas. Cada comunidad, pues, tiene hechos sociales negativos, y por tanto su delincuencia, adecuados a su grado de progreso. Tal adecuación, se expresa así:

*La delincuencia de una comunidad determinada, varía en razón directa de la complejidad de su vida y es adecuada a ella.*

XVIII.—*Edad evolutiva.*—Las manifestaciones delictuosas individuales, varían de acuerdo con la edad y parecen aumentar estadísticamente, en las épocas evolutivas críticas del sujeto. Así la delincuencia infantil es escasa hasta la evolución puberal, alrededor de los doce años de edad, para continuar en ascenso durante toda la adolescencia; el clímax se presenta entre los veinte y los veinticinco años de edad, correspondiendo a la época en que el hombre toma a su cargo por primera vez, a través del matrimonio, todas las responsabilidades,

<sup>19</sup> Obra citada en la nota 17, pág. 226 y ss.

con sus normales conflictos; después decrece y vuelve a aumentar cuando la crisis del climaterio se presenta, para disminuir nuevamente. Estas variaciones se han estudiado casi por todos los especialistas que se dedican a la estadística de la criminalidad. Los impactos, las agresiones y los estímulos del medio ambiente, recibidos sin experiencia suficiente, hacen sucumbir al joven, y las crisis íntimas juegan un papel que se conjuga con el medio. Esta influencia evolutiva personal, la expresamos así:

*La intensidad estadística de la delincuencia, varía con la evolución individual y con el grado concomitante de intervención del sujeto en la lucha por la subsistencia.*

XIX.—*Continuidad.*—La delincuencia, como todos los fenómenos sociales normales se realiza constantemente, momento a momento, y en las grandes comunidades nunca falta. Sus causas, los hechos y las consecuencias sociales, están evolutiva e históricamente eslabonadas, de tal manera que unos influyen sobre los posteriores en una secuencia continuada. Esta *sucesión o continuidad* la expresa Mac-Lean afirmando “el eslabonamiento de los hechos históricos a través de los siglos” (Ver nota 1) y nosotros la proponemos así:

*El fenómeno de la delincuencia presenta una continuidad histórica, variando eslabonadamente sus formas.*

XX.—*Paralelismo.*—Con Mac-Lean (Ver nota 1), afirmamos que en el fenómeno criminal, como en otros, parecen existir ciertas formas originales que brotan en diversos lugares distantes y sin comunicación, simultánea o diferidamente, de manera tan similar, que se supondrían influidas una por otra. Por tanto, se afirma la existencia paralela de fenómenos criminales parecidos, en lugares lejanos y no relacionados uno con otro. Este *paralelismo* se expresa como sigue:

*En lugares distantes y no comunicados entre sí, suelen aparecer manifestaciones originales y parecidas de delincuencia.*

XXI.—*Especificidad.*—De la Psicología aprendemos que cuando un individuo ha reaccionado por primera vez obedeciendo a ciertas circunstancias, cada vez que se encuentre en iguales condiciones repetirá su misma conducta, sólo que, aprovechando ya su experiencia anterior, tenderá a perfeccionarse y protegerse contra las consecuencias indeseadas. En relación con lo delictuoso diremos que:

*Cuando, obedeciendo a la acción de ciertas circunstancias, el individuo ha realizado por primera vez su actividad delictuosa, cada vez que quede sujeto a la misma situación, repetirá igual conducta.*

Seguramente hay otras muchas regularidades no expuestas por nosotros, pues nuestras propias limitaciones, la calidad de los fenómenos sociales, su complejidad, etc., nos impiden la percepción de otras uniformidades, y para terminar diremos que al referirnos a las regularidades examinadas no damos por admitido nada fatal, sino que sabiendo las secuelas fenomenales, puede prevenirse, en algún grado, el acontecer social inconveniente.

No toca a la Sociología el formular programas de prevención contra la delincuencia, pues eso corresponde a la Política Criminal; es por ello que no entramos en ese aspecto.

64.—*Intento de clasificación sociológica de la delincuencia.*—Como final de esta obra teórica, mera parte general de lo que creemos es la Sociología Criminal, no podría faltar un intento de clasificación que correspondiera a la realidad social de la delincuencia. Caben para ello diversos criterios basados en la verdad colectiva de la vida humana, que pueden regir nuestro pensamiento al pretenderla, pero en todos ellos nos limitaremos a los hechos tipificados como delitos en las leyes penales y no a la inadaptación, a la inmoralidad, ni a las transgresiones a otras leyes, como las laborales, las civiles o las administrativas. Esta posición nos evita dudas y discusiones inútiles, dándonos, en principio, mayores seguridades.

Si en otra parte nos referimos a hechos no criminales, al mencionar las realidades de los jueces y cárceles administrativos, se debe a que en esas relaciones autoritarias se gestan una gran cantidad de hechos delictuosos que, aunque no sean perseguidos, aumentan el conglomerado criminal, sea con la fuerza del ejemplo gubernamental atacando intereses privados, o dando lugar a delitos contra las autoridades.

Ya los Códigos Penales establecen sus clasificaciones, con criterio normativo y según los intereses jurídicamente protegidos, o la calidad de sus autores. Así contienen: delitos contra la seguridad exterior e interior de la nación; contra el derecho internacional; contra la seguridad pública; contra la autoridad, la economía pública, lo moral o la salud; cometidos por funcionarios públicos o por profesionistas; contra particulares; delitos de falsedad; delitos sexuales; contra el estado civil, la paz y seguridad de las personas; contra la vida, el honor, la libertad, el patrimonio o la integridad corporal. Todas las anteriores clases, se refieren a *delitos*, aunque en ocasiones se mencione a los *delincuentes*, pero nosotros deseamos referirnos a la *delincuencia*.

No nos sirven las clasificaciones normativas para los fines sociológicos, porque no dan una interpretación realista del fenómeno social-delictivo, sino una casuística para el caso de que se realice cierto tipo de conducta dañosa. Se refiere a conceptos y no al diario suceder *colectivo* de carácter delictuoso.

A la criminología pueden interesarle los delincuentes natos pasionales, y otros, según los más diversos criterios de las ciencias que la forman, pero desde nuestro punto de vista social de la delincuencia, caben las distinciones de acuerdo con la *calidad* de su significación social, y de la *trascendencia* de sus hechos en la comunidad. Intentándola encontraremos varios criterios:

A).—*Criterio sociológico-criminal:*

I.—*Delincuencia descendente.*—Es la cometida por gobernantes de cualquier categoría: autoridades, funcionarios, empleados o agentes, que se supone deberían servir al conglomerado y que, por lo contrario, lo traicionan y lo dañan. Tiene mayor trascendencia que otras, porque sirve de mal ejemplo a la población y de invitación a delinquir; porque significa injusticia o arbitrariedad del fuerte (gobierno) contra el débil; porque demuestra la inadecuación del sistema de gobierno y de los funcionarios, que son símbolo de la inseguridad general reinante. Puede ser interpretada, según lo vimos en el Capítulo III de la Segunda Parte, como fenómeno auténtico de patología social, porque estando la delincuencia presente en toda sociedad, es normal dentro de ciertos límites si no invade las esferas que deberían combatirlo, y es patología cuando ha tomado una enorme fuerza que la hace ser aceptada por gobernados y gobernantes en su generalidad, dentro de una sociedad desorganizada o en descomposición.

II.—*Delincuencia política.*—Es la cometida por los ciudadanos, en su calidad de tales, sean funcionarios o no, bajo criterios políticos que se suponen favorables a la colectividad y contrarios al Estado, al gobierno, o a la organización legal, nacional o internacional, que desean modificar. Tiene trascendencia general en caso de triunfar, porque llegará a imponer los ideales de sus dirigentes que son, a menudo, reformadores sociales y, en caso de fracasar tomará su calidad propiamente delictiva por los daños causados, siendo perseguidos.

Vivifica las protestas calladas de la población y la invita a rebelarse contra las injusticias, los abusos del poder y la trayectoria inconveniente que ellos implican. Es otro símbolo de la inadecuación de los sistemas de gobierno y de los funcionarios y puede ser interpretada como una lucha en contra de algo anormal que es fomentado por el gobierno. Si fracasa, siempre habrá quien la persiga, pero si triunfa nadie se atreverá a hacerlo. Como dirección y rea-

lización corresponde, en la mayoría de los casos, a hombres de grandes ideales, emocionalmente maduros y frecuentemente superdotados, la población siente simpatía por ellos y hasta en las prisiones se les somete a regímenes más benignos que a los demás presos, aunque se les tenga más vigilados.

III.—*Delincuencia común*.—Es la cometida por particulares contra particulares, para causar un daño y obtener un beneficio o satisfacción personales. Cuando afecta a funcionarios o al gobierno no es por su calidad de tales, sino independientemente de su representación. Tiene menor trascendencia colectiva que las anteriores, pero es la más numerosa y a la que se concede mayor tención pasiva por quienes no están afectados. Es la que constituye el verdadero problema criminal.

Aunque este fenómeno tiene escasa fuerza de ejemplo, contamina a los débiles sociales, niños, adolescentes, personas inmaduras y a quienes pasan grandes conflictos. Juega en ello importante papel la publicidad amplia, gratuita y eficaz que se le hace, más que su trascendencia propia. La colectividad, ante la criminalidad común, tiende a refugiarse en las autoridades cuando son dignas de confianza, en espera de ver resarcido el daño; pero cuando ellas son incapaces de atender eficientemente a las víctimas, se expande un sentimiento de inseguridad que impulsa a tomar la justicia por propia mano, cometándose nuevos delitos.

La delincuencia común se presenta en toda sociedad y en todo tiempo y llega a tener proporciones patológicas si las autoridades no combaten eficazmente el delito, son indiferentes a la rehabilitación del delincuente, practican la criminalidad en cualquiera de sus grados, abandonan a los familiares del infractor y causan que ellos se vean impulsados a la delincuencia para resolver problemas que ellas desean ignorar, y no hacen labor preventiva ni represiva con efectividad.

IV.—*Delincuencia multitudinaria*.—Es la cometida simultáneamente por grandes grupos humanos, sea contra particulares, grupos limitados, otras muchedumbres o los representantes del poder estatal. En el último caso se distingue de la delincuencia política, porque ésta va meticulosamente dirigida en sus fines y organizada cuidadosamente desde un principio contra el gobierno mismo, en tanto que aquélla no persigue más fines que los surgidos del calor del momento, pues, como dice Gustavo Le Bon,<sup>20</sup> las multitudes son poco aptas para el razonamiento y muy aptas para la acción, inconscientes, brutales, sugestionables, crédulas y exageradas.

La delincuencia multitudinaria, como la descendente y la política, tiene trascendencia profunda porque cunde con una rapidez extraordinaria, signifi-

<sup>20</sup> LE BON GUSTAVO, *Psicología de las Multitudes*, Editorial Divulgación, México, 1955, págs. 15, 16 y ss.

ca la reprobación de situaciones que afectan a la colectividad atacando a quien se supone causante de ellas y no precisamente a los culpables o a los gobernantes. Debe ser combatida atendiendo a los problemas que le dieron origen, más que con la represión, para evitar que continúe y aumenten el descontento y el sentimiento de frustración. Si no se logra detenerla pueden surgir condiciones graves de inseguridad general y emerger inquietudes políticas nacionales o internacionales, con toda clase de consecuencias violentas.

B.—Con el *criterio etnológico* habrá tantas predominancias de formas de la criminalidad, cuantos pueblos hay, y tras de las diferencias morfológicas y de color de sus actores las encontramos también de filosofía profunda, de patrón cultural y de costumbres (que se reflejan en las conductas diarias y persistentes). Tras de las diversidades culturales, que se asocian a las ecológicas, se ocultan dos tipos principales de filosofía: la de los orientales que es la del “deber” y la de los occidentales que es la del “derecho”, como puntos de partida diferentes en la conducta diaria, en la delincuencia y en la organización social.

En el Continente Americano se ha puesto especial interés en los indígenas y en los negros. Después de haber caracterizado etnográficamente a los primeros, se afirma que cometen más delitos de sangre, en tanto que los otros conglomerados realizan hechos de astucia.<sup>21</sup> Entre los norteamericanos también se han tomado en cuenta los delitos cometidos por las diversas razas que habitan su país y se ha llegado a conclusiones interesantes, ya que puede verse que<sup>22</sup> en New York, sobre un total de 220 menores, existía un 24.1% de blancos, un 59.1% de negros, y un 16.8% de puertorriqueños (mestizos latinoamericanos). En números absolutos eso hace ver las predominancias de un mestizaje sobre otros en el delito, si bien hay que tomar en cuenta las condiciones en que los prejuicios raciales (que por fortuna existen mucho menos en New York que en otros Estados) afectan a la vida de los individuos, y también la necesidad de tomar la proporción estadística con el total de población, para llegar a números relativos que son los que nos permitirán ver con precisión la intensidad del fenómeno.

Las personas actúan con toda naturalidad en su lugar de origen, pero fuera de él cambian de conducta, delinquiendo en mayor grado debido a la dificultad de adaptación en un lugar de patrón cultural diferente, y a otros factores.

C).—Con el *criterio ecológico*, se establecen diferencias entre la delin-

<sup>21</sup> JORGE DEL VALLE MATHEU, *Contribución al Estudio de la Realidad y Factores Operantes en la Delincuencia Indígena*, Colección de Estudios Sociológicos de la UNAM, México, 1952, pág. 407 y ss.

<sup>22</sup> “Delinquency Prediction”, A. *Progress Report*, 1952-1956, New York City Youth Board, págs. 31 y 32.

cuencia rural y la urbana, se observa la predominancia de la delincuencia violenta en el campo y la astuta en la ciudad. La calumnia, y la difamación parecen normales en el medio rural (sin que sean perseguidas por las autoridades, ya que tendrían que ejercer acción penal contra una mayoría). Por lo contrario en la gran ciudad son más raros estos delitos, a pesar de que también son perseguidos muy pocas veces.

Luis Garrido<sup>23</sup> dice ser "indudable que la ciudad suministra el ambiente y las condiciones apropiadas para ciertos delitos", tales como el fraude, el estupro y otros, en tanto que la población rural es más homogénea y más sometida a los frenos sociales, como el de la familia. La ciudad permite permanecer en el anónimo habiendo muchas tentaciones y rozamientos, los robos se cometen con mayor facilidad y el comercio ilícito es mayor. El parasitismo masculino, tras de la mujer prostituida, es mucho más esporádico en el campo. La delincuencia bancaria es propia de la ciudad. En el campo crece con mayor naturalidad la población, en tanto que en la ciudad se practica el control de la concepción, el aborto y el infanticidio. Por ser más difícil en el medio citadino el control y vigilancia de los hijos, la delincuencia juvenil se desarrolla como fenómeno urbano principalmente.

El campesino que se traslada a la ciudad sufre múltiples desajustes siendo importante el económico. En la ciudad se buscan gentes especializadas en labores concretas y el campesino no es un especialista: tiene que empezar por aprender algo, lo que lo coloca en situación de inferioridad, al lado de los demás; percibe muy bajos salarios que son numéricamente superiores a los del campo, pero insuficientes para vivir en el medio citadino; eso produce desajustes que lo conducen a la delincuencia. Por otra parte, el campesino que va a vivir en la ciudad quiere trasladar sus costumbres rurales, con lo cual se atrae la atención de los demás, el ridículo, y con él las burlas crueles y su propia inadaptación. Además, hay las tentaciones urbanas del lujo, las nuevas cosas no conocidas antes y que se exhiben en los aparadores, los centros de vicio numerosos, la ambición de dinero, la buena fe sorprendida por múltiples defraudadores, etc., que lo obligan a adaptarse, a delinquir o a volver derrotado a su comunidad rural; esto último significa una grave frustración emocional que difícilmente se acepta.

En los criterios expuestos y en las clasificaciones anteriores caben subclasificaciones que pueden tener validez, y es indudable que pueden hacerse tomando en cuenta otros factores como el ocupacional, el temporal, la clase social, las diversiones, lo económico y muchos más, para descubrir las diferencias de delincuencia que suscitan.

<sup>23</sup> LUIS GARRIDO, *La Ciudad y el Delito*, Colección de Estudios Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1956, pág. 403 y ss.

## CAPITULO II

### EVOLUCION DE LA CRIMINALIDAD

- 65.—*Generalidades*. 66.—*Influencia de la economía*. 67.—*La guerra*. 68.—*Las comunicaciones*. 69.—*El sexo*. 70.—*La edad*. 71.—*Nuevas formas de la delincuencia*.

65.—*Generalidades*.—La humanidad, en los más diversos grados y aspectos, ha pasado por etapas de atraso esencial y por otras de brillante adelanto que se han sucedido, sea progresivamente o bien dando aparentes saltos y aun retrocediendo. Unos pueblos permanecen sumamente ignorantes y mantienen sus costumbres primitivas, en tanto que otros progresan mucho en el sentido material, intelectual y humano. Algunos más, que suponíamos muy adelantados, dieron sorprendentes pasos atrás, realizando actos colectivos de salvajismo genocida, orientados por prejuicios que toda ciencia, siquiera fuere inicial, rechazaría. Cuando la evolución general de la humanidad no ha sido parejamente sucesiva, no se puede esperar, tampoco, que la criminalidad lo sea, ni que la lucha contra ella se oriente con uniformidad.

A pesar de ello han existido ciertas líneas generales de evolución criminal que se pueden apreciar a grandes rasgos: se ha pasado de la delincuencia violenta a la basada en el engaño; de la emocional o pasional pura, a la que es producto de vicios, o se realiza por medio de la inteligencia; de la que se dirigía contra las personas, a la que va en contra de los bienes; de la profunda a la superficial; de la que buscaba soluciones a problemas personales, a la que sólo busca satisfacciones momentáneas e intrascendentes, frecuentemente económicas. Ya casi no se discute que la delincuencia evoluciona y que para ello influyen las conquistas modernas, donde son conocidas.

Sin embargo, dentro de la misma población, el solo contacto (en libertad o en cautiverio) que tengan unos delincuentes con otros, o con personas no delincuentes, hace que se comuniquen sus experiencias y sus ideas, sus interpre-



taciones de los hechos y sus planes futuros, lo que a su vez sirve para inspirar nuevas formas de delincuencia que les servirán para combatir a sus enemigos, lograr riqueza o poderío, y alcanzar, según creen, con vertiginosa rapidez, las metas de superación humana.

Hemos escuchado en boca de pobres sujetos de inteligencia muy despier-ta las más diversas maneras de hacerse ricos en breve; la forma de introducirse, sin mayor trabajo, en los más altos círculos sociales; la de alcanzar altas metas políticas sin pasar por los primeros escalones; la de obtener beneficios de la práctica de una profesión u oficio, sin haberse preparado o estudiado. Para ello minusvaloran la inteligencia común del medio en que actúan, la experiencia de los demás, o la necesaria secuencia de quien sabe que debe alcanzar lo menos para llegar a lo más. Más tarde hemos visto a algunos de ellos sufriendo las dificultades que pasan los mediocres, los inmaduros y los delin-cuentes: ser reconocidos como falsarios, inexpertos y peligrosos.

La delincuencia de cada lugar corresponde, por lo regular, a las condi-ciones económicas y sociales del mismo. Sin embargo, de vez en vez aparece algún delincuente profesional de otros lugares, que encuentra una zona posi-blemente libre o que le facilite el entrenamiento, para regresar después como experto a su lugar de origen. Hay otros que viajan por diversas ciudades para ir cometiendo sus actos criminales, pensando que no serán alcanzados o per-seguidos siquiera. Algunos otros, internacionales, son más peligrosos, tanto porque siendo desconocidos entre la población general se les facilita cometer sus fechorías usuales, como porque tienen muy variadas experiencias, muy selectos maestros de diversos países, y muy hábiles socios, aun entre los go-bernantes.

Si al sólo transcurso del tiempo, que hace evolucionar al individuo, se une su experiencia dentro de una actividad delictiva, influye más aún la per-manencia entre delinquentes con quienes se entabla contacto en las cárceles y demás establecimientos de detención. Hace más rápido ese equívoco progreso la desorganización de los establecimientos penales que mantienen el aprendizaje delictivo dando tiempo libre, contacto con los más peligrosos, alimento, aloja-miento y vestido, sin exigir trabajo, actividad, ni pago algunos. No basta que en la Ley se ordene la ejecución de tal o cual política de rehabilitación, si en la realidad no se actualiza.

Poco se ha escrito sobre el aspecto evolutivo de la delincuencia, ya que más se ocupan los autores de la reacción que provoca el delito en los gober-nantes y el público, de la evolución de los criterios de interpretación y de re-presión de la delincuencia y de la comprensión de lo que supone experimentan los delinquentes. Por ello fijan su atención en las ciencias penales o en la ley, en los jueces y los establecimientos penales, la reincidencia, la profesionalidad

y la ocasionalidad del delito, pero a menudo se deja fuera la evolución propia de la delincuencia, porque se ha considerado al criminal como un tipo regresivo que representa las primeras etapas de la humanidad, que supone cierto salvajismo, tiene reacciones desproporcionadas y actúa infantilmente. Otros le consideran enfermo (epiléptico o demente), miserable, ignorante, anormal. Todos los anteriores conceptos son razonables, pero no son forzosamente verdaderos en cada caso, ni como regla general, ya que se realizan conjunta o separadamente en los criminales, predominando unos aspectos u otros en cada colectividad.

La verdad es que la criminalidad se desenvuelve dinámicamente, siempre basándose en elementos estáticos e influenciada por una dinámica social y económica cada día más complicada. Son sus elementos estáticos el factor geográfico, el clima, la constitución del sujeto y el temperamento y son los dinámicos la familia, la densidad de población, la composición social y económica, la industrialización, el confort creciente, el cambio jurídico (a pesar de que el Derecho es siempre un elemento conservador de la sociedad), la forma en que actúa el Estado y su policía, el abandono de viejas costumbres, los cambios culturales y económicos, las nuevas ocupaciones y concepciones religiosas, filosóficas, morales, científicas o artísticas, etc., que determinan nuevas motivaciones (conscientes o inconscientes) de los delincuentes y nuevas formas de delincuencia. El Estado debe transformar su política criminal, para luchar contra tales avatares con efectividad, por lo cual han aparecido nuevas formas y aspiraciones del Derecho Criminal, que desarrolla nuevas maneras de encarar viejos problemas, reorganiza a la policía designando personal científicamente preparado; exige que la persecución de los delitos sea científica; que los jueces penales estén criminológicamente preparados, etc., etc.

Algunos aspectos de la criminalidad representan el primitivismo en que viven ciertos países y otros se dan sólo en países bien desarrollados. Varían por ello, tanto en calidad como en cantidad, de acuerdo con los grados de cultura y civilización de los pueblos.

Los cambios en la delincuencia no significan necesariamente progreso, aunque se empleen nuevas formas, medios de ejecución y maneras de ocultación del delito. Sin embargo, siempre se observan influencias exóticas, a través de las películas, la radio o la televisión, por lo que es fácil suponer que llegan no sólo de los países cercanos, sino de los que tienen relaciones comerciales y culturales más intensas entre sí, estableciéndose procesos incompletos de contacto de culturas, en su sentido negativo (vicios y delincuencia), en mezclas culturales más o menos complicadas. No influyen en eso solamente los medios normales de comunicación, sino la presencia misma de otros individuos.

Como consecuencia de la difusión que han hecho los pueblos de cultura occidental, de todas sus conquistas, avances y particularidades, se han transmitido a otras colectividades también las formas de combatir la delincuencia, pero no sólo a los gobiernos y autoridades especializados, sino a la población en general, y haciendo mención, muchas veces detallada, de las nuevas formas que los criminales ponen en práctica para realizar sus delitos. Eso lo han aprendido o imitado los delincuentes y muchas otras personas han sido contagiadas mentalmente.

Es fácilmente perceptible que no sólo la civilización moderna, sino aun la cultura, han suprimido muchos males, pero han creado otros más que antes eran desconocidos, o la intensificación de los ya existentes. La criminalidad se transforma y transita de un medio social a otro y se gesta lo mismo en los medios más miserables, que en los más ricos y cultos, aunque su intensidad varíe.

La alfabetización y la civilización no disminuyen necesariamente la delincuencia; se presenta, a pesar de todo, adaptada a las nuevas condiciones individuales y sociales del sujeto, lo que significa que al mejorar el conocimiento individual cambian los tipos de delitos hacia otros menos violentos y de mayor aplicación intelectual. Por tanto, parece ser que, si la cultura modifica espiritualmente al sujeto, colora sus actividades. Así, puede afirmarse que a mayor cultura individual menor delincuencia común, lo que no excluye a la delincuencia política, que se ocupa de las situaciones generales de la humanidad, de su bienestar y de su progreso, contra los detentadores del poder.

66.—*Influencia de la economía.*—Ya hemos hablado de la influencia de los diversos niveles económicos en la delincuencia. Ahora tocaremos el punto relativo a la evolución de la delincuencia ante los cambios económicos.

Es reconocido que en momentos de subversión social, de guerra, inundaciones, incendios o terremotos, la economía de una sociedad determinada se ve profundamente afectada. Vienen también los cambios de la propia economía ante muchas otras situaciones y aparecen los casos de inflación, deflación, crisis de sobreproducción o de falta de ella, explotación exhaustiva de las fuentes de trabajo, y transformaciones políticas causadas por la propia economía en su desarrollo. Se ve afectada la población que, descontrolada y desesperada por la falta de resolución de sus problemas, comete irregularidades de conducta: actos parasociales como la prostitución, el homosexualismo, el alcoholismo, la drogadicción y los antisociales en los delitos de los más diversos tipos, formas y montas.

Cuando se vive en la miseria se devalora todo frente a las necesidades insatisfechas. En consecuencia desaparece la cortesía, el deseo de servir, el

amor, la piedad, y otros valores. Se destacan entonces los individuos por su maldad, su delincuencia y sus grandes defectos visibles para todos. Por tanto, la delincuencia se presenta más intensa cuando hay menos estabilidad, pues como todo cambio brusco representa dificultades de adaptación individual, los ritmos de acomodamiento representan crisis que cada quien resuelve conforme a su peculiar manera de reaccionar.

Alfredo Niceforo<sup>1</sup> hace mención a la repetición de ciertos fenómenos con diversos ritmos, por días, meses, estaciones o años. En lo económico existen también por épocas, sean lustros, siglos, edades o eras. Hace notar Niceforo que cuando hay una transformación, los ritmos de repetición se deshacen momentáneamente, mientras viene un reacomodo general. Pero mientras no se presentan cambios, la conducta humana sigue ritmos que forman hábitos, condición de una buena realización personal individual o colectiva. De ello resulta que durante los cambios y las crisis hayan de aparecer intensificaciones de ciertos delitos, y aun nuevas formas o modalidades, entre quienes sufren más dificultad de adaptación.

Las manifestaciones delictuosas debidas a los cambios económicos generales, no son sólo de tipo económico, sino de muchos otros, aunque prevalezca la intensidad máxima en los primeros dentro de los centros mayores de población, de comercio o de industria.

Los datos económicos varían dentro del año, siguiendo el mismo ritmo de años pasados. Si cambia el ritmo porque aparezcan nuevos datos, éstos son de gran significación, aunque de momento no se note su influencia en los aspectos generales. Suele suceder que aparezcan cambios sociales y sólo tengan presencia estadística mucho tiempo más tarde, cuando su importancia ha crecido notablemente. Pero su influencia estadística sólo se refleja en otros datos cuando se ha agravado notablemente el fenómeno.

Niceforo hace notar que no debemos ver solamente la riqueza media por habitante en una determinada zona, sino el grado de desigualdad en la distribución de la riqueza, dentro de ella. Creemos que también es significativa la desigualdad entre diversas zonas colindantes o cercanas, para explicar la necesaria comparación exterior que la mayor parte de las personas hacen, despertando ciertas emociones y formas de conducta.

Lo económico está ligado a excesos o faltas de trabajo, fatigas, formas de ocupar los ocios, cantidad y calidad de la alimentación, estado físico de la habitación y del mobiliario, grados de cultura y de educación, movilidad social vertical u horizontal, aumento o disminución de las cualidades personales,

<sup>1</sup> NICEFORO, ALFREDO, *Criminología*, Editorial Cajica, Puebla, México, 1955, Tomo 5, pág. 409 y ss.

y de la salud física y mental, y su importancia crece individual o colectivamente.

En la época contemporánea han tomado especial incremento los movimientos colectivos, para perderlo después por la prevención efectiva de ellos. La huelga, vgr.: provoca cambios sumamente rápidos y hace surgir violencias, crisis económicas familiares y posibilidades de delincuencia.

Cajías<sup>12</sup> menciona que una es la delincuencia que provoca la miseria y las crisis económicas, y otra es la del auge; que si en las épocas de prosperidad aparece en las estadísticas menor delincuencia, no es sólo por la realidad que cualquiera puede constatar, sino porque la policía y los jueces son menos estrictos durante ellas, y los ricos, los profesionistas y las personas cultas cometen delitos por medios más difíciles de descubrir, usando buenos defensores, influencias políticas y medios económicos para evitar ser condenados. También afirma que hay delitos de tipo económico o no económico, pero todos reconocen causas de tipo económico.

Hace tiempo se manifestó un pensamiento por demás simplista e injustificado: si desaparece el sistema capitalista, desaparece la delincuencia. La realidad de la U.R.S.S. nos está demostrando lo contrario, pero, de todos modos, los países desarrollados han venido tratando de ayudar económicamente a desenvolverse a los países subdesarrollados, pensando que al mejorar sus condiciones de vida disminuirán su agresividad contra los capitalistas y se alejarán de las tendencias comunistas. Estas son reconocidas generalmente como criminales, porque inicialmente propugnaban el cambio político-económico por medios violentos y radicales de todas clases, para que los detentadores de la riqueza la abandonaran y el Estado pudiera reorganizar el sistema económico bajo bases sociales más justas. Desde el punto de vista capitalista imperante, el comunismo es una forma colectiva de criminalidad económico-política y para los comunistas es criminal el capitalismo.

67.—*La guerra.*—Antiguamente las guerras afectaban solamente a pequeños sectores de la población: feudos, barrios, ciudades o países; pero, a medida que se han complicado las condiciones generales del mundo, particularmente las económicas, han ido creciendo las alianzas de otros países con los contendientes, al grado de que las últimas guerras han sido llamadas "mundiales". En Europa, varios años antes de que se inicie una guerra, se sufre pánico por considerarse cercana la muerte; entonces se disuelven las familias por el éxodo, los excesos o los placeres más diversos, con una baja de la moral general.

Después de la última guerra el pánico de Europa ha disminuido en cierto grado, pero se ha difundido en todo el mundo ante la fuerza atómica y las

<sup>12</sup> CAJÍAS K. HUÁSCAR, *Criminología*, Editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1955, pág. 387 y ss.

enormes distancias a que se puede atacar gravemente a otros. Aunque el temor ante otra posible guerra existe, las costumbres casi no han variado. Sólo se notan mayores extremos (negativos o positivos) en las prácticas morales y religiosas. Desde antes de iniciarse una guerra viene un cambio profundo en la conducta de las personas y en sus ocupaciones habituales dentro de los pueblos afectados, y parece favorecer una disminución de la delincuencia, y de delincuentes dentro de las cárceles, ya que la atención se fija en los acontecimientos, porque se deberá servir a los intereses generales tomando una posición personal; ello acontece, al decir de Niceforo, al igual con todos los delitos.<sup>3</sup> Sin embargo, cabe la posibilidad de que, por estar ocupadas las autoridades y la policía en los problemas militares, no pongan atención en los pequeños asuntos particulares, por lo que la disminución podría ser más aparente que real. Creemos que se trata de ambos aspectos y de algunos más como el mayor control del alcoholismo, el aumento de trabajo, la instauración de nuevas formas de convivencia, etc.

Pero una vez pasado ese período de disminución inicial, al acostumbrarse a la forma anómala de vida, se constituye la población por los miembros de las fuerzas armadas, que están en el frente; y en las poblaciones quedan los que han sido licenciado por incapacidades, las mujeres y menores, que sustituyen al varón trabajando en las factorías y comercios, y los niños pequeños y ancianos decrepitos que quedan sin control y sin protección. Además, hay prófugos que se van a vivir a los países que no están en guerra y en los invadidos. En todas partes se sufre una migración heterogénea y una insuficiente alimentación; cada quien se protege como puede, además de las regulaciones militares, apareciendo una delincuencia nueva y posiblemente sin tipo legal. La familia está disociada, cada quien hace su vida, y su conducta es peor. Las estadísticas no funcionan, y aparece intensa la criminalidad femenina y juvenil.

Cuando termina la guerra las personas no pueden volver a trabajar normalmente, ni las escuelas a funcionar de inmediato, ni el hogar a reconstruirse como antes y las condiciones conflictivas, de miseria y enfermedad, aumentan la criminalidad de vencedores y vencidos. Una es la imposibilidad de la persona que ahora ya no sirve para trabajar o se desacostumbró, y otro es el problema de las fuentes de trabajo, en que algunos ocupan sus antiguos lugares y desplazan a quienes los ocuparon en la guerra. Aumenta la mortalidad por enfermedades y con ella el conflicto íntimo que se agrega a las susceptibilidades mentales que ahora predominan. Niceforo<sup>4</sup> señala que los delitos que

<sup>3</sup> NICEFORO, ALFREDO, *Op. cit.*, pág. 245 y ss.

<sup>4</sup> *Op. cit.*, pág. 268 y ss.

más se cometen al terminar la guerra son los homicidios y lesiones, robos, extorsiones y secuestros, también contra el orden público, contra la administración pública, fraudes, estafas, y contra la moral y las buenas costumbres.

El mismo autor hace notar que bajan la nupcialidad y la natalidad, y aumenta la mortalidad, particularmente la infantil. La producción agrícola e industrial disminuye a partir de la guerra, y los precios aumentan desorbitadamente con el costo de la vida, en proporción posible de 100 hasta cinco mil. La circulación monetaria aumenta en similar proporción, las deudas igualmente y los embargos judiciales por lo consiguiente. En fin, hay cambios tan notables que suponen un verdadero desquiciamiento de todas las conductas habituales.

David Abrahamsen<sup>5</sup> hace notar que al sobrevenir la guerra aumentó la delincuencia de niños de 11 a 13 años en los Estados Unidos; y la de Inglaterra de los menores de 17, alcanzando un 41% de incremento y pudiendo atribuirse ello a que disminuye el control familiar sobre los menores, que ahora quedan abandonados a sus propias decisiones. Por eso también en las mujercitas aumentan los nacimientos ilegítimos. En fin, se incrementa la delincuencia de los menores, y disminuye la de los mayores a los principios de la guerra. La moral de los tiempos de paz se vuelve inválida, y cuando termina la lucha es muy difícil refrenar los impulsos terriblemente exaltados, ante las insuficiencias de la potsguerra.

La guerra actual es un movimiento migratorio gigantesco, dice Von Hentig<sup>6</sup> que comprende a los grupos de edad de los varones que daban su aporte a la delincuencia y ahora viajan en condiciones anormales, debiendo reunirse, en intimidad muy grande y grave, individuos de las más diversas calidades. Este autor estima como causa de la disminución estadística de la delincuencia al iniciarse la guerra, la movilización de los grupos de edad propensos al delito.

En los países neutrales o que no participan directamente en la conflagración, los salarios no aumentan, pero sí la escasez de víveres y los precios. En consecuencia sube también la delincuencia contra la propiedad.

También Von Hentig hace notar el aumento extraordinario de la delincuencia femenina en toda clase de delitos, durante la guerra, pero vemos que nunca llega a igualar a la masculina, pues cubre sólo un 60%.

La delincuencia juvenil se ve influida por la propaganda de guerra que se realiza en panfletos, carteles, rótulos, cine, radio, televisión, etc., y propulsa la imaginación a extremos fantásticos. La conducta de los jóvenes se sale de

<sup>5</sup> ABRAHAMSEN, DAVID, *Delito y Psiqué*, F. C. E., México, 1946, pág. 197 y ss.

<sup>6</sup> VON HENTIG, HANS, *Criminología*, Editorial Atalaya, Buenos Aires, 1948, pág. 391 y ss.

todo lo concebible, pues luchan contra los maestros y contra los niños menores. Jóvenes de ambos sexos se reúnen escandalosamente y cometen toda clase de excesos, permitidos o no.

Tiempo después de la guerra todavía permanecen formas de conducta que se convirtieron en habituales a partir de ella; es decir, evolucionó ante sus impactos y ahora éstas, a su vez posiblemente modificadas, se imponen a la vida pacífica. Como ejemplo mencionaremos que Cursio Malaparte, en su magnífica novela de terrible contenido: *La Piel*, hace ver el grado de desmoralización y el cambio de filosofía popular de Nápoles en la postguerra, cuando se acepta como fenómeno colectivo el homosexualismo y otros hechos concomitantes.

68.—*Las comunicaciones.*—La delincuencia evoluciona también con el grado de desarrollo de los medios de comunicación en cada país. Con el progreso mecánico, electrónico o nuclear, aparecen nuevos métodos de realización criminal y cierta delincuencia excepcional. Se llegan a conocer las formas extranjeras y se transmiten nuevos aspectos de la nacional desde las grandes ciudades a los pequeños poblados. Las comunicaciones ayudan a la rapidez de la acción ilícita, a la fuga fácil, y a la delincuencia internacional. La vagancia, el tráfico de blancas y de drogas, la circulación de moneda falsa, etc., encuentran un eficaz auxiliar en ellas.

También han surgido nuevas formas de criminalidad como el robo de vehículos (aéreos, según la última modalidad), y la delincuencia en serie, en diversos poblados, pues, cometido un acto en un lugar, mientras la lenta policía se mueve, se siguen ejecutando delitos en las subsiguientes hasta el límite que no permita dejar huella. El teléfono, el telégrafo, el cable, el radar, los aviones, etc., permiten estar sobre aviso en las actividades a larga distancia, traficar con armas también, auspiciar rebeliones, la caída de un gobierno y otros importantes hechos. A su vez, el ataque a algunas vías de comunicación (aparatos o transmisiones) impide a las autoridades actuar certeramente.

La delincuencia era puramente local y se justificaba que cada ciudad y cada pueblo tuviera control exclusivo sobre sus delincuentes que casi nunca salían de la población, a menos que se profesionalizaran. Ahora los delincuentes se desplazan rápidamente, se han internacionalizado al grado de que, con motivo de la Revolución Cubana actual y la ruptura de relaciones con los Estados Unidos, ha habido apoderamiento de aviones en pleno vuelo, cambios de ruta forzados, etc., sin que puedan atribuirse a la política estas acciones.

En la trata de drogas, de blancas y de armas se emplean los mejores medios de comunicación, como en los grandes fraudes o asaltos. La superación



de las transmisiones favorece la fuga y la impunidad, con el concurso de las claves que se usan en las comunicaciones radiofónicas.

Han adquirido frecuencia e importancia mayores los robos de carros: si son debidos a adultos delincuentes, se recuperan sin sus aparatos y refacciones, o no se recuperan del todo; si son debidos a menores, se hallan completos o destruidos por algún choque, porque sólo los toman "prestados" para pasear un rato y devolverlos. Al respecto cabe hacer notar que los hijos de "buenas familias" roban los carros en busca de fuertes emociones, y más tarde demuestran su "poderío" eludiendo la acción de la justicia mediante dinero o influencia política.

69.—*Sexo*.—La delincuencia en general comprende la predominancia casi total del varón adulto, como acontece realmente en todo el Globo. En mucho menor proporción se presenta la femenina que varía, según los países, entre el 5 y el 20% de la primera, en condiciones de normalidad, es decir, mientras no haya perturbaciones graves en la vida general. En la delincuencia juvenil varía la predominancia del varón o de la mujer, según los países y las épocas, pero en general parece predominar también la masculina.

Se atribuye todo ello a la influencia de las diferencias somatopsico-sociales, cuantitativas también, entre los sexos, según ya las tenemos expresadas en el Capítulo IV de la Primera Parte. Parecen determinar el hecho del carácter batallador, la mayor iniciativa dinámica, la agresividad, el afán de mando y otras cualidades del varón, que le hacen luchar por obtener mejores situaciones, incluso al ofrecer su protección a la mujer; en cambio ésta, más protegida, conservadora, obediente y pasiva, aferrada a las condiciones de sacrificio que le impone el hogar y a la atención constante que debe a su familia, se salva más fácilmente de caer en la delincuencia.

Aun en el caso de que la mujer sustituya al hombre en el trabajo durante la guerra, como lo hemos hecho notar en el apartado número 64 de este Capítulo, sólo alcanza un máximo que apenas sobrepasa un poco de la mitad de la delincuencia masculina. Sí influye la ocupación de la mujer moderna que trabaja fuera del hogar, pero todavía se dedica a las labores más estables y pacíficas, en las oficinas y en las escuelas, donde tiene pocas oportunidades de entrar en conflicto y, por tanto, de delinquir. Aun en el trabajo social que es tan dinámico, la mujer casi siempre tiene por misión ayudar a quienes pasan por conflictos, y para hacerlo efectivamente debe quedar precisamente fuera de dificultades.

La delincuencia femenina también evoluciona cuantitativa y cualitativamente. Por lo general es primitiva y emocional por la menor cultura de su autora que se deja arrastrar por situaciones repentinas. Franz Exner<sup>7</sup> hace

<sup>7</sup> EXNER, FRANZ, *Biología Criminal*, Editorial Bosch, Barcelona, 1946, pág. 250 y ss.

justo mérito de que la menstruación, el embarazo y el climaterio comportan cambios anímicos durante los cuales comete sus delitos de lesiones, incendio, hurtos en los almacenes, etc. Durante la guerra y la inflación, la criminalidad femenina aumenta cuantitativamente; y la vida moderna influye también por el menor control, moral y religioso y la mayor participación de la mujer en los trabajos fuera del hogar, que la hacen sentirse más justificada cuando abandona moral y materialmente a sus hijos, exponiéndolos durante muchas horas diarias.

Afirma Exner que son las condiciones biológicas de ella las que determinan que cometa el abandono de los niños, el perjurio, las injurias, el encubrimiento y el robo; y que sus delitos están principalmente relacionados con el cuidado y la educación de sus hijos. Participa poco en los delitos de fuerza: allanamiento de morada, lesiones, asalto, robo y daños materiales.

En México las estadísticas<sup>8</sup> señalan cantidades muy cercanas al 8%, de proporción de los delitos de las mujeres respecto de los hombres.

Quetelet, padre de la Estadística, señaló en el siglo pasado que la criminalidad de las mujeres es cinco veces menor que la del varón, y Niceforo apunta que las naciones más civilizadas tienen delincuencia femenina más elevada.

Es indudable que la mayor participación de la mujer en las actividades públicas y en las económicas, también la ha ido conduciendo a delitos fraudulentos; y, por otra parte, su tan perseguido adulterio, tras de haber adquirido fuerza también contra su copartícipe, ha ido perdiendo importancia hasta el grado de desaparecer de algunas legislaciones, porque se ha preferido dar plena libertad sexual.

En algunos países se ha incluido la prostitución en el catálogo de los delitos, y aún así, la cifra femenina nunca alcanza a la masculina, pues a su vez el homosexualismo, que se comprueba más entre los varones, también se ha considerado delito.

70.—*La edad.*—Ya hemos hecho notar en el Capítulo IV mencionado, las diferencias evolutivas del ser humano al cambiar la edad. Generalmente se enfatiza la delincuencia infantil y juvenil por su importancia mundial, ya que el mayor número de delitos son ejecutados por jóvenes, sea dentro de los límites de la minoría penal o fuera de ellos, pues el vértice estadístico superior, se presenta habitualmente antes de los veinticinco años.

El fenómeno es explicable: se presentan los primeros hechos que pueden calificarse de delitos cuando el niño es demasiado pequeño y los adultos tienden a comprenderlo más, a protegerlo y a ayudarlo, por lo que sus hechos no llegan al conocimiento de las autoridades. Si llegaren, prevalecería igual sentimien-

<sup>8</sup> Ver *Compendio Estadístico*, pág. 195, Dirección General de Estadística, 1958.

to general en los adultos y se tendería más a la transacción que arreglaría el conflicto.

Es a partir de los siete años cuando se presentan las primeras acusaciones por hechos delictuosos de los niños. Se dice que la primera infracción, que todos hemos cometido, se presenta entre los siete y los 10 años lo que se comprende por la inadaptación inicial a la vida social.

Hacia los trece años se presentan, exteriormente visibles, las características críticas del cambio bio-psico-social del adolescente, con su fanfarronería, su prepotencia y las compensaciones violentas de su terrible inseguridad (que los adultos toman como retos y responden adecuadamente). Ya ni la víctima, ni la policía, ni el Ministerio Público, ni los jueces (aun los especializados) pretenden exculparlo y muchas veces ni protegerlo, sino perseguirlo y causarle dolor. Es entonces cuando comienza el aumento estadístico de la delincuencia juvenil, que tiene tan altamente preocupado al mundo actual.

Parece ser en la delincuencia juvenil que se presentan más sensiblemente los cambios de la vida moderna, de la desorganización familiar y del impacto imaginativo que causa en el adolescente la modernidad de las conquistas científicas, técnicas o artísticas, especialmente en los aparatos nuevos que se han construido. Es esta sociedad la que ha creado los tribunales para menores, con el ánimo de dar protección y atención especializada a tales delincuentes, aunque de hecho pocas veces se haga idóneamente.

Los menores pueden cometer tres clases de hechos que provocan la intervención de los Tribunales para Menores: delitos propiamente dichos; actos no tipificados como tales, pero que demuestran el grave peligro en que se encuentra el menor, tales como la prostitución de la niña, la embriaguez del varón, el homosexualismo, etc.; y actos que tampoco son delitos, pero que prueban que se comienza a correr peligro: desobediencia sistemática a los padres, faltas incontroladas a la escuela; salidas del hogar, sin aviso, y otras más.

Parecen favorecer la delincuencia juvenil la falta de amor de los padres, la falta de estímulo para la acción constructiva, de los menores; la falta de estimación de lo ya hecho, la falta de libertad *progresiva*, y la falta de atención y ayuda al menor ante sus problemas, ya que quienes carecen de esas condiciones primordiales, han obedecido a los estímulos del cine, de las amistades peligrosas, de la televisión, de los centros de vicio, y de prostitución, etc., y a todas las influencias deletéreas del exterior de la familia. Así parecen demostrarlo las graves fallas del hogar y la inestabilidad afectiva, encontradas en los casos de menores delincuentes, por regla muy general, que apenas portándose mal logran que sus padres se ocupen de ellos, además de entretener sus constantes ocios mediante excesos que ponen de manifiesto el desequili-

brio que sufren entre su inmadurez y sus crecientes necesidades; entre sus deficiencias mentales o corporales y las exigencias del medio ambiente.

Respecto de la delincuencia infantil el Dr. Mendoza<sup>9</sup> afirma que la de Europa y Norteamérica es precoz y se desarrolla en medios organizados de corrupción y de vicio, en tanto que la de Hispanoamérica significa abandono en medio de una incultura generalizada, por lo que su etiología es diferente, debiendo ser diversos los medios de prevención y represión. En cambio los delincuentes adultos, por su sola mayor edad, y salvo los casos de anormalidades manifiestas, son objeto de una acción persecutoria que debe realizarse para proteger a la sociedad más que atendiendo a sus personales necesidades, pues se supone que todo adulto está completamente evolucionado y debe tener el control suficiente para inhibirse de realizar hechos dañosos. Independientemente de la realidad o dogmatismo de tal supuesto, ya no existe duda, en estos tiempos, de que también la conducta adulta, como la de los menores, obedece a causas endógenas o exógenas que la influyen, y eso está provocando un cambio colectivo de criterios para combatir el fenómeno delictivo, buscando también la rehabilitación. Se ha observado que los adultos no pueden modificar fácilmente su conducta; sin embargo, se les ve adaptarse mejor a las condiciones sociales siguiendo sus tendencias personales.

La edad, pues, tiene una gran importancia general en los delitos cometidos, pero vuelve a tener especial significación en la senectud, a pesar de su escasa incidencia estadística. La conducta de los senectos, tiene grandes similitudes con la de los adolescentes, pero con la gravedad de la decadencia y en una mezcla de sentimientos más o menos coloreados por altos valores y por las más graves decepciones.

Se trata de una época de decadencia grave, de involución del organismo (con decrecimiento corporal y deficiencia de las sensaciones) y del psiquismo (con deformación afectiva de las percepciones), así como de la potencialidad económica y social del anciano, marcada cualitativa y cuantitativamente. Se les une la soledad y el abandono, en la mayor parte de las horas o de los días de la semana, una susceptibilidad extremada y poca resistencia a las contradicciones. Si además de ser viejo, el individuo se siente viejo, cargará con todos los inconvenientes de esta edad, y entonces aparecerán los odios graves, las envidias terribles; el retraimiento casi absoluto, incluyendo el aislamiento; el temor a la competencia de los más jóvenes, la tristeza y el miedo, con la inseguridad y la desconfianza.

Cajías<sup>10</sup> al encarar lo anterior, marca que si el climaterio aumenta el apor-

<sup>9</sup> MENDOZA, JOSÉ RAFAEL, *Estudio de Sociología Criminal Venezolana*, Edición privada, Caracas, Venezuela, 1952, págs. 28 a 30.

<sup>10</sup> CAJÍAS K. HUÁSCAR, *Criminología*, Editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1955, p. 303.

te del adulto a la delincuencia, ésta es, en la senectud, parecida a la de la mujer, ya que usa la injuria y la calumnia, el encubrimiento, el incendio, o los delitos sexuales por desviación. Esta criminalidad parece que no evoluciona, según nuestra observación.

71.—*Nuevas formas de la delincuencia.*—A una causalidad social y económica más complicada que influye en la conducta humana, a una vida económica y social más compleja, disolvente de los antiguos núcleos familiares y de las costumbres, con medios de diversión nuevos y una moral política y social más relajada, corresponde una delincuencia novedosa. Novedosos son también los estímulos que incitan al hombre a la lucha en contra de otros sectores de la humanidad, como acontece con la explotación capitalista que llegó a los extremos del imperialismo, del colonialismo y del semicolonialismo, y que encontró la reacción colectiva del comunismo, o de los más variados grados del socialismo.

De hecho siguen existiendo los mismos tipos delictivos en la ley, pero se cometen en nuevas formas, con efectos más precisos o más difundidos, y también varían los medios materiales, vgr.: se usan cadenas para asaltar y golpear; o bien las técnicas se ejecutan en torno a las profesiones como ya lo tenemos dicho.

Se usan los avances científicos y técnicos y las nuevas organizaciones económicas y sociales para ejecutar o para encubrir los delitos, como se verá en el siguiente caso, independientemente de toda discusión jurídica: Un sujeto rico, miembro de varias sociedades industriales y comerciales, llegó un sábado, acabando de cerrar sus oficinas los bancos, a comprar un carro último modelo. Pagó con un cheque, caminó con el carro unos metros, llegó a un negocio de compra-venta de carros usados y vendió el carro.<sup>11</sup> Los dueños del primer negocio observaron la maniobra, que también pareció sospechosa a los compradores. Hicieron detener al sujeto y lo encarcelaron a pesar de explicar que tenía que salir en avión a otra ciudad a una junta de negocios. Tuvieron que esperar hasta el lunes, y cuando abrieron el banco presentaron el cheque para cobrarlo, encontrando, con gran sorpresa, que sí tenía fondos y que era persona solvente, por lo que se apresuraron a pedir que se le dejara libre. El sujeto pidió entonces que lo indemnizaran alegando no sólo el desprestigio que le había traído tal encarcelamiento, sino los daños sufridos por su familia, material y moralmente; y, además, presentando el boleto del avión y los

<sup>11</sup> Debe hacerse notar que en esa época bastaba con la entrega material del automóvil y de su precio para que la operación quedara consumada, pues las facturas podían hacerse aun personales y entregarse más tarde, como todavía es costumbre. Muchas de las operaciones no se registraban ante las autoridades, ni había las complicaciones y medios de seguridad que actualmente se emplean. Por eso fue posible el fraude en las condiciones expresadas.

citatorios para la junta de negocios, exigió se le cubrieran las pérdidas sufridas por no haber estado presente en la otra ciudad, como lo pudo acreditar. La casa vendedora de automóviles pagó de inmediato todo lo que se le pidió, para evitarse el desprestigio que le sobrevendría por haber encarcelado a un "comprador económicamente solvente, en condiciones tan claras de injusticia". Así el fraude quedó consumado dentro de la Ley al obtener el sujeto que le pagaran una fuerte indemnización que ya tenía supuesta. Este fraude se realizó, como es fácil de verse, usando los medios actuales de crédito (un cheque) el horario de los bancos, las formas en aquel tiempo normales de la operación, y un supuesto viaje en avión.

En materia internacional, ya lo apuntamos, se ha presentado recientemente y con motivo de los conflictos entre países, el ya mencionado secuestro de aviones en pleno vuelo, seguido de otra forma delictiva que hasta este momento no es posible perseguir penalmente dentro de la Ley: la calumnia y la difamación en que el sujeto activo del delito es un gobierno organizador de todo un sistema de propaganda, en parte verdadera y en parte falsa, y el sujeto pasivo es toda una nación, pero, más particularmente un gobierno extranjero. Ambos sufren, además de los efectos directos del delito, consecuencias económicas y sociales posteriores.

En la delincuencia juvenil no son una novedad las pandillas, pero sí sus actividades dirigidas particularmente contra la policía en sí misma o para dañar, a veces mediante pago, a otras personas. Son medios para esto los golpes, las lesiones, o los daños a los carros.

En algunas ciudades los criminales adultos han organizado la lucha contra la Policía, o ella toma parte *en la delincuencia* muy activamente; se asalta a los choferes de los taxis para asesinarlos o para robarlos y a su vez, ellos participan en robos y asaltos contra los pasajeros.

En algunas universidades, los estudiantes secuestran vehículos de pasajeros para poder cobrar indemnizaciones que corresponden a los familiares de sus compañeros lesionados o muertos en accidentes de tránsito.

Son delictuosas y, aunque no nuevas, subsistentes, la inactividad de las autoridades policíacas, del Ministerio Público o judiciales, cuando dejan sin perseguir o son lentas al hacerlo, a algunos delincuentes que tienen poderío; el tormento, más o menos refinado y cruel, de la policía contra ciertas personas que ella desea se autodeclaren autores de algún crimen; el falseamiento de las actas del Ministerio Público, o de los datos contenidos en ellas; el encarcelamiento injusto y la incomunicación de los presuntos delincuentes, aunque varíen las formas de justificación de tal conducta, según el pensamiento director de la política nacional.



QUINTA PARTE  
POLITICA SOCIAL FRENTE A LA DELINCUENCIA





## CAPITULO I

### LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

72.—*Efectos sociales de la delincuencia.* 73.—*Prede-  
lin-  
cuencia.* 74.—*La labor preventiva.* 75.—*La legislación.*  
76.—*La policía.* 77.—*El ministerio público* 78.—*Los tri-  
bunales penales.* 79.—*Los defensores.* 80.—*Los tribuna-  
les para menores.* 81.—*Los jueces administrativos.*

72.—*Efectos sociales de la delincuencia.*—Los efectos colectivos de la delincuencia tienen las más diversas formas y no sería posible ocuparnos de todas ellas. Antiguamente se usaban paredes extraordinariamente gruesas, puertas excesivamente espesas, cerraduras grandes, fuertes y complicadas; trancas de diversos tipos para reforzar la puerta; rejas muy fuertes; bardas muy elevadas, etc., y ello demuestra la terrible inseguridad sentida no sólo por las condiciones sociales, sino por la amenaza de que las fuerzas naturales pudieran destruir al hombre o a sus pertenencias. En los tiempos actuales se ha disminuido el grosor de las paredes, hasta protegerse simplemente con grandes y gruesos vidrios; se han adelgazado las puertas y se han puesto cerraduras discretas y fuertes; las rejas de las ventanas son discretas y delgadas; y las bardas son bajas, frecuentemente sustituidas por rejas de adorno, por setos o suprimidas totalmente. Esto parecería abonar la tesis de que la delincuencia ha disminuido, pero desgraciadamente no es así. Ni siquiera podemos pensar que los servicios policíacos hayan mejorado como regla general, sino que ha crecido el sentimiento de seguridad, según creemos, dentro de las causas tan complejas del fenómeno.

Como la delincuencia ya no es simplemente de robo y homicidio o lesiones, sino que ha adquirido mayor amplitud, las leyes penales son objeto de nuevas y frecuentes revisiones; se han iniciado labores de prevención social contra la delincuencia; se ha estudiado la peligrosidad predelictiva y se ha

hablado de predelinuencia; se ha aumentado en número la Policía, se han fundado escuelas y han surgido cuerpos especializados de la misma institución; se han afinado las técnicas de identificación, de criminalística, de estudio de las diversas fases de ejecución de los delitos; se ha estudiado la manera de vivir de los delincuentes (muy inicial y deficientemente); se han registrado los cambios de calidad e intensidad de la criminalidad y sus ritmos de realización social fueron estudiados desde el siglo pasado por Quetelet y Lacasagne; el Ministerio Público se ha reforzado más con aparatos y especialistas en las más diversas materias; se han aumentado los jueces penales y se les ha dividido en categorías para disminuir su trabajo aumentando la posibilidad de su estudio y entrenamiento específicos; se tiene mayor número de lugares de detención para clases definidas de infractores, se han estudiado nuevos sistemas de castigo, de estímulo y de tratamiento, y se ha puesto la vista en la causación delictiva; se ha observado que la mayoría de los delincuentes son personas minusvaluadas socialmente y se ha pensado en protegerles para rehabilitarlas, de donde han surgido sociedades benéficas, patronatos, e instituciones mil.

La publicidad en algunos países ha sido muy amplia con el tópico de la delincuencia; algunos periódicos circulan intensamente gracias a su nota roja muy amplia y enfermiza; otros no pueden eliminarla, porque basan en ella parte de su circulación. En algunos lugares la prensa hace notas minúsculas para informar sobre la delincuencia; y, la radio y la televisión, para divertir o para "educar" al público, le dedican programas completos sobre el tópico.

Se une a lo anterior el problema más sentido por la sociedad actual: la delincuencia de jóvenes hijos de familias de clases medias o acomodadas y se han hecho estudios intensivos del porqué de sus conductas; se han escrito, especialmente en los países más desarrollados, libros y más libros sobre el asunto, con las más diversas interpretaciones. En algunas universidades se han creado Escuelas o Institutos de Criminología, carreras o cátedras especializadas y sociedades estudiantiles con fines específicos en la materia.

Puesto que la delincuencia invade a los centros de trabajo, de educación, religiosos y aun a las familias, se tienen timbres de alarma, policías e investigadores, y hasta oficinas criminológicas bancarias o industriales y policía universitaria.

Los libros y revistas sobre ciencias penales alcanzan gran difusión y existen cátedras de Psicología o de Sociología, de Medicina Legal y otras, que se ocupan exclusivamente del fenómeno criminal.

Si calculando el costo de tanto esfuerzo se supiera su monto total, posiblemente se tendría oportunidad de hacer una reestructuración económica más racional y mucho menos emocional; más útil y de menor monto.

Pero también en lo psicológico y lo social, fuera de la emulación, existe el fenómeno del contagio mental, según lo hemos hecho notar. Ahora viene la oportunidad de demostrarlo: las personas que sin ser seleccionadas ni preparadas específicamente buscan trabajar en los problemas de la delincuencia, lo hacen para descargar, inconscientemente, su agresividad o para liberarla y realizarla dentro de la Ley, junto con otras características criminógenas de las que hemos examinado en el Capítulo II de la Segunda Parte.

Por otra parte, quienes trabajan en la lucha contra la delincuencia, a menudo se convierten a su vez en delincuentes, sólo que sus víctimas son otros delincuentes o sus familiares y amigos, por lo cual pocas veces hay quejas contra ellos, o no se les presta oído. Pasa igual que con los médicos que van a combatir endemias, o epidemias en su caso, que resultan contagiados; o con los profesores que se sorprenden cuando ya están expresándose con el lenguaje de los alumnos o llegan a tener conductas que antes observaron generalizadas entre ellos.

Por eso no debe extrañarse que hagamos mención a los hechos delictivos cometidos por las propias autoridades que deberían combatir la criminalidad, ya que el hecho no deja de ser negativo porque la víctima sea un transgresor de la Ley.

73.—*Predelinuencia*.—En su afán de prevenir la delincuencia, la sociedad ha puesto su vista en los individuos que todavía no han cometido hechos típicos, para evitar que lleguen a ejecutarlos. Por ello se ha hablado de peligrosidad predelictiva para los adultos drogadictos, prostituidos, ebrios consuetudinarios, vagos y homosexuales, etc., llegándose hasta a tipificar como delitos esas mismas conductas, para poder perseguirlas.

En los menores se ha hablado de predelinuencia y se ha venido pensando en aplicar ese mismo concepto a los adultos. Este término implica la predicción de una conducta humana, cosa que hasta hace poco se consideraba fuera del alcance de los estudiosos. Consideramos de gran importancia el examen de este problema, pues los tribunales para menores ya se vienen ocupando desde tiempo atrás de intervenir en los casos de conductas indeseables de los menores, aunque no estén tipificadas como delictuosas.

En principio somos enemigos de las predicciones de conducta humana, pero reconocemos que, dadas algunas circunstancias, pueden determinarse ciertas tendencias a actuar en un sentido u otro, y descubrir conductas futuras. Las Naciones Unidas<sup>1</sup> reconocen que no está jurídicamente definida la predelinuencia, aunque existan disposiciones legales sobre los niños necesitados de cuidado, de atención o de protección; que, psicológicamente, es predelincente

<sup>1</sup> ONU, *Revista Internacional de Política Criminal*, enero-julio 1955, pág. 187 y ss.

el menor "que, aunque no ha delinquido, presenta un problema de conducta que, en caso de no ser tratado, puede impulsarlo hacia la delincuencia"; y que, tanto los términos "predelincuente" como "delincuente potencial", son vagos y se prestan a confusiones. Reconoce la O.N.U. que esta vaguedad podría subsanarse en relación con el primero, si la expresión "menor delincuente" se empleara únicamente refiriéndose a un acto criminal, es decir, tipificado en la Ley Penal. Por nuestra parte, es en este sentido que lo utilizamos ahora.

Reconocemos que, habiéndose usado esta expresión solamente para los menores, por la más fácil predeterminación de su conducta, resulta expuesto usarla también para los adultos en los que también hay situaciones que se podrían valorar como predelinencia, pues por la conducta habitual de una persona (su ocupación o su medio ambiente), se puede afirmar, con razón, que está actuando peligrosamente (embriaguez habitual, etc.). Eso quiere decir que hay individuos que parecen, a la simple vista, estar más cerca de la conducta delictiva que otros en quienes no se concibe que cometan un hecho criminoso.

El delito, ya lo hemos dicho, se desencadena como producto de una serie de factores individuales [que pueden ser heredados<sup>2</sup> o adquiridos] y sociales. El conocimiento práctico de tales factores, hace sospechar que un individuo, en tales o cuales circunstancias, cometerá un delito. Tal sospecha, al ser más objetiva, puede fundar una predicción y ésta concretarse afirmando un estado predelinencial. Sin embargo, desde el punto de vista científico hay un ambiente de desconfianza para las predicciones en nuestra materia, tanto porque se han pensado (con criterio libre-albedrista) que la conducta humana es impredecible, como por lo que de mágico tuvieron antiguamente las predicciones.

Pero, si partimos de una posición determinista, sea absoluta o ecléctica (justificada en toda ciencia), y si tomamos en cuenta las regularidades o las uniformidades observadas por la Sociología y la Psicología en el fenómeno criminal (individual, repetido o masivo), estaremos en posibilidad de hablar de la predelinencia, aunque sin aceptar, nunca, un fatalismo, ya que siempre habrá quien, estando en condiciones que pudiéramos llamar predelinenciales, se salve de cometer transgresiones a las Leyes Penales, y en cambio habrá quienes cometan delitos, sin haber pasado por un "estado predelinencial". Por otra parte, hay signos personales o ambientales que, definidos en cada país, o localidad, como predelictivos, pueden permitir actuar a tiempo

---

<sup>2</sup> RECKLESS, WALTER C., *The Crime Problem*, Appleton Century Crofts, Inc., New York, 1955. Al hablar de los determinantes constitucionales en la causación del crimen dice que "Lenz afirma que, en lugar de la inclinación criminal, es heredada la predisposición a la inadaptación. Esta predisposición induce al crimen solamente cuando la presión de la lucha por la vida del individuo se pone en evidencia".

para evitar que se presente la conducta delictuosa, lo que establece la utilidad práctica del uso de este término.

Consideramos posible hablar de predelinuencia desde diversos puntos de vista:

1.—El personal, en el cual hay que investigar a fondo las que hemos llamado características psicosociales de los criminales, o sean las que predisponen al sujeto a ser víctima fácil de un ambiente inadecuado.<sup>3</sup> Estas se pueden encontrar conociendo las regularidades que normalmente se presentan como características de cada edad, mediante las técnicas biográfica y estadística, para hallar después, comparativamente, las anormales y su trascendencia particular. Ya nadie sostiene la tesis de Lombroso; sin embargo, son innegables las correlaciones, por lo menos, entre la debilidad mental y la delincuencia juvenil. Por desgracia las cifras varían tanto de un investigador a otro, de 0.3% (Healy y Bronner) a 75% (Bridgman), que nos es muy difícil sacar conclusión alguna.<sup>4</sup> Roberto Solís Quiroga, señala el 67% para México.<sup>5</sup>

2.—El familiar, en el que Sheldon y Eleanor Glueck nos han abierto un panorama excepcionalmente valioso,<sup>6</sup> pues en sus tablas de predicción examinan los cinco factores a que ya nos hemos referido antes en el Capítulo III de la Tercera Parte. Dependiendo de los grados en que cada uno de estos aspectos se realice en la vida familiar, se puede predecir si un niño puede llegar a ser o no delincuente. Estos factores, unidos para el estudio con los referentes al carácter, a la personalidad y las oportunidades de delinquir, han hecho que la ciudad de Nueva York<sup>7</sup> encuentre un 88.9% de aciertos que confirman la importancia de estos factores y la existencia real de estados predelinuenciales, estadísticamente comprobados. Además, es parte del ambiente familiar el patrón cultural como forma habitual de reaccionar ante los estímulos del medio ambiente y quedan comprendidos los casos en que es posible hablar de predelinuencia por explotación familiar, abandono, tiranía de los padres, malos tratos, la desobediencia habitual, la llamada "incoregibilidad", la desorganización familiar, el descuido de los niños, la enemistad con los padres, y otros muchos errores que, actuando con los factores personales y los sociales, forman una complicada gama causal.

Desde el punto de vista familiar, Taft<sup>8</sup> señala como significativos de pre-

<sup>3</sup> Ver Capítulo II de la Segunda Parte, *in fine*.

<sup>4</sup> ROGER BASTIDE, *Introducción a la Psiquiatría Social*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1949, pág. 22.

<sup>5</sup> ROBERTO SOLÍS QUIROGA, *El Débil Mental*, México, 1945, pág. 14.

<sup>6</sup> SHELDON y ELEANOR GLUECK, *Unraveling Juvenile Delinquency*, ya citada, pág. 260 y ss.

<sup>7</sup> *Delinquency prediction. A progress report, 1952-1956*, New York City Youth Board, pág. 32.

<sup>8</sup> TAFT, DONALD R., *Criminology*, Tercera edición, The Macmillan Company, New

delincuencia los siguientes aspectos: indisciplina sistemática, tiranía de los padres sobre los hijos, indiferencia, hostilidad, falta de unión de la familia, y falta de amor.

3.—El social, en el cual hay diversos aspectos:

A).—El clima de opinión, que se limita a una localidad, país o zona, y que permite disculpar ciertos actos que, al realizarse, cuentan con la conformidad social, aunque sea sin la aprobación legal. Influye en la moral social la dañosa propaganda periodística de la antisocialidad. En México el delito de homicidio ya no causa el horror que en otras naciones.<sup>9</sup> También influye la desorganización de los establecimientos públicos en general, que, por vía del ejemplo gubernamental, tiene una gran influencia negativa en la conducta general de la población.

B).—Otro es el hecho de agruparse, en determinados lugares, ciertos tipos de personas que predominan e influyen sobre los que habitan en el mismo sitio, aunque no sean iguales, dando lugar a las zonas criminógenas, donde tienen sus negocios y residen compradores de cosas robadas, traficantes de drogas, etc., se cometen frecuentes delitos de lesiones y homicidio y hay muchos centros de consumo inmediato de bebidas embriagantes. El trabajo en los mercados permite a los menores de edad recibir lecciones constantes de robo, de fraude, injurias, etc., por lo que esos lugares influyen claramente en la conducta de menores y adultos, como acontece en los lugares cercanos a cabarets y casas de lenocinio, aunque estén encubiertas en zonas residenciales.

C).—El tercer aspecto es el de las conductas exteriorizadas y las ocupaciones que se desarrollan en toda una localidad y que pueden considerarse inconvenientes por sí mismas. Se catalogan así: el trabajo autónomo de personas menores de 18 años en la vía pública, que no requiere un horario, una disciplina o una técnica que deba llenarse forzosamente; el trabajo de niños en los centros de vicio o de prostitución, las "faltas graves" (injurias, riñas, etc.) que hacen intervenir a las autoridades administrativas, las diversiones inadecuadas, el trabajo de los niños menores de doce años, la vagancia, la mendicidad, la prostitución y los vicios, la membrecía de pandillas, la convivencia con antisociales o parasociales, la huida del hogar, del trabajo, o de la escuela, con toda su importancia causal, y otros muchos más, que se desarrollan abonados por la miseria, el alcoholismo, la debilidad mental, la deserción escolar, la ignorancia y la falta de capacidad técnica para el trabajo. Todo ello nos

York, 1956, pág. 680 y ss. El autor, Profesor Emérito de Sociología de la Universidad de Illinois, es uno de los pocos autores que, en obras ya publicadas, hablan de delincuencia juvenil en un intento de descubrir a aquellos menores que, por primera vez, parecen dirigirse hacia la criminalidad.

<sup>9</sup> QUIROZ CUARÓN, ALFONSO, *La Criminalidad en la República Mexicana*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1958.

da un terreno fértil para la delincuencia que puede ser llamado "predelin-  
cuencia".

En cualquiera de los tres aspectos del punto de vista social, funcionan los fenómenos psicológicos de la imitación y del contagio mental, aunque éste es más importante en la vida familiar del niño menor al absorber su patrón cultural; el ambiente social, en cambio, actúa más cuando el mayor de edad se adapta en la lucha por la vida y se muestra más obediente a los requerimientos del medio.

Ferri afirmó que toda sociedad se merece los delincuentes que padece, y Mira López agregó que todo crimen es producto de la personalidad del delincuente, lo que demuestra que la conjunción de los tres aspectos (individual, familiar y social) parece tener una influencia criminógena muy definida. Esta no es nunca fatal.

Hay, a menudo, casos de predelinencia en los menores bajo problemas que deberían haber sido resueltos por los adultos. Los chicos entonces actúan por sí mismos, con peligro de convertirse en delincuentes, a menos que sean ayudados oportuna y adecuadamente.

Donald R. Taft<sup>10</sup> menciona también a los niños y adolescentes que se sienten rechazados habitualmente, los que sienten falta de amor, tensiones económicas, miedo al futuro, sentimientos de inferioridad, falta de sentimientos de amistad; los niños hoscos, tristes, caprichosos, miedosos, indignos, retraídos, antagónicos a sus padres o a las autoridades establecidas, inhábiles para el descanso, tercos o incorregibles, inestables, irritables o con terrores nocturnos, como personas con síntomas de predelinencia. Proceden casi siempre de padres neuróticos que practican muy estrecha disciplina o carecen totalmente de ella. Así, detrás de la delincuencia juvenil, localizamos también esa misma situación, sólo que complicada con las resultantes de una larga secuencia de errores cometidos por los padres y familiares.

Parece indudable que los más lejanos de toda conducta delincuente son las personas que han madurado ya, que presentan un mayor equilibrio, mucha mayor serenidad, mayor comprensión humana, etc., que los hace tolerantes, cuidadosos, no impulsivos, etc. Por lo contrario, los inmaduros parecen ser más cercanos a la delincuencia, sea porque están en plena evolución (como los niños y los adolescentes), sea por hipoevolución. En todo caso, no podremos afirmar que fatalmente tengan que ser delincuentes los que, acercándose a tal conducta, aún no lo son.

74.—*La labor preventiva.*—Una gran importancia tiene en el mundo mo-

<sup>10</sup> *Op. cit.*



derno prevenir la delincuencia, al grado de que supera en interés a la represión y al tratamiento del delincuente, que resultan largos y costosos.

Los gobiernos sienten que su deber es no sólo combatirla, sino principalmente prevenirla. Los abogados creen que una dura Ley Penal es capaz de prevenir la reincidencia, pero ese juicio resulta injusto y superficial si la Ley, esa desconocida de la mayoría, no es respaldada por su cumplimiento. Ya en todo el mundo se ha reconocido que los establecimientos penitenciarios, organizados exclusivamente para castigar, tienen resultados negativos e indeseables, más que positivos y readaptadores.

Enrico Ferri pensó en dos tipos de prevención: la *general*, dirigida a la sociedad para mejorar sus condiciones generales de vida y disminuir la incidencia de factores causales de delincuencia y la *especial*, dirigida a evitar la reincidencia de quien ya había delinquido.

Es indudable y elementalmente lógico que sólo se puede prevenir eficientemente un fenómeno, combatiendo sus causas; pero con gran sorpresa pude ver que en países muy desarrollados la labor de prevención general no estaba guiada sobre el conocimiento estadístico cuantitativo y cualitativo de ellas, sino que eran casi desconocidas. Por otra parte, la prevención especial estaba basada sólo en el concepto de la pena, como castigo, siendo casi nulos los casos en que alguna provincia se esforzó por tener el conocimiento de la personalidad del delincuente y de organizar sus reclusorios para hacer labor de rehabilitación efectiva.

En pocos lugares del mundo está organizada la externación del delincuente a la terminación de la pena, con su preparación cuidadosa en el reo o en sus familiares mediante labores de psicoterapia y de readaptación al medio ambiente social. De ello resulta que generalmente no ha habido prevención general ni especial de la delincuencia.

Esto es mayormente cierto en aquellas naciones que hacen depender estas labores del Ministerio que debe regir la política general, pues entonces prevalece sólo el criterio político, y de ninguna manera el asistencial y el educativo que son indispensables, tanto para encontrar las causas de la criminalidad en el mosaico social, como para tener los elementos suficientes para combatirlas, para investigar los factores del delito en el caso concreto, y para luchar contra ellos por los medios psicológicos, médicos, sociales y pedagógicos.

Aunque en algunos países el personal de las instituciones para menores está debidamente preparado y en otros también el personal penitenciario, la realidad es que existen pocas labores realmente preventivas, y otras realmente readaptadoras.

El panorama real es que se desconoce la intensidad y la extensión de la etiología prevalente en un medio concreto; y como consecuencia la labor pre-

ventiva no es de fondo, sino que se reduce a cubrir las formas exteriores. Para esto se prohíbe, no siempre efectivamente, la concurrencia y permanencia de los menores de edad en los centros de vicio; no se vigila la ciudad, con policía idónea, sino casi siempre impreparada, abusiva, anormal y viciosa; se prohíben las altas velocidades; se encarcela a los que cometen infracciones o delitos, y, en fin, se pretende ser más duro cuanto más se desconocen los problemas humanos que se esconden tras de cada delito.

Nada se hace por darle fuerza afectiva y permanente al hogar; no se educa en las escuelas, sino sólo se enseña; los gobiernos permiten que se siga impulsando comercialmente el alcoholismo; y no se hacen obedecer las leyes, y reglamentos vigentes, ni se educa a los funcionarios para lograr su cumplimiento. Con criterio pobre y anticuado se sigue vigilando la infracción de los reglamentos como fuente de ingresos, o para imponer castigos, a pesar de haberse demostrado la inconveniencia de su abuso.

Por tanto, no es verdad que se prevenga la delincuencia específicamente considerada, pues la mayoría de los países se rigen todavía por lo que un gobernante, de conocimientos forzosamente limitados, quiere.

Por fortuna la labor preventiva no pertenece solamente a los gobiernos, sino a toda la población y ésta ha creado algunas sociedades científicas que de hecho previenen la delincuencia y realizan importantes orientaciones; tal es el caso de las Sociedades de Eugenesia, de Higiene Mental, y similares. A su vez, bajo otras tesis, de tipo filosófico o religioso, se fundan sociedades con fines morales donde la mala conducta se examina cuidadosamente.

Por lo que hace a la prevención especial, se fundan patronatos para menores o para expresidarios, y sociedades de beneficencia que pretenden evitar las tragedias derivadas de las graves tensiones familiares de tipo económico o social; se establecen colaboraciones entre los padres de familia y los maestros de las escuelas, o sociedades para el estudio del niño. Se hacen, en general, instituciones para menores huérfanos o abandonados, o para proteger a los ancianos. Finalmente, los tribunales para menores nacieron bajo la idea de prevenir la delincuencia separando a los jóvenes de los criminales adultos, resolviendo los problemas, disminuyendo las tensiones emocionales y protegiéndolos, pero desgraciadamente en muchos países se han desvirtuado tan altos fines convirtiendo en punitivas sus funciones.

Las medidas de política social general tienden a dar al ser humano las mejores condiciones de subsistencia dentro del cuidado de su salud, con miras a la protección de sus más altos intereses, lo que conduce a la más completa realización de su personalidad y de los fines colectivos. Como consecuencia se disminuye la tasa de delincuencia.

Por otra parte, las medidas específicas de prevención criminal no tienen éxito forzosamente, pero disminuyen la incidencia del fenómeno a pesar de ser poco profundas o tardías. Quedan comprendidas entre éstas la expedición de leyes y reglamentos, la realización de medidas administrativas y la creación de instituciones y actividades.

Hay categorías especiales de delincuentes entre los que hallamos a quienes padecen anomalías físicas o psíquicas, los menores aunque estén sanos, los ancianos y las mujeres en ciertas situaciones. En todos ellos puede más un programa preventivo, que la represión posdelictiva.

La más eficaz labor preventiva de la criminalidad se ha hecho donde se puso más efectiva atención a los factores familiares, pues según ya lo tenemos manifestado, es en el hogar donde se gestan los más importantes conflictos que fácilmente conducen al delito. Parece haber dado más resultado la educación para el matrimonio, para la paternidad, porque establece mejores condiciones de cumplimiento de las funciones relativas.

En los menores será más adecuada la labor de prevención si se hace cuando aparecen las primeras manifestaciones de comportamiento antisocial. Kate Friedlander<sup>11</sup> señala entre otras las dificultad de comprender los derechos ajenos y respetarlos, la incapacidad de obedecer a los métodos comunes de disciplina, la dificultad de adaptarse a la vida de la comunidad, el desinterés en las materias escolares y de estudio en general, y una fuerte actitud de rebelión contra la autoridad. Todo ello con expresiones ruidosas y molestas. Ante el afán de exhibirse, propio de estos menores, se les ha dado con éxito la oportunidad de lograrlo constructivamente, en alguna asignatura o actividad en que tenían mayor facilidad.

Cuidar los métodos de enseñanza, investigar el ambiente hogareño, modificar éste con la participación de los familiares, formar clubes, orientar la actividad profesional, educar la sexualidad, separar a los individuos dañinos, crear clínicas de orientación infantil y hacer correcta labor en los tribunales e instituciones para adultos y menores, son pasos que se dice tuvieron éxito preventivo de la antisocialidad.

75.—*La legislación.*—Se ha creído que con el solo hecho de expedir una buena y aventajada ley, se ha de impedir el incremento delictivo. Varios países han expedido leyes muy duras, que imponen penas excesivas, aun contra las más pequeñas manifestaciones delictuosas. Sin embargo, tienen altas tasas de delincuencia. Eso demuestra lo ilusorio del papel de la Ley cuando no va acompañada de una bien organizada administración que busque y logre su cumplimiento.

<sup>11</sup> FRIEDLANDER, KATE, *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1950, pág. 349 y ss.

Aun en el caso de que la administración no tenga un completo presupuesto de gastos, puede rendir un buen servicio de seguridad si son correctos los criterios rectores, la preparación del personal, su interés en la obra y el cumplimiento del deber.

No basta, pues, la buena ley, si no se acompaña de una buena ejecución, como se puede constatar en muy variados lugares.

76.—*La policía.*—Se ha dado gran importancia a los cuerpos de policía, tanto en la prevención de la criminalidad, cuanto en su represión. Representa los brazos del Estado en estas actividades y tiene a su cargo la vigilancia de las ciudades y del campo en los más variados aspectos, la aprehensión de los delincuentes en flagrante delito y la investigación de la antisocialidad en general.

En la mayoría de los países se ha cometido el error de colocar a los delincuentes como policías y seleccionarlos sólo a la vista de su constitución corporal o de otras consideraciones ajenas a su verdadera función, bajo falsos conceptos. En pocos lugares se ha atendido a todo lo que es necesario: estados físico, psíquico, familiar, social y formación profesional. En éstos se mantiene el orden sin tener una numerosa policía.

En algunas naciones las funciones policíacas están centralizadas en un solo cuerpo. En otras existen tantos cuerpos especializados cuantas sean las necesidades. En México hay policía común, y sus auxiliares, policía federal, judicial, de migración, de narcóticos, de investigación política, tutelar, bancaria, industrial, forestal, etc., y se da la impresión de tener excesiva policía, aunque cada cuerpo resulte notoriamente ineficaz en cantidad y calidad cuando predomina la delincuencia.

A veces hay escuelas de policía y están interconectados dos o tres grandes cuerpos que tienen extensos y completos archivos, sistemas de identificación, y buen control de la delincuencia, aun la internacional. Sus funciones son en la realidad escasamente preventivas y mayormente represivas. Más previenen la reincidencia.

En algunas partes se da el caso de que la policía cometa los más grandes crímenes a través de sus medios delictuosos de "investigación": tormentos, amenazas, homicidios y molestias sin fin a los familiares inocentes. Asimismo protege y encubre a los criminales poderosos, o explota a los más desdichados, cometiendo hechos que no tienen relación con sus ocupaciones, y no se le persigue porque se le concibe autorizada a cometer toda clase de violencias, abusos, durezas, injusticias, en ejercicio de una autoridad irracional y de una perversa mentalidad.

Su acción equivocada ante la delincuencia juvenil ha dado lugar a que los menores formen pandillas para defenderse de los ataques policíacos injustificados, usando contra ella la misma violencia de que ha puesto ejemplo. Sus

errores en este problema son excesivos y han provocado el aumento del fenómeno, al fomentar las resistencias de los adolescentes y los conflictos que ellos ya padecen por su misma edad, que es de crisis.

77.—*El ministerio público.*—Se trata de la institución que, desde el punto de vista legal, tiene a su cargo la persecución de los delitos, la investigación respectiva, lograr la comparecencia o la aprehensión de los sospechosos, los procesados y los condenados; la representación del Estado en los juicios penales, la aportación de pruebas, la presentación de conclusiones y de los recursos necesarios para obtener la aplicación de la penalidad o el tratamiento correspondientes.

En las naciones de régimen centralizado sólo existe un organismo para todo su territorio, en tanto que en las federales hay uno que cubre todo el país para atender las materias de interés nacional y otros autónomos que se ocupan de las materias de interés local de cada provincia.

Para la investigación legal de los delitos existen delegaciones de esta institución en cada zona, que actúan ante los casos concretos a su debido tiempo. Consiste su función en investigar las peculiaridades del hecho concreto; levantar las actas respectivas, con la denuncia o acusación; hacer la inspección del lugar del delito; obtener la declaración de los testigos y de los agentes de la autoridad; lograr la rendición de peritajes; hacer la clasificación del delito y turnar el caso consignándolo a la jurisdicción respectiva.

El agente del ministerio público cuenta con personal inferior y con auxiliares diversos para poder actuar con eficacia. Sus oficinas trabajan las veinticuatro horas y sólo las abandona el agente por motivos oficiales, o por personales de carácter urgente. En sus ausencias queda representado por el secretario, cuya cultura deja mucho que desear, o por empleados de baja categoría. En el último caso se realizan más abusos que los habituales, tales como la apropiación de ciertos objetos, el falseamiento de lo declarado, el cobro personal de cantidades indebidas, el manejo injusto de los asuntos, el encarcelamiento o excarcelación ilegales, etc.

Parece general el fenómeno de que, al acostumbrarse ese personal a la conducta delictuosa de los demás, baje su moral después de algún tiempo y cometa a su vez hechos que ahora le parecen normales, aunque la sociedad les califique de injustos. Así llegan a incorporarse a la criminalidad las personas que más deberían estar a salvo de ella, posiblemente debido a que hasta ahora pocos son los países que se han preocupado de seleccionar psicológica y técnicamente a su personal, y de perseguirlo cuando delinque.

En la preparación de la documentación relativa a cada delito se cae en la rutina por la repetición de determinadas características, y, cuando algún caso se sale de lo previsto, equivocadamente se asientan situaciones generales que en el

caso no se han dado, o se suponen maliciosamente algunos datos que se asientan bajo la responsabilidad de algún declarante, o si el sujeto no se allanó a ciertas exigencias, en represalia se le maltrata o se le veja. Otras veces se acredita la participación de algún inocente, para obtener alguna cantidad por exonerarle de responsabilidad, o para proteger a otro delincuente. . .

A las irregularidades apuntadas, casi siempre corresponde el mal aspecto de las oficinas en que acaecen: muebles viejos y destantalados, desaseo, oscuridad e inadecuación. También lugares de detención infames, y personal pervertido, duro e indiferente ante el mal ajeno.

Las funciones más elevadas del ministerio público se desenvuelven ante los tribunales. Sin embargo, no debe pensarse que el agente sea un guardián de la justicia, cosa que acontece por excepción. Por lo regular en arranques de amor propio, desea vencer al defensor, obtener la condena del acusado sin importar que sea inocente, alcanzar mayor poderío y como consecuencia el respeto de otros, etc.

Al ministerio público se le hace muy difícil perseguir a un funcionario público, salvo que éste haya perdido el respeto de su comunidad o el apoyo superior, y presenta graves resistencias para acusar a los poderosos, bajo el pensamiento de que alguna vez dejará de ser perseguidor y quedará expuesto a sus iras. Tampoco actúa con rapidez contra empleados públicos, por culpables que sean, si no hay intereses de los altos funcionarios o verdadero escándalo público.

De lo dicho se concluye que también a cargo de esta institución corre la responsabilidad de una gran desmoralización general, precursora del aumento de la delincuencia, cuando no esté dañada la propia corporación por mantener delincuentes en su seno.

78.—*Los tribunales penales.*—Tienen por objeto impartir la justicia penal desde los casos pequeños hasta los más grandes o escandalosos. Están divididos por el monto de las penas que pueden imponer, y tienen, en la primera instancia, dos o tres niveles, desde la justicia de paz que funciona para los pequeños asuntos considerados sin gran interés, hasta la justicia llamada propiamente penal o criminal, que atiende los casos importantes.

En la segunda instancia se atienden los casos de inconformidad con las resoluciones del inferior.

Hay países en que existe una tercera instancia, para llenar una finalidad similar. En otros existen recursos superiores o juicios para establecer el control constitucional de los procedimientos y ver los derechos consagrados en la más alta ley de la provincia o de la nación.

Se ha observado que las autoridades judiciales penales tienden a ser más estrictas y autoritarias cuando su personalidad no ha madurado psicológica-

mente o están mal preparadas, pues entonces ven tras de cada inculpado un criminal peligroso. También cuando la sociedad pasa por crisis sociales, políticas o económicas.

Otras autoridades judiciales, por similares razones, son todas bondad y suavidad, y ven en cada criminal un pobre desdichado, sin tomar en cuenta los daños sufridos por la víctima. Además, en las épocas de paz o riqueza, todas las autoridades judiciales penales tienden a ser más tolerantes.

Ante la dificultad del equilibrio son mejores los jueces escogidos entre los psíquicamente más maduros, mejor preparados científicamente, y mejores observadores de los casos, de sus autores, y de los cambios sociales, para que puedan equilibrarse sus resoluciones sin que influyan emocionalmente ni la dureza del ministerio público, ni la pagada suavidad del defensor que disculpa todo.

Hay quienes por sus abusos, su ignorancia, su tiranía con los desheredados, su servilismo con los políticos poderosos y con los adinerados, su ferocidad con ciertos delincuentes, su suavidad con otros y su miedo ante los peligrosos, son verdaderos delincuentes.

Con el personal inferior ocurren similares hechos que en el ministerio público.

79.—*Los defensores.*—Generalmente son abogados que mediante pago están dispuestos a defender a los delincuentes. Unos buscan la dignidad de su profesión y de la justicia; la mayoría sólo el beneficio material que les comporta su actuación profesional. Entre éstos actúan cuando menos, dos categorías: unos atienden a los delincuentes pobres y otros a los más ricos y poderosos. Hay otros meros delincuentes que prometen mucho para poder explotar al encarcelado y son incapaces de promover algo para cumplir su función. Los defensores de oficio son pagados escasamente por el Estado, y actúan deficientemente en favor de los procesados; algunos, viendo que el encausado puede pagar alguna cantidad, la obtienen y, si es adecuada, cumplen minuciosamente con su deber. Fungen también como defensores sujetos sin preparación profesional que tuvieron alguna experiencia por tratarse de antiguos procesados. Como no tienen medios de vida, hacen gala de los escasos conocimientos prácticos que adquirieron en su encarcelamiento, para ganar algún dinero.

Usualmente los defensores pretenden presentar al procesado como un inocente caído en desgracia, o como un individuo que, si hizo mal, puede justificarse. Ante los jurados hacen de reactivos emocionales y aunque afirmen que el procesado es ciertamente delincuente, piden que no se le aplique pena alguna mientras existan grandes criminales que han conservado su impunidad gracias a su fuerza política, social o económica, como son ciertos ricos o ciertos ex funcionarios.

Como se puede ver, también entre los defensores existen delincuentes o protectores decididos de ellos.

80.—*Los tribunales para menores.*—Bajo la comprensión de que las edades evolutivas del ser humano no permiten considerar los errores con igual rigidez que contra los adultos, se forjó en la mente humana la necesidad de salvar a los jóvenes de la indeseable estancia en las cárceles, donde se aloja lo peor de la sociedad. También se pensó que los procedimientos judiciales, a base de declaraciones formales y de términos incomprensibles para los ignoros, no llenaban su cometido, pues más que dureza y castigo requerían de comprensión quienes no eran sino víctimas de situaciones no creadas por ellos. Esa comprensión englobaba el estudio de la personalidad del menor mediante la investigación: *médica*, de su estado de desarrollo y salud; *psicológica*, sobre las peculiaridades de su edad, sus intereses y sus frustraciones y lo determinante de su conducta actual, incluyendo estados patológicos; *social*, sobre el ambiente familiar físico, extrafamiliar y colectivo en general, incluyendo anomalías sociales; y *pedagógica*, para saber el grado de adelanto de su conocimiento, y los incidentes que lo impulsaron a adelantar o a atrasarse.

Con todos los anteriores estudios se conoce la personalidad del menor y la importancia de la contravención en ese panorama, con lo cual se descubren las causas de su mala conducta y la posibilidad de combatirlas para la mejoría, recuperación o rehabilitación del menor. Y, la falta por sí misma, no es sino un indicador de lo grave de una causación compleja, sin ser determinante de la medida por aplicar.

La realidad ha sido que efectivamente se hacen estudios, aunque sean deficientes, de la personalidad y del medio ambiente del menor; que el delito se investiga sin formalidades, y que ello no da lugar todavía a medidas técnicamente aconsejables para rehabilitar al menor.

Los tribunales para menores tienen múltiples variedades. En unos lugares dependen del Poder Judicial y dictan sentencias; en otros son dependencias administrativas y dictan resoluciones revocables en cualquier tiempo. Unas veces están constituidos por tres jueces (médico, abogado y profesor, uno de los cuales debe ser psicólogo y uno debe ser mujer); otras ocasiones es sólo un juez abogado. En este caso, puede ser juez exclusivo para menores, o combinar sus funciones con las de juez civil o penal, como acontece en ciertos países. Unas veces los jueces son especialistas y otras no.

En ocasiones su procedimiento es formalista judicial, y otras veces es de carácter técnico científico. Como consecuencia, en el primer tipo, su intervención depende de que haya acusación por delito cometido; y, en el segundo, puede existir petición de los propios padres o familiares por irregularidades



de la conducta, no delictivas. En los primeros interviene el ministerio público y el defensor, en tanto que los segundos carecen de ambas intervenciones, aunque actúan sobre las actas levantadas por aquél. En los primeros se aportan pruebas, en los segundos no necesariamente debe hacerse, puesto que investigan los hechos por sí mismos. Unas veces se resuelve conociendo al menor y otras sobre papeles solamente. Es regla general que estas instituciones no informen sobre los menores ni aun a la policía, ni impongan penas a los jóvenes, sino medidas tutelares para su protección. Por tanto, se ha excluido el criterio punitivo y ha acontecido que el autor de un terrible crimen quede libre, en vista de que sus padres son competentes para acatar las instrucciones del tribunal y de que no hay grandes posibilidades de reiteración; también lo contrario: que un menor actor de una falta administrativa (como escandalizar en la vía pública, cosa normal en los adolescentes), haya sido internado en un establecimiento cerrado sin posibilidades de abandonarlo en breve, en vista de que sus padres eran delincuentes, viciosos, prostituidos, neuróticos graves o anormales incapaces.

En los Estados Unidos, donde esta institución es judicial, se ha reducido su función a poner al menor a la disposición de la autoridad juvenil, para que ella resuelva qué calidad de medida es más conveniente.

En muchos países sajones se ha logrado que las cortes juveniles estén muy bien organizadas y con personal especializado para cumplir con la filosofía que dio origen a la institución; pero en otros países, han llegado a abandonarse tanto sus fines, que castiga o explota a los menores, y su acción resulta no sólo sin provecho, sino dañosa. Así acontece frecuentemente cuando se interna a un menor no pervertido aún, con otros ya pervertidos.

No priva en los tribunales referidos el concepto de culpabilidad y existe la facilidad de cambiar sus resoluciones en cualquier momento, lo que es adecuado a los bruscos cambios que tanto en el niño como en el adolescente, presenta su conducta.

Por la materia misma, por la edad crítica de los sujetos, por estar pendiente su vida futura, por la situación de las víctimas, etc., es muy grande la dificultad para resolver cada caso en estos tribunales y aun los especialistas se ven apurados para encontrar las medidas de fondo aplicables a cada menor. De ello derivan algunos errores graves que repercuten en la vida completa del ahora niño o adolescente.

Al igual que en otras instituciones, suelen cometerse delitos: los trabajadores sociales y otros técnicos, de vez en vez rinden informes falsos; los jueces, aun sin facultades para imponer penas (donde carecen de ellas), las han impuesto; el personal, miserablemente pagado, recibe dádivas; el público, perteneciente a las más bajas capas sociales, es maltratado, etc.

81.—*Los jueces administrativos.*—Son los que imponen sanciones a quienes cometen meras faltas (no delitos), como embriaguez en la vía pública, manejo de automóviles sin licencia, tirar basuras en la calle, etc. Son sus auxiliares los policías comunes y algunos empleados de la más baja categoría.

Por lo regular son jueces de este tipo las personas que no han hecho ninguna clase de estudios, frecuentemente impreparadas para otros oficios, a menudo inmorales o viciosas, que tienen amistades entre los altos funcionarios de una ciudad y que en estos puestos lucran contra el público al que deberían servir, o demuestran su poderío abusando de sus facultades. Cometen privaciones ilegales de la libertad, injurias, cohecho y otros delitos.

Entre los empleados del ministerio público y estos jueces, existe a menudo un contubernio para pasarse mutuamente los casos y explotarlos más productivamente. También son usadas las facultades de estos jueces para molestar a los enemigos políticos, encarcelar sin juicio a opositores del gobierno, y para muchas cosas más.

De todo lo dicho en este Capítulo se saca como consecuencia que las personas e instituciones que se deberían encargar de luchar en contra de la delincuencia, le otorgan impunemente su aportación al delinquir ellos mismos, o mandando a otros a realizar hechos antisociales.



## CAPITULO II

### ESTABLECIMIENTOS DE DETENCION Y RECLUSION

82.—*Generalidades.* 83.—*Influencia de la pena en la criminalidad.* 84.—*Realidad social de los reclusorios; a) Los séparos; b) Las cárceles administrativas; c) Las cárceles preventivas; d) Las prisiones y las penitenciarías; e) Las colonias penales; f) Los centros de observación para menores; g) Los centros de reclusión para menores.* 85.—*Establecimientos intermedios.* 86.—*Tipos modernos de prisiones.*

82.—*Generalidades.*—No hay aspecto de la vida general que haya sido más desatendido en la mayoría de las naciones que el de las cárceles y demás establecimientos de reclusión. Siempre se consideró que los delincuentes, como dañadores de la sociedad, nada merecen, y que si se hacen gastos en ellos debe ser de la menor cuantía posible. En otra época se pensó que ni esos gastos debieran hacerse, y por muchas otras razones frecuentemente se les condenaba a muerte en forma más o menos cruel y lenta, incluso manteniéndolos presos a pan y agua. Hubo tiempos de gran irresponsabilidad de las instituciones estatales, en que los individuos eran encarcelados sin juicio, sin fijárseles época de libertad, sin luz, cama, ni servicio sanitario, en lóbregos y húmedos sótanos, sin visita, ni alimentos, ni cosas en general esenciales para cualquier ser humano.

Contra ello vino una reacción lenta, pero favorable. Se vio que muchos seres valiosos eran objeto de medidas gravemente inhumanas, y que era mucho el capital humano que se perdía; que no se guardaba proporción entre el mal causado y el mal recibido; que muchos inocentes perecían en las peores condiciones, y, en fin, que era necesaria una revisión. Esta fue lenta y abarcó los derechos que las constituciones deberían reconocer a los acusados, las

leyes penales (sustantivas y adjetivas), las leyes orgánicas de los tribunales, y los reglamentos carcelarios.

Se pudo cumplir sólo una parte de lo novedoso, porque los edificios y el personal no eran adecuados. También hubo de variarse la organización general, lo que significó aumento de presupuestos para comprar la maquinaria indispensable, los instrumentos de trabajo, el mobiliario, aparatos de investigación, los materiales necesarios para el control del progreso individual de cada recluso; todo en consonancia con los nuevos principios.

De la fórmula delito-pena, se transitó a la de delincuente-sanción para profundizar en lo humano y ampliar las posibilidades de readaptación que no alcanzaba la pena sola. De las penas fijas se pasó a la aplicación de atenuantes y agravantes; después desaparecieron éstas, dejándolas a la consideración de los jueces, y se pasó por fin a la individualización legal y judicial de la sanción. Es entonces cuando se comenzó el esfuerzo para lograr la individualización administrativa, disminuyendo el número de internos y aumentando los medios de rehabilitación, pero su aplicación completa se ha ido retrasando por falta de conocimiento científico del recluso, capacidad general del personal y de medios para aplicarle los tratamientos convenientes.

Se ha pasado de la finalidad de castigo, a la de seguridad para la sociedad, y después a la de una ambiciosa regeneración, sin poner los medios adecuados, sino por el solo transcurso del tiempo. Más tarde se pensó en dar efectivos tratamientos a base de trabajo y de intervención médica, y ahora ya se está poniendo la atención en las máximas necesidades de los reclusos: comodidad de la celda, luminosidad, ventilación, tiempo de sueño, calidad de los alimentos, clasificación de los internos, calidad y tiempo de trabajo, tipo de remuneración, tiempo y forma de pago, mantenimiento de la familia del recluso, preparación de la visita general y de la conyugal, tipos de locales adecuados para ello, y preparación de la externación...

Parte de las altas aspiraciones se ha cumplido solamente, por las limitaciones que imponen los prejuicios, la economía y la carencia de personal idóneo. No se ha llegado, en ningún caso, a la perfección, pues en los establecimientos mejor organizados se considera todavía muy cautelosamente la posibilidad de conceder la visita conyugal o sexual en general, en tanto que otros la tienen ya de antaño; también la posibilidad de dar trabajo y que el monto del salario sea igual al del exterior, porque la venta de los productos en el mercado libre no es posible, ya que los industriales y comerciantes se quejan de la competencia desleal, pues los talleres penitenciarios no pagan impuestos, rentas del local ni energía eléctrica y sus ventas están aseguradas.

Visitando los reclusorios de diversos países hemos podido ver que en algunos en que se ha alcanzado una buena organización, todavía se mantienen

prejuicios sociales graves que conducen a la indiferencia y a la agresividad contra los delincuentes, e impiden su perfeccionamiento. En cambio, hemos visto todo tipo de combinaciones: un edificio moderno, pero sin personal preparado y con organización anticuada; la atención sexual con extraordinaria amplitud, incluso facilitando el adulterio, la prostitución o la propagación de enfermedades venéreas, o la desatención sexual total, etc.

Por ser tantas las variedades de organización y tan falseados los informes oficiales de los gobiernos al respecto, se hace difícil decir cuáles son los resultados verídicos. Pero se oculta más la fuerte explotación humana, la escasa alimentación de mala calidad, y los abusos de todos los tipos imaginables, incluyendo delitos perfectamente tipificados y nunca perseguidos.

En los reclusorios se halla una población predominante de clases pobres; muy frecuente ociosidad de la mayoría, o trabajo sin remuneración; los contratistas particulares intervienen en los talleres por negocio y sin preocuparse en absoluto por el aprendizaje y la recuperación social de los internos; el personal, notoriamente impreparado, tiene entre sus miembros anormales y viciosos; el tráfico de drogas existe permanentemente con la complicidad de algún directivo; no se cumplen las funciones de fondo por cubrir mediocrementemente los atributos exteriores; hay disimulo ante el homosexualismo de los reclusos, e introducción de bebidas alcohólicas; una visita general en patios sin ningunas comodidades, o en locutorios indignos que no permiten en lo absoluto el acercamiento; y es cosa diaria que el personal o los demás reclusos enamoren a los familiares de los internos, con graves consecuencias.

Estos establecimientos están a menudo en manos de militares los de adultos, y de sacerdotes los de menores. Ya las Naciones Unidas han recomendado que se excluya a los militares, porque su férrea disciplina y obediencia produce en el individuo una falta de libertad que dificulta la readaptación social y se compensa con agresividad o con imposición también de la misma conducta a los que quedan bajo sus órdenes.

En los reclusorios se atiende en primer lugar (a veces únicamente), a la pacífica permanencia en el internado, pues el sujeto debe formar parte de una colectividad de autómatas en que se le priva de los escasos vestigios que le quedan de arbitrio después de la acción judicial, y cuando recupera su libertad, se encuentra más inadaptado a la comunidad, por falta de experiencia y de ejercicio de sus responsabilidades personales. Entonces se vuelve a desbordar en conducta antisocial, o se inhiben sus iniciativas y su energía no encuentra salida posible, hasta otro estallido delictivo.

Los abusos del personal, particularmente del inferior, son constantes, pues los internos son insultados, golpeados y abandonados sin alimento, cama o medicinas. Así los reclusos que ya estaban en conflicto lo ven agravarse por el

delito, por la persecución legal y por el cumplimiento de la medida judicial impuesta. Eso los hace decidir para lo futuro no tener consideración alguna para nadie, luchar como fierecillas acorraladas y agredir a los demás en la primera oportunidad. Desconfían de todos los seres humanos y en la primera ocasión se muestran en plenitud: obedecen hipócritamente, son hostiles, abusan si no los vigilan, odian el trabajo y temen a los demás, por lo cual viven en constante actitud defensiva. Muchas veces se han formado delincuentes realmente peligrosos, o casos psicopatológicos graves, por la acción agresiva e ignorante de reclusorios inadecuados, pues son muy pocos los establecimientos que buscan llenar los requerimientos psicológicos y penológicos indispensables.

En escasos establecimientos para menores hemos captado que se consideran los problemas de los internos, como propios del personal técnico; que se hace al interno comprender su propia realidad, trayendo a la conciencia sus motivaciones inconscientes; que se pretende evitarle sentimientos de culpa; que se le hace aceptar la relación con el personal, no como obligación de ser sumiso ante la autoridad, sino como una voluntaria amistad; que el personal hace lo necesario para ser confiable ante la conciencia del interno y no ser rechazado íntimamente por él; y que se le da oportunidad de expresarse con libertad en las diversas actividades, inclusive en el juego y el deporte, para que descargue su hostilidad dentro de los límites permitidos.

Los resultados obtenidos hasta ahora por un personal mal pagado, im-preparado, frustrado y agresivo, ignorante o enfermo, son de aparente e hipócrita adaptación sin posibilidades de real adaptación social, pues pocas veces se utilizan siquiera los principales medios para lograrlo, según Shulman<sup>1</sup> éstos son: a).—realización del programa educativo; b).—proceso de socialización; c).—terapia, guía y consejo; d).—empleo de servicios de la comunidad y relaciones con ella.

83.—*Influencia de la pena en la criminalidad.*—La reacción habitual de la sociedad en contra de la delincuencia, ha sido la de imponer penas a los infractores con fines teórico-jurídicos de retribución o justo pago. Se acostumbra afirmar que es el único medio para que disminuya la delincuencia y aumente la tranquilidad social.

Se ha estereotipado en la colectividad el simplista pensamiento de que a un delito debe corresponder una pena, sin preocuparse por estudiar su causalidad ni por dar solución a los conflictos de los delincuentes y de su familia que, hasta ahora, aún no interesan mucho a los gobiernos.

La realidad social nos demuestra que la criminalidad no ha disminuido,

<sup>1</sup> SHULMAN, HARRY MANUEL, *Juvenile Delinquency in American Society*, Harper and Brothers, New York, 1961, pág. 691 y ss.

a pesar de todas las clases de penas y sustantivos penales que se han aplicado. Es que se ha excluido la más elemental lógica, al no investigar ni combatir las causas de la criminalidad.

Al examinar la etiología de la delincuencia, descubrimos un cierto determinismo de la conducta, que nos prueba el valor casi siempre negativo de la pena, porque aumenta la resistencia de los delincuentes a comportarse mejor, provoca su contumacia y los pervierte.

Las personalidades compulsivas e inmaduras que a menudo trabajan en estos asuntos en la policía, los tribunales, las cárceles, etc., ven como el único remedio de la criminalidad la más dura aplicación de penas a los delincuentes y aun a sus familiares; toman la pena en su mayor amplitud y crueldad y no pretenden remediar todos los males que sufren los infractores.

Esa tendencia emocional de venganza y odio, como es fácil adivinar, se basa en la incontrolada predominancia psíquica de las reacciones afectivas negativas y provoca la imposición racionalizada de la voluntad propia del que se considera autoritario representante del poderío público.

Por fortuna ya se busca en nuestros tiempos, no sólo la disminución del peligro que representa la criminalidad, sino también la rehabilitación de los infractores; pero los establecimientos siguen sufriendo la falta de personal especializado, de locales adecuados y de instrumentos necesarios para el tratamiento moderno.

En algunos países ya se cuenta, para menores y mayores, con la posibilidad de clasificarlos y seleccionar los que deben quedar en los diversos tipos de instituciones que existen, aunque no tengan todas las clases indispensables de medios de rehabilitación. En otros sólo tienen un establecimiento para reunir toda clase de personas bajo un mismo régimen, y eso mismo es común en las provincias.

Después de las denuncias y la apostólica labor de John Howard, todavía hay una mayoría de lugares donde se toma al criminal sólo como un ente que vigilar para que no dañe. No se atiende a su idóneo alojamiento, alimento, vestido, cuidado de salud, ocupación remunerada y resolución de los problemas sexual y familiar, y esto demuestra que no se ha superado la reacción emocional mencionada.

La familia del criminal quedó abandonada, y sus problemas sin resolución al aprehenderlo. Eso creó nuevos y graves conflictos que han forjado, a la larga, nuevos delincuentes.

La acción desorientada del Estado autoritario pretende que los delincuentes anormales, cuya conducta fue condicionada además por factores de miseria y alcoholismo, salgan de la prisión regenerados y que no vuelvan a delinquir, aunque no se hayan sujetado a tratamiento alguno.



Se habla mucho en contra de las penas cortas de prisión, diciendo que no resuelven nada y en cambio pervierten al individuo y lo desajustan de su ambiente habitual. Nosotros creemos también que las penas largas lo pervierten aún más, porque prolongan la acción negativa de la ociosidad, del encierro y de las lecciones expertas de compañeros avezados. También hemos comprobado que en unos casos son útiles las penas cortas y en otros las largas, de prisión, dependiendo de su adecuación al sujeto y de la idoneidad del establecimiento escogido, pues en la realidad no importa lo corto o lo largo de la pena, sino que sea orientada hacia una auténtica rehabilitación, en forma conveniente.

Lo contrario ha provocado que el Estado sea el principal productor de delincuentes.

84.—*Realidad social de los reclusorios.*—Si en la sociedad libre se observan dos frentes: el de los gobernantes y personas beneficiadas por ellos, y el de los gobernados (casi siempre en actitud de resistencia al gobierno y de crítica dura y frecuentemente certera), en los reclusorios se observan también, al decir de López-Rey,<sup>2</sup> dos frentes cuando menos: uno es el del personal y las autoridades; y otro es el de los internos. Se sabe también de un tercer frente: el de las personas libres que están relacionadas con los delincuentes.

El primer frente no es ampliamente solidario, porque los funcionarios son burlados por los empleados inferiores, particularmente cuando no han sido escrupulosamente seleccionados.

El segundo frente también está dividido, porque los reclusos de una clase de delitos, repudian a los de otras, como ya lo hemos apuntado, pero ante los embates de las autoridades presentan un solo cuerpo solidario que se comunica en clave, tiene su código secreto y actúa como un solo hombre en la mayoría de los casos.

El tercer frente es el de quienes gozan de libertad, habitualmente los familiares del recluso, que tienden a obedecer a las autoridades, lo que les capta la desconfianza del infractor.

En la mayoría de los establecimientos, la labor se rige por generalizaciones irracionales y tratando a todos de igual manera: en promiscuidad, con iguales alimentos, clases de trabajo, horarios, y aun con el mismo desenfado autoritario. Cuando más, existen distinciones derivadas de la riqueza del recluso y de su posición política, económica y social, por lo que se le rinde pleitesía o se le veja, se le sirve o se le explota, etc.

Tal labor es de nulos resultados, pero se hace dañosa cuando el sentenciado sabe que verdaderos delincuentes han salido absueltos: lejos de pensar

<sup>2</sup> LÓPEZ REY, MANUEL, *Concepto y límites de la readaptación en Penología*, Departamento da Imprensa Nacional, Río de Janeiro, 1953, pág. 24 y ss.

en su propia culpabilidad (base para iniciar la readaptación), racionaliza que está preso por falta de dinero, de influencias políticas, o de un abogado competente con lo que, lejos de corregirse protesta por la injusticia. El anterior conjunto de factores influye para facilitar el contacto entre primarios y reincidentes.

En muchos países el Estado paga, de hecho, una beca, aunque sea miserable, al delincuente: le da alojamiento, vestido y alimentación *gratuitos*, tiempo libre y expertos maestros para que se perfeccione en su ocupación. Si el recluso no tiene oportunidad y estímulo para trabajar, cuenta con tiempo libre a su gusto y sabor, lo que ha motivado el comentario de los delincuentes profesionales en el sentido de que están tomando vacaciones cuando están presos.

Por tanto, cuando en los reclusorios no hay personal preparado específicamente, surgen nuevas formas de delincuencia por la forzada convivencia de los criminales entre sí, que acarrea la dirección de delitos desde la cárcel hacia el exterior. Al salir en libertad el reo encuentra, por una parte, la indiferencia del Estado, el rechazo de la sociedad y el parcial de su familia, y por otra la simpatía de sus compañeros de presidio que ante las dificultades concretas, lo orillan a que viva de la criminalidad: Así, el problema familiar y el económico que no quiso atender el Estado, lo resuelven los demás delincuentes y aun la policía explotadora.

A veces se facilita a los delincuentes aun hacer desaparecer sus expedientes, fichas señaléticas y las anotaciones de su prisión, si tienen dinero para lograrlo, lo que implica varios delitos del personal encargado. Entonces, por falta de comprobaciones, no hay reincidencia legal.

a).—*Los separos*.—Las delegaciones del ministerio público están instaladas a menudo en casas viejas que se han adaptado a la función, por lo que sus separos son, casi siempre, oscuros o inadecuados, sin protección contra el frío y con múltiples inconvenientes más. Deben servir para detener al sujeto por el tiempo que dura la preparación de la documentación del caso, sea para consignarlo, para darle la libertad, o para pasar al enfermo mental a un hospital; para devolver a un menor a sus familiares, de cuyo control ha huido; o para devolver los fugitivos a la prisión de que huyeron. Por tanto, son polivalentes y muy abandonados, sin inspección periódica. También alojan los sujetos asistenciales sin hogar.

Está a cargo de las celdas un guardián que no tiene, normalmente, ningún tipo de preparación específica. No se dan alimentos a los detenidos, pues no hay cocina, ni comedor. Tampoco hay cama ni lugar apropiado para dormir. Si el detenido desea hacer uso de los servicios sanitarios debe pedir permiso para usar los de las oficinas, o de lo contrario usará un rincón de la celda,

que queda sin asearse por falta de una llave de agua. Las ratas, y toda clase de insectos propios de la suciedad, son compañeros del detenido, junto con individuos de las más diversas condiciones: ebrios consuetudinarios, escandalosos, políticos detenidos, asesinos, drogadictos, ladrones, etc., en los más diversos estados de aseo o desaseo. A pesar de lo dicho existen separos que sí cuentan con cama, ropa, luz, ventilación, mesa, alimentación y otras atenciones, en las jefaturas del ministerio público.

En los separos de la policía, salvo algunos de países sajones en que los detenidos cuentan con cama, servicios sanitarios, mesas y comida, hay en los países latinos un panorama muy parecido al de los separos del ministerio público, sólo que agravado, porque en ellos se adicionan algunos aspectos de terrible crueldad; el piso de cemento se mantiene mojado; no hay lugar dónde sentarse o acostarse; se carece de luz y ventilación; no se dan alimentos ni agua; se mantiene incomunicados a los detenidos, y además les espera el tormento: golpes, lesiones, luz excesiva y centralizada, amenazas de dañar a sus familiares; frío e inmersión de cabeza en un tonel de agua a la media noche, para obligarlos a que confiesen, etc. Y todo ello acontece a pesar de las disposiciones legales, que la omnipotente policía de todo el mundo viola a su gusto y sabor.

Por lo regular la policía tiene un papel sumamente grave en la perversión de los delincuentes, pues debido a su constante y agresiva persecución, cuando están libres los amenaza con volverlos a detener sin causa concreta y les asegura una carrera criminal, aunque ya pretendan abandonar esa conducta.

Reckless<sup>3</sup> señala defectos a las cárceles de la policía, siendo coincidentes con los ya expuestos antes: sus presos están en contacto inconveniente entre sí, están en edificios anticuados; frecuentemente son insalubres, sin luz, ventilación, ni servicios sanitarios; muy pocas permiten poner aparte a los menores y a las mujeres; frecuentemente alojan también a vagos y a gente sucia; no tienen mobiliario de clase alguna y los detenidos duermen en planchas de cemento, de acero, o en el suelo y sin poder cobijarse con algo, además de que hay frecuentemente insectos propios del desaseo; en ellas se infligen torturas, se practican crueldades o se da trato delictuoso. Su funcionamiento es el capricho de la policía y sin inspección de clase alguna, ante la indiferencia de todos. Por fortuna en algunos países los menores ya no son alojados habitualmente en ellas.

b).—*Las cárceles administrativas.*—Son de este tipo las que alojan a quienes han cometido faltas no muy trascendentes, calificadas por los jueces ad-

<sup>3</sup> RECKLESS, WALTER C., *The crime problem*, Appleton Century Crofts, Inc., New York, 1955, pág. 494 y ss. También pág. 655 y ss.

ministrativos de que hablamos ya en el Capítulo anterior. Frecuentemente son usadas para estos propósitos las cárceles policíacas o del ministerio público.

Se emplean para el cumplimiento de arrestos, cuya máxima duración es de quince días, como término medio. A menudo se agrega otro período igual por imputación de nuevas infracciones, verdaderas o falsas; pues, si son falsas, sirven para mantener al individuo preso indefinidamente, sin proceso ni garantías legales, e implican conductas criminales por parte de las autoridades responsables.

Cuando estas cárceles son exclusivas para su propósito, tienen, además de las divisiones normales para hombres y mujeres, otra para menores, aunque suelen estar juntos mujeres y menores. En ellas hay mayor desorganización habitual y más libertad de movimiento de los internos que en las demás cárceles y penitenciarías, debido a que la estancia es muy corta y no es posible programar medios disciplinarios o educativos para los internos, que casi siempre requieren acción más prolongada.

Suele haber personas que casi viven en estas cárceles, por sus constantes infracciones a los reglamentos, y para ellas podrían programarse actividades rehabilitadoras.

En las cárceles de provincia frecuentemente se observa promiscuidad, ya que se alojan juntos quienes están a disposición de la policía, del ministerio público y de instituciones asistenciales, con procesados, condenados y aun sujetos sin hogar que piden alojamiento sólo por una noche.

Son clientes permanentes de las cárceles administrativas los ebrios, los drogadictos, los homosexuales, las prostitutas, y tipos indisciplinados en general, que llegan a conquistar ciertas comodidades en ellas. Nos ha tocado ver individuos que se relevan entre sí en porciones adaptadas para habitación y a homosexuales que adornan su lugar femeninamente, con cortinas de papel y luces de colores. Conservan el lugar en su poder, gracias al reingreso de amigos de su propia calaña.

En ocasiones tienen estas mismas cárceles literas de cemento, o de otro material, con colchones y aun ropa de cama; ésta puede ser propiedad de la institución o de los detenidos. También cuentan con cocinas y comedores, aunque no los merezca su pésima comida.

c).—*Las cárceles preventivas.*—Durante el tiempo del proceso, para definir la responsabilidad del presunto delincuente, las personas que no han alcanzado la libertad provisional dentro de la Ley, quedan alojadas en este tipo de cárceles, para evitar que se sustraigan de la acción de la autoridad judicial. Estos establecimientos no tienen por finalidad dar tratamiento alguno, ni imponer más medidas disciplinarias que las necesarias para impedir la fuga.

Al efecto, los detenidos gozan a veces de facilidades para su defensa y pueden ver a personas del exterior, particularmente a sus familiares y abogados, cuantas veces sea necesario.

Por comodidad se han ubicado estas cárceles cerca de los juzgados o tribunales penales, pero las hay muy separadas también. En ocasiones están incluidas en las penitenciarías, donde los procesados y los sentenciados viven en promiscuidad, y a veces vegetan dentro del mismo edificio las mujeres, y los menores separados o revueltos.

Casi siempre hay cárceles preventivas sólo en las grandes ciudades, pues tienen posibilidades económicas de construirlas y sostenerlas, además de una mayor necesidad de ellas. Las hay con dormitorios colectivos o con celdas individuales. Los detenidos usan uniformes permanentemente, o sólo cuando salen al exterior, para evitar su fuga. A veces los procesados trabajan obligatoriamente, pero no es usual donde no hay trabajo suficiente para todos los presos. En ocasiones el trabajo es voluntario y remunerado.

Cuando los detenidos no están separados de los condenados, deben cumplir el régimen general de la institución, sin mayores obligaciones ni derechos que los demás, a pesar de no haber sido declarados delincuentes, y eso establece corrientes de simpatía que los unifica bajo la acción autoritaria, en casos de rebelión o conflicto general, lo que conduce al procesado a cometer nuevos hechos delictivos.

Las condiciones mismas de la detención hacen que se propaguen rápidamente las técnicas de ejecución de los crímenes, el tipo medio de reacción colectiva, la moralidad de los otros detenidos, y una serie de factores criminógenos antes desconocidos para el primario.

d).—*Las prisiones y penitenciarías.*—En la realidad se usa uno u otro nombre para los lugares donde los delincuentes cumplen sus sentencias. También se les llama colonias penales, o en otras formas de eufemismo más o menos sentimental.

Como consecuencia de la promiscuidad de que antes hemos hablado (por estar juntos los sentenciados con otros tipos de detenidos sin importar causa, sexo, edad o circunstancia) se complica y dificulta la selección técnica indispensable para dar tratamientos útiles hacia la readaptación social.

Las causas del desajuste social de la conducta deberían ser ya conocidas al iniciarse el cumplimiento de la condena, para dar oportuno lugar al tratamiento. Desgraciadamente los procesos penales sólo definen la responsabilidad penal del sujeto y el grado de participación en el delito, y muy raras veces se promueven peritajes sobre la personalidad del delincuente. Por tanto, se carece de datos que sirvan de punto de partida a una terapia cualquiera.

A veces se tiene conocimiento de padecimientos físicos o mentales, cuando son muy notables, y en ocasiones se inicia el estudio del delincuente después de dictada su condena, pero casi nunca se le conoce a fondo como para individualizar la sanción administrativamente.

En la mayoría de los establecimientos penitenciarios no se imparte más terapia que la disciplina carcelaria, un servicio médico insatisfactorio y las medidas acordadas, ante casos concretos, por un personal a menudo incompetente.

Muy pocos establecimientos están bien organizados, pues lo impiden los prejuicios gubernamentales y de la sociedad misma, o la miseria. En general son escasos los técnicos en la materia y pocas veces los políticos que gobiernan hacen aprecio de sus recomendaciones. En verdad es meramente ilusoria la individualización administrativa de la pena, salvo raras excepciones.

Por otra parte, las Naciones Unidas han recibido informes veraces en el sentido de que las penas no corrigen ni readaptan al delincuente, sino lo vuelven más peligroso, lo perverten cuando no lo está antes, lo ponen en contacto con el hampa, lo hacen abandonar sus deberes para con su familia, lo acostumbra al ocio y le causan muchos males más que repercuten en la sociedad.

Ya ha sido universalmente reconocido que no puede existir la readaptación social del criminal, porque se acostumbra a vivir dentro de la prisión y cumpla las reglas que le sean impuestas, pues hay que recordar que tales normas sólo tienen como meta el más fácil control colectivo por la voluntad de los jefes de la institución, y con ello se aseguran los mínimos de la subsistencia a que muchos reos aspiran solamente.

En libertad, el sujeto sólo tiene su voluntad, debe ejercer su iniciativa (que adentro le está restringida o vedada), tiene que adaptarse a situaciones de lucha y tener éxito con su dominio de cierta actividad, hacer que sus esfuerzos le produzcan dinero, conocer el ambiente en que debe actuar, escoger el momento oportuno para ciertos actos, etc.

Por tanto, la buena conducta de un interno, dista mucho de poder significar readaptación al medio social y no presupone que se hayan alejado las causas de su desajuste social. Menos aún, cuando no se prepara el ambiente que ha de recibirle.

Tales son, parcialmente, las razones profundas de la reincidencia, pues el delincuente debe recibir nuevamente la nefasta influencia habitual de las causas que antes lo convirtieron en criminal, pero ahora agravadas por no tener medios de vida en el exterior, ni relaciones con personas productivas. A las dificultades de la vida en libertad, se agregan las ya expresadas, asegurando la derrota.

Con tan pocas probabilidades de éxito, se ha venido aspirando a suprimir ciertas prisiones, pero no se ha encontrado todavía el medio de protegerse contra los criminales sin encerrarlos. Ciertamente es que ahora ya se piensa en establecimientos de semilibertad, abiertos, que vienen a resolver múltiples problemas, pero no puede abusarse de ellos.

Eugenio Cuello Calón<sup>4</sup> recoge todas las aspiraciones de la sociedad moderna y reconoce también los nocivos efectos de las penas y de las prisiones, aun para el caso de que se prepare minuciosamente el personal penitenciario, pues resulta insuficiente en número, mal pagado y sin derecho a trabajar en otra cosa, por lo que no hay muchos aspirantes a técnicos en cada una de las fases que deben llenarse.

Las relaciones del recluso con el exterior, especialmente con su propia familia o personas de su estimación, ayudan mucho al mejoramiento de su conducta, según se ha observado repetidas veces, pero tales relaciones también dependen de la rigidez del personal, salvo en los raros países que han logrado el imperio de la objetividad legal sobre la voluntad omnímoda de los funcionarios.

e).—*Las colonias penales.*—Estos establecimientos se han considerado la forma más efectiva de alejar a los criminales de los grandes núcleos de población. Se han utilizado al efecto las islas, porque tienen medios naturales y efectivos de seguridad y, además, porque la relativa amplitud permite la explotación de recursos naturales, la existencia de campos de cultivo, de salinas, caleras, industrias forestales, comercios, talleres de las más diferentes índoles y todo lo que una comunidad debe tener, sin los peligros de la fuga colectiva u otros.

Ha sido costumbre inveterada enviar a las colonias penales a los sujetos más peligrosos o a quienes tienen largas condenas. A menudo también mujeres que no deben dejar abandonados a sus hijos pequeños.

Se vive en esas colonias en relativa libertad, salvo la obligación de pasar lista, pues en algunas no es obligatorio el trabajo, ni la toma de alimentos debe hacerse conjuntamente. En cambio, se sufre la tiranía de los directores y jefes, aun para los actos más sencillos de la vida civil, porque no hay otras autoridades superiores. De hecho rige más la voluntad de las autoridades, que las leyes y reglamentos. Eso mismo permite la libertad relativa de la mayoría.

Cuando se han hecho colonias penales interiores en el continente, como se hizo en los Estados de Sao Paulo, Brasil, y Michigan, EE. UU., se han producido sublevaciones graves y la criminalidad ha aumentado notablemente, según lo hace notar el maestro Juan José González Bustamante.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> CUELLO CALÓN, EUGENIO, *La moderna penología*, Editorial Bosch, Barcelona, 1958.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ BUSTAMANTE, JUAN JOSÉ, *Colonias Penales e Instituciones Abiertas*, Asociación Nacional de Funcionarios Judiciales, México, 1956, pág. 22.

Las penas de deportación y de traslado, que todavía se usan en muchos países, se han aplicado utilizando para ello las colonias penales. A ellas se envía a los vagos, los ladrones, los delincuentes habituales, los traficantes de drogas y todos aquellos que es necesario alejar de las poblaciones.

El personal de esas instituciones está constituido a menudo por individuos rígidos y agresivos, con frecuencia semipreparados, a quienes también se ha querido desterrar.

El exceso de hombres y la escasez de mujeres da lugar, en esos establecimientos, a la predominancia de una baja moral sexual, al ejercicio de la prostitución, plenamente permitido, a la trasmisión de enfermedades venéreas, generalizada, y a la convivencia de una mujer con varios hombres. Ello unido a los problemas generales de todo reclusorio, en que se destaca un desarrollado homosexualismo.

La distancia considerable en que habitualmente se colocan estas colonias, provoca la escasez de numerario, la carencia de alimentos y de medicinas de cierto tipo, la instauración de conductas rurales, etc. Esa misma distancia impide que el personal técnico viva en tales lugares, porque ello le implica percibir una baja remuneración, renunciar a su vida familiar, carecer a veces hasta de lo indispensable, y no satisfacer casi nunca los requerimientos técnicos de su ciencia.

Tan amplia problemática tiende a bajar las aspiraciones morales, económicas, científicas y humanas de los habitantes de esas colonias, que deben transigir con desajustes, faltas, inmoralidades y aun delitos de poca importancia. La persecución de tales actos podría causar nuevos conflictos de difícil solución, porque al ya grande castigo no se podría adicionar, con éxito, uno adecuado al caso.

f).—*Los centros de observación para menores.*—Estos funcionan anexos a los tribunales para menores, y cuentan con departamentos de varones y de mujeres. Aunque se ha aconsejado que mantengan buenos servicios sanitarios, dormitorios, refectorios, talleres, salones de clase, campos deportivos y de cultivo, muchos carecen hasta de lo más indispensable, lo que causa el hacinamiento de menores ociosos, bajo las órdenes de personal irresponsable e impreparado. En consecuencia, no es frecuente que se haga la observación esperada.

Como la personalidad de cada menor presenta una problemática especial y una sensibilidad muy superior a la del adulto, se ha aconsejado que los tribunales para menores resuelvan cada caso sin tomar en cuenta la infracción como hecho central para imponer medidas, sino considerándola como un indicador de la manera de reaccionar de su individualidad. Por tanto, se hace indispensable el estudio integral del menor, y para ello es necesario observarlo



en diversos momentos de su actividad diaria: en el juego, en la clase, en el taller, en el comedor o el dormitorio, etc. Pero como la observación clara y franca provoca inhibiciones en cada niño o adolescente, se han ideado métodos que permiten verlos sin que ellos noten que están siendo observados. El resultado de los estudios respectivos deberá ser la base para que el Juez resuelva lo que debe hacerse en cada caso, para cumplir la finalidad de readaptar al menor a su medio familiar y social. Por ello, como antecedente de la resolución, también debe estudiarse el medio familiar y extrafamiliar en que ha crecido el niño.

Todo ello servirá más tarde para dar el tratamiento adecuado. Por tanto, la detención de los menores en los centros de observación tiene equivalencias con la de los adultos en las cárceles preventivas, mientras dura el proceso. Hay diferencia a favor de los menores, porque su reclusión inicial sólo durará unos días, como es recomendable, dada la naturaleza de los cambios bruscos que se presentan en esa edad evolutiva.

Uno de los grandes problemas de los centros de observación es la promiscuidad que en ellos se padece, a pesar de que por lo regular cuentan con dormitorios para cada grupo de edad. En efecto, durante el día están juntos y a menudo inactivos, niños pequeños que han cometido minúsculas irregularidades de conducta, con delincuentes reincidentes.

Hay centros de observación que no cuentan con todos los requisitos materiales ni con las condiciones técnicas, por su gran pobreza. Otros que tienen todo lo necesario. De ello resulta que no siempre cumplen con su finalidad, lo que se agudiza por falta de personal técnicamente preparado.

En efecto, fuera del personal propiamente técnico, la mayoría es, en muchos de estos centros, inepto, anormal, enfermo o vicioso, lo que acontece más entre los vigilantes. Eso mismo facilita el tráfico con marihuana, el homosexualismo, las fugas y otros inconvenientes, que se agravan cuando varios menores deben dormir en una misma cama y tienen alimentación y ropas deficientes.

Ante las realidades anteriores, aun el personal de policía o el del ministerio público se resisten a remitir a los menores a tan desorganizadas instituciones y prefieren dejarlos en libertad o forzar una transacción con los acusadores. Parecen mayores los daños que los beneficios de acción tan dudosamente técnica y que, además, es tardía y limitada, cuando en muchos establecimientos para menores el único beneficio es el aislarlos de los delincuentes adultos.

g).—*Los centros de reclusión para menores.*—De los menores que llegan a sus tribunales especiales, muchos quedan en libertad y pocos son los que se internan en reformatorios o escuelas, lo que acontece si a juicio del personal técnico sus familiares son incompetentes o el niño merece punición.

Existen diversos tipos de establecimientos en las grandes ciudades, aunque en los poblados pequeños se carezca de ellos o solamente haya uno. A veces es el mismo centro de observación el que sirve de "casa de tratamiento", aunque permanezcan los menores hacinados, sin mayor ocupación y con alimentos y atenciones muy menguados o claramente inconvenientes.

En algunas ciudades hay establecimientos cerrados, semiabiertos y abiertos; en otras sólo uno de cualquiera de esos tipos a donde son enviados todos los menores. En algunas provincias, como en Texas, existe, para cada sexo, un solo establecimiento abierto que, aunque aloje a todas las clases de menores, al menos cumple la finalidad de disminuir las diferencias entre el cautiverio y la libertad, como lo han aconsejado las Naciones Unidas.

Los establecimientos cerrados son llamados reformatorios, correccionales, casas de orientación, asilos o cárceles de menores. Son instituciones en que al entrar no se volverá a salir sino hasta que cumplan ciertos requisitos, algún periodo o hasta que las autoridades lo consideren necesario o conveniente. A veces llegan a olvidarse las autoridades que está encerrado cierto "menor" que ya sobrepasa en mucho la mayoría de edad. Es externado cuando se ha acostumbrado demasiado al ocio y a la explotación de los más débiles, pues no se le disciplinó al trabajo ni se le inspiró la necesidad de servir a los demás.

Esto prueba que el personal tiene graves fallas de personalidad, que no tiene interés en su trabajo y tampoco es especializado. Además, puede estar mal pagado, enfermo o pervertido. Como consecuencia los menores salen expertos en técnicas de delincuencia, habiendo cultivado odios, enemistades, homosexualismo y además con el rechazo de sus familiares.

En los establecimientos semiabiertos el panorama casi no cambia, ya que se padecen iguales miserias, pero hay la posibilidad de que, al portarse bien, pueda salir el niño a pasear cada fin de semana, con sus familiares y amigos, o con clubes de exploradores.

En los establecimientos abiertos se logran mejores resultados, siempre que no estén internados toda clase de menores delincuentes. Allí se convierte cada menor en un miembro de la comunidad, las autoridades son menos impotentes y cada joven contribuye con su esfuerzo a hacer mejor la vida colectiva.

Pobre o ricamente, las instituciones abiertas brindan al menor más confianza en sí mismo y lo acercan al personal directivo, a quien llega a someterse voluntariamente sin sentirse minusvaluado.

Estas instituciones cuentan con porciones de terreno más extensas que las otras, para que los jóvenes vivan en pequeños grupos a cargo de profesores solos o de matrimonios sin hijos. Cada uno tiene "su casa", con el terreno respectivo y cada hogar posee un dormitorio general y uno para los encargados; el pri-

mero con divisiones en que cada niño puede guardar sus pertenencias con el secreto que desee. Cada mansión tiene su baño, su cocina, su comedor, su estancia con radio, televisión y lugar para juegos de salón. Asimismo puede poseer un salón de clase y algún taller. Afuera, su jardín cultivado por los miembros de esa pequeña comunidad.

He visto algunas de estas instituciones con un jardín zoológico formado con los animales traídos o cazados por los menores; un jardín botánico, un tanque de natación, talleres de las diferentes clases y una capilla que sirve para diversos cultos.

En ocasiones sucede que las casas de las "familias" no cuentan con cocina ni comedor, porque todos, internos y personal, toman sus alimentos juntos.

El régimen abierto se caracteriza por el hecho de que no hay medios materiales ni humanos de seguridad, pues el control íntimo de los mereros actúa en su lugar mediante previas advertencias de lo que podrá pasar en caso de que la conducta se salga de lo permitido.

Como se puede ver, en este régimen el joven puede formarse como responsable de su propio progreso y su propia posición.

85.—*Los establecimientos intermedios.*—En algunos países existen instituciones para personas de 18 a 25 años de edad, que atienden la problemática del término de la adolescencia.

Se considera útil este tipo de internados, porque en esa edad se comienzan a aplicar ya formalmente y en sentido práctico los ingresos económicos y se da una dirección definida a la sexualidad, dando lugar a serios compromisos; además, cuando el sujeto no principió a formar previamente sus valores, como sucede múltiples veces en los delincuentes, se produce el despertar a la vida colectiva y al trabajo productivo, sin estar preparados para el cumplimiento normal de las obligaciones.

Todo ello se agrava cuando se ha contraído matrimonio y chocan las necesidades acumuladas con las limitadas potencias económicas. Surge así un sentimiento de insuficiencia o de inferioridad y se buscan sobrecompensaciones peligrosas, pues no se alcanza a percibir la profunda raigambre causal y las trascendentes consecuencias de la conducta. Requiere pues, esa edad y en esos casos, una protección de la incipiente dignidad humana.

Del tipo intermedio hemos visto funcionar con régimen cerrado dos prisiones, en Minnesota, EE. UU. y en Montreal, Canadá. Eran altamente industrializadas y con grandes medios de seguridad, porque es en esa edad cuando inciden peligrosamente la rebeldía y la delincuencia, la insatisfacción de sí mismo y las sobrecompensaciones.

86.—*Tipos modernos de prisiones.*—La experiencia mundial no ha permitido introducir aún para los adultos, extensamente, los internados de seguridad media y mínima.

En los de máxima seguridad el movimiento de reclusos con el exterior solamente es regido por el criterio legal. Es problema principal evitar la evasión de los internos y por ello se usan muros espesos, hierros gruesos y fuertes, maquinaria electrónica de seguridad, bardas muy elevadas y lujo de guardias debidamente armados. Aunque se destinan a reos peligrosos, habitualmente se introducen en ellos personas que no requerirían tantos medios de seguridad material y que podrían derivarse hacia otros establecimientos menos exuberantes, pero como se han construido para grandes cantidades de internos, por su muy alto costo deben aprovecharse al máximo con otras categorías de reclusos, lo que crea grandes dificultades de adaptación de todos.

En los internados de tipo medio no hay ese lujo de fuerza material y frecuentemente tienen celdas exteriores, dormitorios comunes, puertas y rejas no muy fuertes y mayor libertad interna de circulación. Hasta ahora se usan poco para los adultos, pues el régimen medio se ha venido introduciendo indebidamente en edificios para máxima seguridad.

Las instituciones de tipo abierto o de seguridad mínima son, como ya se ha apuntado en relación con los menores, aquellas que no se respaldan en medios de seguridad material, por lo que ha parecido un tanto atrevida su aplicación a adultos. Sin embargo, han dado magnífico resultado. Desde el siglo pasado se crearon así la Colonia Agrícola de Witzwill, Suiza, y las colonias para vagabundos de Alemania del Norte.

Si los presos no se evaden de ellas es bajo el conocimiento de que les es más conveniente su actual situación, la que sería peor en otro lugar. Se hace sentir al recluso que se le tiene confianza, que se espera cierto tipo de conducta derivada de su autodisciplina y de su sentido de responsabilidad, en un régimen de íntima libertad.

Pueden dedicarse los reos a trabajos agrícolas, forestales, industriales, comerciales, o para las obras públicas rurales, lo que contribuye a conservar y mejorar su salud física y a hacer más barato su sostenimiento, como ya lo hace notar Cuello Calón<sup>6</sup> al anotar otras ventajas más. Rara vez se aplican medidas disciplinarias y son muy raras las fugas y los motines, pues los reclusos se seleccionan muy rigurosamente.

<sup>6</sup> *Op. cit.*, pág. 343 y ss.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA  
 LIBRERIA .....  
 ALFONSO ..... 1954



SE TERMINO DE IMPRIMIR  
ESTE LIBRO EN LA EDITO-  
RIAL CVLTVRA, T. G., S. A.,  
AV. REP. DE GUATEMALA  
Nº 96, EL DIA 16 DE FEBRE-  
RO DE 1962. LA EDICION  
ESTUVO A CARGO DE JOSE  
MARIA AVILES. LA IMPRE-  
SION CONSTA DE 1,000 EJEM-  
PLARES.







## FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.

DEVUELTO	20/1/90	DEVUELTO	
20 OCT 2006	DEVUELTO	DEVUELTO	
			

HV6025  
S65



UNAM

6809

INST. INV. SOCIALES

MATERIA

LIBRERO XIV TABLA 3

HV6025  
S65

6809

SOLIS GUARDIA  
INTRODUCCION  
A LA  
SOCIOLOGIA  
CRIMINAL

HV6025  
S65